



## **RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

**ACTO 2/CG 16-6-10**, por el que la Sra. Secretaria General de la Universidad y del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, comunica la aprobación del acta de la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 28 de abril de 2010.

**ACTO 3/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del EUS, el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

**CENTROS:** Cese del Profesor Doctor Jesús Torres Valderrama, como Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; nombramiento del Profesor Doctor Jesús Torres Valderrama, como Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; cese de la Profesora Doctora María del Mar Ramírez Alvarado, como Vicedecana de Ciencia y Empresa de la Facultad de Comunicación; nombramiento de la Profesora Doctora Trinidad Núñez Domínguez, como Vicedecana de Ordenación Docente e Investigación de la Facultad de Comunicación; cese de la Profesora Doctora Aurora María Labio Bernal, como Vicedecana de Relaciones Institucionales de la Facultad de Comunicación; nombramiento de la Profesora Doctora Aurora María Labio Bernal, como Vicedecana de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Facultad de Comunicación; cese del Profesor Doctor Antonio López Hidalgo, como Delegado de Prácticas y Formación Profesional de la Facultad de Comunicación; nombramiento de la Profesora Doctora María del Mar García Gordillo, como Vicedecana de Prácticas y Empresa de la Facultad de Comunicación; nombramiento del Profesor Doctor Joaquín Marín Montín, como Vicedecano de Infraestructura de la Facultad de Comunicación; cese de la Profesora Doctora María Ángeles López Hernández, como Vicedecana de Alumnos de la Facultad de Comunicación; nombramiento del Profesor Doctor Francisco Baena Sánchez, como Vicedecano de Alumnos de la Facultad de Comunicación; cese del Profesor Doctor Antonio Molina Flores, como Vicedecano de Innovación Docente de la Facultad de Comunicación; nombramiento de la Profesora Doctora Marina Ramos Serrano, como Vicedecana de Relaciones Internacionales e Innovación Docente de la Facultad de Comunicación; cese del Profesor Doctor Fernando Díaz del Río, como Subdirector de Planificación Estratégica y Planes de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; nombramiento del Profesor Doctor Saturnino Vicente Díaz, como Subdirector de Planificación Estratégica y Planes de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; cese del Profesor Doctor Rafael Corchuelo Gil, como Subdirector de Innovación Docente de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; nombramiento del Profesor Doctor Rafael Corchuelo Gil, como Subdirector de Innovación Docente y Planes de Estudio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; cese del Profesor Doctor Rafael Robles Arias, como Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; nombramiento del Profesor Doctor Rafael Robles Arias, como Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; cese del Profesor Doctor Amador Durán Toro, como Subdirector de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; nombramiento de la Profesora Doctora María José Escalona Cuaresma, como Subdirectora de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; cese del Profesor José Manuel Elena Ortega,



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

como Subdirector de Infraestructuras y Equipamiento de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; nombramiento de la Profesora María del Carmen Romero Ternero, como Subdirectora de Infraestructuras y Equipamiento de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; cese de la Profesora Doña María del Valle García Soria, como Subdirectora de Calidad de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica; nombramiento del Profesor Don Juan Luis Barón Cano, como Subdirector de Calidad de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica; cese del Profesor Doctor José Luis Navarrete Cardero, como Secretario de la Facultad de Comunicación; nombramiento del Profesor Doctor Juan Carlos Rodríguez Centeno, como Secretario de la Facultad de Comunicación; cese del Profesor Doctor José Luis Ruiz Reina, como Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; nombramiento del Profesor Doctor José Luis Ruiz Reina, como Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

**DEPARTAMENTOS:** Cese del Profesor Doctor Antonio Checa Godoy, como Director del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura; nombramiento de la Profesora Doctora Virginia Guarinos Galán, como Directora del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura; cese de la Profesora Doctora María del Carmen Barroso Castro, como Directora del Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing); nombramiento del Profesor Doctor Antonio Genaro Leal Millán, como Director del Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing); cese del Profesor Doctor José Pascual Sanchís Ramírez, como Director del Departamento de Educación Física y Deporte; nombramiento del Profesor Doctor Santiago Romero Granados, como Director del Departamento de Educación Física y Deporte.

**ACUERDO 4.1/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con los artículos 9 a 13 y 14 del Reglamento regulador de la Libre Configuración Curricular, aprobado por Acuerdo 6.1/JG 2.IV.98, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de asignaturas regladas; enseñanzas del Instituto de Idiomas; actividades equivalentes; materias, seminarios y otras actividades académicas; y asignaturas y actividades en virtud de Convenios para la Libre Configuración Curricular, en los términos del Catálogo de la Libre Configuración Curricular, que figura en el correspondiente expediente y cuyo resumen se anexa a este Acuerdo (Anexo I).

**ACUERDO 4.2/CG 16-6-10**, por el que se conviene, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, la aprobación de los cambios en el periodo de impartición de las asignaturas optativas de la titulación de “Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas”, consistentes en que la asignatura “Estadística Computacional” pasa del 2º. cuatrimestre al 1º. cuatrimestre; y la asignatura “Decisión Multiobjetivo” pasa del 1º. cuatrimestre al 2º. cuatrimestre.

**ACUERDO 4.3.1/CG 16-6-10**, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por 28 votos a favor, 4 en contra y una abstención, aprobar el itinerario de la doble titulación de Graduado en Geografía y Gestión del Territorio y Graduado en Historia según figura en el documento anexo (Anexo II).



**ACUERDO 4.3.2/CG 16-6-10**, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario de la doble titulación de Graduado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto y Graduado en Ingeniería Mecánica según figura en el documento anexo (Anexo III).

**ACUERDO 4.3.3/CG 16-6-10**, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario de la doble titulación de Graduado en Ingeniería Eléctrica y Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial según figura en el documento anexo (Anexo IV).

**ACUERDO 4.3.4/CG 16-6-10**, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario de la doble titulación de Graduado en Ingeniería Eléctrica y Graduado en Ingeniería Mecánica según figura en el documento anexo (Anexo V).

**ACUERDO 5.1.1/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Juan Agudo Torrico, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Antropología Social, desde el 1 de octubre de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2011.

**ACUERDO 5.1.2/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D<sup>a</sup>. María de la Cruz Aguilar García, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica, desde el 1 de octubre de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2011.

**ACUERDO 5.2/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada y el informe del Departamento, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D<sup>a</sup>. Raquel María Callejón Fernández, Ayudante, adscrita al Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2010 y el 31 de enero de 2011, en la Universidad de Davis, California (EE.UU.), con el 100% de sus retribuciones.

**ACUERDO 5.3.1/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985, de 30 de abril, previo informe favorable del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y del Servicio de Gestión de Personal Docente, y a solicitud del interesado, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, tramitar petición a la Universidad de Huelva, desde el 2 de junio al 30 de septiembre de 2010, de la Comisión de Servicios de D. Juan Gorelli Hernández, Catedrático de Universidad, para la Universidad de Sevilla, a la que corresponderá la retribución de dicho Profesor, y en la que tendrá destino en el Departamento señalado.



**ACUERDO 5.3.2/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985, de 30 de abril, previo informe favorable del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y del Servicio de Gestión de Personal Docente, y a solicitud del interesado, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, tramitar petición a la Universidad de Huelva, desde el 1 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011, de la Comisión de Servicios de D. Miguel Rodríguez Piñero Royo, Catedrático de Universidad, para la Universidad de Sevilla, a la que corresponderá la retribución de dicho Profesor, y en la que tendrá destino en el Departamento señalado.

**ACUERDO 5.4/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, por iniciativa del Departamento de Filología Griega y Latina y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento como Profesor Emérito del Doctor Julián González Fernández, con efectos del 1 de octubre de 2010.

**ACUERDO 5.5/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con los artículos 13.1.i), 85 y 88 del EUS, y la Disposición final primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción y las correspondientes comisiones juzgadoras, que se relacionan en documento anexo (Anexo VI).

**ACUERDO 5.6/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.i) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por necesidades docentes que se relacionan en documento anexo (Anexo VII) y en los términos especificados en el mismo.

**ACUERDO 5.7/CG 16-6-10**, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, el cambio de adscripción de Departamento de la Profesora Titular de Escuela Universitaria, D<sup>a</sup>. María Pereira Silverio, del Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas, al Departamento de Filología Francesa, sin que ello suponga cambio de área de conocimiento.

**ACUERDO 6.1/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1891/2008, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar los criterios generales de admisión a los Títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios (traslados), en los términos del texto que se anexa (Anexo VIII).

**ACUERDO 6.2/CG 16-6-10**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la prórroga de la normativa de traslado en titulaciones en vía de extinción, en los siguientes términos:

Se declara en vigor hasta la extinción de los correspondientes estudios la Normativa sobre traslados de expedientes aprobada por Acuerdo J.G. 4/7-6-95 y 4/28-6-96 de la Universidad de Sevilla y



modificaciones posteriores así como los Acuerdos de Consejo de Gobierno específicos de las Facultades de Medicina, Odontología y Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud en materia de traslados de expedientes y convalidación parcial de estudios extranjeros.

La aceptación de las solicitudes de traslados de expediente de estudiantes procedentes de Universidades privadas a la Licenciatura de Medicina de la Universidad de Sevilla, estará supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 22 a 27 de las Normas de Matrícula referidas en el artículo 1 de este acuerdo y, además, a la acreditación de que el solicitante obtuvo una nota de acceso en el año de su ingreso en la Universidad igual o superior a la necesaria para acceder a los estudios de Medicina en la Universidad de Sevilla.

**ACUERDO 6.3/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con la Orden de 3 de mayo de 1983 y con el artículo 13.1.e) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene por asentimiento, aprobar el Calendario Académico para el Curso 2010-2011, en los términos del texto que se anexa (Anexo IX).

**ACUERDO 7.1/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con el artículo 13.1 e) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el Calendario Académico del Instituto de Idiomas para el Curso 2010-2011, en los términos del texto que se anexa (Anexo X).

**ACUERDO 8.1/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 18.2.c) de la LAU, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente las Cuentas anuales. Estados presupuestarios del ejercicio 2009 de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo XI).

Procede, con arreglo a los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 18.2.c) de la LAU, la remisión del documento objeto del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.

**ACUERDO 8.2/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 18.2.c) de la LAU, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente las Cuentas anuales del ejercicio 2009 de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo XII).

Procede, con arreglo a los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 18.2.c) de la LAU, la remisión del documento objeto del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.

**ACUERDO 8.3/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 18.2.c) de la LAU, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente las Cuentas anuales y Memoria de actividades del ejercicio 2009 del Instituto de Desarrollo Regional, en los términos del documento que se anexa (Anexo XIII).



Procede, con arreglo a los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 18.2.c) de la LAU, la remisión del documento objeto del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.

**ACUERDO 8.4/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con el artículo 140.1 del EUS, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por asentimiento, aprobar los expedientes de transferencias de créditos que constan en el documento anexo (Anexo XIV).

**ACUERDO 9.1/CG 16-6-10**, por el que previo acuerdo de la Comisión de Doctorado, adoptado en su reunión de 2 de junio de 2010, se conviene, por asentimiento, prorrogar para el curso académico 2010-2011, la vigencia de la Normativa por la que se establece la regulación transitoria de los programas de doctorado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre ([Acuerdo 5. BIS.1/C.G. 16-2-2009](#)), con la excepción hecha del art. 2, referido a nuevas propuestas de programas de doctorado.

Igualmente se acuerda ampliar al curso 2010/2011 las disposiciones referidas al curso 2009/2010.

**ACUERDO 9.2/CG 16-6-10**, por el que previo acuerdo de la Comisión de Doctorado, adoptado en su reunión de 2 de junio de 2010, se acepta la siguiente oferta de programas de doctorado al objeto de que se garanticen las enseñanzas de doctorado cuya impartición fue aceptada por el Consejo de Gobierno para el curso 2009-2010 al amparo de la normativa que establece la regulación transitoria de programas de doctorado o que se encontraban prorrogadas para dicho curso, en los términos del documento que se anexa (Anexo XV).

**ACTO 10/CG 16-6-10**, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los Proyectos de la Universidad de Sevilla para optar a la convocatoria del Campus de Excelencia Internacional.

**ACTO 11.1/CG 16-6-10**, por el que se da conocimiento del Proyecto cultural de la Universidad de Sevilla para el verano 2010.

**ACUERDO 12/CG 16-6-10**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

### CONVENIOS GENERALES

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Fundación Mary Ward.
- Centro de Investigación y Memoria del Protestantismo Español.
- Universidad Peruana de Ciencias e Informática (Perú).
- Fundación Farmacéutica Avenzoar.



- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.
- Diputación Provincial de Sevilla y Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Universität zu Köln (Alemania).
- Asociación por los Derechos Humanos en Afganistán (ASDHA).
- Instituto Andaluz de la Mujer.
- Universidad Nacional de San Luis (F. Química y Farmacia, Argentina).
- Asociación de Pacientes de Epidermolísis Bullosa de España (DEBRA).
- Universidad de Magallanes (Chile).
- Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España (AIE).
- Colegio Oficial de Trabajo Social de Cádiz.
- Asociación de Fibromialgia de Sevilla (AFIBROSE).
- Asociación de familiares de personas con trastornos mentales graves (ASAENES).
- Fundación Internacional Arteciedad/Artecittà.
- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Endesa y Sadiel Tecnologías de la Información, S.A.
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Universidad de Colima (México).
- Centro Andaluz de Prospectiva.
- SAS.
- EMASESA, EMVISESA y LIPASAM.

### **CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA**

#### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.
- Cartuja 93, S.A.
- Southwest University of Science and Technology (SWUST, China).
- Universidades de países de habla hispana.
- L'Université D'Angers (Francia).
- Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.
- FREMAP.
- Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad de Extremadura.

**ACTO 13/CG 16-6-10**, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.



## CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

### CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Asociación de Profesionales del Empleo, Formación y Capacitación para el Desarrollo-AFORCADE.
- Atril F&C Agencia de Viajes, S.L.
- AZVI, S.A.
- Cactus Event, S.L.
- Ciencias Marinas DIATOM, S.L.
- Drake y Asociados Consultores Tributarios, S.L.
- Empresa Municipal de la Vivienda de Cantillana, S.A.
- Ferias Jaén, S.A.
- Gabinete de Desarrollo Empresarial, S.L.
- Imedes Andalucía, S.L.
- Julio Cándido Rivero Gómez
- MADOffice.
- Piensos Andaluces Compuestos, S.A. (PACSA).
- Relux Plásticos Técnicos, S.L.
- Revestimientos Polygroup España, S.L.
- Sadiel, Tecnología de la Información, S.A.
- Schneider Electric España, S.A.
- Sistemas Certificados de Marketing, S.L.
- Abengoa Bioenergía San Roque, S.A.
- Agrovegetal, S.A.
- Aplicaciones Renovables Integradas, S.L.
- Asociación de Profesionales del Empleo, Formación y Capacitación para el Desarrollo-AFORCADE.
- Asociación Red Andaluza de Semillas “Cultivando Biodiversidad”.
- Atril Congresos, S.L.
- Banco Santander, S.A.
- Cámara 13 Producciones, S.C.
- Campojerez, S.L.
- Central de Apoyos y Medios Auxiliares, S.A.
- Ciencias Marina DIATOM, S.L.
- Drake y Asociados Consultores Tributarios, S.L.
- ERM Arquitectos, S.L.U.
- Francisca Matute Dianeiz.
- Fuente de Soda, S.L.
- Fundación Persan.
- Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.
- Ghenova Aeronáutica, S.L.
- Hotel Amadeus La Música de Sevilla, S.L.





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Ilmex, S.A.
- Imedes Andalucía, S.L.
- José Manuel Pascual Pascual, S.A.
- Nievas, Seda y Morano, S.L.
- Nuestra Señora de los Remedios, S.C.A.
- PYCSA Infraestructuras, S.L.
- Relux Plásticos Técnicos, S.L.
- Servicios de Mantenimiento Integral y Conservación, S.L.
- Tiickr Social Media, S.L.
- 1A Abogados Almo, S.C.
- Abasolo y Díaz Abogados, S.L.
- Abengoa Bioenergía San Roque, S.A.
- Agrovegetal, S.A.
- Aplicaciones Renovables Integradas, S.L.
- Asociación de Profesionales del Empleo, Formación y Capacitación para el Desarrollo-AFORCADE.
- Asociación Red Andaluza de Semillas “Cultivando Biodiversidad”.
- Atril Congresos, S.L.
- Banco Santander, S.A.
- Cámara 13 Producciones, S.C.
- Campojerez, S.L.
- Carmen María Díaz Castro.
- Central de Apoyos y Medios Auxiliares, S.A.
- Chaves Rey 2, S.L.
- Ciencias Marinas DIATOM, S.L.
- Civte, S.A.
- Club Balonmano Antequera.
- Colegio Privado La Luna, S.L.
- Colegio Santa Joaquina de Vedruna en Sevilla Congregación HH Carmelitas de la Caridad.
- CYM, Viajes, Estudios y Negocios.
- Diario 20 Minutos, S.L.
- Diocles Team, S.L.
- Diputación Provincial de Córdoba.
- Drake y Asociados Consultores Tributarios, S.L.
- ERM Arquitectos, S.L.U.
- Francisca Matute Dianeaz.
- Fuente de Soda, S.L.
- Fundación Gerón.
- Fundación Persan.
- García Quilez Abogados, S.L.
- Gema Arroyo Cruz.
- Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.
- Ghenova Aeronáutica, S.L.
- Grupo Ybarra Alimentación, S.L.
- Ilmex, S.A.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL

- Image Profile, S.L.
- Imedes Andalucía, S.L.
- Industria Especializada en Aeronáutica, S.A.
- Innovaciones Microelectrónicas, S.L. (AnaFocus).
- José Javier Cabrera Domínguez.
- José Manuel Pascual Pascual, S.A.
- Juan Manuel Barba Sanz.
- M<sup>a</sup>. Reyes Cabrera Márquez.
- Magnum Comunicación, S.L.
- Mancomunidad de los Alcores para la Gestión de los R.S.U.
- María Dolores Baquero Garcés (Despacho Abogados Baquero Garcés).
- María del Loreto Monsalve Guil.
- Nievas, Seda y Morano, S.L.
- Nuestra Señora de los Remedios, S.C.A.
- Nuno Matos Garrido.
- OESIA NETWORKS, S.L.
- Patronato Deportivo Municipal de Antequera.
- Patronato Municipal de Juventud y Deportes.
- PYCSA Infraestructuras, S.L.
- Relux Plásticos Técnicos, S.L.
- Santiago González Salguero.
- Sercojarlimp, S.L.
- Servicios de Mantenimiento Integral y Conservación, S.L.
- Sociedad Cooperativa Andaluza Unión de Úbeda.
- Susana León Ferrera.
- Torres y Sigüero Letrados. S.L.P.
- Vive 7Televisión, S.L.
- Zebra Producciones, S.A.
- Southwestern Baptist Theological Seminary (Estados Unidos).
- Universidad del Norte (Colombia).
- L'Ensicaen (Francia).
- Roosevelt University (Chicago, EEUU).
- Universidad de Marmara (Turkey).

Lo que le comunico para su conocimiento.

# **ANEXO I**



# **LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR**

**CURSO 2010/11**

**RESUMEN DE LA OFERTA**

**ASIGNATURAS REGLADAS**  
**PERTENECIENTES A PLANES DE ESTUDIO**  
**OFICIALES EN VIGOR**

(Art. 4 R.R.L.C.C.)

**Centros que ofertan todas las asignaturas de sus planes de estudio con las limitaciones del artículo 9.2 del reglamento de la libre configuración curricular:**

1. FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
2. FACULTAD DE DERECHO
3. FACULTAD DE FÍSICA
4. FACULTAD DE MATEMÁTICAS
5. E.T.S. DE INGENIEROS
6. E.U. POLITÉCNICA

**Centros que ofertan determinadas asignaturas:**

1. FACULTAD DE BELLAS ARTES
2. FACULTAD DE BIOLOGÍA
3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
4. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
5. FACULTAD DE COMUNICACIÓN
6. FACULTAD DE FILOLOGÍA
7. FACULTAD DE FILOSOFÍA
8. FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
9. FACULTAD DE MEDICINA
10. FACULTAD DE PSICOLOGÍA
11. FACULTAD DE QUÍMICA
12. E.T.S. DE ARQUITECTURA
13. E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
14. E.U. DE ARQUITECTURA TÉCNICA
15. E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD
16. E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
17. E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA

**Centros que no ofertan asignaturas de sus planes de estudio:**

1. FACULTAD DE FARMACIA
2. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

**ENSEÑANZAS ORDINARIAS**  
**DEL**  
**INSTITUTO DE IDIOMAS**

(Art. 5 R.R.L.C.C.)

## INSTITUTO DE IDIOMAS

Se podrá solicitar plaza en todos los idiomas, salvo español para extranjeros.

<u>IDIOMAS</u>	<u>CRÉDITOS/NIVEL</u>			
	I	II	III	IV
INGLÉS	8	8	10	10
FRANCÉS	8	8	10	10
ALEMÁN	8	8	10	10
ITALIANO	8	8	10	10
JAPONÉS	8	8	10	10
RUSO	8	8	10	10
ÁRABE	8	8	10	10
PORTUGUÉS	8	8	10	10
GRIEGO MODERNO	8	8	10	10
CHINO	8	8	10	-

Para más información acudir al Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla o visitar la página web <http://www.centro.us.es/idi/>

Edificio entre Facultad de Física y Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática , Avda. Reina Mercedes, s/n.

Tfnos.: 954.55.78.98      954.55.11.55/6

O mediante correo electrónico a la dirección "idiomas@us.es"



**ACTIVIDADES ACADÉMICAS  
ORGANIZADAS POR LOS CENTROS  
UNIVERSITARIOS ESPECÍFICAMENTE  
PARA ALUMNOS DE LAS  
TITULACIONES QUE IMPARTEN  
(ACTIVIDADES EQUIVALENTES)**

(Art. 6 R.R.L.C.C.)

# ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

PROPUESTAS PARA EL CURSO 2009/10

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS CENTROS Y TITULACIONES QUE SE INDICAN

## Centros propios

<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plaza</u>	<u>Renov.</u>
<b>FACULTAD DE BIOLOGÍA</b>				
<i>LICENCIATURA EN BIOLOGIA (Plan 99)</i>				
384 APLICACIÓN DE LA ECOFISIOLOGÍA VEGETAL A LA ECOLOGÍA Y AGRICULTURA	RUBIO CASAL, ALFREDO EMILIO	3	15	Sí
459 RELACIONES SIMBIOTICAS ENTRE ORGANISMOS MARINOS	LOPEZ GONZALEZ, PABLO JOSE	3	10	Sí
<i>TODOS LOS PLANES DE LA FAC. DE BIOLOGÍA</i>				
2 BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN	ESPINOSA TORRE, FREE	4,5	16	Sí
418 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	CAMBROLLÉ SILVA, JESÚS	4	45	Sí
22 ZOOLOGÍA MARINA	GUERRA GARCÍA, JOSÉ MANUEL	6	16	Sí
<b>Total actividades en Centro:</b>		<b>5</b>		
<b>Total plazas ofertadas:</b>		<b>102</b>		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>				
<i>TODOS LOS PLANES DE LA FAC. DE CC. DE LA EDUCACIÓN</i>				
222 MESAS DE ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES	RIES, FRANCIS	6	8	Sí
<i>TODOS LOS PLANES DE MAESTRO (FAC. CC. EDUCACIÓN)</i>				
157 CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL CRISTIANISMO: SÍNTESIS TEOLÓGICA I	MARTÍN RAMOS, NICASIO EUSEBIO	4,5	300	Sí
158 CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL CRISTIANISMO: SÍNTESIS TEOLÓGICA II	PLATA BRITO, JOSÉ ANTONIO	4,5	300	Sí
134 CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL CRISTIANISMO: SÍNTESIS TEOLÓGICA III	MARTÍN RAMOS, NICASIO EUSEBIO	6	300	No
143 CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL CRISTIANISMO: SÍNTESIS TEOLÓGICA IV	PLATA BRITO, JOSÉ ANTONIO	6	300	No
<b>Total actividades en Centro:</b>		<b>5</b>		
<b>Total plazas ofertadas:</b>		<b>1208</b>		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO</b>				
<i>TODOS LOS PLANES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO</i>				
359 EL CAMINO HACIA EL EMPLEO: TÉCNICAS Y COMPETENCIAS	ROBLES RÁBAGO, M <sup>º</sup> ELENA	3	50	No
<b>Total actividades en Centro:</b>		<b>1</b>		
<b>Total plazas ofertadas:</b>		<b>50</b>		

<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plaza</u>	<u>Renov.</u>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>				
<b><i>TODOS LOS PLANES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES</i></b>				
133 COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LOS ECONOMISTAS	ORTA PEREZ, MANUEL	2	40	Sí
188 EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	SERRANO DOMÍNGUEZ, FRANCISCO	3	25	Sí

**Total actividades en Centro: 2**

**Total plazas ofertadas: 65**

## FACULTAD DE COMUNICACIÓN

<b><i>LICENCIATURA EN PERIODISMO (Plan 02)</i></b>				
72 JORNADAS INTERNACIONALES 'ÉTICA CÍVICA Y COMUNICACIÓN'	SUÁREZ VILLEGAS, JUAN CARLOS	3	S/L	No
<b><i>TODOS LOS PLANES DE LA FAC. DE COMUNICACIÓN</i></b>				
191 EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DESDE EL VÍDEO DE PUEBLO A LA TELE LOCAL	GÓMEZ Y MÉNDEZ, JOSÉ MANUEL	3	90	No
413 GRUPO DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE LA ETSA	DE MANUEL JEREZ, ESTEBAN	10	3	No
162 LA COMUNICACIÓN HOY. PERSPECTIVAS UNIVERSITARIAS (2010)	LABIO BERNAL, AURORA	1	300	No
165 PERIODISMO GASTRONÓMICO	MANFREDI MAYORAL, JUAN LUIS	4	20	No

**Total actividades en Centro: 5**

**Total plazas ofertadas: 413**

<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plaza</u>	<u>Renov.</u>
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>				
<i>LICENCIATURA EN DERECHO (Plan 03)</i>				
351 PRÁCTICA REGISTRAL INMOBILIARIA	CAPILLA RONCERO, FRANCISCO	3	30	Sí
<i>TODOS LOS PLANES DE LA FACULTAD DE DERECHO</i>				
36 CURSO AVANZADO DE ALEMÁN JURÍDICO	BORRUECO ROSA, MARIA A.	6	20	Sí
39 CURSO AVANZADO DE INGLÉS JURÍDICO	RAMIREZ GÁLVEZ, BELÉN	6	30	Sí
37 INICIACIÓN AL ALEMÁN JURÍDICO	BORRUECO ROSA, MARIA A.	6	20	Sí
38 INICIACIÓN AL INGLÉS JURÍDICO	RAMIREZ GÁLVEZ, BELEN	6	60	Sí
207 INICIACIÓN AL ITALIANO JURÍDICO	D'ANGELIS, ANTONELLA	6	60	Sí
208 ITALIANO JURÍDICO NIVEL AVANZADO	D'ANGELIS, ANTONELLA	6	60	Sí
405 MESA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	DÍAZ PITA, Mª PAULA	5	2	Sí
441 ORATORIA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICAS	ALVAREZ ORTEGA, MIGUEL	6	20	Sí
457 REY, SELLO Y REPRESENTACIÓN. LAS AUDIENCIAS Y CHANCILLERÍAS EN EL GOBIERNO DE LAS INDIAS	GÓMEZ GÓMEZ, MARGARITA	1	30	No
408 SEMINARIO DE SALIDAS PROFESIONALES	DÍAZ PITA, Mª PAULA	2	100	Sí

**Total actividades en Centro: 11**

**Total plazas ofertadas: 432**

## FACULTAD DE FARMACIA

<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plaza</u>	<u>Renov.</u>
<i>LICENCIATURA EN FARMACIA (Plan 02)</i>				
12 AEROBIOLOGIA Y ALERGIAS	GONZALEZ MINERO, FRANCISCO JOSE	4,5	S/L	Sí
448 APUNTES PARA UNA HISTORIA DE LA QUIMICA	GARCIA ASUERO AGUSTIN	3	30	Sí
371 CECOFAR: LA DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA COOPERATIVA EN SU MÁXIMO EXPONENTE	VEGA PÉREZ, JOSÉ MANUEL	1	S/L	Sí
372 COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL ÁMBITO FARMACÉUTICO	VEGA PÉREZ, JOSÉ MANUEL	3	150	Sí
358 CULTURA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO	FERNÁNDEZ ARÉVALO, MERCEDES	3	S/L	Sí
373 OPORTUNIDADES DE EMPLEO, SALIDAS PROFESIONALES Y DESARROLLO PROFESIONAL	VEGA PÉREZ, JOSÉ MANUEL	6	150	Sí
345 PROGRAMA DE ALUMNOS TUTORES	FERNÁNDEZ ARÉVALO, MERCEDES	3	S/L	Sí
348 X JORNADA SOBRE LA RECETA MÉDICA	FERNÁNDEZ ARÉVALO, MERCEDES	1	500	No

**Total actividades en Centro: 8**

**Total plazas ofertadas: 830**

<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plaza</u>	<u>Renov.</u>
<b>FACULTAD DE FILOLOGÍA</b>				
<b><i>TODOS LOS PLANES DE LICENCIADO EN FILOLOGÍA</i></b>				
455 INTERCAMBIO CULTURAL Y LINGÜÍSTICO: TÁNDEM 10	LÓPEZ-CAMPOS BODINEAU, RAFAEL	6	100	No
229 X ENCUENTROS INTERNACIONALES SOBRE POESÍA DEL SIGLO DE ORO: LA 'IDEA' DE LA POESÍA SEVILLANA	LÓPEZ BUENO, BEGOÑA	3	S/L	No

**Total actividades en Centro: 2**

**Total plazas ofertadas: 100**

## **FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

<b><i>LICENCIATURA EN GEOGRAFIA (Plan 99)</i></b>				
192 SALIDA ITINERANTE-SENDERISTA DE GEOGRAFÍA	MÁRQUEZ PÉREZ, JOAQUÍN	3	15	No
<b><i>LICENCIATURA EN HISTORIA DEL ARTE (Plan 99)</i></b>				
93 BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO: INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL	MALO LARA, LINA	2	25	Sí
<b><i>LICENCIATURAS EN HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE</i></b>				
245 LA ARQUEOLOGÍA ANDALUSÍ EN PORTUGAL: INTRODUCCIÓN Y PROYECTOS EN CURSO	VALOR PIECHOTTA, MAGDALENA	1	40	No
<b><i>TODOS LOS PLANES DE LA FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA</i></b>				
281 ARQUEOLOGÍA VIRTUAL	BELTRÁN FORTES, JOSÉ	6	48	No
216 CONGRESO CONMEMORATIVO DEL DESCUBRIMIENTO DEL DOLMEN DE LA PASTORA (1860-2010). VALENCINA PREHISTÓRICA.	CRUZ-AUÑÓN BRIONES, M <sup>a</sup> DEL ROSARIO		S/L	No
79 LA RELIGIÓN DEL MAR. DIOSES Y RITOS DE NAVEGACIÓN EN EL MEDITERRÁNEO ANTIGUO	FERRER ALBELDA, EDUARDO	1	70	No
331 LOS ORÍGENES DEL ARTE DE LA PLATERÍA EN ANDALUCÍA: DE LA ANTIGÜEDAD AL PRIMER RENACIMIENTO	MEJÍAS ÁLVAREZ, MARÍA JESÚS	3	30	No
426 REY, SELLO Y REPRESENTACIÓN. LAS AUDIENCIAS Y CHANCILLERÍAS EN EL GOBIERNO DE LAS INDIAS	GÓMEZ GÓMEZ, MARGARITA	1	40	No
280 SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA DE LA ALIMENTACIÓN. GASTRONOMÍA Y TERRITORIOS EN ANDALUCÍA	PALENZUELA CHAMORRO, PABLO	2	40	No
<b>Total actividades en Centro:</b>		<b>9</b>		
<b>Total plazas ofertadas:</b>			<b>308</b>	

Título de la actividad  
**FACULTAD DE MATEMÁTICAS**

***TODOS LOS PLANES DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS***

283	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA EN LA SOCIEDAD ACTUAL: PROGRAMA 2010/2011
86	METODOLOGÍA DEL ÁLGEBRA Y LA GEOMETRÍA EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Coordinador

BEATO MORENO, ANTONIO
NÚÑEZ VALDÉS, JUAN

Créditos

3
6

Plaza Renov.

100	No
25	Sí

**Total actividades en Centro: 2**

**Total plazas ofertadas: 125**

**FACULTAD DE MEDICINA**

***LICENCIATURA EN MEDICINA (PLAN 2001)***

271	CINE Y MEDICINA: VER LO PROPIO DESDE LA MIRADA AJENA
328	CLÍNICA QUIRÚRGICA PARA PRE - LICENCIADOS
120	CURSO DE ELECTROCARDIOGRAMA
388	EL ATENEO COMO BALUARTE CULTURAL Y SOCIAL DE SEVILLA
424	EMERGENCIAS SANITARIAS EXTRAHOSPITALARIAS
387	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN MEDICINA
360	INTRODUCCIÓN A LA CIRUGÍA PLÁSTICA
119	INTRODUCCIÓN A LA ONCOLOGIA PEDIÁTRICA
429	REAL ACADEMIA DE MEDICINA: PASADO, PRESENTE Y FUTURO
399	SIMULACION MEDICA AVANZADA EN PEDIATRIA
403	TALLERES SEMERGEN DE HABILIDADES Y EXPLORACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA
291	USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS EN PEDIATRIA
432	X JORNADA SOBRE LA RECETA MÉDICA

VILLAR RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS	3	50	Sí
ORTEGA BEVIÁ, JOSÉ MARÍA	4	S/L	Sí
VILLAR ORTIZ, JOSÉ	12	80	Sí
LACALLE REMIGIO, JUAN RAMÓN	4,5	10	No
LACALLE REMIGIO, JUAN RAMÓN	4,5	50	Sí
MORENO FERNÁNDEZ, ANA MARIA	4,5	20	Sí
MARTÍNEZ SAHUQUILLO MARQUEZ, JOSÉ MIGUEL	3	50	Sí
MÁRQUEZ VEGA, CATALINA	4	30	Sí
LACALLE REMIGIO, JUAN RAMÓN	4,5	30	Sí
RODRIGUEZ SACRISTAN CASCAJO, ANDRES		S/L	No
BLANCO LEIRA, JOSÉ ANGEL	4,5	20	Sí
OBANDO SANTAELLA, IGNACIO	3	30	Sí
LACALLE REMIGIO, JUAN RAMÓN	1	100	No

**Total actividades en Centro: 13**

**Total plazas ofertadas: 470**

<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plaza</u>	<u>Renov.</u>
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</b>				
<b><i>LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA (Plan 05)</i></b>				
186 APROXIMACIÓN AL INGLÉS EN ODONTOLOGÍA	JIMÉNEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS, EMILIO	1	30	Sí
118 DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE MENTOR PARA LOS ALUMNOS DE QUINTO CURSO APOYANDO Y DANDO ACOGIDA A LOS ALUMNOS DE PRIMERO	MACHUCA PORTILLO, MARIA DEL CARMEN	3	30	Sí
214 DROGODEPENDENCIA Y SU TRATAMIENTO	JIMENEZ PLANAS, AMPARO	2	65	Sí
17 FORMACIÓN CONTINUADA EN CIRUGÍA BUCAL Y MAXILOFACIAL	TORRES LAGARES, DANIEL	3	40	Sí
81 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS	CASTAÑO SEIQUER, ANTONIO	6	80	No
340 PRÁCTICAS ASISTENCIALES EN ODONTOLOGÍA SOLIDARIA (CURSO 2010-2011)	MACHUCA PORTILLO, MARIA DEL CARMEN	5	S/L	No
436 PROMOCIÓN DE LA SALUD ORAL Y SALUD BUCAL COLECTIVA	GONZÁLEZ SERRANO, ANIBAL	2	50	Sí
<b>Total actividades en Centro:</b>		<b>7</b>		
<b>Total plazas ofertadas:</b>			<b>295</b>	

<b>FACULTAD DE PSICOLOGÍA</b>				
<b><i>LICENCIATURA EN PSICOLOGIA (PLAN 2001)</i></b>				
239 ACTOS EN HONOR AL PATRÓN DE PSICOLOGÍA	VALDÉS DÍAZ, MARÍA	1	320	Sí
439 CURSO DE VERANO SOBRE MUJER Y FAMILIA EN EL SIGLO XXI: ANÁLISIS DESDE UN PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO	VALDÉS DÍAZ MARÍA	3	300	No
<b>Total actividades en Centro:</b>		<b>2</b>		
<b>Total plazas ofertadas:</b>			<b>620</b>	

<b>FACULTAD DE QUÍMICA</b>				
<b><i>LICENCIATURA EN QUIMICA (PLAN 2001)</i></b>				
300 ATENCIÓN ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	MALET MAENNER, Mª PILAR	3	3	Sí
302 CICLO DE CONFERENCIAS 'CIENCIA, PROGRESO Y EDUCACIÓN'	MALET MAENNER, Mª PILAR	1	50	Sí
303 VI CONGRESO DE ESTUDIANTES DE QUÍMICA (ASISTENCIA)	MALET MAENNER, Mª PILAR	1	100	No
306 VI CONGRESO DE ESTUDIANTES DE QUÍMICA (COMUNICACIÓN)	MALET MAENNER, Mª PILAR	3	100	No
304 VI CONGRESO DE ESTUDIANTES DE QUÍMICA (POSTER)	MALET MAENNER, Mª PILAR	2	100	No
<b>Total actividades en Centro:</b>		<b>5</b>		
<b>Total plazas ofertadas:</b>			<b>353</b>	

*Título de la actividad*  
**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA**

***ARQUITECTURA (Plan 98)***

	<u><i>Coordinador</i></u>	<u><i>Créditos</i></u>	<u><i>Plaza</i></u>	<u><i>Renov.</i></u>
380 ARQUITECTURA DEL INGENIO E INGENIOS DE LA ARQUITECTURA	DE JUSTO MOSCARDÓ, ENRIQUE	6	S/L	No
238 ARQUITECTURA Y CONTEXTO. VIAJE DE ESTUDIOS A BERLÍN	VIOQUE CUBERO, RAFAEL	5	25	No
171 AULA ABIERTA. LA PRACTICA PROFESIONAL	MARTINEZ ROLDAN, MARIA NIEVES	8	S/L	Sí
353 CERTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN ENERGÉTICA EN EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO	DOMÍNGUEZ AMARILLO, SAMUEL	3	65	Sí
187 DESDE EL DETALLE: INVENCIONES EN ARQUITECTURA	GÓMEZ DE CÓZAR, JUAN CARLOS	4	30	Sí
121 ESCUELA DE VERANO EN PIACENZA: 'OPEN CITY, FROM LANDSCAPE TO EXTERIOR DESIGN'	GARCÍA VÁZQUEZ, CARLOS	8	10	No
409 FORMACIÓN AVANZADA E INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA. ORIENTACIÓN EN ESTUDIOS DE MÁSTER Y DOCTORADO	SENDRA SALAS, JUAN JOSÉ	3	80	No
413 GRUPO DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE LA ETSA	DE MANUEL JEREZ, ESTEBAN	10	7	No
414 HORIZONTES PROFESIONALES DE LA ARQUITECTURA	BLANDÓN GONZÁLEZ, BEGOÑA	6	S/L	No
407 JORNADAS DE ARQUITECTURA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	RAMOS GUERRA, MANUEL	6	80	No
370 JORNADAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS	PÉREZ GÁLVEZ, FILOMENA	3	120	Sí
267 JORNADAS SOBRE ARQUITECTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE (CÁTEDRA HOLCIM)	QUEIRO QUIJADA, RAMÓN	3	S/L	Sí
295 LA PERMANENCIA DE LO EFÍMERO. ACTUALIDAD PATRIMONIAL EN LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XX. EL CARIBE Y ANDALUCÍA. LOS CASOS DE PUERTO RICO Y MÁLAGA	LOREN MÉNDEZ, M. MAR	3	S/L	Sí
342 MESA ATENCIÓN ESTUDIANTES ERASMUS INCOMING	FERNANDEZ-VALDERRAMA APARICIO, LUZ	6	5	No
322 MESAS DE ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	DE MANUEL JEREZ, ESTEBAN	10	2	Sí
292 MIÉRCOLES AL MEDIODÍA (NOON). CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LA CULTURA ARQUITECTÓNICA CONTEMPORÁNEA 2010-2011	DE MANUEL JEREZ, ESTEBAN	6	200	No
411 NUESTROS MAESTROS: APRENDIENDO DE LOS MAYORES.	PABLO-ROMERO GIL-DELGADO, FÁTIMA	3	200	No
325 PROGRAMA DE CONFERENCIAS DE FOMENTO DE LA ARQUITECTURA (D.G. ARQUITECTURA C. VIVIENDA Y OT)	DE MANUEL JEREZ, ESTEBAN	3	400	Sí
437 SEMINARIO DE ARQUITECTURA (WORKSHOP) EN BARRANQUILLA (COLOMBIA) DEL 10 AL 18 DE JULIO	MONTERO FERNÁNDEZ, FRANCISCO	4	3	No
317 SEMINARIO INTERNACIONAL TIEMPO Y ARQUITECTURA	LOPEZ FERNANDEZ, ANDRES	6	30	No
329 TALLER CASA MÁS O MENOS. LA VIVIENDA COMO PROCESO	DE MANUEL JEREZ, ESTEBAN	6	40	No
265 TALLER CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE (CÁTEDRA HOLCIM)	QUEIRO QUIJADA, RAMÓN	3	75	Sí
416 TALLER INTERNACIONAL 'CÁTEDRA BLANCA' CRUZ Y ORTÍZ	ORTÍZ GARCÍA, ANTONIO	10	24	Sí
415 TALLER INTERNACIONAL 'CÁTEDRA BLANCA' GUILLERMO VÁZQUEZ CONSUEGRA	VÁZQUEZ CONSUEGRA, GUILLERMO	10	24	Sí
347 TALLER INTERNACIONAL ITALICA TIEMPO Y PAISAJE	TEJEDOR CABRERA, ANTONIO	6	30	No
398 WORKSHOP DEL CONCURSO ANFHARQ	GALÁN MARÍN, CARMEN	6	S/L	No
294 XXV TALLER INTERNACIONAL DE CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA	LOREN MÉNDEZ, M. MAR	9	10	No

**Total actividades en Centro: 27**

**Total plazas ofertadas: 1460**



<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plaza</u>	<u>Renov.</u>
<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA</b>				
<i>INGENIERIA EN INFORMATICA (Plan 97)</i>				
233 JORNADAS INFORMATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	JUAN CHICO, JORGE; GÓMEZ GONZÁLEZ, ISABEL	1	S/L	No
<i>TODOS LOS PLANES DE LA ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA</i>				
28 LA CARRERA DE INFORMATION TRAS LA UNIVERSIDAD	ESCALONA CUARESMA, MARIA JOSE	6	S/L	Sí
201 MESAS DE ATENCION PARA LA MATRICULA	VICENTE DIAZ, SATURNINO	6	6	Sí

**Total actividades en Centro: 3**

**Total plazas ofertadas: 6**

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS

<i>INGENIERO INDUSTRIAL, AERONÁUTICO, DE TELECOMUNICACIONES O EN ELECTRÓNICA</i>				
406 VI SEMINARIO SOBRE AVIÓNICA Y SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA	MARTÍN PRATS, Mª. ÁNGELES	2,5	100	No
<i>TODOS LOS PLANES DE LA ETS DE INGENIEROS</i>				
364 ENCUESTRO SOBRE INGENIERÍA Y EMPLEO	WIDEBERG, JOHAN	3	S/L	Sí
402 FORMACIÓN DE ALUMNOS TUTORES DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO (PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL)	MARTÍNEZ RAMOS, JOSÉ LUIS	4,5	S/L	Sí
404 FORMACIÓN DE ALUMNOS TUTORES DE ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES (PLAN DE ACCION TUTORIAL)	MARTÍNEZ RAMOS, JOSÉ LUIS	4,5	S/L	Sí
319 JORNADAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE	VALE PARAPAR, JOSÉ FCO.	3	80	Sí
352 JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	VIDAL BARRERO, FERNANDO	3	75	Sí
74 PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO	VILLEGAS SÁNCHEZ., ROSARIO	2	30	Sí

**Total actividades en Centro: 7**

**Total plazas ofertadas: 285**

## ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TÉCNICA

<i>ARQUITECTURA TECNICA (Plan 99)</i>				
225 CICLO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN LA EUAT DE SEVILLA	GRACIANI GARCÍA, AMPARO	4	S/L	Sí
4 PRÁCTICAS DE OBRA	CALAMA RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA	7,5	50	Sí

**Total actividades en Centro: 2**

**Total plazas ofertadas: 50**

<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plaza</u>	<u>Renov.</u>
<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>				
<b><i>DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA (Plan 03)</i></b>				
326 INTRODUCCIÓN A LAS TERAPIAS OROFACIAL Y MIOFUNCIONAL APLICADAS A LA FISIOTERAPIA INFANTIL	BENÍTEZ LUGO, M <sup>a</sup> LUISA	3	30	No
100 NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN FISIOTERAPIA	CHILLÓN MARTÍNEZ, RAQUEL	4	40	No
<b><i>TODOS LOS PLANES DE LA E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD</i></b>				
431 II JORNADAS DE EXPERIENCIAS COMPARTIDAS DEL ALUMANDO EGRESADO DE CIENCIAS DE LA SALUD	GONZÁLEZ LÓPEZ, JOSÉ RAFAEL	2	S/L	Sí
460 PROGRAMA DE ALUMNOS MENTORES EN CIENCIAS DE LA SALUD	MACÍAS SEDA, JUANA	2	S/L	No

**Total actividades en Centro: 4**  
**Total plazas ofertadas: 70**

<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES</b>				
<b><i>DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES (Plan 02)</i></b>				
159 APLICACIONES DE LOS MÉTODOS CUANTITATIVOS A LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	MASERO MORENO, INMACULADA	2	20	Sí
<b><i>TODOS LOS PLANES DE LA EU DE ESTUDIOS EMPRESARIALES</i></b>				
84 INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	JIMÉNEZ CABALLERO, JOSÉ LUIS	6	4	Sí
87 INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS EN EL PROCESO DE AUTOMATRÍCULA	JIMÉNEZ CABALLERO, JOSÉ LUIS	6	4	Sí
<b>Total actividades en Centro: 3</b>				
<b>Total plazas ofertadas: 28</b>				

<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plaza</u>	<u>Renov.</u>
<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA</b>				
<b><i>INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA (CUALQUIER ESPECIALIDAD)</i></b>				
224 AGRICULTURA DE PRECISIÓN E INGENIERÍA DE LOS RECURSOS NATURALES	PÉREZ RUIZ, MANUEL	3	40	Sí
369 AGROLABORALIA 2011	URBANO FUENTES-GUERRA, JOSÉ M <sup>a</sup>	1	150	No
250 CURSO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	LEÓN BONILLO, MANUEL JOSÉ	3	S/L	Sí
248 DISEÑO 2D, CARTOGRAFÍA DIGITAL Y GEORREFERENCIACIÓN.	LEÓN BONILLO, MANUEL JOSÉ	4	12	Sí
287 GEOMÁTICA: CARTOGRAFÍA, SIG, GPS	MIGUEL PÉREZ ROMERO, ANTONIO	4	15	Sí
367 JORNADAS TÉCNICAS SAN ISIDRO 2011	URBANO FUENTES-GUERRA, JOSÉ M <sup>a</sup>	1	150	No
252 REPLANTEO EN INGENIERÍA, JARDINERÍA Y PAISAJISMO.	LEÓN BONILLO, MANUEL JOSÉ	4	12	Sí
253 SOFTWARE Y MÉTODOS TOPOGRÁFICOS.	CALDERÓN PEDRERO, ANDRES	4	20	Sí
298 TERRITORIO Y CATASTRO	RAMÍREZ JUIDÍAS, EMILIO	4	50	No

**Total actividades en Centro: 9**

**Total plazas ofertadas: 449**

## **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA**

<b><i>TODOS LOS PLANES DE LA E.U. POLITECNICA</i></b>				
98 DISEÑO Y FABRICACIÓN VEHÍCULO DE BAJO CONSUMO	MUÑOZ REDONDO, MANUEL	6	12	Sí
354 FORMACIÓN DE ESTUDIANTES MENTORES EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA	DURÁN BARRANTES, MARÍA MONTAÑA	9	20	Sí
48 TALLER TECNOLÓGICO DE MICROROBÓTICA	GARCIA DELGADO, ANTONIO	6	20	Sí

**Total actividades en Centro: 3**

**Total plazas ofertadas: 52**

## Centros adscritos

<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plaza</u>	<u>Renov.</u>
<b>CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES CARDENAL SPINOLA</b>				
<i><b>LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGIA (Plan 98)</b></i>				
196 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PSICOPEDAGÓGICOS	RODRÍGUEZ DEL AMA, FEDERICO	3	S/L	No
<i><b>MAESTRO ESPECIALIDADES EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b></i>				
61 BIBLIOTECAS ESCOLARES	HOSTER, BEATRIZ / DELGADO, ANGELINA	3	50	Sí
60 PRÁCTICAS DE BIBLIOTECAS ESCOLARES	HOSTER, BEATRIZ / DELGADO, ANGELINA	3	50	Sí
<i><b>MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUC. FISICA (Plan 98)</b></i>				
55 TEORÍA E HISTORIA DEL DEPORTE	MÁRMOL FRANCISCO/ HOSTER BEATRIZ	4,5	60	Sí
<i><b>MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUC. MUSICAL (Plan 98)</b></i>				
184 INTERPRETACIÓN DE LOS TEXTOS BÍBLICOS EN FUNCIÓN DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR	MARTÍN RIEGO, MANUEL	7,5	S/L	Sí
<i><b>TODOS LOS PLANES DE MAESTRO (CARDENAL SPÍNOLA)</b></i>				
220 AGRUPACIÓN CORAL	VILLALBA ANGEL, MARIA JOSE	3	S/L	Sí
272 ANIMACIÓN Y DINÁMICA DE GRUPOS	MARTÍNEZ PECINO, MAGDALENA	12	50	Sí
251 APRENDER A MIRAR EL CINE. UNA EXPERIENCIA DE CONSTRUCCION DE SENTIDO EN LAS AULAS DE PRIMARIA	AZAUSTRE SERRANO, MªCARMEN	3	50	Sí
195 AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD	ESPINOSA JIMÉNEZ, DIEGO	12	S/L	Sí
275 EDUCAR PARA LA VIDA	CEBALLOS ARANDA, MARTA	3	S/L	Sí
217 EL MENSAJE CRISTIANO Y SU RELACION CON LA SOCIEDAD, LA CULTURA Y LOS VALORES	MARTÍNEZ ORTEGA MANUEL	6	100	Sí
82 MATEMÁTICAS ELEMENTALES	BARRERA CASTARNADO, VÍCTOR JAVIER	3	80	Sí
68 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE Y SOCIOEDUCATIVAS	NEILA DE LA PASCUA, JAIME NÉSTER / HOSTER CABO, BEATRIZ	12	50	Sí
58 PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES FISICAS EN EL MEDIO NATURAL	ADAME ZACARÍAS / HOSTER BEATRIZ	6	60	Sí
274 PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN RELIGIÓN CATÓLICA. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	MARTÍNEZ ORTEGA MANUEL	6	100	No
182 RECURSOS Y MATERIALES PARA LA CLASE DE RELIGIÓN	MARTÍN RIEGO, MANUEL	3	S/L	Sí
59 SALIDAS Y ÁMBITOS PROFESIONALES EN LA TITULACIÓN DE MAGISTERIO.	ADAME, ZACARÍAS / HOSTER, BEATRIZ	3	60	Sí
102 TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL	ARIZA CONEJERO, JULIO	3	100	Sí
<i><b>TODOS LOS PLANES DE MAESTRO Y PSICOPEDAGOGÍA</b></i>				
235 DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL E INTEGRACIÓN POR MEDIO DEL ARTETERAPIA. RECURSO DOCENTE.	GRANADOS CONEJO, ISABEL MARÍA	3	30	No
240 EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICO	GRANADOS CONEJO, ISABEL Mª	3	S/L	No
<b>Total actividades en Centro:</b>		<b>20</b>		
<b>Total plazas ofertadas:</b>		<b>840</b>		

Título de la actividad  
**E.U. DE ENFERMERÍA CRUZ ROJA ESPAÑOLA**

***DIPLOMATURA EN ENFERMERIA (Plan 97)***

146 CIENCIAS INSTRUMENTALES DE APOYO A LA ENFERMERÍA

Coordinador

PONCE BLANDÓN, JOSÉ ANTONIO

Créditos

6

Plaza Renov.

75

Sí

**Total actividades en Centro: 1**

**Total plazas ofertadas: 75**

**E.U. DE ENFERMERÍA VIRGEN DEL ROCÍO**

***DIPLOMADO EN ENFERMERIA Y DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES***

301 INTERVENCIÓN SANITARIA EN TABAQUISMO.

VILLAR NAVARRO, JOSÉ IGNACIO

5

35

Sí

***DIPLOMATURA EN ENFERMERIA (Plan 97)***

279 ATENCION COMUNITARIA A GRUPOS MARGINALES

BERNET TOLEDANO, FRANCISCO JAVIER

5

30

Sí

73 EL PROCESO DE DONACIÓN-TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

RAMOS REBOLLO ELOISA

5

60

Sí

**Total actividades en Centro: 3**

**Total plazas ofertadas: 125**

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS**  
**ORGANIZADAS**  
**INSTITUCIONALMENTE POR LA**  
**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**(ACTIVIDADES GENERALES)**

(Art. 7 R.R.L.C.C.)

# ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

## ACTIVIDADES GENERALES PROPUESTAS PARA EL CURSO 2009/10

<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plaza</u>	<u>Renov.</u>
215 ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE NO UNIVERSITARIA	LIMÓN DOMÍNGUEZ, DOLORES	4,5	20	No
83 ACTUALIDAD Y RELEVANCIA DEL PENSAMIENTO DE PAULO FREIRE	LUCIO-VILLEGAS RAMOS, EMILIO	4	20	Sí
428 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES EN EL INTERIOR DE LA CÁTEDRA EXTENSA DE INTERNACIONALIZACIÓN	GARCÍA CRUZ, ROSARIO	12	3	No
454 AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD EN LA DISCAPACIDAD	LOZANO CANTOS, LAURA	4	40	No
122 AGUA PARA LOS PUEBLOS	POZO MORALES, LAURA	3	S/L	Sí
50 ALQUIMIA: HISTORIA A TRAVÉS DE LA LITERATURA , LA HISTORIA Y LA CIENCIA	CASTILLO MARTOS, MANUEL	4,5	30	Sí
234 APLICACIONES DE LA RADIACIÓN: MEDICINA, BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA	GONZALEZ ALVAREZ, MARCOS AURELIO	3	30	Sí
390 APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE ESPACIO EN EL ARTE ACTUAL	NARANJO MACÍAS, ANDRÉS JESÚS	3	30	No
397 APUNTES URBANOS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK. VIAJE DE ESTUDIOS PARA DESCUBRIR LA ARQUITECTURA DE MANHATTAN	AGUILAR ESCOBAR, LUIS	6	20	No
203 ARQUITECTURA, CULTURA Y SOCIEDAD EN JAPÓN	CABEZA LAINEZ JOSÉ MARÍA	4	50	Sí
343 ARTE Y ARQUITECTURA EUROPEA EN ASIA. SIGLOS XVI-XVIII	LUENGO GUTIÉRREZ, PEDRO	3	S/L	No
211 AVANCES RECIENTES DE LA FÍSICA APLICADA A LA INGENIERÍA	BARRANC PAULANO, FRANCISCO	4,5	50	Sí
376 BASES ECOLÓGICAS DEL PAISAJE: DEL PAISAJE NATURAL AL PAISAJE HUMANIZADO.	FIGUEROA CLMENTE, MANUEL ENRIQUE	6	S/L	No
202 BICICLETA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MARQUÉS SILLERO, RICARDO	3	200	Sí
218 CÁLCULO ESTADÍSTICO MEDIANTE EL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN J (APL)	GAMERO ROJAS, JAVIER	4,5	20	Sí
307 CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE NIVEL BASICO EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	RODRIGUEZ DIAZ, ROSARIO / MARAÑON LOPEZ, JAIME	5	200	Sí
206 CIENCIA Y GÉNESIS DEL PENSAMIENTO MODERNO	CUMBRERA HERNÁNDEZ, FRANCISCO LUIS	6	75	Sí
35 COMO ACCEDER A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	CALVO BORREGO, JOSÉ LUIS	6	50	Sí
13 COMPETENCIAS EN INFORMACIÓN EN COMUNICACIÓN	RODRÍGUEZ BRITO, Mª DOLORES	3	S/L	Sí
263 COMUNICACIÓN VERBAL Y NO VERBAL. LA IMPORTANCIA DE EXPRESARME ANTE UN AUDITORIO.	CUBERO PÉREZ, MERCEDES	4	S/L	No
172 COMUNIDADES DE PRÁCTICA: APRENDIZAJE ADULTO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES EN RED.	BALLESTEROS MOSCOSIO, MIGUEL ÁNGEL	3	S/L	Sí
278 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN MADERA	MORALES MÉNDEZ, ENRIQUE	6	40	Sí
260 CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICO-CULTURAL Y APRECIACIÓN DE LA MÚSICA	MENDOZA PONCE, JOSÉ	4	150	No
155 CONTRATOS EN PARTICULAR	ALONSO NÚÑEZ, MANUEL	6	60	Sí
199 COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	LIMÓN DOMÍNGUEZ, DOLORES	4	30	Sí
99 CRIOPRESERVACIÓN DE CÉLULAS, TEJIDOS Y ÓRGANOS	RAMÓN RISCO DELGADO	8	40	Sí
333 CULTURA ESCOLAR: GÉNESIS, EVOLUCIÓN Y SU PROYECCIÓN PRÁCTICA EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS.	YANES CABRERA, CRISTINA	4,5	15	Sí
153 CULTURA PREVENTIVA	IGARTUA MIRÓ, MARÍA TERESA	3	60	No

<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plaza</u>	<u>Renov.</u>
189 CULTURALIDAD ENTRE PERIODISMO, RELIGIÓN Y SOCIEDAD	GÓMEZ Y MÉNDEZ, JOSÉ MANUEL	6	50	Sí
305 DERECHO PENAL DEL ENEMIGO	POLAINO NAVARRETE, MIGUEL	6	S/L	Sí
31 DERECHO Y CINE	BARRERO ORTEGA, ABRAHAM	6	80	Sí
123 DISEÑO TÉCNICO AMBIENTAL. DESARROLLO HUMANO	LEBRATO MARTÍNEZ, JULIÁN	3	S/L	Sí
422 DOMÓTICA: REDES DE SENSORES Y ACTUADORES	FERNÁNDEZ CAMACHO, EDUARDO	3	30	Sí
54 ECOLOGÍA DEL FUEGO EN EL ÁMBITO MEDITERRÁNEO	DÍAZ ANTUNES-BARRADAS, MARI CRUZ	3	100	Sí
391 ECOLOGÍA DEL PAISAJE GANADERO	MANCILLA LEYTÓN, JUAN MANUEL	3	45	No
385 ECOLOGÍA DEL SISTEMA VERDE URBANO EN UN ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO	FIGUEROA CLEMENTE, MANUEL ENRIQUE	6	S/L	No
67 ECONOMÍA DE LA EMPRESA FAMILIAR	CASILLAS BUENO, JOSE CARLOS	6	40	Sí
43 EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y CONTROL SANITARIO	PRIETO ORTEGA, ANA ISABEL	3	40	Sí
103 EDUCACIÓN VIAL: ESTRATEGIAS DE SALUD Y SEGURIDAD CIUDADANA	CHILLÓN MARTÍNEZ, RAQUEL	4	57	Sí
173 EL ABANDONO Y LA PROLONGACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN EL ALUMNADO UNIVERSITARIO.	BALLESTEROS MOSCOSIO, MIGUEL ÁNGEL	3	S/L	No
228 EL YO CÍBORG Y LA CIUDAD RED. HABITARES DIGITALES Y TECTÓNICA DIGITAL	PÉREZ DE LAMA HALCÓN, JOSÉ	4,5	36	Sí
308 ELECTRONICA EN LA AGRICULTURA	MADUEÑO LUNA, ANTONIO	4,5	25	Sí
246 EMPRENDEDORES EN ECONOMÍA SOCIAL	ALFARO DE PRADO SAGRERA, ANA	6	S/L	Sí
336 EN TORNTO AL REQUIEM DE TOMÁS LUIS DE VICTORIA: ENSAYOS SOBRE ARTE, MÚSICA Y PENSAMIENTO.	AMPLIATO BRIONES, ANTONIO LUIS	3	S/L	No
363 ESCUELA SOLIDARIA	PLATA BRITO, JOSÉ ANTONIO	3	50	Sí
288 ESTÉTICA DE LA MÚSICA	DÍAZ DE URMENETA MUÑOZ, JUAN BOSCO	9	70	Sí
368 EXPRESIÓN GRÁFICA EN ARQUEOLOGÍA	GARCÍA FERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ	6	15	Sí
69 FAMILIA Y EDUCACIÓN EN EL ISLAM: EL MAGREB	LLORENT BEDMAR, VICENTE	4	30	Sí
241 FEMENINO PLURAL: MUJER/CINE	CABALLERO WANGÜEMERT, MARÍA	6	80	Sí
349 FOTORRESTITUCIÓN ARQUITECTÓNICA	CANTILLANA MERCHANT, CONCEPCIÓN	6	S/L	Sí
231 FUENTES DE INFORMACIÓN EN INGENIERÍA	AGUILAR GÓMEZ, MERCEDES	3	45	Sí
130 FUNDAMENTOS BÁSICOS DE HOMEOPATÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD	REBOLLO SALAS, MANUEL	9	60	Sí
375 FUNDAMENTOS DE TEORÍA CUÁNTICA E INFORMACIÓN CUÁNTICA	DOMÍNGUEZ ALVAREZ, ALVARO	4,5	20	Sí
170 FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS EN EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	CHACÓN MOSCOSO, SALVADOR	6	60	Sí
23 GEOMETRIA PLANA Y DIBUJO ASISTIDO POR ORDENADOR	MARTINEZ PALACIOS, JUAN	3	30	Sí
90 GEOMETRÍA Y BIOINGENIERÍA	PRADO VELASCO, MANUEL	3	20	Sí
357 GESTIÓN DE GALERÍAS DE ARTE (ON LINE)	SÁNCHEZ CONCHA, FRANCISCO JOSÉ	6	S/L	No
412 HÁBITAT Y DESARROLLO	DE MANUEL JEREZ, ESTEBAN	6	30	No
435 HISTORIA DE LA CIENCIA JURÍDICA EUROPEA: DE ROMA A NUESTROS DÍAS	CASTRO SÁENZ, ALFONSO	6	150	Sí
124 HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES	FLECHA GARCÍA, CONSUELO	5	40	Sí
42 HISTORIA DE LAS IDEAS CIENTÍFICAS	CASTILLO MARTOS, MANUEL	4,5	30	Sí
381 I TALLER DE ARQUITECTURA 'AULA DE INVESTIGACIÓN DE ARQUITECTURA SOSTENIBLE'	MARTINEZ ROLDÁN, NIEVES	3	25	No
378 II JORNADAS DE NATURALEZA Y ARTE.	ILLÁN MARTÍN, MAGDALENA	3	60	Sí
212 INGENIERÍA DE LA INFORMACIÓN CUÁNTICA	CASADO RODRÍGUEZ, ALBERTO	3	30	Sí



<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plaza</u>	<u>Renov.</u>
131 INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CORTÉS ACHEDAD, PABLO	8	40	Sí
430 INGLÉS TÉCNICO APLICADO A LA SALUD	SOLER CASTELLS, ANA MARÍA	4,5	40	No
321 INICIACIÓN A LAS TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN	CABRERA MARTINEZ, LOURDES	4	25	Sí
247 INTRODUCCIÓN A AUTOCAD PARA INGENIEROS	TORRECILLAS LOZANO, CRISTINA	3	28	No
1 INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA MODERNA	ARIAS CARRASCO, JOSÉ MIGUEL	6	50	Sí
450 INTRODUCCIÓN A LA LENGUA DE SIGNOS: CONOCE OTRA FORMA DE COMUNICARTE	LOZANO CANTOS, LAURA	9	25	No
71 INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA DISCRETA Y APLICACIONES	MÁRQUEZ GARCÍA, M. CARMEN	4,5	30	Sí
34 INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA E HISTORIA DEL ESPACIO ESCÉNICO Y DEL EDIFICIO TEATRAL	SÁSETA VELÁZQUEZ, ANTONIO	3	S/L	Sí
361 INTRODUCCION A LAS ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	RISCO DELGADO, RAMON	3	S/L	No
445 INTRODUCCIÓN AL JUEGO ESTRATÉGICO DEL GO	GARCÍA DELGADO, ANTONIO	3	S/L	No
205 INTRODUCCIÓN AL JUEGO JAPONÉS DE GO	CABEZA LAINEZ JOSÉ MARÍA	3	50	Sí
132 INVESTIGACIÓN EN ESTILOS DE VIDA Y SUS IMPLICACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.	MORENO RODRÍGUEZ, Mª CARMEN	3	50	Sí
47 JORNADAS 'LA PAZ COMO RESULTADO DE LA VIVENCIA DE LOS VALORES'	MARTÍN RAMOS, NICASIO EUSEBIO	3	100	Sí
421 JORNADAS SOBRE 'LENGUA E IMAGEN SOCIAL: (DES)CORTESÍA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN'	ALCAIDE LARA, ESPERANZA ROCÍO	3	100	No
341 LA ESTÉTICA EN LA VISUALIDAD CIENTÍFICA	DOMÍNGUEZ MUÑO, JAVIER	9	S/L	No
63 LA MIRADA DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	NÚÑEZ DOMÍNGUEZ, TRINIDAD	4	60	Sí
410 LA MÚSICA CALLADA: CINE PARA LA ARQUITECTURA	LÓPEZ RIVERA, FRANCISCO JAVIER	3	200	No
85 LAS CLAVES DE LO QUE PASA: PODER, SOCIOECONOMÍA Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL CINE Y EL DOCUMENTAL	REIG GARCÍA RAMÓN	4	S/L	Sí
313 LOS MATERIALES, TÉCNICAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS A TRAVÉS DEL SIGLO XX	PONCE ORTIZ DE INSAGURBE, MERCEDES	6	S/L	Sí
210 MAYORES EN LA UNIVERSIDAD: CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS COMO FACTORES DEL APRENDIZAJE PERMANENTE	DELGADO GRANADOS, PATRICIA	4	22	No
27 MINERALOGÍA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	CARRETERO LEÓN, MARÍA ISABEL	6	50	Sí
154 NOCIONES GENERALES DE DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO DE SUCESIONES	ALONSO NÚÑEZ, MANUEL	6	60	Sí
452 ORIENTACIÓN E INTRODUCCIÓN AL MERCADO DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LOZANO CANTOS, LAURA	3	50	No
152 PAPEL DEL FARMACÉUTICO EN LA SANIDAD AMBIENTAL, ALIMENTARIA Y ÁREA DEL MEDICAMENTO	MUÑOZ FERNANDEZ, PURIFICACIÓN	4	50	Sí
91 PEDAGOGÍA MUSEÍSTICA	ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, PABLO	3	20	No
293 PERICIA EN TOPOGRAFÍA	RAMÍREZ JUIDÍAS, EMILIO	4	50	Sí
19 PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE	AGUILERA JIMÉNEZ, ANTONIO	6	S/L	Sí
178 PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN ZONAS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE	NAVARRO HIDALGO, JUAN JOSÉ	6	70	Sí
185 PROCESOS EDUCATIVOS DE LA PEDAGOGIA SOCIAL: EL MAPEO COMUNITARIO COMO HERRAMIENTA PARA ALCANZAR PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA.	LIMÓN DOMINGUEZ, DOLORES	4,5	25	No
442 QUÍMICA EN ACCIÓN: DEMOSTRACIONES QUÍMICAS	PEREZ BERNAL, JUAN LUIS	3	15	Sí
8 QUIMICA FISICA DEL MEDIO AMBIENTE	GALÁN VIOQUE, MANUEL	6,4	30	Sí

<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plaza</u>	<u>Renov.</u>
49 RAZONES DE LA INCREENCIA Y DE LA CREENCIA. EL HUMANISMO DE CRISTO	MARTÍN RAMOS, NICASIO EUSEBIO	3	30	Sí
147 REUNIÓN CIENTÍFICA SOBRE ATENCIÓN Y SUS TRASTORNOS 'RECA VIII'	GÓMEZ GONZÁLEZ, CARLOS MARÍA	3	50	No
451 ROBINSON CRUSOE: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	LOZANO CANTOS, LAURA	3	40	No
297 SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMÁTICOS E INTERNET	MARTÍNEZ GASCA, RAFAEL	3	24	Sí
106 'SEMINARIO SOBRE BIOLOGÍA DE LA CONDUCTA ANIMAL Y HUMANA'	LÓPEZ PEÑAS MIGUEL ÁNGEL	3	50	Sí
389 SEMINARIO: TICS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	CARBALLAR RINCÓN, ALEJANDRO	3	S/L	Sí
11 SISTEMA DE GESTIÓN EMPRESARIAL PARA INGENIEROS	ONIEVA GIMÉNEZ, LUIS	6,5	40	Sí
180 SOCIOLOGÍA, TAUROMAQUIA E INFORMACIÓN	GIL GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	6	100	Sí
107 SOFTWARE LIBRE, CONOCIMIENTO LIBRE Y SOCIEDAD	NEIRA AYUSO, PABLO	3	65	Sí
338 SOLIDARIDAD Y MUNDO ACTUAL	SOLANO PARÉS, ANA MARÍA	4,5	40	No
105 SOLIDARIDAD, COOPERACIÓN Y DESARROLLO EN EL ÁMBITO SANITARIO	MORUNO GARCÍA ROSA / LOMAS CAMPOS Mª DE LAS MERCEDES	9	30	Sí
5 TALLER DE ÉTICA	SANTOS GÓMEZ. Mª CARMEN	3	50	Sí
257 TALLER JUEGOS CREATIVOS MUSICALES	GALERA NÚÑEZ, Mª DEL MAR	4	S/L	No
310 TECNOLOGÍA DE TENSIOACTIVOS Y DETERGENTES	MUÑOZ GARCIA, JOSE	6	30	Sí
26 TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN	SILVA PÉREZ, MANUEL	4	30	Sí
290 TELEDETECCIÓN Y FOTOGAMETRÍA	RAMÍREZ JUIDÍAS, EMILIO	4	50	Sí
276 TEOLOGÍA I	ROMÁN CASTRO, FRANCISCO	4	50	Sí
277 TEOLOGÍA II	ROMÁN CASTRO, FRANCISCO	4	50	Sí
193 TERAPÉUTICA EN CUIDADOS PALIATIVOS	HEVIA ALONSO, ANTONIO	4,5	S/L	No
164 TERAPIA CORPORAL INTEGRATIVA	HERRERO REMUZGO, SALVADOR	4,5	40	Sí
433 TRATAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES MÉDICAS	SERRANO GORARREDONA, CARMEN	3	25	Sí
401 UNIVERSIDAD PÚBLICA Y PENSAMIENTO CRÍTICO: DEL ANÁLISIS A LA ACCIÓN, ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR.	RODRÍGUEZ CUNILL, INMACULADA	6	70	No
175 UNIVERSIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	MANZANO ARRONDO, VICENTE.	6	50	Sí
273 VI JORNADAS IMAGINÁTICA	CORCHUELO GIL, RAFAEL	3	1200	No
64 VIOLENCIA DE PAREJA ENTRE NOVIOS ADOLESCENTES	RODRÍGUEZ FRANCO, LUIS	3	30	Sí
270 XVII JORNADAS DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA DE LA INFORMÁTICA	CORCHUELO GIL, RAFAEL	3	30	No

**Total actividades propuestas: .....** 121  
**Renovaciones:.....** 84  
**Nuevas:.....** 37  
**Total plazas ofertadas: .....** 5.995

**SE CONTEMPLAN DENTRO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES PARA CUBRIR LA LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR, LAS ACTIVIDADES QUE PROGRAMEN LOS COLEGIOS MAYORES DE ESTA UNIVERSIDAD, LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS (CONFORME A LA NORMATIVA APROBADA POR ACUERDO 4.1/CG 9-5-05), LOS CURSOS DE OTOÑO ORGANIZADOS POR LAS FACULTADES DE FILOLOGÍA Y GEOGRAFÍA E HISTORIA Y LA PARTICIPACIÓN EN EL CORO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, SI BIEN DADO QUE DICHA OFERTA NO ES POSIBLE CONOCERLA CON LA SUFICIENTE ANTELACIÓN, ÉSTA SE IRÁ AUTORIZANDO A MEDIDA QUE SE VAYA CONCRETANDO, RECONOCIENDO “A POSTERIORI” A LOS ALUMNOS EL NÚMERO DE CRÉDITOS QUE CORRESPONDA.**

**ASIGNATURAS OFERTADAS**  
**POR EL CAMPUS**  
**ANDALUZ VIRTUAL**

*(Todas las asignaturas se impartirán en el segundo cuatrimestre)*

<u>Código</u>	<u>UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plazas</u>
98748001	CONTABILIDAD INTERNACIONAL	4,5	10
98748002	NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA PROGRAMACIÓN	6	10
98748003	SOCIOLOGÍA Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD	6	10
98748004	NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA	6	10
98748005	PLANIFICACIÓN FINANCIERA	6	10
98748006	TÉCNICAS EN NEUROPSICOLOGÍA	6	10
98748007	MALHERBOLOGÍA <sup>1</sup>	4,5	10
98748008	INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE MERCADOS TURÍSTICOS <sup>2</sup>	6	10
98748009	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA	6	10
<b><u>UNIVERSIDAD DE CÁDIZ</u></b>			
98705001	DERECHO PENAL DE LA EMPRESA	6	10
98705002	EDUCACIÓN EN SALUD REPRODUCTIVA HUMANA	6	10
98705003	HISTORIA DE LA BÉTICA ROMANA: CULTURA DEL AGUA	6	10
98705004	ASTRONOMÍA	6	10
98705005	EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS	4,5	10
98705006	OPERACIONES BANCARIAS Y BURSÁTILES	4,5	10
98705007	RECURSOS INFORMÁTICOS PARA EL AULA	6	10
98705008	MODELOS MATEMÁTICOS APLICADOS A LAS CIENCIAS	6	10
98705010	MATEMÁTICA DISCRETA: RESOLVIENDO SUDOKUS Y OTROS PROBLEMAS	6	10
<b><u>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</u></b>			
98706003	TECNOLOGÍA ELÉCTRICA <sup>3</sup>	6	10
98706004	INICIACIÓN A LA CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	6	10
98706006	EMBRIOLOGÍA COMPARADA	6	10
98706007	CLIMATIZACIÓN	6	10
98706008	ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO	6	10
98706009	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL	6	10
98706011	INTEGRACIÓN CELULAR	6	10
98706012	LABORATORIO DE MATEMÁTICAS	6	10
98706015	INMUNOLOGÍA BÁSICA Y APLICADA	6	10
<b><u>UNIVERSIDAD DE GRANADA</u></b>			
98708001	ALIMENTACIÓN Y ENVEJECIMIENTO	6	10
98708002	EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETENCIA LÉXICA A TRAVÉS DE INTERNET EN FILOLOGÍA INGLESA	6	10
98708003	GEMOLOGÍA	4,5	10
98708005	MATERIALES Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS	6	10
98708006	PERSONA Y TRASCENDENCIA: PSICOLOGÍA DE LA RELIGIÓN Y DEL DESARROLLO RELIGIOSO	6	10
98708007	FOTOPROTECCIÓN	6	10
98708008	RÉGIMEN JURÍDICO PÚBLICO DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	6	10
98708009	RELATO FÍLMICO	4,5	10
98708010	ESTADÍSTICA Y TURISMO	6	10
<b><u>UNIVERSIDAD DE HUELVA</u></b>			
98749001	ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	6	10
98749002	MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EDUCACIÓN	4,5	10
98749003	TEORÍA DE MECANISMOS Y ESTRUCTURAS	6	10
98749004	DIABLOSCOJUELOS.NET (PERFILES DE LA PRIVACIDAD Y SU PROTECCIÓN JURÍDICA)	4,5	10
98749007	INTERVENCIÓN SOBRE CONDUCTAS DE RIESGO	6	10
98749008	PERFECCIONAMIENTO DE IDIOMAS (INGLÉS)	6	10
98749010	BASES BIOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	4,5	10
98749011	METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	6	10
98749012	CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	6	10

## **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

98763009	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMA FOTOVOLTAICOS	6	10
98763010	FORMACIÓN DE LÍDERES UNIVERSITARIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS: LIBREDDROGAS	6	10
98763011	LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: UN RETO EN EL SIGLO XXI	4,5	10
98763012	DERECHO URBANÍSTICO DE ANDALUCÍA	4,5	10
98763013	ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	6	10
98763014	ADICIONES Y DROGODEPENDENCIAS: UN ENFOQUE PSICOSOCIOBIOLÓGICO	6	10
98763015	CASOS CRIMINALES: ANÁLISIS COMPARADOS DE LOS SISTEMAS PENALES DEL 'CIVIL LAW' Y 'COMMON LAW'	4,5	10

## **UNIVERSIDAD DE JAÉN**

98750004	INTERNET	6	10
98750006	SISTEMAS HIPERMEDIA	4,5	10
98750007	OFIMÁTICA	6	10
98750008	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA <sup>4</sup>	6	10
98750009	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL APLICADA	6	10
98750010	RADIOQUÍMICA	6	10
98750011	ASPECTOS PSICOSOCIOBIOLÓGICOS DEL GÉNERO	4,5	10
98750012	DERECHO DE LA PUBLICIDAD	4,5	10
98750013	COEDUCAR DESDE LA IGUALDAD Y LA DIFERENCIA	4,5	10

## **UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

98711001	MODELOS DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA EN LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	6	10
98711003	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO	4,5	10
98711004	LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO	6	10
98711005	INTRODUCCIÓN AL INGLÉS CIENTÍFICO: REDACCIÓN, TRADUCCIÓN Y REVISIÓN DE ARTÍCULOS	6	10
98711008	CARTOGRAFÍA FUNDAMENTAL: ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN <sup>5</sup>	6	10
98711009	PATRIMONIO CULTURAL Y CONTENIDOS HUMANÍSTICOS EN ENTORNOS WEB DEL ESTADO: DE LA CUESTIÓN A LA GESTIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES	6	10
98711010	SOCIEDAD, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE EN EL MEDITERRÁNEO	6	10
98711011	FARMACOLOGÍA DE LAS DROGAS DE ABUSO: TOXICOMANÍAS	5	10
98711012	CULTURA EMPRENDEDORA, DISEÑO DE NUEVOS NEGOCIOS Y VIABILIDAD DE EMPRESAS EN ANDALUCÍA	6	10

## **UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

98758001	OBTENCIÓN DE ALIMENTOS FERMENTADOS: DEL LABORATORIO A TU COCINA	6	10
98758002	GÉNERO Y DESARROLLO	4,5	10
98758003	FISICOQUÍMICA DEL AGUA	6	10
98758004	HISTORIAS CLÁSICAS: IDEAS GRECORROMANAS DESDE LA ANTIGÜEDAD A NUESTROS DÍAS	6	10
98758005	INTERVENCIÓN SISTÉMICA CON PERSONAS Y FAMILIAS	6	10
98758006	TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN EN MATERIALES PÉTREOS, CERÁMICOS Y METÁLICOS DE INTERÉS HISTÓRICO ARTÍSTICO	6	10
98758007	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA APLICADAS AL ANÁLISIS SOCIOLÓGICO	6	10
98758008	CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS	6	10
98758009	PENSAMIENTO ECONÓMICO: TEMAS EN PERSPECTIVA HISTÓRICA	6	10

## **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

98717001	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN <sup>6</sup>	4,5	10
98717002	PAISAJES RURALES MEDITERRÁNEOS	6	10
98717004	CÁLCULO MATRICIAL DE ESTRUCTURAS	4,5	10
98717005	TIPOLOGÍAS DE ESPACIOS TURÍSTICOS <sup>7</sup>	4,5	10
98717007	DISEÑO DE MEDIOS MATERIALES DE ENSEÑANZA	4,5	10
98717008	MATERIALES PÉTREOS	4,5	10
98717009	NARRATIVA AUDIOVISUAL <sup>8</sup>	4,5	10
98717010	PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA SALUD (ASESORAMIENTO A PROFESIONALES SANITARIOS) <sup>9</sup>	4,5	10
98717011	EXPRESIÓN PICTÓRICA Y LITERARIA DE LA CREACIÓN FÍLMICA	4,5	10

- 
- <sup>1</sup> Asignatura incompatible para alumnos de las titulaciones de Ingeniería Técnica Agrícola, en cualquiera de sus especialidades.
  - <sup>2</sup> Asignatura incompatible para alumnos de la titulación de Diplomado en Turismo.
  - <sup>3</sup> Asignatura incompatible para alumnos de las titulaciones de Ingeniero Industrial, Ingeniero de Telecomunicación, Ingeniero de Organización Industrial, Ingeniero Técnico en Diseño Industrial, Ingeniero Técnico Industrial esp. en Mecánica e Ingeniero Técnico Industrial esp. en Electrónica Industrial.
  - <sup>4</sup> Asignatura incompatible para alumnos de las titulaciones de Ingeniero en Informática y Diplomado en Estadística.
  - <sup>5</sup> Asignatura incompatible para alumnos de las titulaciones de Licenciado en Geografía e Ingeniero Técnico Agrícola, en cualquiera de sus especialidades.
  - <sup>6</sup> Asignatura incompatible para alumnos de las titulaciones de Maestro, cualquier especialidad.
  - <sup>7</sup> Asignatura incompatible para alumnos de la titulación de Diplomado en Turismo.
  - <sup>8</sup> Asignatura incompatible para alumnos de la titulación de Licenciado en Comunicación Audiovisual.
  - <sup>9</sup> Asignatura incompatible para alumnos de las titulaciones de Licenciado en Psicología y Diplomado en Enfermería.

# **ANEXO II**

## PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE ITINERARIO CURRICULAR CONJUNTO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADUADO EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO Y GRADUADO EN HISTORIA

La Facultad de Geografía e Historia presenta propuesta para el establecimiento de un itinerario curricular conjunto conducente a la obtención de las titulaciones de Graduado en Geografía y Gestión del Territorio y Graduado en Historia.

### La propuesta presenta las siguientes características básicas:

1. Ha sido aprobada por la Junta de Centro de la Facultad de Geografía e Historia el 13 de mayo de 2010.
2. La propuesta no supone la elaboración de un nuevo plan de estudios, sino la elaboración de un itinerario curricular específico que, evitando duplicidades de contenidos y aplicando los reconocimientos pertinentes, conduzcan a las dos titulaciones implicadas. Tampoco supone la modificación de los planes de estudio tramitados de cada una de las dos titulaciones.
3. Los créditos de Formación Básica (60 en total) se obtienen cursando 4 asignaturas del Grado en Geografía y Gestión del Territorio y 6 del Grado en Historia (todas ellas de 6 créditos) con la siguiente distribución: 30 créditos corresponden a materias básicas comunes a las dos Ramas de conocimiento. 24 créditos corresponden a asignaturas equivalentes entre los dos planes, cursando preferentemente las de carácter más general y reconociendo las más específicas. Y 6 créditos correspondientes a la asignatura "Historia General Contemporánea" del Grado de Geografía y Gestión del Territorio equivalente con la asignatura "Historia del Mundo Contemporáneo" de carácter Obligatoria en el Grado de Historia.
4. Se cursan todos los créditos de carácter Obligatorio de ambas titulaciones, excepto la anteriormente referida "Historia del Mundo Contemporáneo" (reconocida al cursar "Historia General Contemporánea").
5. Los créditos optativos exigidos en cada plan de estudios (60 en el Grado en Geografía y Gestión del Territorio y 60 en el Grado de Historia) se cursarán íntegramente.
6. Se cursarán las Prácticas Externas del Grado en Geografía y Gestión del Territorio (6 créditos).
7. El Trabajo Fin de Grado que habrá de cursarse es el correspondiente al Grado en Geografía y Gestión del Territorio (12 créditos), pero codirigido por un equipo formado por un profesor de los Departamentos de Historia y un profesor de los Departamentos de Geografía y Gestión del Territorio y deberá realizarse sobre materias propias de los respectivos Grados, con el fin de que el Trabajo de Fin de Grado de la titulación de Historia quede reconocido.
8. La oferta de estudios se concreta en cinco cursos académicos con un total de 408 créditos ECTS a superar por los estudiantes.
9. La implantación del itinerario curricular conjunto no implicará la creación de nuevos grupos a efectos de Organización Docente.

El número de créditos que corresponde a cada curso se concreta en la siguiente tabla:

Planes de Estudio	Cr.	Itinerario conjunto					
		1º	2º	3º	4º	5º	Tot.
Grado en Geografía y Gestión del Territorio	240	84	84	84	78	78	408
Grado en Historia	240						

Sevilla 27 de mayo de 2010  
Área de Ordenación Académica



**PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE  
ITINERARIO CURRICULAR CONJUNTO  
PARA LA OBTENCIÓN DE LAS  
TITULACIONES DE GRADUADO EN  
GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO E HISTORIA**

## **PROYECTO DE DOBLE TITULACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO E HISTORIA.**

### **Justificación.**

La elaboración de un proyecto de Doble Titulación en Geografía y GT e Historia, se justifica por varios motivos:

- La demanda potencial existente para cursar conjuntamente las materias de cada uno de los Grados de origen. Dicha demanda estimamos que procede del centenar de alumnos aproximado que se encuentra matriculado en la rama específica de Geografía e Historia en el Master de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Sevilla.
- La posibilidad de ofrecer una formación más integral a partir de los Grados matrices.
- La posibilidad de ofertar al mismo tiempo una formación técnica y humanística, aspecto cada vez más valorado en el nivel de mercado de trabajo y de salidas profesionales.

### **Estructura.**

- Se adjuntan tablas por curso. Resumidamente se trata de una oferta a cursar en 5 años con un total de 408 ECTS y con una aportación equilibrada de materias procedentes de los Grados de origen (50% de materias de Hª y 50% de materias de Gª y GT).

- Se adjuntan tablas resumen: tipo de materia a cursar; desglose por número de asignaturas/grado de procedencia/créditos ECTS totales; desglose por materias de formación/ECTS totales.

- El Trabajo Fin de Doble Titulación debe ser codirigido por un equipo formado por un profesor de los Departamentos de Historia y por un profesor de los Departamentos de Geografía y GT y debe realizarse sobre materias propias de los respectivos Grados. Estas líneas temáticas deberán ser definidas por los equipos formados para la dirección del Trabajo Fin de DG.

- En síntesis, la Doble Titulación se estructura en: 60 ECTS de Formación Básica + 228 ECTS de Formación Obligatoria + 120 ECTS de Formación Optativa, con un total de 408 ECTS.

### **INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN CONJUNTA.**

El proyecto completo ha sido informado favorablemente (11 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones) por las Comisiones de Grado de Geografía y Gestión del Territorio y de Historia reunidas, el 26 de abril de 2010, en sesión conjunta de trabajo en la Facultad de Geografía e Historia.

## **Reserva de plazas a presentar en Comisión Académica y en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.**

- La Comisión Conjunta informa favorablemente una reserva de 20 plazas (180+20 = 200 en Historia y 60+20 = 80 en Geografía y GT.) para ofertar matrícula de Doble Titulación en el curso 2010/11. Al respecto se entiende que en caso de no cubrirse la totalidad de las plazas reservadas para la Doble Titulación, las que queden libres pasarían a engrosar las ofertadas para los Grados correspondientes. De esta forma, no se superan los límites establecidos en Junta de Facultad para nuevo ingreso en los Grados matrices.

### **APROBACIÓN EN JUNTA DE FACULTAD**

Reunida Junta de Facultad en sesión extraordinaria con fecha 13 de mayo de 2010 y posteriormente (modificación a 408 ECTS totales con reducción de 6 ECTS de una asignatura no marcada, optativa de Historia) en Junta de Facultad de 31-05-10, se acordó aprobar el proyecto de Doble Titulación en los términos referidos y con la estructura adjunta en tablas y su trámite a las instancias pertinentes de la Universidad de Sevilla para su implantación en el curso académico 2010-11.

### **CONSIDERACIONES :**

- La Doble Titulación, para 20 plazas reservadas en el curso 2010-11, se implantará curso a curso, pudiéndose ampliar el número de plazas asignadas curso a curso.
- La organización docente del programa se ajustará, en asignaturas, horario y exámenes y demás aspectos organizativos a la organización docente de los Grados componentes
- La Doble Titulación se deberá ofertar en preinscripción. En la segunda fase, segunda adjudicación, las plazas no cubiertas pasarán a engrosar las plazas de los grados matrices.
- En el caso de abandono de la Doble Titulación, al alumno que solicite continuar en uno de los Grados matrices, se le reconocerán automáticamente los créditos cursados respecto a la nueva titulación en la que se ha admitido.
- Los alumnos ya graduados en alguno de los dos grados matrices no podrán solicitar su admisión en la Doble Titulación.

Sevilla 7 de junio de 2010.



Fdo.: Antonio García Gómez  
Decano.

**FB:** Formación Básica  
**FB/E:** Formación Básica Equivalente  
**FB/EO:** Formac. Básica Equivalente con Obligatoria

### **DOBLE TITULACION GEOGRAFIA y G.T. E HISTORIA: PROPUESTA**

	PRIMER CURSO	CREDITO S	GRADO	CUATRIMESTRE	MATERIA
	Arte Universal	6	Historia	C1	F.B./E.
	Antropología Cultural	6	Historia	C1	F.B./E.
	Geografía Física	6	Geografía	C1	F.B./E.
	Geografía Humana	6	Geografía	C1	F.B.
	Historia General Contemporánea	6	Geografía	C1	F.B/EO.
	Teorías y Claves para la Interpretación del Territorio	6	Geografía	C1	Obligatoria
	Prehistoria I	6	Historia	C1	Obligatoria
	Geografía del Mundo	6	Historia	C2	F.B./E.
	Instrumentos de Análisis Regional	6	Geografía	C2	FB
	Metodología Arqueológica	6	Historia	C2	F.B.
	Fundamentos de Ordenación del Territorio	6	Geografía	C2	Obligatoria
	Geografía Rural y Urbana	6	Geografía	C2	Obligatoria
	Prehistoria II	6	Historia	C2	Obligatoria
	Historia del Mundo Clásico	6	Historia	C2	Obligatoria
<b>TOTAL</b>	<b>14 ASIGNATURAS</b>	<b>84 ECTS</b>	<b>50%H<sup>a</sup>/50%G<sup>a</sup></b>	<b>50% C1 / 50% C2</b>	
	SEGUNDO CURSO	CREDITO S	GRADO	CUATRIMESTRE	MATERIA
	Paleografía	6	Historia	C1	F.B.
	Prehistoria de la Península Ibérica	6	Historia	C1	Obligatoria
	Historia de la Península Ibérica durante la Antigüedad	6	Historia	C1	Obligatoria
	Historia del Próximo Oriente en la Antigüedad	6	Historia	C1	Obligatoria
	Historia Universal de la Edad Media I	6	Historia	C1	Obligatoria

	Geomorfología e Hidrología	6	Geografía	C1	Obligatoria
	Geografía de la Población y de las Actividades Económicas	6	Geografía	C1	Obligatoria
	Geografía Regional y Económica de España	6	Geografía	C1	Obligatoria
	Métodos de Análisis Territorial	6	Geografía	C2	Obligatoria
	Geografía de Andalucía	6	Geografía	C2	Obligatoria
	Climatología y Biogeografía	6	Geografía	C2	Obligatoria
	Estadística y Bases de Datos	6	Geografía	C2	Obligatoria
	Tendencias Historiográficas I (Prehistoria, Hª Antigua, Hª Medieval)	6	Historia	C2	Obligatoria
	Historia Universal de la Edad Media II	6	Historia	C2	Obligatoria
<b>TOTAL</b>	<b>14 ASIGNATURAS</b>	<b>84 ECTS</b>	<b>50%Hª/50%Gª</b>	<b>42,9% C1/ 57,1%C2</b>	
	<b>TERCER CURSO</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>GRADO</b>	<b>CUATRIMESTRE</b>	<b>MATERIA</b>
	Introd. a las TIGs: Cartografía, Fotointerpr., Informática y SIGs.	6	Geografía	C1	Obligatoria
	Sistemas de Información Geográfica: Datos Vectoriales	6	Geografía	C1	Obligatoria
	Ordenación de los Recursos Naturales y del Patrimonio Ambiental	6	Geografía	C1	Obligatoria
	Ordenación del Territorio a Distintas Escalas	6	Geografía	C1	Obligatoria
	Riesgos Naturales y Evaluación del Impacto Ambiental	6	Geografía	C1	Obligatoria
	Historia de España en la Edad Media	6	Historia	C1	Obligatoria
	Historia de Europa Moderna I	6	Historia	C1	Obligatoria
	Planeamiento Urbano	6	Geografía	C2	Obligatoria
	Sistemas de Información Geográfica: Datos Raster	6	Geografía	C2	Obligatoria
	Historia de Europa Moderna II	6	Historia	C2	Obligatoria
	Historia de América en la Edad Moderna	6	Historia	C2	Obligatoria
	Historia de España Moderna	6	Historia	C2	Obligatoria
	Historia de España Contemporánea	6	Historia	C2	Obligatoria
	Optativa de 2º Cuatrimestre	6	Historia	C2	Optativa
<b>TOTAL</b>	<b>14 ASIGNATURAS</b>	<b>84 ECTS</b>	<b>50%Hª/50%Gª</b>	<b>50% C1 / 50% C2</b>	
	<b>CUARTO CURSO</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>GRADO</b>	<b>CUATRIMESTRE</b>	<b>MATERIA</b>
	Técnicas y Metodología en Hª Moderna y Contemporánea	6	Historia	C1	F.B.
	Tendencias Historiográficas II (Hª Moderna e Hª Contemporánea)	6	Historia	C1	Obligatoria
	Historia del Mundo Actual	6	Historia	C1	Obligatoria

	Optativa (Recomendado 1º Cuatrimestre)	6	Geografía	C1	Optativa
	Optativa (Recomendado 1º Cuatrimestre)	6	Geografía	C1	Optativa
	Optativa (Recomendado 1º Cuatrimestre)	6	Geografía	C1	Optativa
	Optativa (Recomendado 1º Cuatrimestre)	6	Geografía	C1	Optativa
	Optativa (Recomendado 2º Cuatrimestre)	6	Historia	C2	Optativa
	Optativa (Recomendado 2º Cuatrimestre)	6	Historia	C2	Optativa
	Optativa (Recomendado 2º Cuatrimestre)	6	Historia	C2	Optativa
	Optativa (Recomendado 2º Cuatrimestre)	6	Geografía	C2	Optativa
	Optativa (Recomendado 2º Cuatrimestre)	6	Geografía	C2	Optativa
	Optativa (Recomendado 2º Cuatrimestre)	6	Geografía	C2	Optativa
<b>TOTAL</b>	<b>13 ASIGNATURAS</b>	<b>78 ECTS</b>	<b>46,2%H<sup>a</sup>/53,8% G<sup>a</sup></b>	<b>53,8%C1 /46,2%C2</b>	
	<b>QUINTO CURSO</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>GRADO</b>	<b>CUATRIMESTRE</b>	<b>MATERIA</b>
	Historia de América Contemporánea	6	Historia	C1	Obligatoria
	Optativa (Recomendado 1º Cuatrimestre)	6	Historia	C1	Optativa
	Optativa (Recomendado 1º Cuatrimestre)	6	Historia	C1	Optativa
	Optativa (Recomendado 1º Cuatrimestre)	6	Historia	C1	Optativa
	Optativa (Recomendado 1º Cuatrimestre)	6	Historia	C1	Optativa
	Optativa (Recomendado 1º Cuatrimestre)	6	Historia	C1	Optativa
	Optativa (Recomendado 1º Cuatrimestre)	6	Geografía	C1	Optativa
	Optativa (Recomendado 2º Cuatrimestre)	6	Historia	C2	Optativa
	Optativa (Recomendado 2º Cuatrimestre)	6	Geografía	C2	Optativa
	Optativa (Recomendado 2º Cuatrimestre)	6	Geografía	C2	Optativa
	Practicas Externas	6	Geografía	C2	Obligatoria
	Trabajo Fin de Grado	12	Geografía	C2	Obligatoria
<b>TOTAL</b>	<b>12 ASIGNATURAS</b>	<b>78 ECTS</b>	<b>53,8%H<sup>a</sup>/46,2G<sup>a</sup></b>	<b>58,4%C1/41,6% C2</b>	

<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>408</b>	<b>50%H<sup>a</sup>/50%G<sup>a</sup></b>	<b>53,7%C1 46,3%C2</b>	<b>/</b>
--------------	-----------	------------	------------------------------------------	----------------------------	----------

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica B/E; E/O	60
Formación Obligatoria	210
Formación Optativa	120
Prácticas Externas (Oblig.)	6
Trabajo Fin Doble Grado	12
<b>TOTAL</b>	<b>408</b>

<b>DESGLOSE POR NÚMERO DE ASIGNATURAS /GRADO DE PROCEDENCIA Y CRÉDITOS ECTS TOTALES</b>		
<b>Número de Asignaturas Básicas a cursar</b>		<b>créditos</b>
Grado de Geografía	4	24 ECTS
Grado de Historia	6	36 ECTS
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>60 ECTS</b>
<b>Número de Asignaturas Obligatorias a cursar</b>		<b>créditos</b>
Grado de Geografía	19	120 ECTS
Grado de Historia:	18	108 ECTS
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>228 ECTS</b>
<b>Número de Asignaturas Optativas a cursar</b>		<b>créditos</b>
Grado de Geografía	10	60 ECTS
Grado de Historia	10	60 ECTS
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>120 ECTS</b>
<b>Nº TOTAL DE ASIGNATURAS</b>		<b>TOTAL CRÉDITOS ECTS</b>
<b>Doble Titulación Geografía y G.T. e Historia</b>	<b>67</b>	<b>408 ECTS</b>

<b>DESGLOSE POR TIPOS DE MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA:</b>		
<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>ASIGNATURAS X ECTS</b>	<b>TOTAL ECTS</b>
Formación Básica	5 asignaturas x 6 ECTS	<b>30</b>
F.B/ Equivalente entre Grados de G <sup>a</sup> /H <sup>a</sup>	4 asignaturas x 6 ECTS	<b>24</b>
F.B de Geografía / Equival. con Obligat. de Historia	1 asignatura x 6 ECTS	<b>6</b>
<b>TOTAL FORMACIÓN BÁSICA</b>	<b>10 asignaturas x 6 ECTS</b>	<b>60 ECTS TOTALES</b>

<b>DESGLOSE POR TIPO DE MATERIAS DE FORMACIÓN OBLIGATORIA</b>		
Procedentes del Grado de Geografía	17 asignaturas x 6 ECTS	102
	1 Pract. Ext. x 6 ECTS	6
	1 TF DobleGx12 ECTS	12
Total procedentes del Grado de Geografía.	18 materias	<b>120</b>
Procedentes del Grado de Historia	18 asignaturas x 6 ECTS	<b>108</b>
<b>TOTAL FORMACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>36 materias</b>	<b>228 ECTS TOTALES</b>

<b>DESGLOSE POR MATERIAS OPTATIVAS:</b>		
Procedentes del Grado de Geografía	10 asignaturas x 6 ECTS	<b>60</b>
Procedentes del Grado de Historia	10 asignaturas x 6 ECTS	<b>60</b>
<b>TOTAL FORMACIÓN OPTATIVA:</b>	<b>20 asignaturas x 6 ECTS</b>	<b>120 ECTS TOTALES</b>

**DOBLE TITULACIÓN**  
**TOTAL ECTS: 60 + 228 + 120= 408 ECTS**



# **ANEXO III**

## PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE ITINERARIO CURRICULAR CONJUNTO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADUADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO Y GRADUADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

La E.U. Politécnica presenta propuesta para el establecimiento de un itinerario curricular conjunto conducente a la obtención de las titulaciones de Graduado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto y Graduado en Ingeniería Mecánica.

### La propuesta presenta las siguientes características básicas:

1. Ha sido aprobada por la Junta de Centro de la Escuela Universitaria Politécnica en sesión del día 11 de junio de 2010.
2. La propuesta no supone la elaboración de un nuevo plan de estudios, sino la elaboración de un itinerario curricular específico que, evitando duplicidades de contenidos y aplicando los reconocimientos pertinentes, conduzca a las dos titulaciones implicadas. Tampoco supone la modificación de los planes de estudio que en la actualidad se tramitan para cada una de las dos titulaciones.
3. Los créditos de Formación Básica (60 en total) ofertados en el itinerario conjunto corresponden a materias básicas comunes a los dos Grados.
4. La oferta de estudios se concreta en cinco cursos académicos con un total de 339 créditos ECTS a superar por los estudiantes.
5. En el supuesto de abandono de una de las dos titulaciones del itinerario conjunto al alumno se le aplicarán los criterios de reconocimiento generales y los específicos de la E.U. Politécnica.
6. La implantación del itinerario curricular conjunto no implicará la creación de nuevos grupos a efectos de Organización Docente.

El número de créditos que corresponde a cada curso se concreta en la siguiente tabla:

Planes de Estudio	Cr.	Itinerario conjunto					
		1º	2º	3º	4º	5º	Tot.
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	240	60	60	75	72	72	339
Grado en Ingeniería Mecánica	240						

Sevilla, 14 de junio de 2010  
Área de Ordenación Académica

**PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE  
ITINERARIO CURRICULAR CONJUNTO  
PARA LA OBTENCIÓN DE LAS  
TITULACIONES DE GRUADO EN**

**INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO  
DEL PRODUCTO E INGENIERÍA MECÁNICA**

## ITINERARIO CURRICULAR DEL DOBLE GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO E INGENIERÍA MECÁNICA

La Escuela Universitaria Politécnica de la Universidad de Sevilla presenta una propuesta para el establecimiento de un itinerario curricular conjunto conducente a la obtención de las titulaciones de Graduado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto y Graduado en Ingeniería Mecánica.

La propuesta presenta las siguientes características básicas:

1. Ha sido aprobada por la Junta de Centro de la Escuela Universitaria Politécnica el 11 de Junio de 2010.
2. La propuesta no supone la elaboración de un nuevo plan de estudios, sino la elaboración de un itinerario curricular específico que, evitando duplicidades de contenidos y aplicando los reconocimientos de créditos pertinentes, conduzcan a la graduación de los alumnos en las dos titulaciones implicadas. Tampoco supone la modificación de los planes de estudios que en la actualidad se tramitan para cada una de las dos titulaciones.
3. Sólo es necesario la realización de un Trabajo Fin de Grado acorde con la Orden CIN/351/2009 y con las competencias propias del título de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.
4. En el itinerario curricular conjunto que se propone, los alumnos tendrán que cursar sólo dos optativas ya que, por un lado, la asignatura *Diseño Asistido por ordenador* es una asignatura obligatoria en la titulación de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto y es una asignatura optativa en la titulación de Ingeniería Mecánica. Por otro lado, la asignatura *Ingeniería de la Prevención de Riesgos Laborales* es una asignatura obligatoria para la titulación de Ingeniería Mecánica y es una asignatura optativa en la titulación de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.
5. En el supuesto de abandono de una de las dos titulaciones del itinerario conjunto al alumno se le aplicarán, además de los criterios generales de reconocimiento de créditos de la

Universidad de Sevilla, los específicos que establezca la Junta de Centro de la Escuela Universitaria Politécnica.

6. El itinerario curricular conjunto se concreta en cinco cursos académicos con un total de 339 créditos ECTS a superar por los estudiantes.
7. La implantación del itinerario curricular conjunto no implica la creación de un nuevo grupo docente a efectos de Organización Docente.

El número de créditos total y el número de créditos que corresponde a cada curso se concretan en las siguientes tablas:

	Nº Créditos ECTS
<b>Formación Básica</b>	<b>60</b>
<b>Formación Común Rama Industrial/Ingeniería del Producto</b>	<b>63</b>
<b>Complementos de Formación Común Rama Industrial</b>	<b>12</b>
<b>Tecnología Específica: Mecánica</b>	<b>48</b>
<b>Obligatoriedad Específica EUP: Mecánica</b>	<b>30</b>
<b>Tecnología Específica: Diseño Industrial</b>	<b>60</b>
<b>Obligatoriedad Específica EUP: Diseño Industrial</b>	<b>30</b>
<b>Optativas Específicas</b>	<b>24</b>
<b>Trabajo Fin de Grado</b>	<b>12</b>

**Total de créditos: 339 ECTS**

Planes de Estudio	Cr.	Itinerario conjunto					
		1º	2º	3º	4º	5º	Tot.
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	240	60	60	75	72	72	339
Grado en Ingeniería Mecánica	240						

## I. PROPUESTA DE ITINERARIO PARA EL DOBLE GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO E INGENIERÍA MECÁNICA.

### PRIMER CURSO (60 créditos)

Expresión Gráfica (D)	Física I (D)	Matemáticas I (D)	Informática (D)	Estética del Diseño Industrial I
Física II (D)	Matemáticas II (D)	Ingeniería Gráfica del Producto	Química General (D)	Expresión Artística I

### SEGUNDO CURSO (60 créditos)

Matemáticas III (M)	Mecánica General (M)	Estética del Diseño Industrial II	Electrónica Industrial (M)	Empresa (M)
Matemáticas IV (M)	Expresión Artística II	Ingeniería Energética y Trans. de Calor (M)	Tecnología Eléctrica (M)	Construcción y Topografía (M)

### TERCER CURSO (75 créditos)

Ingeniería Fluidomecánica (M)	Automatización Industrial (M)	Procesos Industriales (D)	Resistencia de Materiales. Estructura (M)	Ingeniería de Materiales (M)	Optativa
Metodología del Diseño	Diseño Asistido por Ordenador		Dibujo Industrial	Teoría de Máquinas y Mecanismos (M)	Elasticidad y Resistencia de Materiales

### CUARTO CURSO (72 créditos)

Materiales Avanzados, Poliméricos y Compuestos	Diseño y Producto	Cálculo y Diseño Estructuras y Construcciones Industriales	Ingeniería de los Materiales II	Obras Montajes Industriales	Optativa
Motores Térmicos		Tecnología de Fabricación Mecánica	Cálculo y Diseño de Máquinas	Máquinas Térmicas e Hidráulicas	Representación Fotorrealista y Animación de Productos por ordenador

### QUINTO CURSO (72 créditos)

Ingeniería de la Prevención de Riesgos Laborales	Cálculo y Diseño de Máquinas II	Elementos Finitos en Ingeniería de Estructuras	Proyectos I (M)	Producto, Entorno e Ingeniería Kansei	Optativa
Gestión del Diseño y Des. de Nuevos Productos	Simulación y Optimización del Diseño	Proyectos II (M)	TRABAJO FIN DE GRADO		Optativa

- Formación Básica
- Comunes a la rama industrial
- Tecnología Específica de la especialidad Diseño

- Tecnología Específica de la especialidad Mecánica
- Asignaturas obligatorias EUP Diseño
- Asignaturas obligatorias EUP Mecánica

## II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

### 1. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A ASIGNATURAS SUPERADAS POR LOS ALUMNOS QUE ABANDONEN UNA DE LAS DOS TITULACIONES DEL ITINERARIO CURRICULAR CONJUNTO.

Para el reconocimiento de los créditos correspondientes a las asignaturas aprobadas en la titulación que se abandone, se aplicarán, además de los criterios generales de reconocimiento de créditos de la Universidad de Sevilla y los específicos que establezca la Escuela Universitaria Politécnica, los que se indican en la siguiente tabla:

Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas de los módulos de <b>Formación Básica</b> .
Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas de los módulos de <b>Formación Común Rama Industrial/Ingeniería del Producto</b> .
Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas de los módulos de <b>Complementos de Formación Común Rama Industrial</b> .
Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas de los módulos de <b>Tecnología Específica</b> de la titulación de grado que no abandone.
Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas de los módulos de <b>Obligatoriedad Específica EUP</b> de la titulación de grado que no abandone.
Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas optativas superadas de cualquiera de las dos titulaciones que formaban el itinerario curricular conjunto.

### 2. ALUMNOS QUE ADAPTEN SUS ESTUDIOS DESDE LA DOBLE TITULACIÓN DE *INGENIERÍA TÉCNICA EN DISEÑO INDUSTRIAL E INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL. ESPECIALIDAD MECÁNICA*.

A los alumnos que adapten sus estudios al itinerario curricular conjunto de las titulaciones de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica desde el doble itinerario de Ingeniería Técnica en Diseño Industrial e Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Mecánica se les aplicarán en cada una de ellas las tablas de adaptación aprobadas para el respectivo grado.

### **III. ESPECIFICACIONES DE LA DOBLE TITULACIÓN DE GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO E INGENIERÍA MECÁNICA.**

#### **Art. 1.- Naturaleza.**

El itinerario curricular conjunto organizado por la Escuela Universitaria Politécnica permite simultanear los estudios de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica, mediante una ordenación temporal de las diferentes asignaturas a cursar a partir de los dos planes de estudios oficiales. El alumno cursa un único plan de estudio integrado.

#### **Art. 2.- Titulación.**

Los alumnos que superen el itinerario curricular conjunto obtendrán los títulos oficiales de Graduado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto y Graduado en Ingeniería Mecánica.

#### **Art. 3.- Implantación.**

La implantación de las enseñanzas se hará de forma paralela y análoga a las titulaciones de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica. Se considerará totalmente implantada cuando estén simultánea y totalmente implantados los títulos oficiales de Graduado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto y Graduado en Ingeniería Mecánica.

#### **Art. 4.- Admisión.**

La titulación conjunta se ofertará en la preinscripción con un mismo y único código de estudios.

#### **Art. 5.- Abandono de una de las titulaciones.**

Los créditos correspondientes a las asignaturas aprobadas en la titulación que se abandone, serán reconocidos por créditos de asignaturas de la otra titulación de acuerdo con lo establecido en el punto número 1 del apartado sobre reconocimiento de créditos de este itinerario curricular conjunto. Fuera de este supuesto, se aplicarán los criterios generales de reconocimiento de la Universidad de Sevilla y los criterios específicos que establezca la Escuela Universitaria Politécnica.



#### IV. EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS.

	Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Grado en Ingeniería Mecánica	CR.
FB	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	6
FB	Matemáticas I	Matemáticas I	6
FB	Física I	Física I	6
FB	Informática	Informática	6
FB	Química General	Química General	6
FB	Física II	Física II	6
FB	Matemáticas II	Matemáticas II	6
FB	Empresa	Empresa	6
FB	Matemáticas III	Matemáticas III	6
FB	Matemáticas IV	Matemáticas IV	6
FCRIP-FCRI	Ingeniería de Materiales	Ingeniería de Materiales	6
FCRIP-FCRI	Tecnología Eléctrica Aplicada al Producto	Tecnología Eléctrica	6
FCRIP-FCRI	Resistencia de Materiales y Estructura del Producto	Resistencia de Materiales. Estructura	6
FCRIP-FCRI	Mecanismos y Elementos de Máquinas de Producto	Teoría de Máquinas y Mecanismos	6
FCRIP-FCRI	Electrónica y Automatización del Producto	Electrónica Industrial	6
FCRIP-FCRI		Automatización Industrial	6
FCRIP-FCRI	Procesos Industriales (9 cr)	Procesos de Fabricación (6 cr)	9
FCRIP-FCRI	Ingeniería Energética, Térmica y de Fluidos	Ingeniería Fluidomecánica	6
FCRIP-FCRI		Ingeniería Energética y Transmisión de Calor	6
FCRI	Ingeniería de Proyectos de Productos	Proyectos I	6
FCRI-EUP		Construcción y Topografía	6
TE	Dibujo Técnico	Dibujo Industrial	6
TE	Estética del Diseño Industrial I		6
TE	Estética del Diseño Industrial II		6
TE	Expresión Artística I		6
TE	Expresión Artística II		6
TE	Ingeniería Gráfica del Producto		6

TE	Metodología del Diseño		9
TE	Diseño Asistido por Ordenador	Optativa Transversal (Diseño Asistido por Ordenador)	9
TE	Diseño y Producto		12
OB-EUP	Representación Fotorrealista y Animación de Productos por Ordenador		6
OB-EUP	Materiales Avanzados, Poliméricos y compuestos		6
OB-EUP	Producto, Entorno e Ingeniería Kansei		6
OB-EUP	Gestión del diseño y Desarrollo de Nuevos Productos		6
OB-EUP	Simulación y Optimización del Diseño		6
TE		Ingeniería de Materiales II	6
TE		Elasticidad y Resistencia de Materiales	6
TE		Cálculo y Diseño de Estructuras y Construcciones Industriales	6
TE		Tecnología de Fabricación Mecánica	6
TE		Motores Térmicos	6
TE		Cálculo y Diseño de Máquinas	6
TE		Máquinas Térmicas e Hidráulicas	6
OB-EUP		Mecánica General	6
OB-EUP		Obras y Montajes Industriales	6
OB-EUP		Cálculo y Diseño de Máquinas II	6
OB-EUP		Elementos Finitos en Ingeniería de Estructuras	6
OB-EUP		Proyectos II	6
OB-EUP	Optativa Transversal (Seguridad e Higiene en el Trabajo)	Ingeniería de la Prevención de Riesgos Laborales	6
OP		Optativa Específica	6
OP		Optativa Específica	6
OP	Optativa Específica		6
OP	Optativa Específica		6
TRABAJO FIN DE GRADO			12
<b>TOTAL</b>			<b>339</b>

# **ANEXO IV**

## PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE ITINERARIO CURRICULAR CONJUNTO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADUADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y GRADUADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

La E.U. Politécnica presenta propuesta para el establecimiento de un itinerario curricular conjunto conducente a la obtención de las titulaciones de Graduado en Ingeniería Eléctrica y Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial.

### La propuesta presenta las siguientes características básicas:

1. Ha sido aprobada por la Junta de Centro de la Escuela Universitaria Politécnica en sesión del día 11 de junio de 2010.
2. La propuesta no supone la elaboración de un nuevo plan de estudios, sino la elaboración de un itinerario curricular específico que, evitando duplicidades de contenidos y aplicando los reconocimientos pertinentes, conduzca a las dos titulaciones implicadas. Tampoco supone la modificación de los planes de estudio que en la actualidad se tramitan para cada una de las dos titulaciones.
3. Los créditos de Formación Básica (60 en total) ofertados en el itinerario conjunto corresponden a materias básicas comunes a los dos Grados.
4. La oferta de estudios se concreta en cinco cursos académicos con un total de 312 créditos ECTS a superar por los estudiantes.
5. En el supuesto de abandono de una de las dos titulaciones del itinerario conjunto al alumno se le aplicarán los criterios de reconocimiento generales y los específicos de la E.U. Politécnica.
6. La implantación del itinerario curricular conjunto no implicará la creación de nuevos grupos a efectos de Organización Docente.

El número de créditos que corresponde a cada curso se concreta en la siguiente tabla:

Planes de Estudio	Cr.	Itinerario conjunto					
		1º	2º	3º	4º	5º	Tot.
Grado en Ingeniería Eléctrica	240	60	60	60	66	66	312
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	240						

Sevilla, 14 de junio de 2010  
Área de Ordenación Académica

**PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE  
ITINERARIO CURRICULAR CONJUNTO  
PARA LA OBTENCIÓN DE LAS  
TITULACIONES DE GRUADO EN**

**INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA  
INDUSTRIAL**

## **ITINERARIO CURRICULAR DEL DOBLE GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL**

La Escuela Universitaria Politécnica de la Universidad de Sevilla presenta una propuesta para el establecimiento de un itinerario curricular conjunto conducente a la obtención de las titulaciones de Graduado en Ingeniería Eléctrica y Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial.

La propuesta presenta las siguientes características básicas:

1. Ha sido aprobada por la Junta de Centro de la Escuela Universitaria Politécnica el 11 de Junio de 2010.
2. La propuesta no supone la elaboración de un nuevo plan de estudios, sino la elaboración de un itinerario curricular específico que, evitando duplicidades de contenidos y aplicando los reconocimientos de créditos pertinentes, conduzcan a la graduación de los alumnos en las dos titulaciones implicadas. Tampoco supone la modificación de los planes de estudios que en la actualidad se tramitan para cada una de las dos titulaciones.
3. Sólo es necesario la realización de un Trabajo Fin de Grado acorde con la Orden CIN/351/2009.
4. En el supuesto de abandono de una de las dos titulaciones del itinerario conjunto al alumno se le aplicarán, además de los criterios generales de reconocimiento de créditos de la Universidad de Sevilla, los específicos que establezca la Junta de Centro de la Escuela Universitaria Politécnica.
5. El itinerario curricular conjunto se concreta en cinco cursos académicos con un total de 312 créditos ECTS a superar por los estudiantes.
6. La implantación del itinerario curricular conjunto no implica la creación de un nuevo grupo docente a efectos de Organización Docente.

El número de créditos total y el número de créditos que corresponde a cada curso se concretan en las siguientes tablas:

	Nº Créditos ECTS
<b>Formación Básica</b>	<b>60</b>
<b>Formación Común Rama Industrial</b>	<b>60</b>
<b>Complementos de Formación Común Rama Industrial</b>	<b>12</b>
<b>Tecnología Específica: Electricidad</b>	<b>48</b>
<b>Obligatoriedad Específica EUP: Electricidad</b>	<b>30</b>
<b>Tecnología Específica: Electrónica Industrial</b>	<b>36</b>
<b>Obligatoriedad Específica EUP: Electrónica Industrial</b>	<b>24</b>
<b>Optativas</b>	<b>30</b>
<b>Trabajo Fin de Grado</b>	<b>12</b>

**Total de créditos: 312 ECTS**

Planes de Estudio	Cr.	Itinerario conjunto					
		1º	2º	3º	4º	5º	Tot.
Grado en Ingeniería Eléctrica	240						
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	240	60	60	60	66	66	312

## I. PROPUESTA DE ITINERARIO PARA EL DOBLE GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL.

### PRIMER CURSO (60 créditos)

Expresión Gráfica (En)	Física I (En)	Matemáticas I (En)	Informática(En)	Química General (En)
Física II (En)	Matemáticas II (En)	Construcción y Topografía (En)	Empresa (En)	Tecnología Eléctrica (En)

### SEGUNDO CURSO (60 créditos)

Matemáticas III (En)	Electrónica Industrial (En)	Tecnología Electrónica	Circuitos Eléctricos	Ingeniería de Materiales (En)
Matemáticas IV (En)	Electrónica Digital	Resistencia de Materiales. Estructuras (E )	Electrónica Analógica	Máquinas Eléctricas I

### TERCER CURSO (60 créditos)

Procesos de Fabricación (En)	Ingeniería Fluidomecánica (En)	Sistemas Basados en Microprocesador	Teoría de Máquinas y Mecanismos (En)	Máquinas Eléctricas II
Regulación Automática	Electrónica de Potencia	Electrometría	Automatización Industrial (En)	Ingeniería Energética y Trans. Calor (En)

### CUARTO CURSO (66 créditos)

Optativa	Instalaciones Eléctricas I	Instrumentación Electrónica	Ingeniería de la Automatización	Informática y Comunicaciones Industriales	Optativa
Control de Máquinas y Accionamientos Eléctricos I	Instalaciones Eléctricas II	Acondicionamiento y Conversión de Señales	Proyectos I (E )	Procesado Digital de Señales	

### QUINTO CURSO (66 créditos)

Control de Máquinas y Accionamientos Eléctricos II	Centrales Eléctricas	Transporte y Distribución de la Energía Eléctrica	Proyectos II (En)	Optativa
Sistemas Eléctricos de Potencia	Optativa	Optativa	TRABAJO FIN DE GRADO	

- Formación Básica
- Comunes a la rama industrial
- Tecnología Específica de la especialidad Electricidad
- Tecnología Específica de la especialidad Electrónica
- Asignaturas obligatorias EUP Electrónica
- Asignaturas obligatorias EUP Electricidad



## II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

### 1. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A ASIGNATURAS SUPERADAS POR LOS ALUMNOS QUE ABANDONEN UNA DE LAS DOS TITULACIONES DEL ITINERARIO CURRICULAR CONJUNTO.

Para el reconocimiento de los créditos correspondientes a las asignaturas aprobadas en la titulación que se abandone, se aplicarán, además de los criterios generales de reconocimiento de créditos de la Universidad de Sevilla y los específicos que establezca la Escuela Universitaria Politécnica, los que se indican en la siguiente tabla:

Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas de los módulos de <b>Formación Básica</b> .
Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas de los módulos de <b>Formación Común Rama Industrial</b> .
Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas de los módulos de <b>Complementos de Formación Común Rama Industrial</b> .
Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas de los módulos de <b>Tecnología Específica</b> de la titulación de grado que no abandone.
Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas de los módulos de <b>Obligatoriedad Específica EUP</b> de la titulación de grado que no abandone.
Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas optativas superadas de cualquiera de las dos titulaciones que formaban el itinerario curricular conjunto.

### 2. ALUMNOS QUE ADAPTEN SUS ESTUDIOS DESDE LA DOBLE TITULACIÓN DE *INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL. ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD* E *INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL. ESPECIALIDAD ELECTRÓNICA INDUSTRIAL*.

A los alumnos que adapten sus estudios al itinerario curricular conjunto de las titulaciones de Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial desde el doble itinerario de Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Electricidad e Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Electrónica Industrial se les aplicarán en cada una de ellas las tablas de adaptación aprobadas para el respectivo grado.

### **III. ESPECIFICACIONES DE LA DOBLE TITULACIÓN DE GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL.**

#### **Art. 1.- Naturaleza.**

El itinerario curricular conjunto organizado por la Escuela Universitaria Politécnica permite simultanear los estudios de Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial, mediante una ordenación temporal de las diferentes asignaturas a cursar a partir de los dos planes de estudios oficiales. El alumno cursa un único plan de estudio integrado.

#### **Art. 2.- Titulación.**

Los alumnos que superen el itinerario curricular conjunto obtendrán los títulos oficiales de Graduado en Ingeniería Eléctrica y Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial.

#### **Art. 3.- Implantación.**

La implantación de las enseñanzas se hará de forma paralela y análoga a las titulaciones de Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial. Se considerará totalmente implantada cuando estén simultánea y totalmente implantados los títulos oficiales de Graduado en Ingeniería Eléctrica y Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial.

#### **Art. 4.- Admisión.**

La titulación conjunta se ofertará en la preinscripción con un mismo y único código de estudios.

#### **Art. 5.- Abandono de una de las titulaciones.**

Los créditos correspondientes a las asignaturas aprobadas en la titulación que se abandone, serán reconocidos por créditos de asignaturas de la otra titulación de acuerdo con lo establecido en el punto número 1 del apartado sobre reconocimiento de créditos de este itinerario curricular conjunto. Fuera de este supuesto, se aplicarán los criterios generales de reconocimiento de la Universidad de Sevilla y los criterios específicos que establezca la Escuela Universitaria Politécnica.

#### IV. EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS.

	Grado en Ingeniería Eléctrica	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	CR.
FB	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	6
FB	Matemáticas I	Matemáticas I	6
FB	Física I	Física I	6
FB	Informática	Informática	6
FB	Química General	Química General	6
FB	Física II	Física II	6
FB	Matemáticas II	Matemáticas II	6
FB	Empresa	Empresa	6
FB	Matemáticas III	Matemáticas III	6
FB	Matemáticas IV	Matemáticas IV	6
FCRI	Ingeniería de Materiales	Ingeniería de Materiales	6
FCRI	Tecnología Eléctrica	Tecnología Eléctrica	6
FCRI	Electrónica Industrial	Electrónica Industrial	6
FCRI	Teoría de Máquinas y Mecanismos	Teoría de Máquinas y Mecanismos	6
FCRI	Resistencia de Materiales. Estructura.	Resistencia de Materiales. Estructura.	6
FCRI	Automatización Industrial	Automatización Industrial	6
FCRI	Procesos de Fabricación	Procesos de Fabricación	6
FCRI	Ingeniería Fluidomecánica	Ingeniería Fluidomecánica	6
FCRI	Ingeniería Energética y Transmisión de Calor	Ingeniería Energética y Transmisión de Calor	6
FCRI	Proyectos I	Proyectos I	6
FCRI-EUP	Construcción y Topografía	Construcción y Topografía	6
FCRI-EUP	Proyectos II	Proyectos II	6
TE	Regulación Automática	Regulación Automática	6
TE	Instalaciones Eléctricas I		6
TE	Centrales Eléctricas		9
TE	Transporte y Distribución de Energía Eléctrica		9
TE	Sistemas Eléctricos de Potencia		6
TE	Control de Máquinas y Accionamientos Eléctricos I	Máquinas Eléctricas. Control y Protecciones	6
TE	Máquinas Eléctricas I		6
OB-EUP	Máquinas Eléctricas II		6
OB-EUP	Control de Máquinas y Accionamientos Eléctricos II		6

	Grado en Ingeniería Eléctrica	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
OB-EUP	Electrometría		6
OB-EUP	Circuitos Eléctricos	Circuitos Eléctricos	6
OB-EUP	Instalaciones Eléctricas II		6
TE		Electrónica Digital	6
TE		Electrónica Analógica	6
TE		Instrumentación electrónica	6
TE		Electrónica de Potencia	6
TE		Ingeniería de la Automatización	6
TE		Informática y comunicaciones Ind,	6
OB-EUP		Tecnología Electrónica	6
OB-EUP		Sistemas Basados en Microprocesador	6
OB-EUP		Acondicionamiento y Conversión de Señales	6
OB-EUP		Procesado Digital de Señales	6
OP	Optativa Específica		6
OP	Optativa Específica		6
OP		Optativa Específica	6
OP		Optativa Específica	6
OP	Optativa Transversal	Optativa Transversal	6
TRABAJO FIN DE GRADO			12
<b>TOTAL</b>			<b>312</b>

# **ANEXO V**

## PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE ITINERARIO CURRICULAR CONJUNTO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADUADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y GRADUADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

La E.U. Politécnica presenta propuesta para el establecimiento de un itinerario curricular conjunto conducente a la obtención de las titulaciones de Graduado en Ingeniería Eléctrica y Graduado en Ingeniería Mecánica.

### La propuesta presenta las siguientes características básicas:

1. Ha sido aprobada por la Junta de Centro de la Escuela Universitaria Politécnica en sesión del día 11 de junio de 2010.
2. La propuesta no supone la elaboración de un nuevo plan de estudios, sino la elaboración de un itinerario curricular específico que, evitando duplicidades de contenidos y aplicando los reconocimientos pertinentes, conduzca a las dos titulaciones implicadas. Tampoco supone la modificación de los planes de estudio que en la actualidad se tramitan para cada una de las dos titulaciones.
3. Los créditos de Formación Básica (60 en total) ofertados en el itinerario conjunto corresponden a materias básicas comunes a los dos Grados.
4. La oferta de estudios se concreta en cinco cursos académicos con un total de 324 créditos ECTS a superar por los estudiantes.
5. En el supuesto de abandono de una de las dos titulaciones del itinerario conjunto al alumno se le aplicarán los criterios de reconocimiento generales y los específicos de la E.U. Politécnica.
6. La implantación del itinerario curricular conjunto no implicará la creación de nuevos grupos a efectos de Organización Docente.

El número de créditos que corresponde a cada curso se concreta en la siguiente tabla:

Planes de Estudio	Cr.	Itinerario conjunto					
		1º	2º	3º	4º	5º	Tot.
Grado en Ingeniería Eléctrica	240	60	60	60	72	72	324
Grado en Ingeniería Mecánica	240						

Sevilla, 14 de junio de 2010  
Área de Ordenación Académica

**PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE  
ITINERARIO CURRICULAR CONJUNTO  
PARA LA OBTENCIÓN DE LAS  
TITULACIONES DE GRADUADO EN  
INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA MECÁNICA**

## ITINERARIO CURRICULAR DEL DOBLE GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA MECÁNICA

La Escuela Universitaria Politécnica de la Universidad de Sevilla presenta una propuesta para el establecimiento de un itinerario curricular conjunto conducente a la obtención de las titulaciones de Graduado en Ingeniería Eléctrica y Graduado en Ingeniería Mecánica.

La propuesta presenta las siguientes características básicas:

1. Ha sido aprobada por la Junta de Centro de la Escuela Universitaria Politécnica el 11 de Junio de 2010.
2. La propuesta no supone la elaboración de un nuevo plan de estudios, sino la elaboración de un itinerario curricular específico que, evitando duplicidades de contenidos y aplicando los reconocimientos de créditos pertinentes, conduzcan a la graduación de los alumnos en las dos titulaciones implicadas. Tampoco supone la modificación de los planes de estudios que en la actualidad se tramitan para cada una de las dos titulaciones.
3. Sólo es necesario la realización de un Trabajo Fin de Grado acorde con la Orden CIN/351/2009.
4. En el itinerario curricular conjunto que se propone, los alumnos tendrán que cursar sólo dos asignaturas optativas ya que, por un lado, la asignatura *Instalaciones Eléctricas* es una asignatura obligatoria en la titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica y es una asignatura optativa en la titulación de Grado en Ingeniería Mecánica. Por otro lado, la asignatura de *Ingeniería de la Prevención de Riesgos Laborales* es obligatoria para los en la titulación de Grado en Ingeniería Mecánica y optativa en la titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica.
5. En el supuesto de abandono de una de las dos titulaciones del itinerario conjunto al alumno se le aplicarán, además de los criterios generales de reconocimiento de créditos de la Universidad de Sevilla, los específicos que establezca la Junta de Centro de la Escuela Universitaria Politécnica.
6. El itinerario curricular conjunto se concreta en cinco cursos académicos con un total de 324 créditos ECTS a superar por los estudiantes.



7. La implantación del itinerario curricular conjunto no implica la creación de un nuevo grupo docente a efectos de Organización Docente.

El número de créditos total y el número de créditos que corresponde a cada curso se concretan en las siguientes tablas:

	Nº Créditos ECTS
<b>Formación Básica</b>	<b>60</b>
<b>Formación Común Rama Industrial</b>	<b>60</b>
<b>Complementos de Formación Común Rama Industrial</b>	<b>12</b>
<b>Tecnología Específica: Electricidad</b>	<b>48</b>
<b>Obligatoriedad Específica EUP: Electricidad</b>	<b>30</b>
<b>Tecnología Específica: Mecánica</b>	<b>48</b>
<b>Obligatoriedad Específica EUP: Mecánica</b>	<b>30</b>
<b>Optativas Específicas</b>	<b>24</b>
<b>Trabajo Fin de Grado</b>	<b>12</b>

**Total de créditos: 324 ECTS**

Planes de Estudio	Cr.	Itinerario conjunto					
		1º	2º	3º	4º	5º	Tot.
Grado en Ingeniería Eléctrica	240	60	60	60	72	72	324
Grado en Ingeniería Mecánica	240						

## I. PROPUESTA DE ITINERARIO CURRICULAR PARA EL DOBLE GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA MECÁNICA.

### PRIMER CURSO (60 créditos)

Expresión Gráfica (M)	Física I (M)	Matemáticas I (M)	Empresa (M)	Química General (M)
Física II (M)	Matemáticas II (M)	Construcción y Topografía (M)	Informática (M)	Tecnología Eléctrica (M)

### SEGUNDO CURSO (60 créditos)

Matemáticas III (M)	Electrónica Industrial (M)	Circuitos Eléctricos	Mecánica General	Ingeniería de Materiales (M)
Matemáticas IV (M)	Procesos de Fabricación (M)	Ingeniería Energética y Trans. Calor (M)	Resistencia de Materiales. Estructuras (E)	Máquinas Eléctricas I

### TERCER CURSO (60 créditos)

Ingeniería de la Prevención de Riesgos Laborales	Ingeniería Fluidomecánica (M)	Regulación Automática	Máquinas Eléctricas II	Ingeniería de Materiales II
Tecnología de Fabricación Mecánica	Teoría de Máquinas y Mecanismos (M)	Electrometría	Automatización Industrial (E)	Elasticidad y Resistencia de Materiales

### CUARTO CURSO (72 créditos)

Cálculo y Diseño de Estructuras y Construcciones Industriales	Instalaciones Eléctricas I	Elementos Finitos en Ingeniería de Estructuras	Proyectos I (M)	Obras y Montajes Industriales	Optativa
Control de Máquinas y Acc. Eléctricos	Instalaciones Eléctricas II	Máquinas Térmicas e hidráulicas	Cálculo y Diseño de Máquinas	Dibujo Industrial	Optativa

### QUINTO CURSO (72 créditos)

Control de Máquinas y Acc. Eléctricos II	Centrales Eléctricas	Transporte y Distribución de la Energía Eléctrica	Cálculo y Diseño de Máquinas II	Optativa
Sistemas Eléctricos de Potencia	Motores Térmicos	Proyectos II (M)	TRABAJO FIN DE GRADO	Optativa

- Formación Básica
- Formación Común a la Rama Industrial
- Tecnología Específica de la especialidad Electricidad
- Tecnología Específica de la especialidad Mecánica
- Asignaturas obligatorias EUP Mecánica
- Asignaturas obligatorias EUP Electricidad

## II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

### 1. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A ASIGNATURAS SUPERADAS POR LOS ALUMNOS QUE ABANDONEN UNA DE LAS DOS TITULACIONES DEL ITINERARIO CURRICULAR CONJUNTO.

Para el reconocimiento de los créditos correspondientes a las asignaturas aprobadas en la titulación que se abandone, se aplicarán, además de los criterios generales de reconocimiento de créditos de la Universidad de Sevilla y los específicos que establezca la Escuela Universitaria Politécnica, los que se indican en la siguiente tabla:

Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas de los módulos de <b>Formación Básica</b> .
Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas de los módulos de <b>Formación Común Rama Industrial</b> .
Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas de los módulos de <b>Complementos de Formación Común Rama Industrial</b> .
Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas de los módulos de <b>Tecnología Específica</b> de la titulación de grado que no abandone.
Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas de los módulos de <b>Obligatoriedad Específica EUP</b> de la titulación de grado que no abandone.
Serán reconocidos todos los créditos correspondientes a las materias/asignaturas optativas superadas de cualquiera de las dos titulaciones que formaban el itinerario curricular conjunto.

### 2. ALUMNOS QUE ADAPTEN SUS ESTUDIOS DESDE LA DOBLE TITULACIÓN DE *INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL. ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD* E *INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL. ESPECIALIDAD MECÁNICA*.

A los alumnos que adapten sus estudios al itinerario curricular conjunto de las titulaciones de Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica desde el doble itinerario de Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Electricidad e Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Mecánica se les aplicarán en cada una de ellas las tablas de adaptación aprobadas para el respectivo grado.

### **III. ESPECIFICACIONES DE LA DOBLE TITULACIÓN DE GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA MECÁNICA.**

#### **Art. 1.- Naturaleza.**

El itinerario curricular conjunto organizado por la Escuela Universitaria Politécnica permite simultanear los estudios de Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica, mediante una ordenación temporal de las diferentes asignaturas a cursar a partir de los dos planes de estudios oficiales. El alumno cursa un único plan de estudio integrado.

#### **Art. 2.- Titulación.**

Los alumnos que superen el itinerario curricular conjunto obtendrán los títulos oficiales de Graduado en Ingeniería Eléctrica y Graduado en Ingeniería Mecánica.

#### **Art. 3.- Implantación.**

La implantación de las enseñanzas se hará de forma paralela y análoga a las titulaciones de Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica. Se considerará totalmente implantada cuando estén simultánea y totalmente implantados los títulos oficiales de Graduado en Ingeniería Eléctrica y Graduado en Ingeniería Mecánica.

#### **Art. 4.- Admisión.**

La titulación conjunta se ofertará en la preinscripción con un mismo y único código de estudios.

#### **Art. 5.- Abandono de una de las titulaciones.**

Los créditos correspondientes a las asignaturas aprobadas en la titulación que se abandone, serán reconocidos por créditos de asignaturas de la otra titulación de acuerdo con lo establecido en el punto número 1 del apartado sobre reconocimiento de créditos de este itinerario curricular conjunto. Fuera de este supuesto, se aplicarán los criterios generales de reconocimiento de la Universidad de Sevilla y los criterios específicos que establezca la Escuela Universitaria Politécnica.

#### IV. EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS.

	Grado en Ingeniería Eléctrica	Grado en Ingeniería Mecánica	CR.
FB	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	6
FB	Matemáticas I	Matemáticas I	6
FB	Física I	Física I	6
FB	Informática	Informática	6
FB	Química General	Química General	6
FB	Física II	Física II	6
FB	Matemáticas II	Matemáticas II	6
FB	Empresa	Empresa	6
FB	Matemáticas III	Matemáticas III	6
FB	Matemáticas IV	Matemáticas IV	6
FCRI	Ingeniería de Materiales	Ingeniería de Materiales	6
FCRI	Tecnología Eléctrica	Tecnología Eléctrica	6
FCRI	Electrónica Industrial	Electrónica Industrial	6
FCRI	Teoría de Máquinas y Mecanismos	Teoría de Máquinas y Mecanismos	6
FCRI	Resistencia de Materiales. Estructura.	Resistencia de Materiales. Estructura.	6
FCRI	Automatización Industrial	Automatización Industrial	6
FCRI	Procesos de Fabricación	Procesos de Fabricación	6
FCRI	Ingeniería Fluidomecánica	Ingeniería Fluidomecánica	6
FCRI	Ingeniería Energética y Transmisión de Calor	Ingeniería Energética y Transmisión de Calor	6
FCRI	Proyectos I	Proyectos I	6
FCRI-EUP	Construcción y Topografía	Construcción y Topografía	6
FCRI-EUP	Proyectos II	Proyectos II	6
TE	Regulación Automática		6
TE	Instalaciones Eléctricas I	Optativa Transversal (Instalaciones Eléctricas)	6
TE	Centrales Eléctricas		9
TE	Transporte y Distribución de Energía Eléctrica		9
TE	Sistemas Eléctricos de Potencia		6
TE	Control de Máquinas y Accionamientos Eléctricos I		6
TE	Máquinas Eléctricas I		6
OB-EUP	Máquinas Eléctricas II		6
OB-EUP	Control de Máquinas y Accionamientos Eléctricos II		6

	Grado en Ingeniería Eléctrica	Grado en Ingeniería Mecánica	Cr.
OB-EUP	Electrometría		6
OB-EUP	Circuitos Eléctricos		6
OB-EUP	Instalaciones Eléctricas II		6
TE		Ingeniería de Materiales II	6
TE		Elasticidad y Resistencia de Materiales	6
TE		Cálculo y Diseño de Estructuras y Construcciones Industriales	6
TE		Tecnología de Fabricación Mecánica	6
TE		Motores Térmicos	6
TE		Dibujo Industrial	6
TE		Cálculo y Diseño de Máquinas	6
TE		Máquinas Térmicas e Hidráulicas	6
OB-EUP		Mecánica General	6
OB-EUP		Obras y Montajes Industriales	6
OB-EUP		Cálculo y Diseño de Máquinas II	6
OB-EUP		Elementos Finitos en Ingeniería de Estructuras	
OB-EUP	Optativa Transversal (Seguridad e Higiene en el Trabajo)	Ingeniería de la Prevención de Riesgos Laborales	
OP		Optativa Específica	6
OP		Optativa Específica	6
OP	Optativa Específica		6
OP	Optativa Específica		6
TRABAJO FIN DE GRADO			12
<b>TOTAL</b>			<b>324</b>

# **ANEXO VI**



## DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO FUNCIONARIO POR PROMOCIÓN

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
ANÁLISIS MATEMÁTICO	ANÁLISIS MATEMÁTICO	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Guillermo Curbera Costello, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Antón Civit Balcells, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Arquitectura de Sistemas Paralelos II (Titulación de Ingeniería Informática).
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	ELECTROMAGNETISMO	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza. D. Rafael Rodríguez Boix, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Electromagnetismo (Grado de Física). Fundamentos Electromagnéticos para el Diseño RF. (Master de Microelectrónica : Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos).
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	T.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D <sup>a</sup> . Mercedes Roncel Gil, Profesora Contratada Doctora. Perfil: Principios Químicos de la Biología (Grado de Biología).
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	T.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D <sup>a</sup> . Piedad del Socorro Murdoch, Profesora Contratada Doctora. Perfil: Técnicas Experimentales en Bioquímica (Titulación: Licenciado en Biología).
MATEMÁTICA APLICADA I	MATEMÁTICA APLICADA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D <sup>a</sup> . Isabel Fernández Delgado, Profesora Contratada Doctora. Perfil: Matemática Discreta (Ingeniería Técnica en Informática de Gestión).





## DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO FUNCIONARIO POR PROMOCIÓN

MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Ignacio David Rodríguez Llorente, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento..
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA	T.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D <sup>a</sup> . Eloisa Pajuelo Domínguez, Profesora Contratada Doctora. Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.



**Nombramiento de comisiones juzgadoras para concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios. Concursos de acceso entre acreditados.**

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento “Análisis Matemático”, adscrita al Departamento de Análisis Matemático. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Profesor Acreditado: D. Guillermo Curbera Costello (T.U.).

Comisión titular		
Presidente	D. Juan Arias de Reyna Martínez (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 1º	D. Fernando Bombal Gordón (C.U.)	U.Complutense de Madrid
Vocal 2º	Dª María Jesús Carro Rosell (C.U.)	U.Barcelona
Vocal 3º	D. Antonio Durán Guardado (C.U.)	U.Sevilla
Secretaria	Dª María Dolores Acosta Vigil (C.U.)	U.Granada
Suplentes		
Presidente	D. Carlos Pérez Moreno (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 1º	Dª Margarita Estévez Toranzo (C.U.)	U.Vigo
Vocal 2º	D. Luis Rodríguez Piazza (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	Dª Ana Vargas Rey (C.U.)	U.Autónoma de Madrid
Secretario	D. Renato Alvarez Nodarse (C.U.)	U.Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento “Arquitectura y Tecnología de Computadores”, adscrita al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores. Perfil Docente: Arquitectura de Sistemas Paralelos II (Titulación de Ingeniería Informática). Profesor Acreditado: D. Antonio Abad Civit Balcells (T.U.).

Comisión titular		
Presidente	D. Alberto Prieto Espinosa (C.U.)	U.Granada
Vocal 1º	Dª Elena Valderrama Vallés (C.U.)	U.Autónoma de Barcelona
Vocal 2º	D. Juan José Serrano Martín (C.U.)	U.Politécnica de Valencia
Vocal 3º	D. Julio Ortega Lopera (C.U.)	U.Granada
Secretario	D. Julio Abascal González (C.U.)	U.País Vasco
Suplentes		
Presidente	D. Juan Manuel Sánchez Pérez (C.U.)	U.Extremadura
Vocal 1º	D. Rafael Ors Carot (C.U.)	U.Politécnica de Valencia
Vocal 2º	Dª. Alicia Casals Gelpi (C.U.)	U.Politécnica de Cataluña
Vocal 3º	D. Antonio Pérez Ambite (C.U.)	U.Politécnica de Madrid
Secretario	D. Carlos García Puntonet (C.U.)	U.Granada

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento “Electromagnetismo”, adscrita al Departamento de “Electrónica y Electromagnetismo”. Perfil Docente: Electromagnetismo (Grado de Física). Fundamentos Electromagnéticos para el Diseño RF (Máster en Microelectrónica: diseño y aplicaciones de sistemas micro/nanométricos). Profesor Acreditado: D. Rafael Camilo Rodríguez Boix (T.U.).

Comisión titular		
Presidente	D. José Margineda Puigpelat (C.U.)	U.Murcia
Vocal 1º	D. Eduardo Moreno Piquero (C.U.)	U.Santiago de Compostela
Vocal 2º	Dª Amelia Consuelo Rubio Bretones (C.U.)	U.Granada
Vocal 3º	Dª Genoveva Martínez López (C.U.)	U.Complutense de Madrid
Secretario	D. Francisco Medina Mena (C.U.)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	D. Ernesto Martín Rodríguez (C.U.)	U.Murcia
Vocal 1º	D. Antonio Castellanos Mata (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 2º	D. Rafael Antonio Gómez Martín (C.U.)	U.Granada
Vocal 3º	D. Ricardo Marqués Sillero (C.U.)	U.Sevilla
Secretario	D. Alberto Pérez Izquierdo (C.U.)	U.Sevilla



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Bioquímica y Biología Molecular”, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Técnicas Experimentales en Bioquímica. Titulación: Licenciado en Biología. Profesora Acreditada: D<sup>a</sup>. Piedad del Socorro Murdoch (P.C.D.).

Comisión titular		
Presidente	D. Agustín Vioque Peña (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 1º	D <sup>a</sup> Catalina Lara Coronado (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 2º	D <sup>a</sup> Elisa Revilla Torres (T.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	D <sup>a</sup> María Ángeles Vargas Muñoz (T.U.)	U.Sevilla
Secretario	D. José María Romero Rodríguez (T.U.)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	D. Manuel Hervás Morón (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 1º	D <sup>a</sup> María Pilar Morata Losa (C.U.)	U.Málaga
Vocal 2º	D. Pedro Candau Chacón (T.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	D. José María Ortega Rodríguez (T.U.)	U.Sevilla
Secretaria	D <sup>a</sup> Herminia Rodríguez Martínez (T.U.)	U.Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Bioquímica y Biología Molecular”, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Principios Químicos de la Biología. (Grado de Biología). Profesor Acreditado: D<sup>a</sup>. Mercedes Roncel Gil (P.C.D.).

Comisión titular		
Presidente	D. Agustín Vioque Peña (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 1º	D <sup>a</sup> Catalina Lara Coronado (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 2º	D <sup>a</sup> Elisa Revilla Torres (T.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	D. José María Ortega Rodríguez (T.U.)	U.Sevilla
Secretario	D. José Román Pérez Castiñeira (T.U.)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	D. Javier Florencio Bellido (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 1º	D <sup>a</sup> Pilar Morata Losa (C.U.)	U.Málaga
Vocal 2º	D. Francisco Galván Cejudo (T.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	D <sup>a</sup> María José Alejandro Pérez (T.U.)	U.Granada
Secretaria	D <sup>a</sup> María Ángeles Vargas Muñoz (T.U.)	U.Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Matemática Aplicada”, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Matemática Discreta (Ingeniería Técnica en Informática de Gestión). Profesora Acreditada: D<sup>a</sup>. Isabel Fernández Delgado (P.C.D.).

Comisión titular		
Presidente	D. Alberto Márquez Pérez (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 1º	D. José Ramón Gómez Martín (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 2º	D <sup>a</sup> María Ángeles Garrido Vizuete (T.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	D <sup>a</sup> Clara Isabel Grima Ruiz (C.E.U.)	U.Sevilla
Secretaria	D <sup>a</sup> Carmen Cortés Parejo (T.U.)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	D. Emilio Freire Macías (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 1º	D. Juan Antonio Mesa López-Colmenar (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 2º	D. Juan Carlos Dana Jiménez (T.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	D <sup>a</sup> Beatriz Silva Gallardo (C.E.U.)	U.Sevilla
Secretaria	D <sup>a</sup> Rocío González Díaz (T.U.)	U.Sevilla



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Microbiología”, adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Profesora Acreditada: D<sup>a</sup>. Eloisa Pajuelo Domínguez (P.C.D.).

Comisión titular		
Presidente	D. Antonio Ventosa Ucero (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 1º	D <sup>a</sup> Carmen Vargas Macías (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 2º	D. Fernando Pérez Paniagua (T.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	D. Miguel Ángel Caviedes Formento (T.U.)	U.Sevilla
Secretaria	D <sup>a</sup> Carmen Márquez Marcos (T.U.)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	D. Manuel Megías Guijo (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 1º	D. Joaquín José Nieto Gutiérrez (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 2º	D. Ramón Bellogín Izquierdo (T.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	D <sup>a</sup> Encarnación Mellado Durán (T.U.)	U.Sevilla
Secretaria	D <sup>a</sup> Carolina Sousa Martín (T.U.)	U.Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Microbiología”, adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Profesor Acreditado: D. Ignacio David Rodríguez Llorente (P.C.D.).

Comisión titular		
Presidente	D. Manuel Megías Guijo (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 1º	D <sup>a</sup> Carmen Vargas Macías (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 2º	D. Miguel Ángel Caviedes Formento (T.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	D <sup>a</sup> Carolina Sousa Martín (T.U.)	U.Sevilla
Secretario	D. José María Vinardell González (T.U.)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	D. Antonio Ventosa Ucero (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 1º	D. Joaquín José Nieto Gutiérrez (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 2º	D <sup>a</sup> María del Rosario Espuny Gómez (T.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	D <sup>a</sup> Carmen Márquez Marcos (T.U.)	U.Sevilla
Secretaria	D <sup>a</sup> Encarnación Mellado Durán (T.U.)	U.Sevilla



## DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO POR PROMOCIÓN

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>PLAZA</b>	<b>OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE</b>
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA	C.D.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Francisco Merchán Ignacio, Profesor Ayudante Doctor. Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA	C.D.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D <sup>a</sup> . Cristina Sánchez-Porro Álvarez, Contratada Postdoctoral Perfil: Microbiología (Grado en Farmacia)



### Nombramiento de comisiones juzgadoras para concursos de acceso a plazas de Profesor Contratado Doctor.

Una plaza de Profesor Contratado Doctor de Universidad en el área de conocimiento "Microbiología", adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Profesor Acreditado: D. Francisco Merchán Ignacio (Profesor Ayudante Doctor).

Comisión titular		
Presidente	D. Manuel Megías Guijo (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 1º	D. José Enrique Ruiz Sáinz (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 2º	D. Miguel Ángel Caviedes Formento (T.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	Dª María del Rosario Espuny Gómez (T.U.)	U.Sevilla
Secretaria	Dª Carolina Sousa Martín (T.U.)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidenta	Dª Carmen Vargas Macías (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 1º	D. Joaquín José Nieto Gutiérrez (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 2º	Dª Carmen Márquez Marcos (T.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	D. Francisco Javier Ollero Márquez (T.U.)	U.Sevilla
Secretario	D. Ignacio David Rodríguez Llorente (P.C.D.)	U.Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor de Universidad en el área de conocimiento "Microbiología", adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología. Perfil Docente: Microbiología (Grado de Farmacia). Profesora Acreditada: Dª. Cristina Sánchez-Porro Álvarez (Contratada Posdoctoral de la Junta de Andalucía).

Comisión titular		
Presidente	D. Antonio Ventosa Uceró (C.U.)	U.Sevilla
Vocal 1º	Dª Emilia Quesada Arroquia (C.U.)	U.Granada
Vocal 2º	D. Miguel Ángel Caviedes Formento (T.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	Dª María Dolores Irma Marín Palma (T.U.)	U.Autónoma de Madrid
Secretario	D. David Ruiz Arahál (P.C.D.)	U.Valencia
Suplentes		
Presidente	D. Juan José Borrego García (C.U.)	U.Málaga
Vocal 1º	Dª Victoria Béjar Luque (C.U.)	U.Granada
Vocal 2º	D. Fernando Martínez-Checa Barrero (T.U.)	U.Granada
Vocal 3º	Dª Inmaculada Llamas Company (T.U.)	U.Granada
Secretaria	Dª Eloisa Pajuelo Domínguez (P.C.D.)	U.Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor de Universidad en el área de conocimiento "Periodismo", adscrita al Departamento de Periodismo II. Perfil Docente: Periodismo. **Dotación por necesidades aprobada en C.G. 16/6/09.**

Comisión titular		
Presidenta	D. María Jesús Casals Carro (C.U.)	U.Complutense de Madrid
Vocal 1º	D. Francisco Esteve Ramírez (C.U.)	U.Complutense de Madrid
Vocal 2º	D. José Manuel Gómez y Méndez (T.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	D. Ramón Reig García (T.U.)	U.Sevilla
Secretaria	Dª Pastora Moreno Espinosa (T.U.)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidenta	Dª María Josefa Bezunarte Valencia (C.U.)	U.País Vasco
Vocal 1º	D. José Manuel de Pablos Coello (C.U.)	U.La Laguna
Vocal 2º	D. Juan Luis Manfredi Mayoral (T.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	D. José Álvarez Marcos (T.U.)	U.Sevilla
Secretaria	Dª María José Ruiz Acosta (T.U.)	U.Sevilla

# **ANEXO VII**



RECTORADO

**DOTACIONES DE PLAZAS POR NECESIDADES  
DOCENTES  
CURSO 2010/2011**

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS	ENCARGO MEDIO ESTIMADO PARA EL ÁREA	PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO	PROPUESTA DE DOTACIÓN	OBSERVACIONES
<b><u>CIRUGÍA</u></b> - 653 Otorrinolaringología	Igual o superior a 24 créditos	1 ASCIS (Cuatrimestral) → 1 ASCIS (Anual)	1 ASCIS (Cuatrimestral) → 1 ASCIS (Anual)	
<b><u>INGENIERÍA GRÁFICA</u></b> - 302 Expresión Gráfica Arquitectónica	Igual o superior a 24 créditos	2 AS TP13 → 2 COL 1 AS TP5 → 1 AS TP13 1 AS TP7 3 AS TP13	2 AS TP13 → 2 COL 1 AS TP5 → 1 AS TP13 3 AS TP13	
<b><u>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA</u></b> - 193 Didáctica de la Expresión Plástica	Igual o superior a 24 créditos	6 AS TP13 1 PAD	4 AS TP13 1 PAD	1 Prof. Jubilación Voluntaria TEU
<b><u>MEDICINA</u></b> - 610 Medicina	Igual o superior a 24 créditos	2 AS TP9	2 AS TP9	2 ASCIS Jubilación Forzosa
<b><u>DERECHO PENAL Y PROCESAL</u></b> - 175 Derecho Procesal	Igual o superior a 24 créditos	1 AS 4h. → 1 AS TC 4 AS TP13	1 AS 4h. → 1 AS TC 4 AS TP13	1 Prof. Jubilación Voluntaria
<b><u>FILOLOGÍA FRANCESA</u></b> - 335 Filología Francesa	Igual o superior a 24 créditos	1 TU (Comisión de Servicios) 3 CD 1 PAD 1 AY 1 AS TP13	1 PAD 2 AS TP13	*Propuesta cambio de adscripción de Departamento TEU.  *2 Prof. Jubilación Voluntaria





RECTORADO

**DOTACIONES DE PLAZAS POR NECESIDADES  
DOCENTES  
CURSO 2010/2011**

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS	ENCARGO MEDIO ESTIMADO PARA EL ÁREA	PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO	PROPUESTA DE DOTACIÓN	OBSERVACIONES
<b>MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA</b> - 615 Medicina Preventiva y Salud Pública	Igual o superior a 24 créditos	2 AS TP9 → 2AS TP13 2 AS TP13 2 AS TP7	2 AS TP9 → 2 AS TP13 2 AS TP13 2 AS TP7	Docencia en varios Centros
<b>ENFERMERÍA</b> - 255 Enfermería	Igual o superior a 24 créditos	1 COL 2 AS TP13 Diferentes ampliaciones de Prof.TP	1 COL 2 AS TP13	1 Prof. Jubilación Voluntaria
<b>INGENIERÍA DEL DISEÑO</b> - 305 Expresión Gráfica en la Ingeniería	Igual o superior a 24 créditos	1 COL 2 AS TP9 1 AS TP7 1 AS TP5	1 COL 2 AS TP9 1 AS TP7	Incremento de encargo docente tras la implantación de los Grados
<b>ESTOMATOLOGÍA</b> - 275 Estomatología	Igual o superior a 24 créditos	1 AS TP11 3 AS TP7 → TP9 3 AS TP9 → TP11 2 AS TP7 → TP11 2 AS TP11 → TP13 1 AS TP9 → TP13 1 AS TP7 → TP13	1 AS TP11 3 AS TP7 → TP9 3 AS TP9 → TP11 2 AS TP7 → TP11 2 AS TP11 → TP13 1 AS TP9 → TP13 1 AS TP7 → TP13	1 Prof. Jubilación Voluntaria; gran incremento de encargo docente tras la implantación de los Grados
<b>DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS</b> - 200 Didáctica de la Matemática	Igual o superior a 24 créditos	3 AY 2 AS TP11	1 AY 2 AS TP11	Escaso número de Profesores a TC; edad media elevada



RECTORADO

**DOTACIONES DE PLAZAS POR NECESIDADES  
DOCENTES  
CURSO 2010/2011**

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS	ENCARGO MEDIO ESTIMADO PARA EL ÁREA	PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO	PROPUESTA DE DOTACIÓN	OBSERVACIONES
<b><u>PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA</u></b> - 695 Prehistoria	Igual o superior a 24 créditos	2 PAD 1 AS TP9	1 PAD	Escaso número de Profesores a TC
<b><u>FILOLOGÍA ALEMANA</u></b> - 320 Filología Alemana	Igual o superior a 24 créditos	1 PAD 3 AS TP13	1 PAD 1 AS TP13	Incremento de encargo docente tras la implantación de los Grados
<b><u>ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS</u></b> - 260 Escultura	Igual o superior a 24 créditos	1 PAD 1 AY	1 AS TP13 1 AS TP5	1 Prof. Jubilación Voluntaria 1 Prof. Jubilación Forzosa
<b><u>QUÍMICA INORGÁNICA</u></b> - 760 Química Inorgánica	Igual o superior a 24 créditos	2 PAD	5 AS TP13	Expectativa de aumento en su capacidad docente
<b><u>DIBUJO</u></b> - 185 Dibujo	Igual o superior a 24 créditos	5 PAD	1 PAD 3 AS TP13	2 Prof. Jubilación Voluntaria 1 Prof. Jubilación Forzosa



RECTORADO

**DOTACIONES DE PLAZAS POR NECESIDADES  
DOCENTES  
CURSO 2010/2011**

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS	ENCARGO MEDIO ESTIMADO PARA EL ÁREA	PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO	PROPUESTA DE DOTACIÓN	OBSERVACIONES
<b><u>PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN</u></b> - 735 Psicología Evolutiva y de la Educación	Igual o superior a 24 créditos	3 PAD	1 PAD 4 AS TP13	1 Prof. Jubilación Voluntaria
<b><u>ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA</u></b> - 480 Historia e Instituciones Económicas	Igual o superior a 24 créditos	1 PAD 1 AS 6H. → 1 AS TC	1 PAD 1 AS 6H. → 1 AS TC	1 Prof. Jubilación Voluntaria; pocos Profesores a TC; incremento encargo docente tras la implantación de Grados; edad media elevada.
<b><u>INGENIERÍA QUÍMICA</u></b> - 555 Ingeniería Química	Igual o superior a 24 créditos	3 PAD	3 AS TP13	2 Prof. Jubilación Voluntaria
<b><u>CIRUGÍA</u></b> - 090 Cirugía	Igual o superior a 24 créditos	2 ASCIS (Cuatrimestrales)	2 ASCIS (Cuatrimestrales)	1 Prof. Jubilación Forzosa
<b><u>URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</u></b> - 815 Urbanística y Ordenación del Territorio	Igual o superior a 24 créditos	3 AS TP13 Ampliación TU TP6→TC	Ampliación TU TP6→TC	Adjudicación temporal 2 TU del Departamento Expresión Gráfica Arquitect. 1 Prof. Jubilación Forzosa.
<b><u>SOCIOLOGÍA</u></b> - 775 Sociología	Igual o superior a 24 créditos	2 AS TP13 2 PAD	3 AS TP13 1 PAD	Docencia en varios Centros



RECTORADO

**DOTACIONES DE PLAZAS POR NECESIDADES  
DOCENTES  
CURSO 2010/2011**

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS	ENCARGO MEDIO ESTIMADO PARA EL ÁREA	PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO	PROPUESTA DE DOTACIÓN	OBSERVACIONES
<b>BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA</b> - 412 Fisiología Vegetal	Igual o superior a 24 créditos	1 PAD	1 AS TP13	1 Prof. Jubilación Voluntaria; escaso número de Profesores a TC
<b>BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA</b> - 220 Ecología	Igual o superior a 24 créditos	1 PAD	1 AS TP13	1 Prof. Jubilación Voluntaria
<b>META FÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA</b> - 376 Filosofía	Igual o superior a 23 créditos	1 AY 2 AS TP13	1 TP13	1 Prof. Jubilación Voluntaria; 1 Prof. Jubilación Forzosa; pocos Profesores a TC;
<b>BIOLOGÍA CELULAR</b> - 050 Biología Celular	Igual o superior a 23 créditos	1 PAD	2 TP13	2 Prof. Jubilación Voluntaria
<b>INGENIERÍA ELÉCTRICA</b> - 535 Ingeniería Eléctrica	Igual o superior a 23 créditos	2 AS TP13 1 AY	1 AS TP13 1 AY	Fuerte incremento encargo docente tras la implantación de los Grados
<b>PINTURA</b> - 690 Pintura	Igual o superior a 23 créditos	4 AY	2 AS TP13	1 Prof. Jubilación Voluntaria. 1 Prof. Jubilación Forzosa



RECTORADO

**DOTACIONES DE PLAZAS POR NECESIDADES  
DOCENTES  
CURSO 2010/2011**

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS	ENCARGO MEDIO ESTIMADO PARA EL ÁREA	PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO	PROPUESTA DE DOTACIÓN	OBSERVACIONES
<b><u>DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA</u></b> - 215 Didáctica y Organización Escolar	Igual o superior a 23 créditos	3 PAD 3 AY	2 AS TP13	
<b><u>INGENIERÍA ENERGÉTICA</u></b> - 590 Máquinas y Motores Térmicos	Igual o superior a 23 créditos	1 AY	1 AY	Incremento encargo docente tras la implantación de los Grados
<b><u>ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS</u></b> - 466 Historia del Arte	Igual o superior a 23 créditos	1 AY	1 AS TP5	Pocos Profesores a TC
<b><u>PSICOLOGÍA SOCIAL</u></b> - 740 Psicología Social	Igual o superior a 22 créditos	1 PAD	1 PAD	Docencia en varios Centros; incremento encargo docente tras la implantación de los Grados
<b><u>MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN</u></b> - 625 Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Igual o superior a 22 créditos	1 AS TP13	1 AS TP13	
<b><u>NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL Y FORENSE</u></b> - 807 Toxicología	Igual o superior a 22 créditos	1 PAD 1 TP13	1 PAD	Escaso número de Profesores a TC



RECTORADO

**DOTACIONES DE PLAZAS POR NECESIDADES  
DOCENTES  
CURSO 2010/2011**

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS	ENCARGO MEDIO ESTIMADO PARA EL ÁREA	PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO	PROPUESTA DE DOTACIÓN	OBSERVACIONES
<b><u>PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL</u></b> - 730 Psicología Básica	Igual o superior a 22 créditos	2 PAD	1 AS TP13	
<b><u>FISIOTERAPIA</u></b> - 413 Fisioterapia	Igual o superior a 22 créditos	1 AS 6h. → 1 COL 1 AS 13 → 1 COL	1 AS 6h. → 1 COL	1 ASCIS Jubilación Forzosa; incremento encargo docente tras implantación de los Grados.
<b><u>PERIODISMO I</u></b> - 675 Periodismo	Igual o superior a 22 créditos	1 PAD 1 AS TP7 → TP9	1 AS TP7 → TP9	
<b><u>ANTROPOLOGÍA SOCIAL</u></b> - 030 Antropología Social	Igual o superior a 22 créditos	1 PAD	1 PAD	1 Prof. Jubilación Voluntaria; docencia en varios Centros; incremento de encargo docente tras implantación Grados
<b><u>DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES</u></b> - 125 Derecho Administrativo	Igual o superior a 22 créditos	3 AS TP5 4 AS TP9	2 AS TP5	Docencia en varios Centros
<b><u>ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA</u></b> - 229 Economía Aplicada	Igual o superior a 22 créditos	1 AS 6H → 1 AS TC 1 AS 3H → 1 AS 6H	1 AS 3H → 1 AS 6H	Incremento encargo docente tras la implantación de los Grados



**DOTACIONES DE PLAZAS POR NECESIDADES  
DOCENTES  
CURSO 2010/2011**

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS	ENCARGO MEDIO ESTIMADO PARA EL ÁREA	PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO	PROPUESTA DE DOTACIÓN	OBSERVACIONES
<u>INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LOS MATERIALES</u> - 545 Ingeniería Mecánica	Igual o superior a 22 créditos	1 AY 2 AS TP13	1 AS TP13	Gran incremento encargo docente tras la implantación de los Grados; no tiene acreditados.

<b>Cuadro resumen</b>	
<b>Dotación nuevas plazas</b>	<b>82</b>
Profesor Ayudante Doctor	11
Profesor Ayudante	3
Profesor Colaborador	2
Profesor Asociado CIS	3
Profesor Asociado TP13	49
Profesor Asociado TP11	3
Profesor Asociado TP9	4
Profesor Asociado TP7	3
Profesor Asociado TP5	4
<b>Aumentos de dedicación</b>	<b>23</b>

## **CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN A LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE LOS ESTUDIANTES QUE HAN INICIADO ANTERIORMENTE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, en sus artículos 56 y 57 ha venido a regular el procedimiento de admisión a las Universidades españolas para los estudiantes que desean cambiar de Universidad y/o estudios universitarios españoles o extranjeros y se les reconozca o convalide un mínimo de 30 créditos.

Asimismo, la citada norma determina la competencia de los Rectores para resolver las solicitudes conforme a los criterios que establezca el Consejo de Gobierno.

Con el fin de dar cumplimiento a los referidos preceptos, se acuerda lo siguiente:

### **Artículo 1. Ámbito de aplicación.**

El presente acuerdo será de aplicación a las solicitudes de cambio de Universidad y/o estudios de estudiantes procedentes de otras Universidades españolas o extranjeras para cursar estudios universitarios oficiales de Grado en la Universidad de Sevilla, así como a los estudiantes de la Universidad de Sevilla que soliciten iniciar o continuar estudios de Grado en otro Centro o titulación de la Universidad de Sevilla.

### **Artículo 2. Reglas generales.**

Los estudiantes que deseen cambiar de Universidad, Centro y/o estudios a los que se les reconozca un mínimo de 30 créditos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, podrán solicitar la admisión directamente en el Centro o bien solicitar plaza mediante preinscripción, teniendo en cuenta que las dos vías de acceso pueden ser simultáneas.

Los estudiantes a los que **no** se les reconozca el mínimo de 30 créditos a que se refiere el apartado anterior, deberán presentar solicitud de preinscripción y obtener plaza.

### **Artículo 3. Criterios de admisión.**

#### **3.1. Estudiantes procedentes de Universidades españolas.**

Además de cumplir los requisitos académicos exigidos en el artículo 2, los solicitantes deberán acreditar haber obtenido una nota de admisión en el año de su ingreso en la Universidad igual o superior a la necesaria en ese año para acceder a los estudios solicitados en la Universidad de Sevilla.





Si no estuviera disponible ese dato, por tratarse de nuevas titulaciones ofertadas en la Universidad de Sevilla, los solicitantes deberán acreditar que su nota de admisión es igual o superior a la necesaria para acceder a dichos estudios en el año de su implantación. Para ello, y en caso necesario, la nota obtenida por el solicitante se multiplicará por el factor corrector adecuado a la escala empleada en la nota de admisión.

A efectos de la presente normativa, los títulos de Grado que han sido aprobados a partir de títulos preexistentes de la anterior ordenación universitaria no se consideran estudios diferentes a los iniciados por los estudiantes.

### **3.2 Estudiantes procedentes de Universidades extranjeras.**

1. Podrán acceder a los estudios universitarios de Grado en la Universidad de Sevilla los estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros, o habiéndolos finalizado no hayan obtenido su homologación en España y se les reconozca un mínimo de 30 créditos.

El reconocimiento/convalidación de estudios parciales a que se refiere el párrafo anterior podrá solicitarse en los siguientes supuestos:

- Cuando los estudios realizados con arreglo a un sistema extranjero no hayan concluido con la obtención del correspondiente título.
  - Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación del mismo por la obtención de un título universitario español.
  - Cuando habiéndose solicitado la homologación del título extranjero, esta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 5 del R.D. 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.
2. Los estudiantes con estudios universitarios extranjeros que obtengan un reconocimiento de un mínimo de 30 créditos en la titulación para la que solicitan la admisión y cumplan los demás requisitos, no precisan efectuar preinscripción.
  3. Los estudiantes que no obtengan el reconocimiento/convalidación de 30 créditos deberán acreditar reunir los requisitos de acceso a la Universidad por cualquiera de las vías legalmente establecidas.

### **Artículo 4. Limitación de plazas.**

Los Centros a través de sus respectivas Juntas de Centro deberán proponer al Consejo de Gobierno de la Universidad un número máximo de plazas, distribuidas en dos cupos, para estudiantes procedentes de Universidades españolas, incluida la de Sevilla, y para estudiantes de Universidades extranjeras, teniendo en cuenta que dichos cupos en ningún caso deberán suponer una alteración de la estructura de grupos autorizada para la planificación docente del curso académico.



### **Artículo 5. Criterios de ordenación de las solicitudes.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, y caso de ser superior el número de solicitantes al límite acordado, las solicitudes se ordenarán en función de la nota de acceso en el año del ingreso en la Universidad, ajustándose adecuadamente, mediante la aplicación de los factores correctores expresados en el artículo 3, para que concurren en condiciones de igualdad en cuanto a las escalas de calificaciones aplicables en cada caso. De producirse un empate de notas de admisión se tomará como criterio de desempate la nota media del expediente de origen.

En el caso de los solicitantes de admisión por reconocimiento/convalidación parcial de estudios extranjeros se ordenarán en función de la nota media de su expediente académico de origen. El cálculo de dicha nota media se efectuará de acuerdo con las tablas de equivalencia del Ministerio de Educación. Los posibles empates de calificaciones se resolverán en función del mayor número de créditos superados en la Universidad de origen.

En caso de quedar plazas vacantes en alguno de los cupos tras el proceso de adjudicación, se podrán acumular al otro cupo.

### **Artículo 6. Adjudicación de plazas.**

Las solicitudes de admisión serán resueltas, en los términos y plazos que se determinen en la Resolución Rectoral reguladora del procedimiento, por los Decanos/Directores de los Centros, por delegación del Rector.

### **Artículo 7. Traslados forzosos.**

Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores del presente acuerdo, los Centros de la Universidad de Sevilla deberán atender las solicitudes de admisión en los mismos estudios cursados por los solicitantes, cuando acrediten fehacientemente un traslado forzoso de residencia, conforme a los criterios que se establezcan en la correspondiente Resolución Reguladora mencionada en el artículo anterior.

En el caso de los estudios de Grado de Medicina y Odontología no se podrá superar el número específico que sea aprobado en Consejo de Gobierno a petición de los respectivos Centros para cada curso académico.

### **Artículo 8. Acuerdos específicos de las Facultades de Medicina, Odontología y Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.**

La aceptación de las solicitudes de admisión de estudiantes procedentes de Universidades privadas, a los estudios de Grado de Medicina, Odontología y a los impartidos en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, estará supeditada a la acreditación por los solicitantes de un traslado forzoso de expediente y al reconocimiento de un mínimo de 30 créditos, además a la acreditación de que el solicitante obtuvo una nota de acceso en el año de su ingreso en la Universidad igual o superior a la necesaria para acceder a los estudios correspondientes en la Universidad de Sevilla.



### **Disposición Transitoria.**

Excepcionalmente, para los procedimientos de admisión del curso 2010/2011, las propuestas de límites de plazas reguladas en el artículo 4 podrán ser efectuadas por los Decanos o Directores de Centros y serán autorizadas mediante Resolución Rectoral.

### **Disposición Final. Entrada en vigor.**

Los criterios contenidos en el presente acuerdo serán de aplicación a partir de su aprobación en Consejo de Gobierno.

## CALENDARIO ACADÉMICO 2010/2011

El presente Calendario se establece en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes aprobado por Acuerdo del Claustro de 5/2/2009 y resulta de aplicación a las Licenciaturas, Diplomaturas, Arquitectura, Ingeniería, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica y Maestro, a los estudios de Grado y a los estudios oficiales de Máster.

### ➤ 1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

#### PERIODOS DE MATRÍCULA:

##### 1.1. - MATRÍCULA ORDINARIA

- 1.1.1. Los plazos de matrícula de todos los alumnos de nuevo ingreso, procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz.
- 1.1.2. Tras los diferentes periodos de preinscripción, si hubieran quedado vacantes en los segundos ciclos correspondientes a las actuales Licenciaturas (en este documento, el término Licenciatura se refiere también a los estudios de Arquitectura e Ingeniería) de la Universidad de Sevilla, se podrá abrir una convocatoria extraordinaria de preinscripción para ingresar en los referidos segundos ciclos, con el fin de que los estudiantes que reúnan los requisitos de admisión en esas fechas puedan acceder.

La preinscripción tendrá lugar en el mes de enero anunciándose las fechas concretas con la debida antelación. La matrícula sólo podrá realizarse de asignaturas pertenecientes al segundo cuatrimestre.

- 1.1.3. Para los alumnos ya matriculados con anterioridad en las actuales Diplomaturas (en adelante el término Diplomatura se refiere también a los estudios de Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica y Maestro), Licenciaturas y estudios de Grado y estudios oficiales de Másteres, con independencia del procedimiento de automatrícula/matricula seguido, el plazo estará comprendido entre el 9 de septiembre de 2010 y el 8 de octubre de 2010.

##### 1.2. – MATRÍCULA EN CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

La matrícula en asignaturas, cursos, seminarios y otras actividades para la obtención de créditos de libre configuración en **las Licenciaturas y Diplomaturas** se realizará, con carácter general, en los mismos plazos que la matrícula ordinaria. No obstante, para poder matricularse en las actividades y asignaturas que tengan limitación de plazas, los interesados tendrán que obtener plaza en un proceso de preinscripción previo que tendrá su propia regulación.

##### 1.3. - AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

- Entre el 17 y el 27 de enero de 2011.



#### **1.4. - SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS**

El plazo general de matrícula será el que se determine para alumnos de nuevo ingreso en Centros con límite de admisión a quienes se les hubiese adjudicado plaza en la II Fase de preinscripción.

#### **1.5. – SOLICITUDES DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, CENTRO Y/O ESTUDIOS**

Con carácter general el período de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de julio.

A efectos de cálculos de plazos se declara inhábil el mes de agosto.

## **➤ 2. CALENDARIO ACADÉMICO**

### **2.1 CONSIDERACIONES GENERALES**

El periodo lectivo de impartición de clases será de 30 semanas, 15 en cada cuatrimestre comprendiendo desde el 27 de septiembre de 2010 hasta el 10 de junio de 2011.

Las clases correspondientes al primer cuatrimestre se iniciarán el 27 de septiembre de 2010 y finalizarán el 21 de enero de 2011. Las del segundo cuatrimestre comenzarán el 14 de febrero de 2011 y concluirán el 10 de junio de 2011.

No obstante, aquellos Centros que así lo acuerden podrán establecer solamente dos semanas para la realización de exámenes del primer cuatrimestre, por lo que, en ese caso, las clases del segundo cuatrimestre comenzarían el 7 de febrero de 2011 y concluirían el 3 de junio de 2011, debiendo comunicarse al Vicerrectorado de Estudiantes el acuerdo adoptado.

Los periodos de realización de exámenes parciales y finales y otras actividades de evaluación que se celebren fuera del horario lectivo, deberán sumar un total de 10 semanas.

En todo caso, la actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes.

### **2.2 COMIENZO DE CLASES:**

27 de septiembre de 2010 para todos los Centros.

### **2.3 FINALIZACIÓN DE CLASES:**

10 de junio de 2011, con la salvedad de lo establecido en el párrafo tercero del punto 2.1.

## 2.4 FECHAS DE EXÁMENES FINALES:

CONVOCATORIAS ORDINARIAS	PERIODO DE EXÁMENES
<i>PRIMERA CONVOCATORIA</i> <sup>1</sup>	
Asignaturas anuales	Del 11 de junio al 9 de julio de 2011
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Del 22 de enero al 12 de febrero de 2011
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre	Del 11 de junio al 9 de julio de 2011
<i>SEGUNDA CONVOCATORIA</i> <sup>2</sup>	
Asignaturas anuales	Del 1 al 17 de septiembre de 2011
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Del 11 de junio al 9 de julio de 2011 o del 1 al 17 de septiembre de 2011
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre	Del 1 al 17 de septiembre de 2011
<i>TERCERA CONVOCATORIA</i> <sup>2</sup>	
Asignaturas anuales	Del 1 al 15 de diciembre de 2010
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre	

- 1 El periodo de suspensión de clases no podrá exceder de tres semanas. En el caso de que un Centro opte por suspender las clases únicamente dos semanas podrá adelantar una semana la finalización de las clases, hasta el viernes 3 de junio.
- 2 Por necesidades organizativas los Centros podrán ampliar los periodos de exámenes correspondientes a la 2ª y 3ª convocatoria siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas, previa autorización por el Vicerrectorado de estudiantes que solicitará informe a la Inspección de Servicios Docentes.

## 2.5 ACTAS:

Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas y entregadas en las Secretarías de los Centros en las fechas límites establecidas en el siguiente calendario:

CONVOCATORIA	ENTREGA DE ACTAS
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Hasta el 8 de marzo de 2011
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (junio)	Hasta el 26 de julio de 2011
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre (junio/septiembre)	Hasta el 26 de julio/30 de septiembre de 2011
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (septiembre)	Hasta el 30 de septiembre de 2011
3ª Convocatoria (diciembre)	Hasta el 15 de enero de 2011

Dentro de los plazos generales y de los límites máximos deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el art. 62.2 del Reglamento General de Actividades Docentes de, al menos, dos días lectivos entre los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones para resolver las revisiones, contados desde la publicación de las listas provisionales de calificaciones, con la salvedad que indica el art. 27.2 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.

### ➤ 3. CALENDARIO DE FIESTAS Y PERIODO NO LECTIVO ♦

<b>DÍAS FESTIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Por determinar</li> <li>+ 12 de octubre de 2010</li> <li>+ 1 de noviembre de 2010</li> <li>+ 6 de diciembre de 2010</li> <li>+ 8 de diciembre de 2010</li> <li>+ 28 de enero de 2011</li> <li>+ 28 de febrero de 2011</li> <li>+ 2 de mayo de 2011</li> <li>+ 30 de mayo de 2011</li> <li>+ 23 de junio de 2011</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura solemne del curso</li> <li>Fiesta Nacional de España (1)</li> <li>Todos los Santos (1)</li> <li>Día de la Constitución (1)</li> <li>Inmaculada Concepción (1)</li> <li>Sto. Tomás de Aquino</li> <li>Día de Andalucía (2)</li> <li>Lunes siguiente Fiesta del Trabajo (1) (provisional)</li> <li>San Fernando (3) (provisional)</li> <li>Corpus Christi (3) (provisional)</li> </ul>
<b>PERIODO NO LECTIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Navidad: del 23 de diciembre de 2010 al 9 de enero de 2011</li> <li>+ Semana Santa: del 16 de abril al 24 de abril de 2011</li> <li>+ Feria de Sevilla: A determinar</li> <li>+ Periodo estival: del 27 de julio al 31 de agosto de 2011</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>(1) Fiesta Nacional</li> <li>(2) Fiesta Autonómica</li> <li>(3) Fiesta Local</li> </ul>		

### ➤ 4. OTRAS DISPOSICIONES

**4.1.** De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes, aquellos Centros que, a propuesta de sus Juntas, hagan uso de la posibilidad contemplada en el epígrafe 2 del citado artículo, deberán trasladar las correspondientes propuestas al Vicerrectorado de Estudiantes con anterioridad al 31 de diciembre de 2010. Las propuestas, una vez aprobadas por Consejo de Gobierno, serán de aplicación en el curso académico 2011/12.

**4.2.** Se autoriza al Vicerrectorado de Estudiantes a que dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente acuerdo, singularmente para los Másteres que así lo precisen.

\* Con carácter provisional hasta su aprobación por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía.





INSTITUTO DE IDIOMAS

ANEXO X

## **1. PLAZOS DE MATRÍCULA**

### **1.1. PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES**

Matrícula del 1 de julio al 20 de agosto de 2010

### **1.2. MATRICULA OFICIAL**

DEL 7 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010. Para todos los alumnos de enseñanza oficial.

Para alumnos oficiales de **nuevo ingreso** el plazo será desde el 7 de septiembre hasta agotar las plazas ofertadas dentro del plazo establecido en el párrafo anterior (7-29 septiembre)

### **MATRICULA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS**

PRIMER CUATRIMESTRE. Del 7 al 22 de septiembre de 2010

MATRICULA LIBRE. Del 9 al 19 de noviembre de 2010

SEGUNDO CUATRIMESTRE. Del 1 al 15 de febrero de 2011

MATRICULA LIBRE. Del 3 al 9 de mayo de 2011

### **1.3. MATRICULA LIBRE.** Del 9 al 19 de noviembre de 2010

### **1.4. INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACREDITACIÓN:**

CONVOCATORIA DE NOVIEMBRE: del 25 de octubre al 12 de noviembre de 2010

CONVOCATORIA DE ABRIL: del 1 al 18 de marzo de 2011

### **1.5. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.** Del 21 de enero al 2 de febrero de 2011

## **2. SOLICITUD DE CONVALIDACIONES.** Del 15 de junio al 29 de septiembre 2010

## **3. CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES** (Véase apartado 2.2. de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas en cuanto a condiciones y limitaciones de concurrencia).

3.1. Primera convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre: meses enero/febrero.

3.2. Primera convocatoria de asignaturas anuales y cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre: mes de junio.

3.3. Segunda convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre: mes de junio.

3.4. Segunda convocatoria de asignaturas anuales y cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre: mes de septiembre.

3.5. Tercera convocatoria: mes de diciembre.

\* Los estudiantes tendrán de plazo para presentar la documentación sobre bonificación, compensación o reducción de precios, en caso de no haberlo presentado con la matrícula, hasta la fecha que se determine en la Circular de Gerencia dictada para cada curso académico sobre las Normas de Matrícula.

# **ANEXO XI**



Gerencia

# CUENTAS ANUALES ESTADOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 2009



UNIVERSIDAD DE SEVILLA





## Cuentas anuales 2009

---

<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>I</b>
<b>Estado de Liquidación del Presupuesto</b>	<b>1</b>
<b>Memoria. Notas explicativas</b>	<b>27</b>
<b>Anexo</b>	<b>77</b>
<b>Informe de Auditoría</b>	<b>107</b>
<b>Indicadores</b>	<b>111</b>

---





# Resumen ejecutivo

## Cuentas anuales 2009

---







## RESUMEN EJECUTIVO

---

### ***Introducción:***

Con el Presupuesto, la Universidad formula el conjunto de decisiones financieras que pretende desarrollar en el ejercicio. Con las Cuentas Anuales la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de la situación financiera de la Institución.

El artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que *“Las Universidades están obligadas a rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas”*. A tal fin, el artículo 93.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, establece que *“las Universidades públicas deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, a la Consejería de Educación y Ciencia (hoy Consejería de Economía, Innovación y Ciencia), para que ésta las remita a la Consejería de Economía y Hacienda (hoy Consejería de Hacienda y Administración Pública) y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria”*. Entre los objetivos del artículo 31 sobre garantía de calidad de las universidades está *“la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad”*.

El artículo 142 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, establece:

- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla reflejan la ejecución del presupuesto y la situación económica y financiera de la Institución.*



- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla, elaboradas por el Gerente, se someterán a auditoría externa.*
- *Dichas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, se elevarán a informe del Consejo de Gobierno, que las remitirán al Consejo Social para su aprobación.*

Así mismo, el artículo 11 k) del Estatuto establece entre las competencias del Claustro:

- *Conocer la programación plurianual y el proyecto de presupuesto así como la liquidación del mismo.*

En cumplimiento de estos preceptos, se presentan las Cuentas Anuales - Estados Presupuestarios de la Universidad de Sevilla del ejercicio 2009 junto con el informe de auditoría elaborado por la firma Deloitte.

La estructura de este documento es la siguiente:

- **El Estado de Liquidación del Presupuesto.** Comprende un conjunto de estados donde se recoge la información sobre la ejecución del presupuesto y presenta, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario del ejercicio.
- **Memoria. Notas explicativas.** Contiene información complementaria, comparativa y aclaratoria de los datos cuantitativos contenidos en el estado anterior así como las operaciones de ejercicios cerrados, operaciones no presupuestarias, la situación de la tesorería y el remanente de tesorería. El documento se completa con un Anexo en el que se recoge, con más detalle, la información suministrada de forma resumida en el cuerpo central del documento.



- **Informe de auditoría externa.** Contiene la opinión de los auditores externos sobre los estados presupuestarios anteriores.
  
- **Indicadores.** Reflejan la situación de la Universidad de Sevilla a través de parámetros objetivos que miden la realidad de la gestión desarrollada en los tres ámbitos de mayor importancia: Gestión Académica, Económica y de Recursos Humanos, ofreciéndose con ello una visión amplia y rigurosa de cómo evoluciona la Universidad.

***Principales magnitudes de la actividad presupuestaria de la Universidad de Sevilla en el ejercicio 2009:***

1. El presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 460.541.280 euros. Estos créditos experimentaron modificaciones por importe de 190.137.507 euros correspondiendo 144.150.939 euros a la incorporación de remanente del ejercicio anterior, elevando el presupuesto definitivo a 650.678.787 euros.
  
2. Las obligaciones reconocidas netas han ascendido a 451.849.838 euros, lo que representa un aumento del 2,43% con respecto al ejercicio anterior.
  
3. El grado de ejecución de gastos ha sido del 69,44%, frente al 70,85% del ejercicio 2008. El grado de pago asciende a un 92,50%.
  
4. Los derechos reconocidos netos han sido de 459.144.186 euros, lo que supone una disminución del 1,35% con respecto al ejercicio anterior.
  
5. Relacionando los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 70,56%, frente al 74,75% de 2008. El grado de ejecución de ingresos excluyendo el remanente de tesorería incorporado, es del 90,64%. El grado de cobro asciende a un 76,60%.



6. El resultado presupuestario del ejercicio ha sido de -1.223.250 euros, frente a 10.518.936 euros de 2008.

El saldo presupuestario, obtenido añadiendo al resultado presupuestario la variación neta de pasivos financieros, es de 7.294.348 euros. Una vez efectuados los ajustes oportunos a dicho saldo, se ha generado un superávit de financiación en el ejercicio 2009 de 36.858.940 euros.

7. El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2009 se eleva a 174.330.019 euros. El remanente afectado asciende a 115.459.116 euros y el remanente no afectado a 58.870.903 euros.

Del saldo de remanente de tesorería no afectado se incorporan al siguiente ejercicio aquellos importes que la Universidad debe poner a disposición de los centros de gasto principalmente remanentes de cursos de enseñanzas propias y contratos artículo 83 LOU, así como importes destinados a financiar otras actividades de los centros de gasto de la Universidad.

8. El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2009 es de 83.449.763 euros, frente a los 134.720.280 euros a 31 de diciembre de 2008.

9. Al cierre del ejercicio se han generado desviaciones negativas acumuladas de financiación, por importe de 18.753.476 euros.

10. La Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 61.711.503 euros, siendo el importe de endeudamiento al cierre del ejercicio de 23.468.827 euros, correspondiendo 9.009.936 euros al préstamo del plan de saneamiento, 5.600.000 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía, 5.460.169 euros a Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación y 3.398.722 euros al préstamo que financió la Residencia "Rector Ramón Carande".



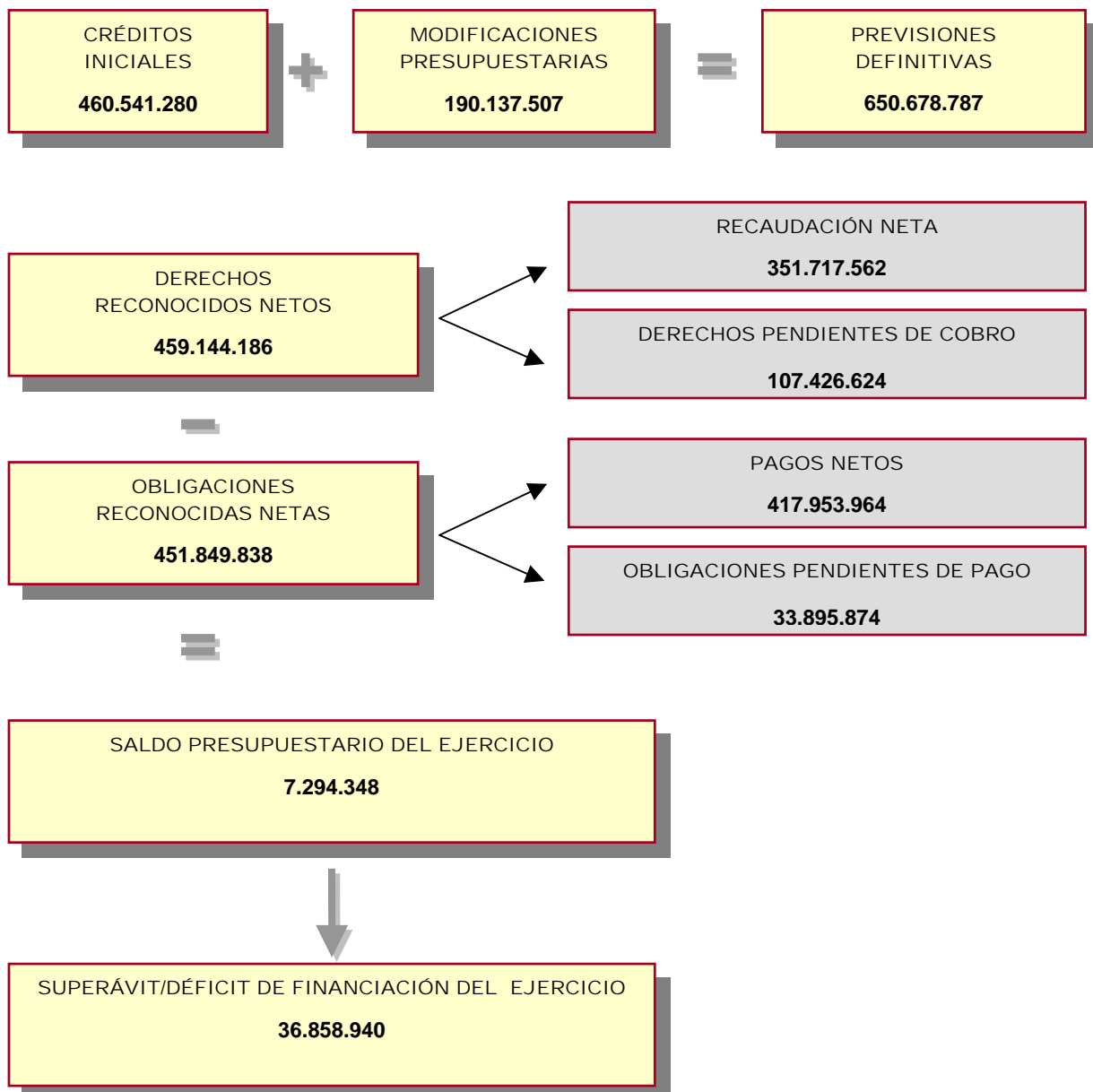
11. Por último, debemos de destacar que el informe de auditoría expresa una opinión sin salvedades sobre todas las magnitudes a las que nos hemos referido anteriormente y que se contienen en los estados contables presupuestarios del ejercicio 2009.

EL GERENTE

Juan Ignacio Ferraro García

# LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

Euros





# Estado de Liquidación del Presupuesto

## Cuentas anuales 2009

---

- Liquidación del Presupuesto de Gastos
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos
- Resultado Presupuestario







# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglosado por artículo)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanentes de Crédito	Pagos	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic.
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<b>CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL</b>									
12	FUNCIONARIOS	152.506.546,17	564.099,52	153.070.645,69	145.249.726,77	145.249.726,77	7.820.918,92	145.249.726,77	0,00
13	LABORALES	71.676.864,85	0,00	71.676.864,85	72.933.670,23	72.933.670,23	-1.256.805,38	72.933.670,23	0,00
14	OTRO PERSONAL	3.016.604,60	0,00	3.016.604,60	4.721.531,38	4.721.531,38	-1.704.926,78	4.721.531,38	0,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	21.358.383,91	0,00	21.358.383,91	19.772.110,61	19.772.110,61	1.586.273,30	19.772.110,61	0,00
16	CUOTAS, PRESTAC., Y G. SOCIALES A CARGO EMPL.	37.859.176,47	1.220.754,64	39.079.931,11	37.633.949,60	37.633.949,60	1.445.981,51	29.726.331,77	7.907.617,83
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>		<b>286.417.576,00</b>	<b>1.784.854,16</b>	<b>288.202.430,16</b>	<b>280.310.988,59</b>	<b>280.310.988,59</b>	<b>7.891.441,57</b>	<b>272.403.370,76</b>	<b>7.907.617,83</b>
<b>CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>									
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	4.620.706,94	4.620.706,94	0,00	0,00	4.620.706,94	0,00	0,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	1.997.087,53	1.997.087,53	-1.997.087,53	306.159,58	1.690.927,95
21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	8.671.504,00	0,00	8.671.504,00	7.038.108,04	7.038.108,04	1.633.395,96	6.052.539,50	985.568,54
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	44.689.162,00	0,00	44.689.162,00	42.105.263,26	42.105.263,26	2.583.898,74	36.393.930,65	5.711.332,61
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.481.692,00	0,00	2.481.692,00	1.664.198,56	1.664.198,56	817.493,44	1.444.775,41	219.423,15
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		<b>55.842.358,00</b>	<b>4.620.706,94</b>	<b>60.463.064,94</b>	<b>52.804.657,39</b>	<b>52.804.657,39</b>	<b>7.658.407,55</b>	<b>44.197.405,14</b>	<b>8.607.252,25</b>
<b>CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS</b>									
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.528.405,00	0,00	1.528.405,00	839.405,86	839.405,86	688.999,14	839.405,86	0,00
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	130.498,00	0,00	130.498,00	30.595,58	30.595,58	99.902,42	30.595,58	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		<b>1.658.903,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.658.903,00</b>	<b>870.001,44</b>	<b>870.001,44</b>	<b>788.901,56</b>	<b>870.001,44</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>									
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	365.319,00	0,00	365.319,00	365.319,00	365.319,00	0,00	270.028,53	95.290,47
44	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
45	A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	21.000,00	0,00	21.000,00	14.000,00	14.000,00	7.000,00	14.000,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.469.623,00	6.825.239,19	14.294.862,19	7.183.710,21	7.183.710,21	7.111.151,98	6.760.367,01	423.343,20
49	AL EXTERIOR	4.800,00	0,00	4.800,00	4.515,00	4.515,00	285,00	4.515,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>7.860.742,00</b>	<b>6.826.239,19</b>	<b>14.686.981,19</b>	<b>7.568.544,21</b>	<b>7.568.544,21</b>	<b>7.118.436,98</b>	<b>7.049.910,54</b>	<b>518.633,67</b>



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglosado por artículo)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanentes de Crédito	Pagos	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic.
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<b>CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES</b>									
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	13.012.568,00	15.631.574,08	28.644.142,08	16.341.271,22	16.341.271,22	12.302.870,86	11.084.421,67	5.256.849,55
62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	21.610.244,00	41.277.072,85	62.887.316,85	28.428.180,70	28.428.180,70	34.459.136,15	20.763.503,93	7.664.676,77
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	71.195.029,00	109.019.506,73	180.214.535,73	49.730.403,21	49.730.403,21	130.484.132,52	46.704.881,20	3.025.522,01
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.814.177,00	435.843,56	3.250.020,56	4.936.408,85	4.936.408,85	-1.686.388,29	4.108.594,30	827.814,55
68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	285.489,85	285.489,85	-285.489,85	197.982,18	87.507,67
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>108.632.018,00</b>	<b>166.363.997,22</b>	<b>274.996.015,22</b>	<b>99.721.753,83</b>	<b>99.721.753,83</b>	<b>175.274.261,39</b>	<b>82.859.383,28</b>	<b>16.862.370,55</b>
<b>CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>									
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	122.269,00	122.269,00	45.769,00	45.769,00	76.500,00	45.769,00	0,00
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	60.396,36	60.396,36	60.396,36	60.396,36	0,00	60.396,36	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	58.456,66	58.456,66	58.456,66	58.456,66	0,00	58.456,66	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>0,00</b>	<b>241.122,02</b>	<b>241.122,02</b>	<b>164.622,02</b>	<b>164.622,02</b>	<b>76.500,00</b>	<b>164.622,02</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS</b>									
87	APORTACIONES PATRIMONIALES	36.000,00	0,00	36.000,00	15.000,00	15.000,00	21.000,00	15.000,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	<b>36.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>21.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS</b>									
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	93.683,00	10.300.588,00	10.394.271,00	10.394.270,60	10.394.270,60	0,40	10.394.270,60	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	<b>93.683,00</b>	<b>10.300.588,00</b>	<b>10.394.271,00</b>	<b>10.394.270,60</b>	<b>10.394.270,60</b>	<b>0,40</b>	<b>10.394.270,60</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL (euros)</b>	<b>460.541.280,00</b>	<b>190.137.507,53</b>	<b>650.678.787,53</b>	<b>451.849.838,08</b>	<b>451.849.838,08</b>	<b>198.828.949,45</b>	<b>417.953.963,78</b>	<b>33.895.874,30</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglosado por subconcepto excepto el capítulo I por partida)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<b>CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL</b>									
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>152.506.546,17</b>	<b>564.099,52</b>	<b>153.070.645,69</b>	<b>145.249.726,77</b>	<b>145.249.726,77</b>	<b>7.820.918,92</b>	<b>145.249.726,77</b>	<b>0,00</b>
<b>120</b>	<b>Retribuciones básicas</b>	<b>78.077.642,03</b>	<b>0,00</b>	<b>78.077.642,03</b>	<b>61.172.495,25</b>	<b>61.172.495,25</b>	<b>16.905.146,78</b>	<b>61.172.495,25</b>	<b>0,00</b>
120.00	Personal Docente e Investigador	50.388.860,28	0,00	50.388.860,28	36.462.222,67	36.462.222,67	13.926.637,61	36.462.222,67	0,00
120.01	Personal de Administración y Servicios	15.172.210,60	0,00	15.172.210,60	11.927.466,69	11.927.466,69	3.244.743,91	11.927.466,69	0,00
120.02	Profesorado plazas vinculadas	33.078,22	0,00	33.078,22	27.060,61	27.060,61	6.017,61	27.060,61	0,00
120.05	Trienios personal PDI y PAS	12.483.492,93	0,00	12.483.492,93	12.755.745,28	12.755.745,28	-272.252,35	12.755.745,28	0,00
120.05.01	Trienios personal PDI	10.348.190,62	0,00	10.348.190,62	10.592.101,78	10.592.101,78	-243.911,16	10.592.101,78	0,00
120.05.02	Trienios personal PAS	2.135.302,31	0,00	2.135.302,31	2.163.643,50	2.163.643,50	-28.341,19	2.163.643,50	0,00
<b>121</b>	<b>Retribuciones complementarias</b>	<b>74.428.904,14</b>	<b>564.099,52</b>	<b>74.993.003,66</b>	<b>84.077.231,52</b>	<b>84.077.231,52</b>	<b>-9.084.227,86</b>	<b>84.077.231,52</b>	<b>0,00</b>
121.00	Complemento destino PDI / Prof. plazas vinculadas	23.954.162,71	0,00	23.954.162,71	26.675.797,49	26.675.797,49	-2.721.634,78	26.675.797,49	0,00
121.00.01	Complemento destino PDI	23.528.895,53	0,00	23.528.895,53	26.318.672,50	26.318.672,50	-2.789.776,97	26.318.672,50	0,00
121.00.02	Complemento destino profesorado plazas vinculadas	425.267,18	0,00	425.267,18	357.124,99	357.124,99	68.142,19	357.124,99	0,00
121.01	Complemento destino PAS	6.436.549,50	0,00	6.436.549,50	7.403.975,29	7.403.975,29	-967.425,79	7.403.975,29	0,00
121.02	Complemento específico PDI	32.097.849,05	0,00	32.097.849,05	36.986.023,80	36.986.023,80	-4.888.174,75	36.986.023,80	0,00
121.02.01	Compl. específico PDI: General del PDI	15.585.149,99	0,00	15.585.149,99	17.748.536,01	17.748.536,01	-2.163.386,02	17.748.536,01	0,00
121.02.02	Compl. específico PDI: Desempeño cargo académico	2.088.520,20	0,00	2.088.520,20	2.136.343,84	2.136.343,84	-47.823,64	2.136.343,84	0,00
121.02.03	Compl. específico PDI: Por méritos docentes	13.240.186,56	0,00	13.240.186,56	15.300.646,30	15.300.646,30	-2.060.459,74	15.300.646,30	0,00
121.02.04	Compl. específico PDI: Profesorado plazas vinculadas	1.183.992,30	0,00	1.183.992,30	1.800.497,65	1.800.497,65	-616.505,35	1.800.497,65	0,00
121.03	Complemento específico PAS	7.990.877,32	0,00	7.990.877,32	9.248.356,39	9.248.356,39	-1.257.479,07	9.248.356,39	0,00
121.04	Otros complementos del PDI	297.338,21	564.099,52	861.437,73	355.292,20	355.292,20	506.145,53	355.292,20	0,00
121.05	Otros complementos del PAS	3.585.227,79	0,00	3.585.227,79	3.323.704,74	3.323.704,74	261.523,05	3.323.704,74	0,00
121.06	Complementos personales y transitorios	66.899,56	0,00	66.899,56	84.081,61	84.081,61	-17.182,05	84.081,61	0,00
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>71.676.864,85</b>	<b>0,00</b>	<b>71.676.864,85</b>	<b>72.933.670,23</b>	<b>72.933.670,23</b>	<b>-1.256.805,38</b>	<b>72.933.670,23</b>	<b>0,00</b>
<b>130</b>	<b>Personal Laboral Fijo</b>	<b>35.241.442,68</b>	<b>0,00</b>	<b>35.241.442,68</b>	<b>28.426.535,54</b>	<b>28.426.535,54</b>	<b>6.814.907,14</b>	<b>28.426.535,54</b>	<b>0,00</b>
130.00	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	14.261.475,18	0,00	14.261.475,18	10.057.682,60	10.057.682,60	4.203.792,58	10.057.682,60	0,00
130.01	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	20.979.967,50	0,00	20.979.967,50	18.368.852,94	18.368.852,94	2.611.114,56	18.368.852,94	0,00
<b>131</b>	<b>Otras remuneraciones Personal Laboral Fijo</b>	<b>25.570.538,94</b>	<b>0,00</b>	<b>25.570.538,94</b>	<b>27.965.542,71</b>	<b>27.965.542,71</b>	<b>-2.395.003,77</b>	<b>27.965.542,71</b>	<b>0,00</b>
131.00	Otras retribuciones PDI laboral fijo	10.794.568,54	0,00	10.794.568,54	13.318.580,30	13.318.580,30	-2.524.011,76	13.318.580,30	0,00
131.01	Otras retribuciones PAS laboral fijo	14.775.970,40	0,00	14.775.970,40	14.646.962,41	14.646.962,41	129.007,99	14.646.962,41	0,00
<b>134</b>	<b>Personal Laboral Eventual</b>	<b>10.864.883,23</b>	<b>0,00</b>	<b>10.864.883,23</b>	<b>16.541.591,98</b>	<b>16.541.591,98</b>	<b>-5.676.708,75</b>	<b>16.541.591,98</b>	<b>0,00</b>
134.00	Retribuciones básicas PDI y PAS laboral eventual	6.031.929,54	0,00	6.031.929,54	8.795.133,27	8.795.133,27	-2.763.203,73	8.795.133,27	0,00
134.00.01	Retribuciones básicas PDI laboral eventual	5.546.129,24	0,00	5.546.129,24	6.088.909,79	6.088.909,79	-542.780,55	6.088.909,79	0,00
134.00.02	Retribuciones básicas PAS laboral eventual	485.800,30	0,00	485.800,30	2.706.223,48	2.706.223,48	-2.220.423,18	2.706.223,48	0,00
134.01	Otras retribuciones básicas PDI y PAS laboral eventual	4.832.953,69	0,00	4.832.953,69	7.746.458,71	7.746.458,71	-2.913.505,02	7.746.458,71	0,00
134.01.01	Otras retribuciones PDI laboral eventual	4.197.887,76	0,00	4.197.887,76	6.242.516,92	6.242.516,92	-2.044.629,16	6.242.516,92	0,00
134.01.02	Otras retribuciones PAS laboral eventual	635.065,93	0,00	635.065,93	1.503.941,79	1.503.941,79	-868.875,86	1.503.941,79	0,00



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglosado por subconcepto excepto el capítulo I por partida)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<b>14</b>	<b>OTRO PERSONAL</b>	<b>3.016.604,60</b>	<b>0,00</b>	<b>3.016.604,60</b>	<b>4.721.531,38</b>	<b>4.721.531,38</b>	<b>-1.704.926,78</b>	<b>4.721.531,38</b>	<b>0,00</b>
145	Retribuciones de Asociados LRU (Reg. trans.)	1.686.156,26	0,00	1.686.156,26	3.457.997,62	3.457.997,62	-1.771.841,36	3.457.997,62	0,00
146	Retribuciones de Asociados Ciencias de la Salud LRU (Reg. tran.)	690.222,24	0,00	690.222,24	642.604,62	642.604,62	47.617,62	642.604,62	0,00
147	Retribuciones de Profesores Visitantes	41.540,80	0,00	41.540,80	55.258,65	55.258,65	-13.717,85	55.258,65	0,00
148	Retribuciones de Profesores Eméritos	598.685,30	0,00	598.685,30	565.670,49	565.670,49	33.014,81	565.670,49	0,00
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>21.358.383,91</b>	<b>0,00</b>	<b>21.358.383,91</b>	<b>19.772.110,61</b>	<b>19.772.110,61</b>	<b>1.586.273,30</b>	<b>19.772.110,61</b>	<b>0,00</b>
<b>150</b>	<b>Productividad</b>	<b>21.304.901,50</b>	<b>0,00</b>	<b>21.304.901,50</b>	<b>19.543.494,46</b>	<b>19.543.494,46</b>	<b>1.761.407,04</b>	<b>19.543.494,46</b>	<b>0,00</b>
150.00	Productividad por méritos investigadores	5.509.970,35	0,00	5.509.970,35	5.288.765,59	5.288.765,59	221.204,76	5.288.765,59	0,00
150.01	Complementos autonómicos Art. 69.3 LOU	13.591.798,63	0,00	13.591.798,63	11.974.090,26	11.974.090,26	1.617.708,37	11.974.090,26	0,00
150.02	Productividad plazas vinculadas	1.104.721,77	0,00	1.104.721,77	1.050.868,88	1.050.868,88	53.852,89	1.050.868,88	0,00
150.03	Productividad del PAS	1.098.410,75	0,00	1.098.410,75	1.229.769,73	1.229.769,73	-131.358,98	1.229.769,73	0,00
<b>151</b>	<b>Gratificaciones</b>	<b>53.482,41</b>	<b>0,00</b>	<b>53.482,41</b>	<b>228.616,15</b>	<b>228.616,15</b>	<b>-175.133,74</b>	<b>228.616,15</b>	<b>0,00</b>
151.01	Gratificaciones PAS	53.482,41	0,00	53.482,41	228.616,15	228.616,15	-175.133,74	228.616,15	0,00
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTAC.,Y G. SOCIALES A CARGO</b>	<b>37.859.176,47</b>	<b>1.220.754,64</b>	<b>39.079.931,11</b>	<b>37.633.949,60</b>	<b>37.633.949,60</b>	<b>1.445.981,51</b>	<b>29.726.331,77</b>	<b>7.907.617,83</b>
<b>160</b>	<b>Cuotas Sociales</b>	<b>30.705.049,94</b>	<b>0,00</b>	<b>30.705.049,94</b>	<b>31.675.789,24</b>	<b>31.675.789,24</b>	<b>-970.739,30</b>	<b>23.807.280,46</b>	<b>7.868.508,78</b>
160.00	Seguridad Social	30.705.049,94	0,00	30.705.049,94	31.675.789,24	31.675.789,24	-970.739,30	23.807.280,46	7.868.508,78
<b>162</b>	<b>Prestaciones y Gastos Sociales del Personal</b>	<b>7.154.126,53</b>	<b>1.220.754,64</b>	<b>8.374.881,17</b>	<b>5.958.160,36</b>	<b>5.958.160,36</b>	<b>2.416.720,81</b>	<b>5.919.051,31</b>	<b>39.109,05</b>
162.05	Acción Social	3.884.463,22	1.220.754,64	5.105.217,86	2.911.188,67	2.911.188,67	2.194.029,19	2.872.079,62	39.109,05
162.07	Premio de jubilación anticipada PDI Funcionario	3.070.393,11	0,00	3.070.393,11	2.974.105,00	2.974.105,00	96.288,11	2.974.105,00	0,00
162.08	Premio de jubilación anticipada parcial PAS Laboral	199.270,20	0,00	199.270,20	72.866,69	72.866,69	126.403,51	72.866,69	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>	<b>286.417.576,00</b>	<b>1.784.854,16</b>	<b>288.202.430,16</b>	<b>280.310.988,59</b>	<b>280.310.988,59</b>	<b>7.891.441,57</b>	<b>272.403.370,76</b>	<b>7.907.617,83</b>
	<b>CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>								
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>4.620.706,94</b>	<b>4.620.706,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.620.706,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.997.087,53</b>	<b>1.997.087,53</b>	<b>-1.997.087,53</b>	<b>306.159,58</b>	<b>1.690.927,95</b>
<b>202</b>	<b>Edificios y otras construcciones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.144,28</b>	<b>18.144,28</b>	<b>-18.144,28</b>	<b>8.309,80</b>	<b>9.834,48</b>
<b>203</b>	<b>Maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64.726,32</b>	<b>64.726,32</b>	<b>-64.726,32</b>	<b>58.560,06</b>	<b>6.166,26</b>
203.00	Maquinaria	0,00	0,00	0,00	2.381,46	2.381,46	-2.381,46	2.381,46	0,00
203.01	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	6.580,89	6.580,89	-6.580,89	6.580,89	0,00
203.02	Utillaje	0,00	0,00	0,00	55.763,97	55.763,97	-55.763,97	49.597,71	6.166,26
<b>204</b>	<b>Elementos de transporte</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>74,24</b>	<b>74,24</b>	<b>-74,24</b>	<b>74,24</b>	<b>0,00</b>
<b>205</b>	<b>Mobiliario y enseres</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>798,23</b>	<b>798,23</b>	<b>-798,23</b>	<b>794,40</b>	<b>3,83</b>
<b>206</b>	<b>Sistemas para procesos de información</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.835.428,45</b>	<b>1.835.428,45</b>	<b>-1.835.428,45</b>	<b>167.620,00</b>	<b>1.667.808,45</b>
<b>209</b>	<b>Cánones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77.916,01</b>	<b>77.916,01</b>	<b>-77.916,01</b>	<b>70.801,08</b>	<b>7.114,93</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglosado por subconcepto excepto el capítulo I por partida)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<b>21</b>	<b>REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN</b>	<b>8.671.504,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.671.504,00</b>	<b>7.038.108,04</b>	<b>7.038.108,04</b>	<b>1.633.395,96</b>	<b>6.052.539,50</b>	<b>985.568,54</b>
210	Infraestructura y bienes de uso general	0,00	0,00	0,00	330,6	330,6	-330,60	330,60	0,00
211	Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	59	59	-59,00	59,00	0,00
212	Edificios y otras construcciones	3.854.001,00	0,00	3.854.001,00	2.848.677,11	2.848.677,11	1.005.323,89	2.513.190,24	335.486,87
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.899.714,00	0,00	1.899.714,00	1.675.441,73	1.675.441,73	224.272,27	1.478.364,56	197.077,17
213.00	Maquinaria	257.175,00	0,00	257.175,00	174.969,95	174.969,95	82.205,05	163.114,50	11.855,45
213.01	Instalaciones	1.641.134,00	0,00	1.641.134,00	1.492.849,27	1.492.849,27	148.284,73	1.307.925,50	184.923,77
213.02	Utillaje	1.405,00	0,00	1.405,00	7.622,51	7.622,51	-6.217,51	7.324,56	297,95
214	Elementos de transporte	12.685,00	0,00	12.685,00	11.368,74	11.368,74	1.316,26	9.613,88	1.754,86
215	Mobiliario y enseres	344.663,00	0,00	344.663,00	302.589,53	302.589,53	42.073,47	253.748,58	48.840,95
216	Sistemas para procesos de información	2.368.203,00	0,00	2.368.203,00	2.044.531,98	2.044.531,98	323.671,02	1.653.743,63	390.788,35
219	Otro inmovilizado material	192.238,00	0,00	192.238,00	155.109,35	155.109,35	37.128,65	143.489,01	11.620,34
<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>44.689.162,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.689.162,00</b>	<b>42.105.263,26</b>	<b>42.105.263,26</b>	<b>2.583.898,74</b>	<b>36.393.930,65</b>	<b>5.711.332,61</b>
220	Material de oficina	5.072.553,00	0,00	5.072.553,00	3.428.893,28	3.428.893,28	1.643.659,72	2.642.666,92	786.226,36
220.00	Ordinario no inventariable	3.375.290,00	0,00	3.375.290,00	2.036.955,98	2.036.955,98	1.338.334,02	1.578.927,37	458.028,61
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	173.633,00	0,00	173.633,00	121.051,75	121.051,75	52.581,25	110.902,38	10.149,37
220.02	Material informático no inventariable	1.486.453,00	0,00	1.486.453,00	1.237.068,65	1.237.068,65	249.384,35	920.147,99	316.920,66
220.03	Préstamos interbibliotecarios	31.541,00	0,00	31.541,00	29.151,25	29.151,25	2.389,75	28.051,65	1.099,60
220.99	Otro material	5.636,00	0,00	5.636,00	4.665,65	4.665,65	970,35	4.637,53	28,12
221	Suministros	10.883.537,00	0,00	10.883.537,00	10.889.801,17	10.889.801,17	-6.264,17	9.854.457,19	1.035.343,98
221.00	Energía eléctrica	4.939.749,00	0,00	4.939.749,00	5.481.328,47	5.481.328,47	-541.579,47	5.116.784,02	364.544,45
221.01	Agua	364.054,00	0,00	364.054,00	386.838,58	386.838,58	-22.784,58	370.630,80	16.207,78
221.02	Gas	121.619,00	0,00	121.619,00	174.079,22	174.079,22	-52.460,22	155.410,52	18.668,70
221.03	Combustible	118.978,00	0,00	118.978,00	53.869,00	53.869,00	65.109,00	49.349,97	4.519,03
221.04	Vestuario	20.723,00	0,00	20.723,00	23.843,99	23.843,99	-3.120,99	20.878,72	2.965,27
221.05	Productos alimenticios	540.784,00	0,00	540.784,00	450.272,71	450.272,71	90.511,29	358.586,97	91.685,74
221.06	Productos farmacéuticos y mat. sanitario	9.214,00	0,00	9.214,00	15.203,21	15.203,21	-5.989,21	14.752,66	450,55
221.07	Material docente	1.599.213,00	0,00	1.599.213,00	1.299.089,59	1.299.089,59	300.123,41	1.084.324,11	214.765,48
221.08	Material deportivo, didáctico y cultural	54.463,00	0,00	54.463,00	23.556,99	23.556,99	30.906,01	19.111,32	4.445,67
221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones	1.069.374,00	0,00	1.069.374,00	893.125,43	893.125,43	176.248,57	823.748,87	69.376,56
221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	144.940,00	0,00	144.940,00	115.451,13	115.451,13	29.488,87	89.019,00	26.432,13
221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	453.272,00	0,00	453.272,00	347.303,56	347.303,56	105.968,44	328.864,90	18.438,66
221.99	Otros suministros	1.447.154,00	0,00	1.447.154,00	1.625.839,29	1.625.839,29	-178.685,29	1.422.995,33	202.843,96
222	Comunicaciones	2.126.035,00	0,00	2.126.035,00	1.674.305,07	1.674.305,07	451.729,93	1.467.805,44	206.499,63
222.00	Telefónicas	1.705.658,00	0,00	1.705.658,00	1.476.305,82	1.476.305,82	229.352,18	1.281.868,78	194.437,04
222.01	Postales	409.914,00	0,00	409.914,00	187.561,10	187.561,10	222.352,90	177.239,16	10.321,94
222.02	Telegráficas	3.406,00	0,00	3.406,00	3.103,93	3.103,93	302,07	2.602,14	501,79
222.03	Telex y Telefax	0,00	0,00	0,00	87,19	87,19	-87,19	60,29	26,90



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

*(Desglosado por subconcepto excepto el capítulo I por partida)*

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
222.04	Informáticas	5.158,00	0,00	5.158,00	4.495,77	4.495,77	662,23	4.313,61	182,16
222.99	Otras	1.899,00	0,00	1.899,00	2.751,26	2.751,26	-852,26	1.721,46	1.029,80
<b>223</b>	<b>Transportes</b>	<b>404.228,00</b>	<b>0,00</b>	<b>404.228,00</b>	<b>450.443,69</b>	<b>450.443,69</b>	<b>-46.215,69</b>	<b>407.323,11</b>	<b>43.120,58</b>
<b>224</b>	<b>Primas de seguro</b>	<b>400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>382.498,36</b>	<b>382.498,36</b>	<b>17.501,64</b>	<b>362.299,26</b>	<b>20.199,10</b>
224.00	Edificios y otras construcciones	400.000,00	0,00	400.000,00	164.096,25	164.096,25	235.903,75	164.096,25	0,00
224.01	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	9.635,81	9.635,81	-9.635,81	9.635,81	0,00
224.02	Seguros de mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	60.692,47	60.692,47	-60.692,47	60.692,47	0,00
224.09	Otros riesgos	0,00	0,00	0,00	148.073,83	148.073,83	-148.073,83	127.874,73	20.199,10
<b>225</b>	<b>Tributos</b>	<b>167.271,00</b>	<b>0,00</b>	<b>167.271,00</b>	<b>138.425,30</b>	<b>138.425,30</b>	<b>28.845,70</b>	<b>137.914,75</b>	<b>510,55</b>
225.00	Estatales	50.537,00	0,00	50.537,00	31.338,56	31.338,56	19.198,44	31.335,06	3,50
225.01	Locales	116.269,00	0,00	116.269,00	106.771,59	106.771,59	9.497,41	106.264,54	507,05
225.02	Autonómicos	465,00	0,00	465,00	315,15	315,15	149,85	315,15	0,00
<b>226</b>	<b>Gastos diversos</b>	<b>6.445.938,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.445.938,00</b>	<b>5.633.782,77</b>	<b>5.633.782,77</b>	<b>812.155,23</b>	<b>4.530.047,23</b>	<b>1.103.735,54</b>
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	325.000,00	0,00	325.000,00	109.641,40	109.641,40	215.358,60	84.964,93	24.676,47
226.02	Información, divulgación y publicidad	1.139.149,00	0,00	1.139.149,00	1.106.174,83	1.106.174,83	32.974,17	801.830,88	304.343,95
226.03	Jurídicos y contenciosos	31.112,00	0,00	31.112,00	71.149,31	71.149,31	-40.037,31	70.410,42	738,89
226.04	Fomación y perfeccionamiento de personal	861.308,00	0,00	861.308,00	720.910,24	720.910,24	140.397,76	548.139,00	172.771,24
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	2.461.943,00	0,00	2.461.943,00	1.733.954,01	1.733.954,01	727.988,99	1.337.304,37	396.649,64
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	0,00	0,00	0,00	474,12	474,12	-474,12	474,12	0,00
226.08	Premios, concursos y certámenes	43.352,00	0,00	43.352,00	71.952,71	71.952,71	-28.600,71	59.926,46	12.026,25
226.09	Actividades culturales	659.183,00	0,00	659.183,00	899.038,13	899.038,13	-239.855,13	804.428,88	94.609,25
226.10	Actividades deportivas	382.601,00	0,00	382.601,00	287.867,50	287.867,50	94.733,50	257.214,55	30.652,95
226.11	Gastos de asesoramiento	31.048,00	0,00	31.048,00	11.832,00	11.832,00	19.216,00	11.832,00	0,00
226.99	Otros	511.242,00	0,00	511.242,00	620.788,52	620.788,52	-109.546,52	553.521,62	67.266,90
<b>227</b>	<b>Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	<b>19.189.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.189.600,00</b>	<b>19.507.113,62</b>	<b>19.507.113,62</b>	<b>-317.513,62</b>	<b>16.991.416,75</b>	<b>2.515.696,87</b>
227.00	Limpieza y aseo	10.034.000,00	0,00	10.034.000,00	9.866.903,81	9.866.903,81	167.096,19	8.853.871,39	1.013.032,42
227.01	Seguridad	4.263.884,00	0,00	4.263.884,00	4.384.535,65	4.384.535,65	-120.651,65	4.016.346,66	368.188,99
227.02	Valoraciones y peritajes	0,00	0,00	0,00	779,52	779,52	-779,52	779,52	0,00
227.03	Postales o similares	160.746,00	0,00	160.746,00	234.399,57	234.399,57	-73.653,57	185.675,22	48.724,35
227.04	Custodia, depósito y almacenaje	0,00	0,00	0,00	30.197,35	30.197,35	-30.197,35	24.922,43	5.274,92
227.05	Procesos electorales	0,00	0,00	0,00	346,62	346,62	-346,62	216,00	130,62
227.06	Estudios y trabajos técnicos	3.142.818,00	0,00	3.142.818,00	3.532.654,74	3.532.654,74	-389.836,74	2.831.651,44	701.003,30
227.07	Edición de publicaciones	675.730,00	0,00	675.730,00	614.420,97	614.420,97	61.309,03	332.581,62	281.839,35
227.08	Servicios de jardinería	376.136,00	0,00	376.136,00	380.707,76	380.707,76	-4.571,76	348.520,26	32.187,50
227.99	Otros	536.286,00	0,00	536.286,00	462.167,63	462.167,63	74.118,37	396.852,21	65.315,42
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>	<b>2.481.692,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.481.692,00</b>	<b>1.664.198,56</b>	<b>1.664.198,56</b>	<b>817.493,44</b>	<b>1.444.775,41</b>	<b>219.423,15</b>
<b>230</b>	<b>Dietas</b>	<b>821.527,00</b>	<b>0,00</b>	<b>821.527,00</b>	<b>460.703,11</b>	<b>460.703,11</b>	<b>360.823,89</b>	<b>372.152,77</b>	<b>88.550,34</b>
230.00	Funcionamiento ordinario	0,00	0,00	0,00	308.798,51	308.798,51	0,00	242.164,54	66.633,97



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglosado por subconcepto excepto el capítulo I por partida)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
230.01	Tribunales de oposiciones P.A.S.	0,00	0,00	0,00	230,59	230,59	0,00	0,00	230,59
230.02	Tribunales de cuerpos docentes	0,00	0,00	0,00	61.185,51	61.185,51	0,00	57.472,88	3.712,63
230.03	Tribunales de Tesis	0,00	0,00	0,00	73.217,68	73.217,68	0,00	60.073,68	13.144,00
230.05	Pruebas de Acceso a la Universidad	0,00	0,00	0,00	6.108,18	6.108,18	0,00	6.108,18	0,00
230.06	Comisión de Pruebas Habilitación Nacional	0,00	0,00	0,00	2.009,22	2.009,22	0,00	2.009,22	0,00
230.07	Alumnos	0,00	0,00	0,00	9.153,42	9.153,42	0,00	4.324,27	4.829,15
<b>231</b>	<b>Locomoción</b>	<b>858.686,00</b>	<b>0,00</b>	<b>858.686,00</b>	<b>623.629,28</b>	<b>623.629,28</b>	<b>235.056,72</b>	<b>507.520,73</b>	<b>116.108,55</b>
231.00	Funcionamiento ordinario	0,00	0,00	0,00	275.199,19	275.199,19	0,00	205.983,42	69.215,77
231.01	Tribunales de oposiciones P.A.S.	0,00	0,00	0,00	3.863,75	3.863,75	0,00	3.863,75	0,00
231.02	Tribunales de cuerpos docentes	0,00	0,00	0,00	129.488,34	129.488,34	0,00	122.350,69	7.137,65
231.03	Tribunales de Tesis	0,00	0,00	0,00	182.568,98	182.568,98	0,00	146.824,11	35.744,87
231.05	Pruebas de Acceso a la Universidad	0,00	0,00	0,00	13.010,30	13.010,30	0,00	13.010,30	0,00
231.06	Comisión de Pruebas Habilitación Nacional	0,00	0,00	0,00	3.642,46	3.642,46	0,00	3.642,46	0,00
231.07	Alumnos	0,00	0,00	0,00	15.856,26	15.856,26	0,00	11.846,00	4.010,26
<b>232</b>	<b>Traslado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>984,4</b>	<b>984,4</b>	<b>-984,40</b>	<b>0,00</b>	<b>984,40</b>
<b>233</b>	<b>Otras Indemnizaciones</b>	<b>801.479,00</b>	<b>0,00</b>	<b>801.479,00</b>	<b>571.981,77</b>	<b>571.981,77</b>	<b>229.497,23</b>	<b>561.021,91</b>	<b>10.959,86</b>
233.01	Asistencia a tribunales de oposiciones P.A.S.	0,00	0,00	0,00	19.146,46	19.146,46	0,00	19.146,46	0,00
233.02	Asistencia a tribunales de cuerpos docentes	0,00	0,00	0,00	123.197,18	123.197,18	0,00	120.705,83	2.491,35
233.06	Comisión de Pruebas Habilitación Nacional	0,00	0,00	0,00	917,79	917,79	0,00	917,79	0,00
233.09	Otras Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	428.720,34	428.720,34	0,00	420.251,83	8.468,51
<b>234</b>	<b>Asistencia a Órganos colegiados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.900,00</b>	<b>6.900,00</b>	<b>-6.900,00</b>	<b>4.080,00</b>	<b>2.820,00</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		<b>55.842.358,00</b>	<b>4.620.706,94</b>	<b>60.463.064,94</b>	<b>52.804.657,39</b>	<b>52.804.657,39</b>	<b>7.658.407,55</b>	<b>44.197.405,14</b>	<b>8.607.252,25</b>
<b>CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS</b>									
<b>31</b>	<b>DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL</b>	<b>1.528.405,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.528.405,00</b>	<b>839.405,86</b>	<b>839.405,86</b>	<b>688.999,14</b>	<b>839.405,86</b>	<b>0,00</b>
<b>310</b>	<b>Intereses</b>	<b>1.528.405,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.528.405,00</b>	<b>765.522,86</b>	<b>765.522,86</b>	<b>762.882,14</b>	<b>765.522,86</b>	<b>0,00</b>
310.01	A largo plazo	1.528.405,00	0,00	1.528.405,00	765.522,86	765.522,86	762.882,14	765.522,86	0,00
<b>311</b>	<b>Gastos de emisión, modificación y cancelación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.883,00</b>	<b>73.883,00</b>	<b>-73.883,00</b>	<b>73.883,00</b>	<b>0,00</b>
<b>34</b>	<b>DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS</b>	<b>130.498,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.498,00</b>	<b>30.595,58</b>	<b>30.595,58</b>	<b>99.902,42</b>	<b>30.595,58</b>	<b>0,00</b>
342	Intereses de demora	130.498,00	0,00	130.498,00	30.595,58	30.595,58	99.902,42	30.595,58	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		<b>1.658.903,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.658.903,00</b>	<b>870.001,44</b>	<b>870.001,44</b>	<b>788.901,56</b>	<b>870.001,44</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>									
<b>41</b>	<b>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>365.319,00</b>	<b>0,00</b>	<b>365.319,00</b>	<b>365.319,00</b>	<b>365.319,00</b>	<b>0,00</b>	<b>270.028,53</b>	<b>95.290,47</b>



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglosado por subconcepto excepto el capítulo I por partida)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
410	A Organismos Autónomos Estatales	365.319,00	0,00	365.319,00	365.319,00	365.319,00	0,00	270.028,53	95.290,47
<b>44</b>	<b>A UNIVERSIDADES PÚBLICAS</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>
441	A Universidades Públicas	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
<b>45</b>	<b>A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>21.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.000,00</b>	<b>14.000,00</b>	<b>14.000,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>14.000,00</b>	<b>0,00</b>
450	A la Comunidad Autónoma de Andalucía	21.000,00	0,00	21.000,00	14.000,00	14.000,00	7.000,00	14.000,00	0,00
<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>7.469.623,00</b>	<b>6.825.239,19</b>	<b>14.294.862,19</b>	<b>7.183.710,21</b>	<b>7.183.710,21</b>	<b>7.111.151,98</b>	<b>6.760.367,01</b>	<b>423.343,20</b>
<b>480</b>	<b>Becas y ayudas propias a estudiantes</b>	<b>2.210.337,00</b>	<b>2.605.403,97</b>	<b>4.815.740,97</b>	<b>2.317.484,56</b>	<b>2.317.484,56</b>	<b>2.498.256,41</b>	<b>2.155.788,81</b>	<b>161.695,75</b>
480.00	Becas y ayudas a estudiantes de primer y segundo ciclo	1.174.582,00	2.587.718,79	3.762.300,79	1.391.607,02	1.391.607,02	2.370.693,77	1.276.807,02	114.800,00
480.03	Ayudas a asociaciones de estudiantes	80.000,00	0,00	80.000,00	61.915,05	61.915,05	18.084,95	44.289,24	17.625,81
480.04	Becas propias para prácticas en empresas	128.750,00	40.702,68	169.452,68	140.585,63	140.585,63	28.867,05	140.585,63	0,00
480.05	Ayudas a deportistas	197.775,00	0,00	197.775,00	194.138,76	194.138,76	3.636,24	194.138,76	0,00
480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	629.230,00	-23.017,50	606.212,50	529.238,10	529.238,10	76.974,40	499.968,16	29.269,94
<b>481</b>	<b>Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa</b>	<b>3.185.376,00</b>	<b>2.974.676,09</b>	<b>6.160.052,09</b>	<b>1.975.572,04</b>	<b>1.975.572,04</b>	<b>4.184.480,05</b>	<b>1.958.429,51</b>	<b>17.142,53</b>
481.00	Becas y ayudas a estudiantes Ministerio de Educación y Ciencia	7.900,00	13.404,70	21.304,70	21.070,39	21.070,39	234,31	10.648,01	10.422,38
481.01	Becas y ayudas estudiantes Cons. Innovación, Ciencia y Emp.	1.009.876,00	4.766,26	1.014.642,26	973.900,00	973.900,00	40.742,26	967.830,00	6.070,00
481.02	Becas de prácticas en empresas Cons. Innov., Ciencia y Emp.	468.000,00	87.173,60	555.173,60	545.580,00	545.580,00	9.593,60	545.580,00	0,00
481.99	Otras becas y ayudas externas a estudiantes	1.699.600,00	2.869.331,53	4.568.931,53	435.021,65	435.021,65	4.133.909,88	434.371,50	650,15
<b>482</b>	<b>Otras becas y ayudas propias de la Universidad</b>	<b>1.145.609,00</b>	<b>38.068,61</b>	<b>1.183.677,61</b>	<b>1.040.491,53</b>	<b>1.040.491,53</b>	<b>143.186,08</b>	<b>848.076,53</b>	<b>192.415,00</b>
<b>483</b>	<b>Otras becas y ayudas con financiación externa</b>	<b>11.250,00</b>	<b>990,00</b>	<b>12.240,00</b>	<b>12.240,00</b>	<b>12.240,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.240,00</b>	<b>3.000,00</b>
<b>484</b>	<b>Convenios con otras instituciones</b>	<b>385.000,00</b>	<b>-139.800,00</b>	<b>245.200,00</b>	<b>62.011,46</b>	<b>62.011,46</b>	<b>183.188,54</b>	<b>53.092,54</b>	<b>8.918,92</b>
484.00	Practicum Ciencias de la Educación	135.000,00	0,00	135.000,00	0,00	0,00	135.000,00	0,00	0,00
484.02	Convenios con entes privados	0,00	30.000,00	30.000,00	11.351,35	11.351,35	18.648,65	2.432,43	8.918,92
484.99	Otros convenios	250.000,00	-169.800,00	80.200,00	50.660,11	50.660,11	29.539,89	50.660,11	0,00
<b>485</b>	<b>A otras Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>532.051,00</b>	<b>1.345.900,52</b>	<b>1.877.951,52</b>	<b>1.775.910,62</b>	<b>1.775.910,62</b>	<b>102.040,90</b>	<b>1.735.739,62</b>	<b>40.171,00</b>
485.00	A Fundaciones Universitarias	30.051,00	0,00	30.051,00	30.051,00	30.051,00	0,00	0,00	30.051,00
485.01	A otras Fundaciones	410.000,00	234.164,67	644.164,67	558.625,24	558.625,24	85.539,43	550.005,24	8.620,00
485.99	A otras Instituciones sin fines de lucro	92.000,00	1.111.735,85	1.203.735,85	1.187.234,38	1.187.234,38	16.501,47	1.185.734,38	1.500,00
<b>49</b>	<b>AL EXTERIOR</b>	<b>4.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.800,00</b>	<b>4.515,00</b>	<b>4.515,00</b>	<b>285,00</b>	<b>4.515,00</b>	<b>0,00</b>
490	A la Unión Europea. FEDER	4.800,00	0,00	4.800,00	4.515,00	4.515,00	285,00	4.515,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>7.860.742,00</b>	<b>6.826.239,19</b>	<b>14.686.981,19</b>	<b>7.568.544,21</b>	<b>7.568.544,21</b>	<b>7.118.436,98</b>	<b>7.049.910,54</b>	<b>518.633,67</b>
<b>CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES</b>									
<b>60</b>	<b>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</b>	<b>13.012.568,00</b>	<b>15.631.574,08</b>	<b>28.644.142,08</b>	<b>16.341.271,22</b>	<b>16.341.271,22</b>	<b>12.302.870,86</b>	<b>11.084.421,67</b>	<b>5.256.849,55</b>





# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglosado por subconcepto excepto el capítulo I por partida)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<b>601</b>	<b>Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>602</b>	<b>Edificios y otras construcciones</b>	<b>3.062.273,00</b>	<b>1.960.932,78</b>	<b>5.023.205,78</b>	<b>4.196.028,25</b>	<b>4.196.028,25</b>	<b>827.177,53</b>	<b>2.823.717,39</b>	<b>1.372.310,86</b>
<b>603</b>	<b>Maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>1.258.214,00</b>	<b>2.826.824,31</b>	<b>4.085.038,31</b>	<b>3.158.446,26</b>	<b>3.158.446,26</b>	<b>926.592,05</b>	<b>2.232.209,07</b>	<b>926.237,19</b>
603.00	Maquinaria	240.230,00	52.820,89	293.050,89	227.281,46	227.281,46	65.769,43	128.801,50	98.479,96
603.01	Instalaciones	947.409,00	2.774.003,42	3.721.412,42	2.897.556,65	2.897.556,65	823.855,77	2.080.218,92	817.337,73
603.02	Utillaje	70.575,00	0,00	70.575,00	33.608,15	33.608,15	36.966,85	23.188,65	10.419,50
<b>604</b>	<b>Elementos de transportes</b>	<b>24.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.000,00</b>	<b>30.623,02</b>	<b>30.623,02</b>	<b>-6.623,02</b>	<b>26.474,02</b>	<b>4.149,00</b>
<b>605</b>	<b>Mobiliario y enseres</b>	<b>1.300.685,00</b>	<b>56.995,26</b>	<b>1.357.680,26</b>	<b>1.857.903,44</b>	<b>1.857.903,44</b>	<b>-500.223,18</b>	<b>1.062.878,62</b>	<b>795.024,82</b>
<b>606</b>	<b>Sistemas para procesos de información</b>	<b>1.846.583,00</b>	<b>680.322,11</b>	<b>2.526.905,11</b>	<b>2.553.660,15</b>	<b>2.553.660,15</b>	<b>-26.755,04</b>	<b>1.424.069,33</b>	<b>1.129.590,82</b>
<b>607</b>	<b>Bienes destinados al uso general</b>	<b>11.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>608</b>	<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>5.469.813,00</b>	<b>10.106.499,62</b>	<b>15.576.312,62</b>	<b>4.544.610,10</b>	<b>4.544.610,10</b>	<b>11.031.702,52</b>	<b>3.515.073,24</b>	<b>1.029.536,86</b>
608.00	Adquisición de fondos bibliográficos	2.932.090,00	32.778,65	2.964.868,65	2.006.297,68	2.006.297,68	958.570,97	1.927.352,08	78.945,60
608.99	Otros	2.537.723,00	10.073.720,97	12.611.443,97	2.538.312,42	2.538.312,42	10.073.131,55	1.587.721,16	950.591,26
<b>62</b>	<b>PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS</b>	<b>21.610.244,00</b>	<b>41.277.072,85</b>	<b>62.887.316,85</b>	<b>28.428.180,70</b>	<b>28.428.180,70</b>	<b>34.459.136,15</b>	<b>20.763.503,93</b>	<b>7.664.676,77</b>
<b>622</b>	<b>Edificios y otras construcciones</b>	<b>19.110.244,00</b>	<b>41.277.072,85</b>	<b>60.387.316,85</b>	<b>27.173.029,90</b>	<b>27.173.029,90</b>	<b>33.214.286,95</b>	<b>19.555.616,20</b>	<b>7.617.413,70</b>
<b>623</b>	<b>Maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>549.983,36</b>	<b>549.983,36</b>	<b>-549.983,36</b>	<b>549.983,36</b>	<b>0,00</b>
623.00	Maquinaria	0,00	0,00	0,00	2.831,54	2.831,54	-2.831,54	2.831,54	0,00
623.01	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	547.151,82	547.151,82	-547.151,82	547.151,82	0,00
<b>625</b>	<b>Mobiliario y enseres</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>481.510,14</b>	<b>481.510,14</b>	<b>2.018.489,86</b>	<b>445.333,54</b>	<b>36.176,60</b>
<b>626</b>	<b>Sistemas para procesos de información</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>155.885,21</b>	<b>155.885,21</b>	<b>-155.885,21</b>	<b>153.257,24</b>	<b>2.627,97</b>
<b>628</b>	<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.772,09</b>	<b>67.772,09</b>	<b>-67.772,09</b>	<b>59.313,59</b>	<b>8.458,50</b>
628.99	Otros. Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	67.772,09	67.772,09	-67.772,09	59.313,59	8.458,50
<b>64</b>	<b>GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL</b>	<b>71.195.029,00</b>	<b>109.019.506,73</b>	<b>180.214.535,73</b>	<b>49.730.403,21</b>	<b>49.730.403,21</b>	<b>130.484.132,52</b>	<b>46.704.881,20</b>	<b>3.025.522,01</b>
<b>640</b>	<b>Gastos en inversiones inmateriales</b>	<b>1.615.145,00</b>	<b>640.346,50</b>	<b>2.255.491,50</b>	<b>1.988.737,49</b>	<b>1.988.737,49</b>	<b>266.754,01</b>	<b>1.390.900,93</b>	<b>597.836,56</b>
640.00	Gastos en investigación y desarrollo	888.651,00	720.000,00	1.608.651,00	1.696.444,64	1.696.444,64	-87.793,64	1.227.391,62	469.053,02
640.01	Propiedad industrial	7.000,00	0,00	7.000,00	27.144,28	27.144,28	-20.144,28	22.362,56	4.781,72
640.02	Aplicaciones informáticas	718.494,00	-79.653,50	638.840,50	265.148,57	265.148,57	373.691,93	141.146,75	124.001,82
640.03	Propiedad intelectual	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
<b>645</b>	<b>Gastos en Investig. y desarrollo. Plan Nacional 08/11</b>	<b>18.792.000,00</b>	<b>7.962.151,43</b>	<b>26.754.151,43</b>	<b>3.588.510,87</b>	<b>3.588.510,87</b>	<b>23.165.640,56</b>	<b>3.436.314,42</b>	<b>152.196,45</b>
645.22	Plan Nacional. Prog. Nal. Contrat. e Incorporación de RR.HH.	740.000,00	513.831,00	1.253.831,00	484.620,08	484.620,08	769.210,92	469.068,79	15.551,29
645.24	Plan Nacional. Prog. Nal. Proyectos de investig. fundamental	8.180.000,00	5.282.695,33	13.462.695,33	1.490.118,29	1.490.118,29	11.972.577,04	1.395.324,91	94.793,38
645.25	Plan Nacional. Prog. Nal. Proyectos de investig. aplicada	200.000,00	155.450,00	355.450,00	68.218,93	68.218,93	287.231,07	61.165,81	7.053,12
645.26	Plan Nacional. Prog. Nal. Proyectos de desarrollo experimental	250.000,00	166.606,24	416.606,24	157.045,07	157.045,07	259.561,17	138.591,14	18.453,93
645.30	Plan Nacional. Prog. Nal. Infraest. Científico-Tecnológicas	8.000.000,00	650.000,00	8.650.000,00	650.000,00	650.000,00	8.000.000,00	650.000,00	0,00
645.31	Plan Nacional. Prog. Nal. Otras actuaciones. Instalaciones científicas...	650.000,00	0,00	650.000,00	0,00	0,00	650.000,00	0,00	0,00
645.35	Plan Nacional. Prog. Nal. Cooperación público priv.	0,00	966.510,03	966.510,03	610.597,09	610.597,09	355.912,94	596.850,13	13.746,96
645.36	Plan Nacional. Prog. Nal. Programa internacionalización I+D	110.000,00	0,00	110.000,00	5.361,70	5.361,70	104.638,30	5.361,70	0,00



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

*(Desglosado por subconcepto excepto el capítulo I por partida)*

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
645.38	Plan Nacional. Prog. Nal. Acción estratégica de salud. RR.HH.	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00
645.39	Plan Nacional. Prog. Nal. Acción estratégica de salud. Proyectos	252.000,00	222.500,00	474.500,00	118.736,21	118.736,21	355.763,79	116.138,44	2.597,77
645.41	Plan Nacional. Prog. Nal. Acción estrat.salud. Internac.sistema (Redes)	105.000,00	0,00	105.000,00	0,00	0,00	105.000,00	0,00	0,00
645.47	Plan Nacional. Prog. Nal. Divulg. de Ciencia y Tecnología	0,00	4.558,83	4.558,83	3.813,50	3.813,50	745,33	3.813,50	0,00
645.48	Plan Nacional. Prog. Nal. Consolider otras Universidades	255.000,00	0,00	255.000,00	0,00	0,00	255.000,00	0,00	0,00
<b>646</b>	<b>Otros gastos en Investigación y desarrollo</b>	<b>1.657.561,00</b>	<b>2.544.686,91</b>	<b>4.202.247,91</b>	<b>2.539.841,11</b>	<b>2.539.841,11</b>	<b>1.662.406,80</b>	<b>2.196.670,08</b>	<b>343.171,03</b>
646.00	Otros gastos de investigación universitaria	1.657.561,00	2.544.686,91	4.202.247,91	2.539.841,11	2.539.841,11	1.662.406,80	2.196.670,08	343.171,03
<b>648</b>	<b>Postgrado y Doctorado</b>	<b>4.842.700,00</b>	<b>6.365.900,20</b>	<b>11.208.600,20</b>	<b>6.656.497,85</b>	<b>6.656.497,85</b>	<b>4.552.102,35</b>	<b>6.033.817,51</b>	<b>622.680,34</b>
648.01	Gastos de Enseñanzas Propias	4.711.500,00	5.210.437,20	9.921.937,20	6.461.089,58	6.461.089,58	3.460.847,62	5.881.347,21	579.742,37
648.02	Ayudas a Programas de Doctorado	65.000,00	21.792,68	86.792,68	66.966,47	66.966,47	19.826,21	33.956,25	33.010,22
648.03	Actuaciones diversas. Vdo. Postgrado y Doctorado	0,00	1.102.482,12	1.102.482,12	51.932,68	51.932,68	1.050.549,44	50.879,14	1.053,54
648.04	Gastos de Máster Oficial	66.200,00	31.188,20	97.388,20	76.509,12	76.509,12	20.879,08	67.634,91	8.874,21
<b>649</b>	<b>Gastos en investigación y desarrollo</b>	<b>44.287.623,00</b>	<b>91.506.421,69</b>	<b>135.794.044,69</b>	<b>34.956.815,89</b>	<b>34.956.815,89</b>	<b>100.837.228,80</b>	<b>33.647.178,26</b>	<b>1.309.637,63</b>
649.00	Plan Nacional. Proyectos I+D+I	640.000,00	12.249.256,70	12.889.256,70	6.262.643,85	6.262.643,85	6.032.244,25	6.032.244,25	230.399,60
649.01	Plan Nacional. Acciones complementarias	0,00	407.606,24	407.606,24	206.148,42	206.148,42	201.457,82	201.433,38	4.715,04
649.02	Plan Nacional. Apoyo a la competitividad (Proyectos Profit)	200.000,00	1.261.131,31	1.461.131,31	176.883,13	176.883,13	1.284.248,18	155.775,57	21.107,56
649.03	Plan Nacional. Rec. Hum. Movilidad. Estancias breves becarios	0,00	989.879,60	989.879,60	449.357,15	449.357,15	540.522,45	441.397,63	7.959,52
649.04	Plan Nacional. Rec. Hum. Movilidad. Acciones Integradas	0,00	149.853,96	149.853,96	38.468,18	38.468,18	111.385,78	36.349,02	2.119,16
649.05	Plan Nacional. Rec. Hum. Progr. Juan de la Cierva	300.000,00	201.769,71	501.769,71	164.544,67	164.544,67	337.225,04	161.333,22	3.211,45
649.06	Plan Nacional. Rec. Hum. Progr. Ramón y Cajal	945.000,00	1.607.843,65	2.552.843,65	921.259,27	921.259,27	1.631.584,38	903.618,18	17.641,09
649.07	Plan Nacional. Rec. Hum. Contratos técnicos de apoyo	130.000,00	434.925,33	564.925,33	298.505,22	298.505,22	266.420,11	294.399,33	4.105,89
649.08	Plan Nacional. Rec. Hum. Contratación personal invest. form.	2.500.000,00	2.892.099,98	5.392.099,98	2.382.958,40	2.382.958,40	3.009.141,58	2.340.614,20	42.344,20
649.09	Plan Nacional. Rec. Hum. OTRI (MEC)	0,00	14.680,33	14.680,33	0,00	0,00	14.680,33	0,00	0,00
649.10	FEDER (Plan Nacional Equipamiento e infraestructura)	0,00	23.149.557,35	23.149.557,35	7.308,25	7.308,25	23.142.249,10	7.308,25	0,00
649.11	Subvenciones M.E.C.	1.300.000,00	232.947,31	1.532.947,31	183.786,72	183.786,72	1.349.160,59	182.155,00	1.631,72
649.12	Plan Nacional. Rec. Hum. Sabáticos	350.000,00	21.178,24	371.178,24	15.385,00	15.385,00	355.793,24	15.385,00	0,00
649.20	Otros Ministerios	400.000,00	675.707,46	1.075.707,46	458.805,99	458.805,99	616.901,47	451.869,78	6.936,21
649.30	Junta de Andalucía. Ayuda consolidación de grupos	2.720.000,00	4.053.684,97	6.773.684,97	2.209.144,23	2.209.144,23	4.564.540,74	2.012.970,74	196.173,49
649.31	Junta de Andalucía. Proyectos de Excelencia	10.375.000,00	15.043.066,13	25.418.066,13	8.391.901,17	8.391.901,17	17.026.164,96	8.086.198,46	305.702,71
649.32	Junta de Andalucía. OTRI	272.000,00	49.207,25	321.207,25	27.583,45	27.583,45	293.623,80	26.385,70	1.197,75
649.33	Junta de Andalucía. Programa de Retorno	50.000,00	600.780,38	650.780,38	184.563,38	184.563,38	466.217,00	181.514,14	3.049,24
649.34	Junta de Andalucía. Cofinanciación programa Ramón y Cajal	470.000,00	1.731.549,63	2.201.549,63	673.210,09	673.210,09	1.528.339,54	671.077,99	2.132,10
649.35	Junta de Andalucía. Perfeccionamiento	0,00	67.201,65	67.201,65	0,00	0,00	67.201,65	0,00	0,00
649.36	Junta de Andalucía. Ayudas individuales a la investigación	500.000,00	719.077,14	1.219.077,14	565.982,80	565.982,80	653.094,34	531.957,47	34.025,33
649.37	Junta de Andalucía. Otros ingresos	2.158.341,00	1.656.811,71	3.815.152,71	986.253,39	986.253,39	2.828.899,32	978.459,24	7.794,15
649.39	Junta de Andalucía. Acciones coordinadas	0,00	448,55	448,55	186,21	186,21	262,34	186,21	0,00
649.41	Junta de Andalucía. Proyectos Internacionales	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00
649.42	Junta de Andalucía. Proyectos Aplicación Conocimiento	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	0,00	140.000,00	0,00	0,00
649.43	Junta de Andalucía. Equipamiento e Infraestructura	13.700.000,00	0,00	13.700.000,00	0,00	0,00	13.700.000,00	0,00	0,00



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglosado por subconcepto excepto el capítulo I por partida)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
649.45	Junta de Andalucía. Otras Consejerías	0,00	10.942.924,91	10.942.924,91	602.443,43	602.443,43	10.340.481,48	561.969,46	40.473,97
649.46	Ayuntamiento Sevilla. Otros organismos locales	0,00	62.138,06	62.138,06	42.799,59	42.799,59	19.338,47	42.799,59	0,00
649.50	Contratos 68/83 L.O.U.	2.350.000,00	8.777.290,52	11.127.290,52	5.208.153,47	5.208.153,47	5.919.137,05	5.077.392,20	130.761,27
649.60	Proyectos de la Unión Europea	640.000,00	1.123.236,16	1.763.236,16	603.342,74	603.342,74	1.159.893,42	584.857,97	18.484,77
649.61	Proyectos de fuera de la Unión Europea	55.000,00	507.849,45	562.849,45	217.729,17	217.729,17	345.120,28	205.006,74	12.722,43
649.70	Actuaciones diversas. Vdo. Investigación	400.000,00	72.088,27	472.088,27	320.563,82	320.563,82	151.524,45	310.869,64	9.694,18
649.75	Entidades privadas. Convenios, subvenciones, cuotas, jornadas	135.000,00	1.627.321,32	1.762.321,32	762.338,28	762.338,28	999.983,04	731.570,49	30.767,79
649.80	IV Plan propio Investig. Ayuda a departamentos	460.000,00	62.317,36	522.317,36	257.898,92	257.898,92	264.418,44	197.854,48	60.044,44
649.81	IV Plan propio Investig. Ayudas elabor. y present. proyectos invest.	60.000,00	22.184,87	82.184,87	21.789,65	21.789,65	60.395,22	19.327,96	2.461,69
649.82	IV Plan propio Investig. Becas Predoctorales (PIF) propias de la USE	835.836,00	38.645,04	874.481,04	819.542,56	819.542,56	54.938,48	812.052,59	7.489,97
649.83	IV Plan propio Investig. Cofinanciación contratos técnicos de apoyo	150.000,00	39.511,57	189.511,57	183.647,67	183.647,67	5.863,90	182.181,21	1.466,46
649.84	IV Plan propio Investig. Ayudas a la publi. trabajos divulg. científica	25.000,00	0,00	25.000,00	1.109,61	1.109,61	23.890,39	1.109,61	0,00
649.85	IV Plan propio Investig. Premio USE a la divulgación científica	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00
649.86	IV Plan propio Investig. Subv. organización jornadas, congresos...	120.000,00	40.621,38	160.621,38	91.702,99	91.702,99	68.918,39	87.293,85	4.409,14
649.87	IV Plan propio Investig. Premios Fama	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00
649.88	IV Plan propio Investig. Ayudas movilidad de ayudantes	100.000,00	5.500,00	105.500,00	59.439,31	59.439,31	46.060,69	59.018,16	421,15
649.89	IV Plan propio Investig. Incubación de empresas de base tecnológica	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00
649.90	IV Plan propio Investig. Becas iniciación a la investig. para estudiantes	37.500,00	0,00	37.500,00	37.500,00	37.500,00	0,00	37.500,00	0,00
649.91	IV Plan propio Investig. Ayudas a institutos universit. de investigación	40.000,00	0,00	40.000,00	8.031,77	8.031,77	31.968,23	7.938,89	92,88
649.92	IV Plan propio Investig. Ayudas a actividades de divulgación científica	60.000,00	0,00	60.000,00	10.287,99	10.287,99	49.712,01	4.006,96	6.281,03
649.93	IV Plan propio Investig. Ayudas a promoción de patentes	60.000,00	0,00	60.000,00	1.991,72	1.991,72	58.008,28	1.991,72	0,00
649.94	IV Plan propio Investig. Ayudas a la extensión internac. de patentes	100.000,00	0,00	100.000,00	10.863,40	10.863,40	89.136,60	9.359,95	1.503,45
649.95	IV Plan propio Investig. Ayudas a la movilidad personal investigador	100.000,00	0,00	100.000,00	99.210,62	99.210,62	789,38	99.210,62	0,00
649.96	IV Plan propio Investig. Becas Predoctor. (PIF) en áreas con neces. docentes	182.916,00	0,00	182.916,00	125.318,89	125.318,89	57.597,11	125.121,13	197,76
649.97	IV Plan propio Investig. Ayuda suplementaria a grupos de investigación	300.000,00	-29.200,00	270.800,00	100.428,25	100.428,25	170.371,75	86.198,35	14.229,90
649.99	Servicios Generales de Investigación	781.030,00	3.728,20	784.758,20	765.803,07	765.803,07	18.955,13	689.913,93	75.889,14
<b>66</b>	<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN</b>	<b>2.814.177,00</b>	<b>435.843,56</b>	<b>3.250.020,56</b>	<b>4.936.408,85</b>	<b>4.936.408,85</b>	<b>-1.686.388,29</b>	<b>4.108.594,30</b>	<b>827.814,55</b>
<b>662</b>	<b>Edificios y otras construcciones</b>	<b>880.075,00</b>	<b>361.273,57</b>	<b>1.241.348,57</b>	<b>3.673.110,98</b>	<b>3.673.110,98</b>	<b>-2.431.762,41</b>	<b>3.107.122,23</b>	<b>565.988,75</b>
<b>663</b>	<b>Maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>624.595,00</b>	<b>17.950,00</b>	<b>642.545,00</b>	<b>757.365,28</b>	<b>757.365,28</b>	<b>-114.820,28</b>	<b>687.596,89</b>	<b>69.768,39</b>
663.00	Maquinaria	54.600,00	12.500,00	67.100,00	6.747,05	6.747,05	60.352,95	3.614,47	3.132,58
663.01	Instalaciones	537.620,00	5.450,00	543.070,00	748.190,79	748.190,79	-205.120,79	683.623,98	64.566,81
663.02	Utillaje	32.375,00	0,00	32.375,00	2.427,44	2.427,44	29.947,56	358,44	2.069,00
<b>664</b>	<b>Elementos de transporte</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>665</b>	<b>Mobiliario y enseres</b>	<b>761.790,00</b>	<b>14.876,22</b>	<b>776.666,22</b>	<b>248.914,28</b>	<b>248.914,28</b>	<b>527.751,94</b>	<b>118.561,53</b>	<b>130.352,75</b>
<b>666</b>	<b>Sistemas para procesos de información</b>	<b>449.617,00</b>	<b>47.012,41</b>	<b>496.629,41</b>	<b>161.157,03</b>	<b>161.157,03</b>	<b>335.472,38</b>	<b>112.165,53</b>	<b>48.991,50</b>
<b>668</b>	<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>95.100,00</b>	<b>-5.268,64</b>	<b>89.831,36</b>	<b>95.861,28</b>	<b>95.861,28</b>	<b>-6.029,92</b>	<b>83.148,12</b>	<b>12.713,16</b>
668.99	Otros. Inmovilizado material	95.100,00	-5.268,64	89.831,36	95.861,28	95.861,28	-6.029,92	83.148,12	12.713,16



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglosado por subconcepto excepto el capítulo I por partida)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	285.489,85	285.489,85	-285.489,85	197.982,18	87.507,67
682	Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	224.609,57	224.609,57	-224.609,57	145.221,90	79.387,67
683	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	60.880,28	60.880,28	-60.880,28	52.760,28	8.120,00
683.01	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	60.880,28	60.880,28	-60.880,28	52.760,28	8.120,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>108.632.018,00</b>	<b>166.363.997,22</b>	<b>274.996.015,22</b>	<b>99.721.753,83</b>	<b>99.721.753,83</b>	<b>175.274.261,39</b>	<b>82.859.383,28</b>	<b>16.862.370,55</b>
	<b>CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>								
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	122.269,00	122.269,00	45.769,00	45.769,00	76.500,00	45.769,00	0,00
710	A Organismos Autónomos Estatales	0,00	122.269,00	122.269,00	45.769,00	45.769,00	76.500,00	45.769,00	0,00
74	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	0,00	60.396,36	60.396,36	60.396,36	60.396,36	0,00	60.396,36	0,00
741	A Universidades Públicas	0,00	60.396,36	60.396,36	60.396,36	60.396,36	0,00	60.396,36	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	58.456,66	58.456,66	58.456,66	58.456,66	0,00	58.456,66	0,00
785	A otras instituciones sin fines de lucro	0,00	58.456,66	58.456,66	58.456,66	58.456,66	0,00	58.456,66	0,00
785.00	A Fundaciones Universitarias	0,00	21.928,12	21.928,12	21.928,12	21.928,12	0,00	21.928,12	0,00
785.01	A otras Fundaciones	0,00	36.528,54	36.528,54	36.528,54	36.528,54	0,00	36.528,54	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>0,00</b>	<b>241.122,02</b>	<b>241.122,02</b>	<b>164.622,02</b>	<b>164.622,02</b>	<b>76.500,00</b>	<b>164.622,02</b>	<b>0,00</b>
	<b>CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS</b>								
87	APORTACIONES PATRIMONIALES	36.000,00	0,00	36.000,00	15.000,00	15.000,00	21.000,00	15.000,00	0,00
870	Fundaciones	36.000,00	0,00	36.000,00	15.000,00	15.000,00	21.000,00	15.000,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	<b>36.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>21.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS</b>								
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS MONEDA NACIONAL	93.683,00	10.300.588,00	10.394.271,00	10.394.270,60	10.394.270,60	0,40	10.394.270,60	0,00
911	A largo plazo de entes del Sector Público	93.683,00	300.588,00	394.271,00	394.270,60	394.270,60	0,40	394.270,60	0,00
913	A largo plazo de entes del Sector Privado	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	<b>93.683,00</b>	<b>10.300.588,00</b>	<b>10.394.271,00</b>	<b>10.394.270,60</b>	<b>10.394.270,60</b>	<b>0,40</b>	<b>10.394.270,60</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL (euros)</b>	<b>460.541.280,00</b>	<b>190.137.507,53</b>	<b>650.678.787,53</b>	<b>451.849.838,08</b>	<b>451.849.838,08</b>	<b>198.828.949,45</b>	<b>417.953.963,78</b>	<b>33.895.874,30</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglosado por artículo)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
<b>CAPÍTULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>								
30	TASAS	2.051.923,00	0,00	2.051.923,00	2.794.533,94	2.672.530,70	0,00	122.003,24
31	PRECIOS PÚBLICOS	40.280.586,00	0,00	40.280.586,00	45.205.046,09	43.154.692,29	0,00	2.050.353,80
32	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.410.135,00	1.163.187,15	14.573.322,15	19.457.951,04	15.133.346,70	0,00	4.324.604,34
33	VENTA DE BIENES	200.000,00	2.414,77	202.414,77	272.208,03	239.684,15	0,00	32.523,88
38	REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES	53.791,00	63.315,66	117.106,66	167.132,90	167.132,90	0,00	0,00
39	OTROS INGRESOS	0,00	537.086,77	537.086,77	1.081.052,43	1.078.670,06	0,00	2.382,37
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		<b>55.996.435,00</b>	<b>1.766.004,35</b>	<b>57.762.439,35</b>	<b>68.977.924,43</b>	<b>62.446.056,80</b>	<b>0,00</b>	<b>6.531.867,63</b>
<b>CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>								
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	15.636,00	221.546,84	237.182,84	156.359,16	105.382,84	0,00	50.976,32
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	2.432.513,00	341.706,17	2.774.219,17	1.976.460,92	1.976.460,92	0,00	0,00
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERV. ANDALUZ SALUD	3.203.189,00	564.099,52	3.767.288,52	2.268.571,74	2.268.571,74	0,00	0,00
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	26.000,00	26.000,00	62.982,38	62.982,38	0,00	0,00
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	309.387.334,00	1.485.763,63	310.873.097,63	292.879.840,45	242.137.775,81	0,00	50.742.064,64
46	DE CORPORACIONES LOCALES	103.816,00	40.054,39	143.870,39	121.216,65	56.770,57	0,00	64.446,08
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	2.551.562,00	9.300,00	2.560.862,00	2.504.700,28	2.504.700,28	0,00	0,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	200.395,00	31.862,88	232.257,88	278.755,88	278.755,88	0,00	0,00
49	DEL EXTERIOR	156.200,00	945.392,71	1.101.592,71	1.114.485,42	1.112.069,48	0,00	2.415,94
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>318.050.645,00</b>	<b>3.665.726,14</b>	<b>321.716.371,14</b>	<b>301.363.372,88</b>	<b>250.503.469,90</b>	<b>0,00</b>	<b>50.859.902,98</b>
<b>CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES</b>								
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	1.500.000,00	888,92	1.500.888,92	1.333.605,04	1.070.079,60	0,00	263.525,44
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	0,00	4.342,38	4.342,38	4.342,38	4.342,38	0,00	0,00
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	22.200,00	249.421,48	271.621,48	390.669,31	314.713,73	0,00	75.955,58
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESP.	181.094,00	8.506,52	189.600,52	80.433,44	80.433,44	0,00	0,00
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	399.000,00	11.534,37	410.534,37	560.167,73	532.671,23	0,00	27.496,50
<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>		<b>2.102.294,00</b>	<b>274.693,67</b>	<b>2.376.987,67</b>	<b>2.369.217,90</b>	<b>2.002.240,38</b>	<b>0,00</b>	<b>366.977,52</b>



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglosado por artículo)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
<b>CAPÍTULO VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>								
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	0,00	16.569,00	16.569,00	60.328,75	60.328,75	0,00	0,00
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	16.470,72	16.470,72	20.754,23	20.754,23	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>		<b>0,00</b>	<b>33.039,72</b>	<b>33.039,72</b>	<b>81.082,98</b>	<b>81.082,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>								
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	18.875.000,00	9.744.069,55	28.619.069,55	13.011.216,62	10.392.144,85	0,00	2.619.071,77
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	1.160.970,00	761.369,85	1.922.339,85	1.763.680,70	1.473.146,77	0,00	290.533,93
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	300.000,00	436.050,00	736.050,00	1.100.312,24	967.538,24	0,00	132.774,00
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	57.591.020,00	18.417.697,60	76.008.717,60	49.742.113,63	10.191.050,83	0,00	39.551.062,80
76	DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	103.361,21	103.361,21	102.717,21	102.717,21	0,00	0,00
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	163.615,55	163.615,55	371.602,88	83.460,00	0,00	288.142,88
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	762.948,53	762.948,53	515.897,27	483.561,27	0,00	32.336,00
79	DEL EXTERIOR	6.464.916,00	47.585,49	6.512.501,49	833.178,86	826.178,86	0,00	7.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>		<b>84.391.906,00</b>	<b>30.436.697,78</b>	<b>114.828.603,78</b>	<b>67.440.719,41</b>	<b>24.519.798,03</b>	<b>0,00</b>	<b>42.920.921,38</b>
<b>CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS</b>								
87	REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	144.150.938,96	144.150.938,96	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>		<b>0,00</b>	<b>144.150.938,96</b>	<b>144.150.938,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS</b>								
92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0,00	9.810.406,91	9.810.406,91	18.911.868,88	12.164.914,50	0,00	6.746.954,38
<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>		<b>0,00</b>	<b>9.810.406,91</b>	<b>9.810.406,91</b>	<b>18.911.868,88</b>	<b>12.164.914,50</b>	<b>0,00</b>	<b>6.746.954,38</b>
<b>TOTAL (euros)</b>		<b>460.541.280,00</b>	<b>190.137.507,53</b>	<b>650.678.787,53</b>	<b>459.144.186,48</b>	<b>351.717.562,59</b>	<b>0,00</b>	<b>107.426.623,89</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglosado por subconcepto)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
<b>CAPÍTULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>								
<b>30</b>	<b>TASAS</b>	<b>2.051.923,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.051.923,00</b>	<b>2.794.533,94</b>	<b>2.672.530,70</b>	<b>0,00</b>	<b>122.003,24</b>
<b>303</b>	<b>Tasas académicas</b>	<b>2.051.923,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.051.923,00</b>	<b>2.794.533,94</b>	<b>2.672.530,70</b>	<b>0,00</b>	<b>122.003,24</b>
303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	1.721.540,00	0,00	1.721.540,00	2.096.813,18	2.019.406,27	0,00	77.406,91
303.01	Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados...	330.383,00	0,00	330.383,00	697.720,76	653.124,43	0,00	44.596,33
<b>31</b>	<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>40.280.586,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.280.586,00</b>	<b>45.205.046,09</b>	<b>43.154.692,29</b>	<b>0,00</b>	<b>2.050.353,80</b>
<b>312</b>	<b>Servicios académicos por enseñanzas regladas</b>	<b>40.280.586,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.280.586,00</b>	<b>45.205.046,09</b>	<b>43.154.692,29</b>	<b>0,00</b>	<b>2.050.353,80</b>
312.00	Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros Propios	28.306.973,00	0,00	28.306.973,00	26.750.580,75	25.176.299,54	0,00	1.574.281,21
312.01	Servicios académicos de 3er ciclo en Centros Propios	1.653.252,00	0,00	1.653.252,00	1.240.036,45	1.111.137,97	0,00	128.898,48
312.02	Compensación matrículas becarios MEC	6.947.986,00	0,00	6.947.986,00	9.988.182,44	9.984.306,44	0,00	3.876,00
312.03	Compensación matrículas por familias numerosas	1.477.108,00	0,00	1.477.108,00	2.257.815,26	2.257.815,26	0,00	0,00
312.04	Compensación matrículas del personal propio	582.667,00	0,00	582.667,00	664.206,78	664.206,78	0,00	0,00
312.06	Servicios académicos de Posgrado: Máster Universitario	1.312.600,00	0,00	1.312.600,00	1.802.643,03	1.617.578,26	0,00	185.064,77
312.07	Servicios académicos de Grado	0,00	0,00	0,00	2.465.663,83	2.307.430,49	0,00	158.233,34
312.99	Otros	0,00	0,00	0,00	35.917,55	35.917,55	0,00	0,00
<b>32</b>	<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>13.410.135,00</b>	<b>1.163.187,15</b>	<b>14.573.322,15</b>	<b>19.457.951,04</b>	<b>15.133.346,70</b>	<b>0,00</b>	<b>4.324.604,34</b>
<b>320</b>	<b>Derechos matrícula cursos y seminarios enseñ. propias</b>	<b>7.060.717,00</b>	<b>723.689,90</b>	<b>7.784.406,90</b>	<b>9.985.069,08</b>	<b>7.847.745,57</b>	<b>0,00</b>	<b>2.137.323,51</b>
320.00	Estudios de Extensión Universitaria	134.000,00	0,00	134.000,00	44.886,00	44.886,00	0,00	0,00
320.01	Cursos de Enseñanzas Propias	693.151,00	29.560,00	722.711,00	892.916,11	831.884,36	0,00	61.031,75
320.02	Cursos del Servicio de E.F.D.	0,00	0,00	0,00	-493,00	-493,00	0,00	0,00
320.03	Cursos de Postgrado	5.000.000,00	570.292,36	5.570.292,36	8.366.167,60	6.289.875,84	0,00	2.076.291,76
320.04	Cursos de Formación continua	150.000,00	0,00	150.000,00	3.792,00	3.792,00	0,00	0,00
320.07	Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica	516.160,00	0,00	516.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.08	Inscripciones a jornadas, congresos y similares	0,00	84.212,44	84.212,44	102.426,80	102.426,80	0,00	0,00
320.99	Otros cursos y seminarios	567.406,00	39.625,10	607.031,10	575.373,57	575.373,57	0,00	0,00
<b>321</b>	<b>Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>12.418,18</b>	<b>1.427,23</b>	<b>0,00</b>	<b>10.990,95</b>
321.02	Espectáculos	10.000,00	0,00	10.000,00	12.418,18	1.427,23	0,00	10.990,95
<b>322</b>	<b>Derechos de examen y selección de personal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>173.319,97</b>	<b>95.402,16</b>	<b>0,00</b>	<b>77.917,81</b>
322.00	Derechos de examen PDI funcionario	0,00	0,00	0,00	34.600,00	34.420,00	0,00	180,00
322.01	Derechos de examen selección PDI laboral	0,00	0,00	0,00	2.020,00	2.020,00	0,00	0,00
322.02	Derechos de examen PAS funcionario	0,00	0,00	0,00	58.942,16	58.942,16	0,00	0,00
322.03	Derechos de examen selección PAS laboral	0,00	0,00	0,00	77.757,81	20,00	0,00	77.737,81
<b>323</b>	<b>Contratos artículo 83 L.O.U.</b>	<b>2.685.000,00</b>	<b>86.110,40</b>	<b>2.771.110,40</b>	<b>4.797.910,13</b>	<b>3.469.796,68</b>	<b>0,00</b>	<b>1.328.113,45</b>
323.00	Contratos	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	4.299.052,16	3.112.426,74	0,00	1.186.625,42
323.01	Cursos de especialización	0,00	86.110,40	86.110,40	379.615,05	238.127,02	0,00	141.488,03



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglosado por subconcepto)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
323.99	Otros	185.000,00	0,00	185.000,00	119.242,92	119.242,92	0,00	0,00
<b>324</b>	<b>Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación</b>	<b>613.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>613.000,00</b>	<b>677.803,58</b>	<b>511.417,06</b>	<b>0,00</b>	<b>166.386,52</b>
324.00	CITIUS. Centro de Investigación, Tecnología e Innovación	448.000,00	0,00	448.000,00	420.392,81	374.667,57	0,00	45.725,24
324.01	CPEA. Centro de Producción y Experimentación Animal	30.000,00	0,00	30.000,00	53.272,26	49.854,30	0,00	3.417,96
324.02	CAM. Centro Andaluz de Metrología	135.000,00	0,00	135.000,00	204.138,51	86.895,19	0,00	117.243,32
<b>325</b>	<b>Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros</b>	<b>829.430,00</b>	<b>443,92</b>	<b>829.873,92</b>	<b>766.053,70</b>	<b>765.026,70</b>	<b>0,00</b>	<b>1.027,00</b>
325.00	Derechos de alojamiento en colegios y residencias universitarias	829.430,00	0,00	829.430,00	765.399,77	764.372,77	0,00	1.027,00
325.99	Otros	0,00	443,92	443,92	653,93	653,93	0,00	0,00
<b>326</b>	<b>Servicios deportivos universitarios</b>	<b>1.415.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.415.000,00</b>	<b>1.346.569,79</b>	<b>1.136.881,36</b>	<b>0,00</b>	<b>209.688,43</b>
<b>329</b>	<b>Otros ingresos procedentes de prestación de servicios</b>	<b>796.988,00</b>	<b>352.942,93</b>	<b>1.149.930,93</b>	<b>1.698.806,61</b>	<b>1.305.649,94</b>	<b>0,00</b>	<b>393.156,67</b>
329.99	Otros	796.988,00	352.942,93	1.149.930,93	1.698.806,61	1.305.649,94	0,00	393.156,67
<b>33</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>200.000,00</b>	<b>2.414,77</b>	<b>202.414,77</b>	<b>272.208,03</b>	<b>239.684,15</b>	<b>0,00</b>	<b>32.523,88</b>
<b>330</b>	<b>Venta de publicaciones propias</b>	<b>200.000,00</b>	<b>793,77</b>	<b>200.793,77</b>	<b>270.587,03</b>	<b>238.063,15</b>	<b>0,00</b>	<b>32.523,88</b>
330.00	Venta de libros y revistas	200.000,00	396,95	200.396,95	270.190,21	237.666,33	0,00	32.523,88
330.02	Venta de derechos autoriales y editoriales	0,00	396,82	396,82	396,82	396,82	0,00	0,00
<b>332</b>	<b>Venta de fotocopias y otros productos de reprografía</b>	<b>0,00</b>	<b>1.255,00</b>	<b>1.255,00</b>	<b>1.255,00</b>	<b>1.255,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
332.00	Venta de fotocopias	0,00	1.255,00	1.255,00	1.255,00	1.255,00	0,00	0,00
<b>335</b>	<b>Venta de materiales de desecho</b>	<b>0,00</b>	<b>366,00</b>	<b>366,00</b>	<b>366,00</b>	<b>366,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>38</b>	<b>REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>53.791,00</b>	<b>63.315,66</b>	<b>117.106,66</b>	<b>167.132,90</b>	<b>167.132,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>380</b>	<b>De ejercicios cerrados</b>	<b>53.791,00</b>	<b>63.315,66</b>	<b>117.106,66</b>	<b>167.132,90</b>	<b>167.132,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
380.00	Reintegro de pago directo de ejercicios cerrados	53.791,00	63.315,66	117.106,66	156.860,45	156.860,45	0,00	0,00
380.01	Reintegro de nóminas de ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	10.272,45	10.272,45	0,00	0,00
<b>39</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>537.086,77</b>	<b>537.086,77</b>	<b>1.081.052,43</b>	<b>1.078.670,06</b>	<b>0,00</b>	<b>2.382,37</b>
<b>392</b>	<b>Intereses de demora</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.305,83</b>	<b>10.305,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>399</b>	<b>Ingresos diversos</b>	<b>0,00</b>	<b>537.086,77</b>	<b>537.086,77</b>	<b>1.070.746,60</b>	<b>1.068.364,23</b>	<b>0,00</b>	<b>2.382,37</b>
399.00	Reintegros de anuncios por empresas adjudicatarias	0,00	17.402,29	17.402,29	17.876,91	17.876,91	0,00	0,00
399.01	Ingresos por actuaciones judiciales	0,00	0,00	0,00	2.441,00	2.441,00	0,00	0,00
399.99	Otros ingresos	0,00	519.684,48	519.684,48	1.050.428,69	1.048.046,32	0,00	2.382,37
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		<b>55.996.435,00</b>	<b>1.766.004,35</b>	<b>57.762.439,35</b>	<b>68.977.924,43</b>	<b>62.446.056,80</b>	<b>0,00</b>	<b>6.531.867,63</b>
<b>CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>								
<b>40</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>15.636,00</b>	<b>221.546,84</b>	<b>237.182,84</b>	<b>156.359,16</b>	<b>105.382,84</b>	<b>0,00</b>	<b>50.976,32</b>
400	Del Ministerio de Ciencia e Innovación	15.636,00	221.546,84	237.182,84	135.382,84	105.382,84	0,00	30.000,00





# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglosado por subconcepto)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
401	De otros Ministerios	0,00	0,00	0,00	20.976,32	0,00	0,00	20.976,32
<b>41</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2.432.513,00</b>	<b>341.706,17</b>	<b>2.774.219,17</b>	<b>1.976.460,92</b>	<b>1.976.460,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>410</b>	<b>De Organismos Autónomos Estatales</b>	<b>2.432.513,00</b>	<b>335.656,17</b>	<b>2.768.169,17</b>	<b>1.951.639,86</b>	<b>1.951.639,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>411</b>	<b>De Organismos Autónomos Junta de Andalucía</b>	<b>0,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>24.821,06</b>	<b>24.821,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
411.03	De la Agencia Andaluza de Evaluación, Calidad y Acredit. Universitaria	0,00	0,00	0,00	18.771,06	18.771,06	0,00	0,00
411.07	Del Instituto Andaluz de la Juventud	0,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00	0,00	0,00
<b>42</b>	<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERV. ANDALUZ SALUD</b>	<b>3.203.189,00</b>	<b>564.099,52</b>	<b>3.767.288,52</b>	<b>2.268.571,74</b>	<b>2.268.571,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>421</b>	<b>Del Servicio Andaluz de Salud</b>	<b>3.203.189,00</b>	<b>564.099,52</b>	<b>3.767.288,52</b>	<b>2.268.571,74</b>	<b>2.268.571,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
421.00	S.A.S. Plazas vinculadas	3.203.189,00	564.099,52	3.767.288,52	2.268.571,74	2.268.571,74	0,00	0,00
<b>44</b>	<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>62.982,38</b>	<b>62.982,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
440	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
441	De Universidades públicas	0,00	23.000,00	23.000,00	59.982,38	59.982,38	0,00	0,00
<b>45</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>309.387.334,00</b>	<b>1.485.763,63</b>	<b>310.873.097,63</b>	<b>292.879.840,45</b>	<b>242.137.775,81</b>	<b>0,00</b>	<b>50.742.064,64</b>
<b>450</b>	<b>De la Consejería de Innov., Ciencia y Empresa Junta Andal.</b>	<b>308.960.399,00</b>	<b>1.407.244,79</b>	<b>310.367.643,79</b>	<b>292.438.389,23</b>	<b>241.818.212,81</b>	<b>0,00</b>	<b>50.620.176,42</b>
450.00	Financiación básica	209.638.418,00	0,00	209.638.418,00	198.795.480,21	198.795.480,21	0,00	0,00
450.01	Contrato programa	94.185.376,00	0,00	94.185.376,00	85.620.856,00	35.371.430,00	0,00	50.249.426,00
450.02	Consejo Social	139.672,00	0,00	139.672,00	139.672,00	139.672,00	0,00	0,00
450.03	Consecución equilibrio presupuestario	2.445.605,00	0,00	2.445.605,00	2.445.605,00	2.445.605,00	0,00	0,00
450.04	Planes concertados PRAEM	468.000,00	0,00	468.000,00	464.573,00	464.573,00	0,00	0,00
450.05	Planes concertados atenciones extraordinarias	0,00	0,00	0,00	401.801,00	401.801,00	0,00	0,00
450.06	Planes concertados Consejo Social	35.430,00	0,00	35.430,00	0,00	0,00	0,00	0,00
450.08	Planes concertados actividades estudiantiles	1.140.391,00	24.127,00	1.164.518,00	2.530.410,00	2.530.410,00	0,00	0,00
450.10	Planes concertados adaptación espacio europeo	500.000,00	0,00	500.000,00	402.570,00	402.570,00	0,00	0,00
450.13	Planes concertados Extensión Universitaria	0,00	160.000,00	160.000,00	160.000,00	160.000,00	0,00	0,00
450.14	Planes concertados espacio iberoamericano	0,00	820.000,00	820.000,00	820.000,00	820.000,00	0,00	0,00
450.99	Otros	407.507,00	403.117,79	810.624,79	657.422,02	286.671,60	0,00	370.750,42
<b>451</b>	<b>De otras Consejerías de la Junta de Andalucía</b>	<b>426.935,00</b>	<b>78.518,84</b>	<b>505.453,84</b>	<b>441.451,22</b>	<b>319.563,00</b>	<b>0,00</b>	<b>121.888,22</b>
451.00	De Presidencia	77.000,00	9.602,10	86.602,10	99.800,35	77.000,00	0,00	22.800,35
451.01	De Gobernación	0,00	43.226,62	43.226,62	37.102,36	29.602,36	0,00	7.500,00
451.04	De Obras Públicas y Transportes	140.975,00	3.049,54	144.024,54	145.247,04	145.247,04	0,00	0,00
451.05	De Empleo	0,00	618,71	618,71	0,00	0,00	0,00	0,00
451.06	De Turismo, Comercio y Deporte	70.000,00	0,00	70.000,00	50.951,47	38.213,60	0,00	12.737,87
451.08	De Salud	48.860,00	9.000,00	57.860,00	36.250,00	29.500,00	0,00	6.750,00
451.09	De Educación	18.000,00	13.021,87	31.021,87	0,00	0,00	0,00	0,00



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglosado por subconcepto)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
451.10	De Igualdad y Bienestar Social	72.100,00	0,00	72.100,00	72.100,00	0,00	0,00	72.100,00
<b>46</b>	<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>	<b>103.816,00</b>	<b>40.054,39</b>	<b>143.870,39</b>	<b>121.216,65</b>	<b>56.770,57</b>	<b>0,00</b>	<b>64.446,08</b>
460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	16.255,00	1.500,00	17.755,00	14.340,84	7.920,52	0,00	6.420,32
461	De Ayuntamientos	87.561,00	38.554,39	126.115,39	106.875,81	48.850,05	0,00	58.025,76
<b>47</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>2.551.562,00</b>	<b>9.300,00</b>	<b>2.560.862,00</b>	<b>2.504.700,28</b>	<b>2.504.700,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
470	De entidades financieras	2.548.000,00	7.000,00	2.555.000,00	2.498.838,28	2.498.838,28	0,00	0,00
479	De otras empresas	3.562,00	2.300,00	5.862,00	5.862,00	5.862,00	0,00	0,00
<b>48</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>200.395,00</b>	<b>31.862,88</b>	<b>232.257,88</b>	<b>278.755,88</b>	<b>278.755,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
480	De familias	0,00	1.847,08	1.847,08	2.934,08	2.934,08	0,00	0,00
481	De instituciones sin fines de lucro	200.395,00	30.015,80	230.410,80	275.821,80	275.821,80	0,00	0,00
<b>49</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>156.200,00</b>	<b>945.392,71</b>	<b>1.101.592,71</b>	<b>1.114.485,42</b>	<b>1.112.069,48</b>	<b>0,00</b>	<b>2.415,94</b>
495	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	893.469,92	893.469,92	894.469,92	894.469,92	0,00	0,00
496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	16.692,71	16.692,71	0,00	0,00
497	Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	156.200,00	51.922,79	208.122,79	203.322,79	200.906,85	0,00	2.415,94
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>318.050.645,00</b>	<b>3.665.726,14</b>	<b>321.716.371,14</b>	<b>301.363.372,88</b>	<b>250.503.469,90</b>	<b>0,00</b>	<b>50.859.902,98</b>
<b>CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES</b>								
<b>52</b>	<b>INTERESES DE DEPÓSITOS</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>888,92</b>	<b>1.500.888,92</b>	<b>1.333.605,04</b>	<b>1.070.079,60</b>	<b>0,00</b>	<b>263.525,44</b>
520	Intereses de cuentas bancarias	1.500.000,00	888,92	1.500.888,92	1.333.605,04	1.070.079,60	0,00	263.525,44
<b>53</b>	<b>DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>4.342,38</b>	<b>4.342,38</b>	<b>4.342,38</b>	<b>4.342,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
533	De empresas privadas	0,00	4.342,38	4.342,38	4.342,38	4.342,38	0,00	0,00
<b>54</b>	<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>22.200,00</b>	<b>249.421,48</b>	<b>271.621,48</b>	<b>390.669,31</b>	<b>314.713,73</b>	<b>0,00</b>	<b>75.955,58</b>
<b>541</b>	<b>Alquiler y productos de inmuebles</b>	<b>22.200,00</b>	<b>249.421,48</b>	<b>271.621,48</b>	<b>390.669,31</b>	<b>314.713,73</b>	<b>0,00</b>	<b>75.955,58</b>
541.01	Alquiler de instalaciones deportivas	0,00	468,80	468,80	494,10	494,10	0,00	0,00
541.02	Alquiler de aulas y otros recintos universitarios	22.200,00	248.952,68	271.152,68	390.175,21	314.219,63	0,00	75.955,58
<b>55</b>	<b>PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESP.</b>	<b>181.094,00</b>	<b>8.506,52</b>	<b>189.600,52</b>	<b>80.433,44</b>	<b>80.433,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>551</b>	<b>De concesiones administrativas</b>	<b>181.094,00</b>	<b>8.506,52</b>	<b>189.600,52</b>	<b>80.433,44</b>	<b>80.433,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
551.00	De cafeterías	116.224,00	0,00	116.224,00	55.977,42	55.977,42	0,00	0,00
551.01	De servicios de reprografía	37.212,00	0,00	37.212,00	9.928,00	9.928,00	0,00	0,00



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglosado por subconcepto)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
551.02	De maquinarias expendedoras	4.000,00	0,00	4.000,00	6.021,50	6.021,50	0,00	0,00
551.99	De otras concesiones administrativas	23.658,00	8.506,52	32.164,52	8.506,52	8.506,52	0,00	0,00
<b>59</b>	<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>399.000,00</b>	<b>11.534,37</b>	<b>410.534,37</b>	<b>560.167,73</b>	<b>532.671,23</b>	<b>0,00</b>	<b>27.496,50</b>
591	Explotación de patentes	0,00	3.237,50	3.237,50	31.146,50	3.650,00	0,00	27.496,50
599	Otros	399.000,00	8.296,87	407.296,87	529.021,23	529.021,23	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>	<b>2.102.294,00</b>	<b>274.693,67</b>	<b>2.376.987,67</b>	<b>2.369.217,90</b>	<b>2.002.240,38</b>	<b>0,00</b>	<b>366.977,52</b>
<b>CAPÍTULO VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>								
61	<b>DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES</b>	<b>0,00</b>	<b>16.569,00</b>	<b>16.569,00</b>	<b>60.328,75</b>	<b>60.328,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
612	De edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	43.759,75	43.759,75	0,00	0,00
613	<b>De maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>0,00</b>	<b>16.569,00</b>	<b>16.569,00</b>	<b>16.569,00</b>	<b>16.569,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
613.03	De utillaje	0,00	16.569,00	16.569,00	16.569,00	16.569,00	0,00	0,00
68	<b>REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>16.470,72</b>	<b>16.470,72</b>	<b>20.754,23</b>	<b>20.754,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
680	<b>De ejercicios cerrados</b>	<b>0,00</b>	<b>16.470,72</b>	<b>16.470,72</b>	<b>20.754,23</b>	<b>20.754,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
680.00	Reintegro de pago directo de ejercicios cerrados	0,00	5.884,33	5.884,33	5.884,33	5.884,33	0,00	0,00
680.01	Reintegro de nóminas de ejercicios cerrados	0,00	10.586,39	10.586,39	14.869,90	14.869,90	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>0,00</b>	<b>33.039,72</b>	<b>33.039,72</b>	<b>81.082,98</b>	<b>81.082,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>								
70	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>18.875.000,00</b>	<b>9.744.069,55</b>	<b>28.619.069,55</b>	<b>13.011.216,62</b>	<b>10.392.144,85</b>	<b>0,00</b>	<b>2.619.071,77</b>
700	<b>Del Ministerio de Ciencia e Innovación</b>	<b>18.325.000,00</b>	<b>9.467.053,08</b>	<b>27.792.053,08</b>	<b>12.634.316,00</b>	<b>10.068.717,23</b>	<b>0,00</b>	<b>2.565.598,77</b>
700.00	Para investigación científica	18.325.000,00	9.404.211,94	27.729.211,94	12.635.792,89	10.070.194,12	0,00	2.565.598,77
700.01	Para inversiones	0,00	22.841,14	22.841,14	0,00	0,00	0,00	0,00
700.99	Otras	0,00	40.000,00	40.000,00	-1.476,89	-1.476,89	0,00	0,00
701	<b>De otros Ministerios</b>	<b>550.000,00</b>	<b>38.838,60</b>	<b>588.838,60</b>	<b>49.581,62</b>	<b>49.581,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
701.00	Para investigación científica	550.000,00	38.838,60	588.838,60	49.581,62	49.581,62	0,00	0,00
705	<b>De Consorcios</b>	<b>0,00</b>	<b>238.177,87</b>	<b>238.177,87</b>	<b>327.319,00</b>	<b>273.846,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.473,00</b>
705.00	Plan Nacional I.D.I. Consorcios Cooperación Pub.	0,00	238.177,87	238.177,87	327.319,00	273.846,00	0,00	53.473,00
71	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.160.970,00</b>	<b>761.369,85</b>	<b>1.922.339,85</b>	<b>1.763.680,70</b>	<b>1.473.146,77</b>	<b>0,00</b>	<b>290.533,93</b>
710	<b>De Organismos Autónomos estatales</b>	<b>1.041.470,00</b>	<b>324.547,62</b>	<b>1.366.017,62</b>	<b>1.235.569,71</b>	<b>1.155.933,71</b>	<b>0,00</b>	<b>79.636,00</b>
710.00	Para investigación científica	570.000,00	95.480,94	665.480,94	567.624,22	487.988,22	0,00	79.636,00



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

*(Desglosado por subconcepto)*

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
710.99	Otras	471.470,00	229.066,68	700.536,68	667.945,49	667.945,49	0,00	0,00
<b>711</b>	<b>De Organismos Autónomos Junta Andalucía</b>	<b>119.500,00</b>	<b>436.822,23</b>	<b>556.322,23</b>	<b>528.110,99</b>	<b>317.213,06</b>	<b>0,00</b>	<b>210.897,93</b>
711.00	Para investigación científica	0,00	58.045,55	58.045,55	74.336,20	35.336,20	0,00	39.000,00
711.99	Otras	119.500,00	378.776,68	498.276,68	453.774,79	281.876,86	0,00	171.897,93
<b>74</b>	<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>300.000,00</b>	<b>436.050,00</b>	<b>736.050,00</b>	<b>1.100.312,24</b>	<b>967.538,24</b>	<b>0,00</b>	<b>132.774,00</b>
<b>740</b>	<b>De empresas públicas</b>	<b>0,00</b>	<b>434.000,00</b>	<b>434.000,00</b>	<b>725.495,78</b>	<b>617.245,78</b>	<b>0,00</b>	<b>108.250,00</b>
740.00	Para investigación científica	0,00	407.000,00	407.000,00	459.000,00	351.500,00	0,00	107.500,00
740.01	Para inversiones	0,00	0,00	0,00	210.745,78	210.745,78	0,00	0,00
740.99	Otras	0,00	27.000,00	27.000,00	55.750,00	55.000,00	0,00	750,00
<b>741</b>	<b>De Universidades</b>	<b>300.000,00</b>	<b>2.050,00</b>	<b>302.050,00</b>	<b>374.816,46</b>	<b>350.292,46</b>	<b>0,00</b>	<b>24.524,00</b>
741.00	Para investigación científica	300.000,00	2.050,00	302.050,00	374.816,46	350.292,46	0,00	24.524,00
<b>75</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>57.591.020,00</b>	<b>18.417.697,60</b>	<b>76.008.717,60</b>	<b>49.742.113,63</b>	<b>10.191.050,83</b>	<b>0,00</b>	<b>39.551.062,80</b>
<b>750</b>	<b>De la Consej. de Innov., Ciencia y Empresa Junta Andalucía</b>	<b>57.222.337,00</b>	<b>18.145.762,33</b>	<b>75.368.099,33</b>	<b>49.160.011,60</b>	<b>9.967.413,62</b>	<b>0,00</b>	<b>39.192.597,98</b>
750.00	Para investigación científica	33.212.093,00	6.891.364,97	40.103.457,97	38.416.710,38	9.967.413,62	0,00	28.449.296,76
750.01	Plan Plurianual de Inversiones	21.610.244,00	11.237.269,61	32.847.513,61	10.017.218,54	0,00	0,00	10.017.218,54
750.02	Cofinanciación Programa Operativo FEDER	2.400.000,00	17.127,75	2.417.127,75	0,00	0,00	0,00	0,00
750.09	Para otras inversiones	0,00	0,00	0,00	726.082,68	0,00	0,00	726.082,68
<b>751</b>	<b>De otras Consejerías de la Junta de Andalucía</b>	<b>368.683,00</b>	<b>271.935,27</b>	<b>640.618,27</b>	<b>581.374,18</b>	<b>222.909,36</b>	<b>0,00</b>	<b>358.464,82</b>
751.00	De la Consej. de la Presidencia	0,00	0,00	0,00	2.000,25	0,00	0,00	2.000,25
751.01	De la Consej. de Gobernación	0,00	0,00	0,00	-307,69	-307,69	0,00	0,00
751.03	De la Consej. de Justicia y Admón. Pública	0,00	5.000,00	5.000,00	3.705,56	3.705,56	0,00	0,00
751.04	De la Consej. de Obras Públicas y Transporte	93.683,00	12.000,00	105.683,00	122.978,73	122.978,73	0,00	0,00
751.05	De la Consej. de Empleo	0,00	152.446,26	152.446,26	207.776,51	96.532,76	0,00	111.243,75
751.06	De la Consej. de Turismo, Comercio y Deporte	275.000,00	24.663,96	299.663,96	71.300,00	0,00	0,00	71.300,00
751.07	De la Consej. de Agricultura y Pesca	0,00	52,61	52,61	0,00	0,00	0,00	0,00
751.10	De la Consej. para la Igualdad y Bienestar Social	0,00	72.458,07	72.458,07	70.000,00	0,00	0,00	70.000,00
751.12	De la Consej. de Medio Ambiente	0,00	5.314,37	5.314,37	9.042,00	0,00	0,00	9.042,00
751.13	De la Consej. de Vivienda y Ordenación del Territorio	0,00	0,00	0,00	94.878,82	0,00	0,00	94.878,82
<b>759</b>	<b>De otras Comunidades Autónomas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>727,85</b>	<b>727,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
759.00	Para investigación científica	0,00	0,00	0,00	727,85	727,85	0,00	0,00
<b>76</b>	<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>	<b>0,00</b>	<b>103.361,21</b>	<b>103.361,21</b>	<b>102.717,21</b>	<b>102.717,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>760</b>	<b>De Diputaciones y Cabildos Insulares</b>	<b>0,00</b>	<b>644,00</b>	<b>644,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
760.00	Para investigación científica	0,00	644,00	644,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>761</b>	<b>De Ayuntamientos</b>	<b>0,00</b>	<b>102.717,21</b>	<b>102.717,21</b>	<b>102.717,21</b>	<b>102.717,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
761.00	Para investigación científica	0,00	98.217,21	98.217,21	98.217,21	98.217,21	0,00	0,00



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglosado por subconcepto)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
761.99	Otras	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00
<b>77</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>0,00</b>	<b>163.615,55</b>	<b>163.615,55</b>	<b>371.602,88</b>	<b>83.460,00</b>	<b>0,00</b>	<b>288.142,88</b>
<b>770</b>	<b>De entidades financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>2.465,55</b>	<b>2.465,55</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
770.00	Para investigación científica	0,00	2.465,55	2.465,55	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
<b>779</b>	<b>De empresas privadas</b>	<b>0,00</b>	<b>161.150,00</b>	<b>161.150,00</b>	<b>370.102,88</b>	<b>81.960,00</b>	<b>0,00</b>	<b>288.142,88</b>
779.00	Para investigación científica	0,00	157.950,00	157.950,00	364.502,88	76.360,00	0,00	288.142,88
779.99	Otras	0,00	3.200,00	3.200,00	5.600,00	5.600,00	0,00	0,00
<b>78</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>0,00</b>	<b>762.948,53</b>	<b>762.948,53</b>	<b>515.897,27</b>	<b>483.561,27</b>	<b>0,00</b>	<b>32.336,00</b>
<b>780</b>	<b>De Familias</b>	<b>0,00</b>	<b>99.280,00</b>	<b>99.280,00</b>	<b>100.380,00</b>	<b>80.304,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.076,00</b>
780.00	De Familias sin fines de lucro. Investigación	0,00	99.280,00	99.280,00	100.380,00	80.304,00	0,00	20.076,00
<b>781</b>	<b>De Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>0,00</b>	<b>663.668,53</b>	<b>663.668,53</b>	<b>415.517,27</b>	<b>403.257,27</b>	<b>0,00</b>	<b>12.260,00</b>
781.00	Instituciones sin fines de lucro. Investigación	0,00	638.212,14	638.212,14	380.481,20	368.221,20	0,00	12.260,00
781.01	Instituciones sin fines de lucro. Inversiones	0,00	2.786,07	2.786,07	2.786,07	2.786,07	0,00	0,00
781.99	Instituciones sin fines de lucro. Otras	0,00	22.670,32	22.670,32	32.250,00	32.250,00	0,00	0,00
<b>79</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>6.464.916,00</b>	<b>47.585,49</b>	<b>6.512.501,49</b>	<b>833.178,86</b>	<b>826.178,86</b>	<b>0,00</b>	<b>7.000,00</b>
<b>790</b>	<b>De la Unión Europea. FEDER</b>	<b>5.600.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.600.000,00</b>	<b>-4,00</b>	<b>-4,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
790.00	Para investigación científica	5.600.000,00	0,00	5.600.000,00	-4,00	-4,00	0,00	0,00
<b>795</b>	<b>Otras transferencias de la Unión Europea</b>	<b>753.618,00</b>	<b>5.010,61</b>	<b>758.628,61</b>	<b>772.544,10</b>	<b>772.544,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
795.00	Para investigación científica	700.000,00	0,00	700.000,00	761.133,49	761.133,49	0,00	0,00
795.99	Otras	53.618,00	5.010,61	58.628,61	11.410,61	11.410,61	0,00	0,00
<b>796</b>	<b>Otras transferencias de fuera de la Unión Europea</b>	<b>55.000,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>57.500,00</b>	<b>20.563,88</b>	<b>20.563,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
796.00	Para investigación científica	55.000,00	2.500,00	57.500,00	20.563,88	20.563,88	0,00	0,00
<b>797</b>	<b>Aportaciones derivadas de Convenios Intern. de Cooperación</b>	<b>56.298,00</b>	<b>40.074,88</b>	<b>96.372,88</b>	<b>40.074,88</b>	<b>33.074,88</b>	<b>0,00</b>	<b>7.000,00</b>
797.99	Otras	56.298,00	40.074,88	96.372,88	40.074,88	33.074,88	0,00	7.000,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>84.391.906,00</b>	<b>30.436.697,78</b>	<b>114.828.603,78</b>	<b>67.440.719,41</b>	<b>24.519.798,03</b>	<b>0,00</b>	<b>42.920.921,38</b>
	<b>CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS</b>							
<b>87</b>	<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>	<b>0,00</b>	<b>144.150.938,96</b>	<b>144.150.938,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>870</b>	<b>Remanente de Tesorería</b>	<b>0,00</b>	<b>144.150.938,96</b>	<b>144.150.938,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
870.00	Remanente de tesorería afectado	0,00	110.994.960,78	110.994.960,78	0,00	0,00	0,00	0,00
870.01	Remanente de tesorería no afectado	0,00	33.155.978,18	33.155.978,18	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	<b>0,00</b>	<b>144.150.938,96</b>	<b>144.150.938,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

*(Desglosado por subconcepto)*

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
<b>CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS</b>								
92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0,00	9.810.406,91	9.810.406,91	18.911.868,88	12.164.914,50	0,00	6.746.954,38
921	Préstamos recibidos en moneda nacional	0,00	9.810.406,91	9.810.406,91	18.911.868,88	12.164.914,50	0,00	6.746.954,38
921.01	A largo plazo de entes del sector público	0,00	9.810.406,91	9.810.406,91	18.911.868,88	12.164.914,50	0,00	6.746.954,38
	<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	<b>0,00</b>	<b>9.810.406,91</b>	<b>9.810.406,91</b>	<b>18.911.868,88</b>	<b>12.164.914,50</b>	<b>0,00</b>	<b>6.746.954,38</b>
	<b>TOTAL (euros)</b>	<b>460.541.280,00</b>	<b>190.137.507,53</b>	<b>650.678.787,53</b>	<b>459.144.186,48</b>	<b>351.717.562,59</b>	<b>0,00</b>	<b>107.426.623,89</b>



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2009

RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Importes en euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	440.232.317,60	441.440.567,48	-1.208.249,88
2. (+) Operaciones con activos financieros	0,00	15.000,00	-15.000,00
3. (+) Operaciones comerciales			
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>440.232.317,60</b>	<b>441.455.567,48</b>	<b>-1.223.249,88</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>18.911.868,88</b>	<b>10.394.270,60</b>	<b>8.517.598,28</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>7.294.348,40</b>
4. (+) CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA			33.155.978,18
5. (-) DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			-44.726.684,63
6. (+) DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			41.135.297,72
<b>IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)</b>			<b>36.858.939,67</b>







# Memoria. Notas explicativas

## Cuentas anuales 2009

---





# MEMORIA NOTAS EXPLICATIVAS

## 1. Organización y actividad

### 1.1 Actividad

La Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de Derecho público dedicada a la docencia, al estudio y a la investigación. Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, así como por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y por su propia normativa. Está dotada de personalidad jurídica propia y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía.

En los términos de la Ley Orgánica de Universidades, la autonomía comprende:

- a) La elaboración de sus Estatutos, así como de las demás normas de régimen interno.
- b) La elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación.
- c) La creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y de la docencia.
- d) La elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida.



- e) La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.
- f) La admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes.
- g) La expedición de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de sus diplomas y títulos propios.
- h) La elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.
- i) El establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo.
- j) El establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.
- k) Cualquier otra competencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones señaladas.

La actividad de la Universidad se concreta en su Presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes de:

- a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital fijadas, anualmente, por la Junta de Andalucía.
- b) Los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso académico 2009/2010, regulados por Decreto 302/2009 de la Junta de Andalucía, de 14 de julio de 2009 (BOJA 138, de 17 de julio), y otros derechos legalmente establecidos. Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.



- c) Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- d) Los ingresos procedentes de transferencias de entidades públicas y privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
- e) Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos.
- f) Ingresos procedentes de convenios y de los contratos previstos en el artículo 83 de la LOU.
- g) Los remanentes de tesorería incorporados, obtenidos como consecuencia de la liquidación del ejercicio precedente.
- h) El producto de las operaciones de crédito que concierne la Universidad.

En el Presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad:

- a) Retribución del personal académico y de administración y servicios.
- b) Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- c) Gastos de infraestructura y mantenimiento de material científico.
- d) Obras generales y de equipamiento.
- e) Becas, formación del personal y otros gastos.



## 1.2 Estructura organizativa básica

La Universidad está gobernada por los siguientes órganos:

- a) El Consejo Social, órgano de participación de la sociedad en la Universidad y de supervisión de su actividad (están representados el Gobierno y el Parlamento de Andalucía, el Ayuntamiento y la Diputación de Sevilla, las Empresas y los Sindicatos). Entre sus funciones está la de aprobar los Presupuestos de la Universidad así como su liquidación.
- b) El Claustro es el máximo órgano representativo de la comunidad universitaria. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Rector así como la elaboración del Estatuto y las reformas del mismo.
- c) El Consejo de Gobierno, órgano colegiado de gobierno y gestión de la Universidad, que establece sus líneas estratégicas y programáticas de actuación, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en la organización de la docencia, la investigación y la gestión de sus recursos humanos y presupuestarios.
- d) La Junta de Centro es el órgano de gobierno colegiado de éste. Entre sus funciones se encuentran la de elegir y revocar al Decano o Director de Centro, elaborar los proyectos de planes de estudio de las diferentes titulaciones que se impartan en el Centro así como las propuestas de modificación de los mismos y aprobar anualmente el proyecto de plan de organización docente del Centro en el marco de cada plan de estudio.
- e) El Consejo de Departamento es el órgano colegiado de gobierno del mismo. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Director del Departamento, elaborar el plan de asignación de su profesorado a los planes de organización docente de los Centros en que imparta docencia, distribuir los recursos presupuestarios asignados al Departamento e impulsar la renovación científica y pedagógica de su personal docente e investigador.
- f) La Conferencia de Decanos y Directores de Centros, órgano consultivo integrado por todos los Decanos y Directores de Centros.



En el curso académico 2009/2010, la Universidad cuenta con 17 Facultades, 3 Escuelas Técnicas Superiores, 5 Escuelas Universitarias y 125 Departamentos Universitarios. En dichos centros se han impartido 32 titulaciones de estudios oficiales de grado, 38 titulaciones oficiales de primer y segundo ciclo y 43 titulaciones de estudios oficiales de posgrado Máster Universitario. El número de alumnos matriculados es de 7.930 alumnos en estudios oficiales de grado, 47.951 alumnos en primer y segundo ciclo y 2.484 alumnos en estudios oficiales de posgrado Máster Universitario.

Asimismo, se encuentran adscritas a la Universidad de Sevilla 2 Escuelas Universitarias de titularidad pública, 1 Centro de Estudios Superiores y 3 Escuelas Universitarias de titularidad privada, con un total de 2.665 alumnos matriculados. En tercer ciclo se imparten 138 Programas de Doctorado con un total de 2.107 alumnos.

La Universidad también cuenta con 174 titulaciones de Enseñanzas Propias: Máster Propio y Experto Universitario, en los que están matriculados 2.483 alumnos, así como de 90 cursos de Formación Continua con 2.256 alumnos matriculados. Por último, en la Universidad existen 6 Institutos Universitarios de Investigación, además de otros Centros de carácter universitario como son el Instituto de Idiomas, el Instituto de Ciencias de la Educación y el Centro de Formación Permanente.

## **2. Bases de presentación**

Los estados contables presupuestarios adjuntos han sido preparados a partir de los registros internos de la Universidad y se presentan, básicamente, de acuerdo con criterios y normas presupuestarias.

Sin embargo y de acuerdo con la normativa aplicable, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial, establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, y analítica. En este sentido, la Universidad se encuentra en proceso de implantación de la contabilidad financiera.



## 3. Normas de valoración

### 3.1 Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

#### Ingresos

- a) Precios públicos: Los precios públicos, correspondientes a los derechos de matrícula del curso lectivo, se reconocen como ingresos en el momento en que el alumno efectúa la matrícula. Las compensaciones correspondientes a alumnos bonificados por el Ministerio de Educación (Beca General y Familia Numerosa de tres hijos), se reconocen en el momento en que es reconocida la correlativa obligación por parte del Ministerio.
- b) Prestación de servicios: Se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada.
- c) Transferencias corrientes: Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.
- d) Transferencias de capital: Se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, se presentan como remanente de tesorería afectado.

#### Gastos

- a) Gastos de personal: Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.





- b) Transferencias corrientes: Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.
- c) Inversiones reales: En el capítulo de inversiones reales, dentro del Estado de Liquidación del Presupuesto, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e inmaterial.

### **3.2 Remanente de tesorería**

El remanente de tesorería se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado.

### **3.3 Resultado presupuestario**

Se determina por diferencia entre la totalidad de ingresos liquidados, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros y la totalidad de gastos liquidados, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros.

### **3.4 Saldo presupuestario**

Se define como tal, la diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos liquidados.



### 3.5 Pasivos financieros

Al cierre del ejercicio se imputan a los capítulos de Pasivos financieros de los presupuestos de gastos e ingresos, el importe de la variación neta producida durante el ejercicio en los capitales tomados a préstamo.

## 4. Operaciones del presupuesto corriente

### 4.1 Presupuesto Inicial

El presupuesto de la Universidad es la expresión anual de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

El presupuesto inicial de la Universidad para el ejercicio 2009, aprobado por el Consejo Social en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2008 (Acuerdo CS 16/2008), asciende a 460.541.280 euros.

A continuación se muestra la evolución, por capítulos presupuestarios, de los ingresos y gastos contenidos en el presupuesto inicial de la Universidad en el período 2005-2009:

### Evolución del presupuesto inicial de gastos

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2005	PRESUPUESTO 2006	PRESUPUESTO 2007	PRESUPUESTO 2008	PRESUPUESTO 2009
I Gastos de personal	210.899.817	231.061.685	253.049.873	268.936.691	286.417.576
II Gastos corrientes en bienes y serv.	36.736.810	35.628.179	45.247.904	51.749.375	55.842.358
III Gastos financieros	1.462.540	1.473.683	2.198.662	1.922.664	1.658.903
IV Transferencias corrientes	3.350.616	3.921.105	7.327.556	8.703.965	7.860.742
VI Inversiones reales	57.754.257	82.067.211	89.229.054	119.028.869	108.632.018
VII Transferencias de capital	0	0	500.000	0	0
VIII Activos financieros	0	0	0	50.000	36.000
IX Pasivos financieros	66.257	400.130	95.945	102.082	93.683
	<b>310.270.297</b>	<b>354.551.993</b>	<b>397.648.994</b>	<b>450.493.646</b>	<b>460.541.280</b>

Euros

## Evolución del presupuesto inicial de ingresos

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2005	PRESUPUESTO 2006	PRESUPUESTO 2007	PRESUPUESTO 2008	PRESUPUESTO 2009
III Tasas, precios públicos y otros	51.314.259	52.515.967	54.933.248	58.305.089	55.996.435
IV Transferencias corrientes	210.335.996	237.967.008	281.187.864	303.139.044	318.050.645
V Ingresos patrimoniales	697.519	961.452	2.123.909	2.566.522	2.102.294
VI Enajenación inversiones reales	0	6.000.000	8.000.000	8.500.000	0
VII Transferencias de capital	47.922.523	57.107.566	51.403.973	77.982.991	84.391.906
VIII Activos financieros	0	0	0	0	0
IX Pasivos financieros	0	0	0	0	0
	<b>310.270.297</b>	<b>354.551.993</b>	<b>397.648.994</b>	<b>450.493.646</b>	<b>460.541.280</b>

Euros

Durante el ejercicio han sido aprobadas modificaciones presupuestarias por importe de 190.137.507 euros, dando lugar a un presupuesto definitivo por importe 650.678.787 euros.

### 4.2 Modificaciones presupuestarias

El importe de las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2009 asciende a 190.137.507 euros, lo que representa un 41,29% sobre el presupuesto inicial.

El detalle de las modificaciones de crédito efectuadas en el ejercicio, según el tipo de modificación presupuestaria, puede verse en el cuadro 1 del Anexo.

En los siguientes cuadros puede verse reflejado cómo se han financiado y qué destino han tenido las modificaciones presupuestarias:



MODIFICACIONES DE GASTOS	IMPORTE 2009	MODIFICACIONES DE INGRESOS	IMPORTE 2009
I Gastos de personal	1.784.854	III Tasas, precios públicos y otros	1.766.004
II Gastos corrientes en bienes y serv.	4.620.707	IV Transferencias corrientes	3.665.726
III Gastos financieros	0	V Ingresos patrimoniales	274.693
IV Transferencias corrientes	6.826.239	VI Enajenación inversiones reales	33.040
VI Inversiones reales	166.363.997	VII Transferencias de capital	30.436.698
VII Transferencias de capital	241.122		
VIII Activos financieros	0	VIII Activos financieros	144.150.939
IX Pasivos financieros	10.300.588	IX Pasivos financieros	9.810.407
	<b>190.137.507</b>		<b>190.137.507</b>

Euros

En las modificaciones de los créditos de gastos, se han de destacar, por su importancia cuantitativa, las realizadas en el capítulo VI, "Inversiones Reales", por importe de 166.363.997 euros. Las citadas modificaciones se refieren fundamentalmente a gastos en investigación, 109.019.507 euros, y a créditos de inversiones nuevas por importe de 56.908.647 euros correspondiendo 41.277.073 euros al Plan Plurianual de Inversiones, financiadas en general con el capítulo VIII de ingresos "Remanente de tesorería" y el capítulo VII de ingresos "Transferencias de Capital".

### 4.3 Presupuesto definitivo

Añadiendo al presupuesto inicial, 460.541.280 euros, las modificaciones realizadas durante el ejercicio 2009, 190.137.507 euros, la Universidad de Sevilla cuenta al final del mismo con un presupuesto definitivo de 650.678.787 euros.

Como puede observarse en los siguientes cuadros, del total de las dotaciones presupuestarias definitivas de gasto, destacan las destinadas a los gastos de personal, 288.202.430 euros, y a las inversiones e investigación, 274.996.015 euros, que suponen el 86,56% del presupuesto definitivo de la Universidad. El resto de las dotaciones presupuestarias se distribuyen entre los créditos destinados a hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, concesión de ayudas y subvenciones a través de transferencias corrientes, transferencias de



capital, activos financieros y créditos destinados a la amortización de préstamos a través de pasivos financieros.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS	IMPORTE 2009	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS	IMPORTE 2009
I Gastos de personal	288.202.430	III Tasas, precios públicos y otros	57.762.439
II Gastos corrientes en bienes y serv.	60.463.065	IV Transferencias corrientes	321.716.371
III Gastos financieros	1.658.903	V Ingresos patrimoniales	2.376.987
IV Transferencias corrientes	14.686.981	VI Enajenación inversiones reales	33.040
VI Inversiones reales	274.996.015	VII Transferencias de capital	114.828.604
VII Transferencias de capital	241.122		
VIII Activos financieros	36.000	VIII Activos financieros	144.150.939
IX Pasivos financieros	10.394.271	IX Pasivos financieros	9.810.407
	<b>650.678.787</b>		<b>650.678.787</b>

Euros

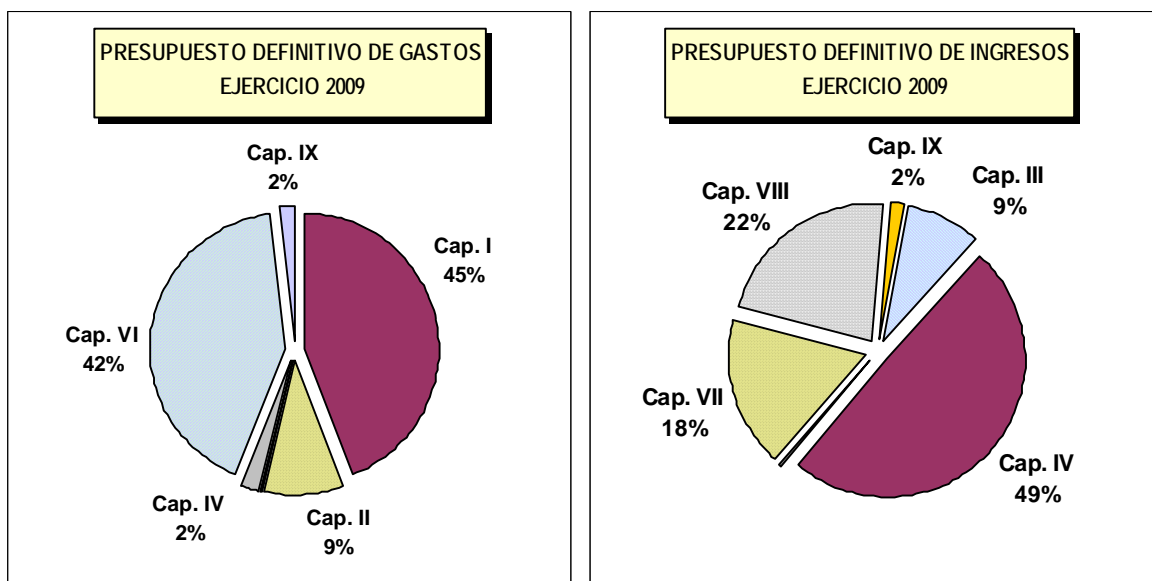
Desde el punto de vista de los ingresos, el presupuesto definitivo de gastos se financia tanto con recursos propios (capítulos III, V, VI y VIII), por un importe de 204.323.405 euros (31,40%), como con recursos ajenos (capítulos IV, VII y IX), por un importe de 446.355.382 euros (68,60%).

Dentro del presupuesto definitivo de ingresos hay que resaltar, debido a su cuantía, el capítulo IV "Transferencias corrientes", por importe de 321.716.371 euros, dotado principalmente con la transferencia corriente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por importe de 209.638.418 euros, correspondiente a la Financiación básica.

Las previsiones definitivas de ingresos que corresponden al capítulo VII, "Transferencias de capital", por importe de 114.828.604 euros, provienen fundamentalmente de la Administración General del Estado, 28.619.070 euros, de la Comunidad Autónoma de Andalucía para investigación e inversiones, 76.008.718 euros, y de la Unión Europea para proyectos de investigación, 6.358.629 euros.

En las previsiones definitivas de ingresos del capítulo III, “Tasas, Precios públicos y otros ingresos”, con 57.762.439 euros, la principal partida dentro de este capítulo la constituye la previsión de ingresos por prestación de servicios académicos por enseñanzas regladas, cuya cuantía se eleva a 40.280.586 euros y que corresponden a derechos de matrícula de enseñanza oficial en centros propios de primer y segundo ciclo, tercer ciclo, posgrado Máster Universitario, estudios de grado, así como a las compensaciones de matrícula por becarios del Ministerio de Educación, Familia Numerosa y otras.

En los siguientes gráficos se muestra la distribución del presupuesto definitivo de gastos e ingresos por capítulos:





## 4.4 Obligaciones

Obligaciones reconocidas son las contraídas por la Universidad de Sevilla como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital.

### 4.4.1 Evolución de las obligaciones reconocidas

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las obligaciones reconocidas durante el período 2005-2009:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009
I Gastos de personal	208.554.666	226.464.444	242.699.081	261.663.979	280.310.989
II Gastos corrientes en bienes y serv.	30.713.731	35.702.370	42.231.143	47.435.535	52.804.657
III Gastos financieros	1.247.446	2.044.528	1.937.818	1.348.604	870.001
IV Transferencias corrientes	3.375.351	4.118.381	6.523.507	11.408.523	7.568.544
VI Inversiones reales	53.375.654	69.412.102	78.249.261	114.903.970	99.721.754
VII Transferencias de capital	0	0	505.000	4.280.192	164.622
VIII Activos financieros	7.500	12.020	40.500	9.010	15.000
IX Pasivos financieros	84.353	7.490.101	19.595.944	86.524	10.394.271
	<b>297.358.702</b>	<b>345.243.946</b>	<b>391.782.254</b>	<b>441.136.337</b>	<b>451.849.838</b>

Euros

### 4.4.2 Obligaciones reconocidas en el ejercicio. Grado de ejecución del presupuesto y grado de pago

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2009 ascienden a 451.849.838 euros, de los cuales se han pagado a 31 de diciembre 417.953.964 euros, quedando pendientes de pago 33.895.874 euros.

En el siguiente cuadro se detalla, por capítulos, el importe de las obligaciones reconocidas, así como su porcentaje sobre el total de las mismas:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE 2009	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
I Gastos de personal	280.310.989	62,04%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	52.804.657	11,69%
III Gastos financieros	870.001	0,19%
IV Transferencias corrientes	7.568.544	1,67%
VI Inversiones reales	99.721.754	22,07%
VII Transferencias de capital	164.622	0,04%
VIII Activos financieros	15.000	0,00%
IX Pasivos financieros	10.394.271	2,30%
	<b>451.849.838</b>	<b>100,00%</b>

Euros

El capítulo I, "Gastos de personal", con el 62,04% del total de las obligaciones reconocidas, es el más importante cuantitativa y porcentualmente. Le siguen, el capítulo VI, "Inversiones reales", y el capítulo II, "Gastos corrientes en bienes y servicios", que representan respectivamente un 22,07% y un 11,69% sobre el total de obligaciones reconocidas.

## Grado de ejecución. Gastos

Comparando las obligaciones reconocidas con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los gastos.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha sido del 69,44%.

El cuadro siguiente refleja, por capítulos, el grado de ejecución de los gastos:



CAPÍTULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% EJECUCION	REMANENTES DE CRÉDITO
I Gastos de personal	288.202.430	280.310.989	97,26%	7.891.441
II Gastos corrientes en bienes y serv.	60.463.065	52.804.657	87,33%	7.658.408
III Gastos financieros	1.658.903	870.001	52,44%	788.902
IV Transferencias corrientes	14.686.981	7.568.544	51,53%	7.118.437
VI Inversiones reales	274.996.015	99.721.754	36,26%	175.274.261
VII Transferencias de capital	241.122	164.622	68,27%	76.500
VIII Activos financieros	36.000	15.000	41,67%	21.000
IX Pasivos financieros	10.394.271	10.394.271	100,00%	0
	<b>650.678.787</b>	<b>451.849.838</b>	<b>69,44%</b>	<b>198.828.949</b>

Euros

Los mayores porcentajes de ejecución se producen en el capítulo IX “Pasivos financieros” con el 100%, en el capítulo I “Gastos de personal” con un 97,26% y en el capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios” con un 87,33%. Por el contrario, el nivel más bajo de ejecución, corresponde al capítulo VI, “Inversiones reales”, ya que está formado por créditos destinados a proyectos de investigación y a inversiones en obras y equipamientos que suelen contar con varias anualidades, no coincidiendo su ritmo de gasto con el ejercicio económico.

## Grado de pago

En relación con el grado de pago, las obligaciones pagadas (pagos netos) ascienden a 417.953.964 euros, lo que supone en comparación con el total de obligaciones reconocidas netas, 451.849.838 euros, un 92,50%.

En el siguiente cuadro se reflejan los porcentajes de las obligaciones pendientes de pago en relación con las obligaciones reconocidas:

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% OBLIGACIONES PENDIENTES SOBRE OBLIG. RECONOCIDAS
I Gastos de personal	280.310.989	272.403.371	7.907.618	2,82%
II Gastos corrientes en bienes y serv.	52.804.657	44.197.405	8.607.252	16,30%
III Gastos financieros	870.001	870.001	0	0,00%
IV Transferencias corrientes	7.568.544	7.049.911	518.633	6,85%
VI Inversiones reales	99.721.754	82.859.383	16.862.371	16,91%
VII Transferencias de capital	164.622	164.622	0	0,00%
VIII Activos financieros	15.000	15.000	0	0,00%
IX Pasivos financieros	10.394.271	10.394.271	0	0,00%
	<b>451.849.838</b>	<b>417.953.964</b>	<b>33.895.874</b>	<b>7,50%</b>

Euros

#### 4.4.3 Obligaciones pendientes de pago

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones del presupuesto corriente es de 33.895.874 euros.

El grado de obligaciones pendientes de pago sobre el total de obligaciones reconocidas es del 7,50%.

En obligaciones pendientes de pago se recogen, fundamentalmente, los importes de las obligaciones reconocidas por la Universidad por el gasto de seguridad social, la adquisición de bienes corrientes, inversiones reales y servicios recibidos que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.



## 4.5 Derechos

Derechos reconocidos son los créditos existentes a favor de la Universidad, bien recaudados o pendientes de cobro.

### 4.5.1 Evolución de los derechos reconocidos

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos durante el período 2005-2009:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009
III Tasas, precios públicos y otros	60.708.636	60.511.502	67.376.901	75.121.328	68.977.924
IV Transferencias corrientes	216.218.318	240.194.404	279.929.184	304.555.565	301.363.373
V Ingresos patrimoniales	2.049.248	2.925.337	4.368.202	5.894.185	2.369.218
VI Enajenación inversiones reales	31.243	16.003	16.328	19.452	81.083
VII Transferencias de capital	46.721.395	68.901.517	77.329.097	65.978.219	67.440.719
VIII Activos financieros	0	0	0	0	0
IX Pasivos financieros	0	0	0	13.837.790	18.911.869
	<b>325.728.840</b>	<b>372.548.763</b>	<b>429.019.712</b>	<b>465.406.539</b>	<b>459.144.186</b>

Euros

### 4.5.2 Derechos reconocidos en el ejercicio. Grado de ejecución del presupuesto y grado de cobro.

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2009 ascendieron a 459.144.186 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 351.717.562 euros, quedando pendiente de cobro al final del ejercicio, 107.426.624 euros.

En el siguiente cuadro se detalla, por capítulos, el importe de los derechos reconocidos, así como su porcentaje sobre el total de los mismos:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	IMPORTE 2009	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
III Tasas, precios públicos y otros	68.977.924	15,02%
IV Transferencias corrientes	301.363.373	65,64%
V Ingresos patrimoniales	2.369.218	0,51%
VI Enajenación inversiones reales	81.083	0,02%
VII Transferencias de capital	67.440.719	14,69%
VIII Activos financieros	0	0,00%
IX Pasivos financieros	18.911.869	4,12%
	<b>459.144.186</b>	<b>100,00%</b>

Euros

Coincidiendo con lo expuesto en el apartado correspondiente al Presupuesto definitivo de ingresos, se destaca aquí también el gran peso que tiene sobre el total de derechos reconocidos el capítulo IV, “Transferencias corrientes”, cuya cuantía principal, 292.879.840 euros, proviene de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respecto al capítulo VII, “Transferencias de capital”, la cuantía liquidada proviene básicamente del Ministerio de Ciencia e Innovación, 12.634.316 euros y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 49.741.386 euros. Estos fondos se destinan a la financiación de proyectos de investigación y de inversiones en obras y equipamiento.

En el capítulo IX “Pasivos financieros” por importe total 18.911.869 euros se recogen, principalmente, ingresos gestionados por el Ministerio de Ciencia e Innovación correspondientes a anticipos reembolsables de proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), por importe de 10.556.992 euros. Asimismo se recoge una ayuda por importe de 5.600.000 euros para el Programa Campus de Excelencia Internacional, Proyecto “Centro de Transferencia Tecnológica en la Isla de la Cartuja (Edificio Universitario de Espacios Tecnológicos)”, concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Orden de 12 de noviembre de 2009) de acuerdo con el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa firmado el 23 de diciembre de 2008. El resto corresponde a una ayuda del Programa Nacional de infraestructuras científico-



tecnológicas concedida por el Ministerio de Ciencia e Innovación, por importe de 2.754.877 euros.

De lo expuesto en los párrafos anteriores y observando la importancia porcentual que sobre el total de los derechos reconocidos representan los capítulos IV, VII y IX (84,45%), se mantiene, como en ejercicios pasados, la acusada dependencia que esta Institución tiene de los fondos que se reciben de otras Administraciones y, más concretamente, de los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital.

En lo referente al capítulo III, "Tasas, precios públicos y otros ingresos", hay que reseñar que se han liquidado 45.205.046 euros por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 2.794.534 por tasas académicas y 9.985.069 euros por derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias. Con respecto a los derechos liquidados en concepto de contratos artículo 83 LOU, 4.797.910 euros, se aprecia un descenso con respecto a ejercicios anteriores debido a que la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades se han empezado a gestionar por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, FIUS según convenio marco de colaboración con la Universidad de fecha 29 de mayo de 2007.

En relación a la compensación a la Universidad por los precios públicos por servicios académicos correspondientes a alumnos bonificados (Beca General y Familia Numerosa de tres hijos) y a los efectos de conciliación de las transferencias de la Administración del Estado a la Universidad desde la perspectiva de la contabilidad nacional (SEC'95), la Universidad ha dejado reconocido como derecho lo realmente transferido a 31 de diciembre por el Ministerio de Educación.

### **Grado de ejecución. Ingresos**

Comparando los derechos reconocidos con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los ingresos.

Como puede observarse en el siguiente resumen, no se reconocen derechos en el capítulo VIII,

“Activos financieros”, por tratarse de remanentes de tesorería empleados en la financiación del presupuesto de gastos. Este remanente no puede formar parte de los derechos reconocidos pues, al tener su origen en derechos que provienen de otros ejercicios, ya fueron reconocidos en su momento.

CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN	DIFERENCIAS SOBRE PREVISIONES
III Tasas, precios públicos y otros	57.762.439	68.977.924	119,42%	11.215.485
IV Transferencias corrientes	321.716.371	301.363.373	93,67%	-20.352.998
V Ingresos patrimoniales	2.376.987	2.369.218	99,67%	-7.769
VI Enajenación inversiones reales	33.040	81.083	245,40%	48.043
VII Transferencias de capital	114.828.604	67.440.719	58,73%	-47.387.885
VIII Activos financieros	144.150.939	0	0,00%	-144.150.939
IX Pasivos financieros	9.810.407	18.911.869	192,77%	9.101.462
	<b>650.678.787</b>	<b>459.144.186</b>	<b>70,56%</b>	<b>-191.534.601</b>

Euros

El grado de ejecución de los ingresos no financieros es muy elevado, del 88,63%. El porcentaje de ejecución en el conjunto de ingresos es más bajo, del 70,56%, debido a que el remanente de tesorería que se ha utilizado para financiar el presupuesto definitivo, corresponde, como se ha comentado en el párrafo anterior, a derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

## Grado de cobro

En relación con el grado de cobro, los derechos cobrados (recaudación neta) ascienden a 351.717.562 euros, lo que supone en comparación con el total de los derechos reconocidos netos, 459.144.186 euros, un 76,60%.

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	% DERECHOS PENDIENTES SOBRE DERECHOS RECONOCIDOS
III Tasas, precios públicos y otros	68.977.924	62.446.057	6.531.867	9,47%
IV Transferencias corrientes	301.363.373	250.503.470	50.859.903	16,88%
V Ingresos patrimoniales	2.369.218	2.002.240	366.978	15,49%
VI Enajenación inversiones reales	81.083	81.083	0	0,00%
VII Transferencias de capital	67.440.719	24.519.798	42.920.921	63,64%
VIII Activos financieros	0	0	0	0,00%
IX Pasivos financieros	18.911.869	12.164.915	6.746.955	35,68%
	<b>459.144.186</b>	<b>351.717.562</b>	<b>107.426.624</b>	<b>23,40%</b>

Euros

Comparando los porcentajes de los derechos pendientes de cobro en relación con los derechos reconocidos, los mayores porcentajes pendientes de cobro corresponden al capítulo VII, “Transferencias de capital”, y al capítulo IX, “Pasivos financieros”, correspondiendo la mayor parte, 45.151.063 euros, a ingresos pendientes de recibir de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 4.5.3 Derechos pendientes de cobro

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones del presupuesto corriente es de 107.426.624 euros.

El grado de derechos pendientes de cobro sobre el total de derechos reconocidos es del 23,40%.

Su desglose es el siguiente:

Tasas académicas	122.003
Precios públicos. Servicios académicos por enseñanzas regladas	2.050.354
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	4.324.604
Venta de publicaciones propias	32.524
Otros ingresos capítulo 3	2.383
Transf. corrientes de la Administración General del Estado	50.976
Transf. corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía	50.742.065
Transf. corrientes de Corporaciones Locales	64.446
Transf. corrientes. Aportaciones Convenios Internacionales de Cooperación	2.416
Ingresos patrimoniales	366.978
Transf. de capital de la Administración General del Estado	2.619.071
Transf. de capital de Organismos Autónomos Administrativos	290.534
Transf. de capital de empresas públicas y otros entes públicos	132.774
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	39.551.063
Transf. de capital de empresas privadas	288.143
Transf. de capital de Instituciones sin fines de lucro	32.336
Transf. de capital. Aportaciones Convenios Internacionales de Cooperación	7.000
Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público	6.746.954
	<b>107.426.624</b>

Euros

El saldo deudor por precios públicos de enseñanzas oficiales corresponde principalmente a los importes pendientes de recibir directamente de los alumnos matriculados en el curso 2009/2010 en primer y segundo ciclo, estudios de tercer ciclo, enseñanzas de posgrado Máster Universitario y estudios de grado.

El saldo deudor por prestación de servicios corresponde principalmente a los ingresos pendientes de recibir en concepto de cursos de postgrado, 2.076.292 euros y contratos artículo 83 LOU por importe de 1.328.113 euros.

En el epígrafe de "Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía" se





encuentran pendientes de recibir de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, 50.249.426 euros correspondientes a la Financiación Operativa vinculada a resultados para el ejercicio 2009.

En el epígrafe de “Transferencias de capital de la Administración General del Estado” se recogen principalmente los importes pendientes de transferir por el Ministerio de Ciencia e Innovación para investigación, 2.565.599 euros.

El saldo deudor en “Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía” asciende a 39.551.063 euros. Su composición es la siguiente:

<b>De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:</b>	<b>39.192.598</b>
▪ para Investigación Científica	28.449.297
▪ para Inversiones	10.743.301
<b>De otras Consejerías de la Junta de Andalucía:</b>	<b>358.465</b>
<b>SALDO DEUDOR COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUCÍA</b>	<b>39.551.063</b>

Euros

Del importe pendiente de recibir de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para inversiones, 10.017.219 euros corresponden a diversas actuaciones contempladas dentro del Acuerdo de 27 de junio de 2006, por el que se aprobó el Plan Plurianual de Inversiones (2006-2010) para las Universidades Públicas de Andalucía: Construcción de la Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Ciencias de la Educación, Anexo de la Facultad de Odontología, Edificio docente en Fisioterapia y Podología y Edificio de la Fábrica de Tabacos.

El saldo deudor por préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público corresponde, principalmente, a una ayuda pendiente de recibir de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por importe de 5.600.000 euros para el Programa Campus de Excelencia Internacional, Proyecto “Centro de Transferencia Tecnológica en la Isla de la Cartuja”.



## 4.6 Devoluciones de ingresos

La finalidad de las devoluciones de ingresos es rembolsar a los interesados los importes ingresados en la tesorería de la entidad, realizados de forma indebida o por exceso. Se aplican al presupuesto de ingresos del ejercicio corriente minorando la recaudación del mismo.

En el cuadro 2 del Anexo se detallan las devoluciones del ejercicio a nivel de artículo.

## 4.7 Resultado presupuestario del ejercicio

El resultado presupuestario del ejercicio se determina por diferencia entre la totalidad de ingresos presupuestarios realizados durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios del mismo, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros.

El resultado presupuestario del ejercicio 2009 es de -1.223.250 euros.

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2009</b>	
1.(+) Total de Derechos reconocidos netos (Cap. I al VIII)	440.232.317
2.(-) Total de Obligaciones reconocidas netas (Cap. I al VIII)	441.455.567
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)</b>	<b>-1.223.250</b>

Euros

### 4.7.1 Saldo Presupuestario. Superávit o déficit presupuestario del ejercicio

El saldo presupuestario, obtenido añadiendo al resultado presupuestario del ejercicio la variación neta de pasivos financieros presupuestarios, es de 7.294.348 euros.

<b>SALDO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2009</b>	
1. (+) Total de Derechos reconocidos netos (Cap. I al VIII)	440.232.317
2. (-) Total de Obligaciones reconocidas netas (Cap. I al VIII)	441.455.567
3. (+) Variación neta de pasivos financieros (Cap. IX)	8.517.598
<b>SALDO PRESUPUESTARIO (1-2+3)</b>	<b>7.294.348</b>

Euros

Durante el ejercicio, se ha utilizado remanente de tesorería no afectado para financiar gastos presupuestarios y se han producido desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada. Esto ha provocado un ajuste al saldo presupuestario del ejercicio 2009, por un lado aumentando su importe en el valor de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería no afectado así como en el valor de las desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio y por otro lado, disminuyendo su importe en el valor de las desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio. Una vez efectuado dicho ajuste, se ha generado un superávit en el ejercicio 2009 de 36.858.940 euros.

## **5. Operaciones de presupuestos cerrados**

Dentro de la gestión presupuestaria de un ejercicio se incluye, junto a los gastos e ingresos del ejercicio corriente, la gestión de cobros y pagos de aquellos derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores y que continúan pendientes de ejecución.

### **5.1 Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados**

Las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados pendientes de pago, al inicio del ejercicio 2009 presentaban un saldo de 41.973.677 euros. A lo largo del ejercicio se abonaron obligaciones por importe de 41.973.677 euros, no existiendo pagos pendientes a 31 de diciembre de 2009.

El movimiento durante el ejercicio de las obligaciones de ejercicios cerrados puede verse detallado



por concepto en el cuadro 3 del Anexo.

## 5.2 Derechos reconocidos de presupuestos cerrados

Los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2009 ascendían a 77.285.427 euros. De este importe, durante el año, se han anulado derechos por valor de 1.316.279 euros, y se han realizado cobros por importe de 59.880.883 euros. Por tanto, a 31 de diciembre, quedan derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 16.088.265 euros.

El desglose de los derechos pendientes de cobro por operaciones de presupuestos cerrados es el siguiente:

Tasas y precios públicos	614.642
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	885.970
Venta de publicaciones propias y otros ingresos del capítulo 3	11.031
Transf. corrientes de Organismos Autónomos Administrativos	6.371
Transf. corrientes de Ayuntamientos	53.638
Transf. corrientes de empresas privadas	4.600
Transf. corrientes de Convenios Internacionales de Cooperación	60.413
Rentas de bienes inmuebles. Alquiler y productos de inmuebles	34.742
Transf. de capital de la Administración General del Estado	809.168
Transf. de capital de Organismos Autónomos Administrativos	56.528
Transf. de capital de empresas públicas y universidades	78.279
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	12.815.606
Transf. de capital de Ayuntamientos	276.620
Transf. de capital de empresas privadas	115.546
Transf. de capital de Familias e Instituciones sin fines de lucro	62.043
Transf. de capital de la Unión Europea	179.795
Préstamos recibidos en moneda nacional	23.273
	<b>16.088.265</b>

Euros



Entre los derechos pendientes de cobro destaca por su cuantía el importe pendiente de recibir de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, 12.808.106 euros, para inversiones contempladas dentro del Plan Plurianual 2006-2010. Asimismo están pendientes de recibir 809.168 euros de la Administración General del Estado para investigación y 651.907 euros en concepto de contratos artículo 83 LOU.

El movimiento durante el ejercicio de los derechos de ejercicios cerrados puede verse detallado por concepto en los cuadros 4 y 5 del Anexo.

## **6. Operaciones no presupuestarias**

Las operaciones no presupuestarias incluyen pagos e ingresos realizados por la Universidad que por su naturaleza no corresponde aplicar al Presupuesto. En este apartado se recogen todas las operaciones que no afectan directamente a los ingresos o a los gastos, aunque forman parte de la gestión de los recursos. Estas operaciones se dividen en deudores y acreedores no presupuestarios.

### **6.1 Deudores no presupuestarios**

Se incluyen aquellos conceptos caracterizados por nacer como consecuencia de un anticipo de fondos por la tesorería para determinados fines, que deberán ser reembolsados a aquella, cancelando la operación.

El saldo de deudores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2009 asciende a 12.424.218 euros, destacando por su cuantía el concepto "ERASMUS Ayuda Complementaria" con un saldo deudor de 6.825.308 euros. Esta operación gestiona las Ayudas Complementarias concedidas, tanto por el Ministerio de Educación como por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a los estudiantes seleccionados dentro del programa comunitario europeo ERASMUS. Estas ayudas complementarias se caracterizan porque es la persona que realiza la actividad la que fundamenta el



otorgamiento de las mismas, actuando la Universidad como entidad colaboradora.

Por otro lado, al comienzo del período de realización de la actividad, que conlleva la necesidad de abonar a los estudiantes tanto estas ayudas complementarias como la financiación presupuestaria del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE), la Universidad desconoce qué parte del total de las ayudas corresponden a cada una de las financiaciones, por lo que, transitoriamente, se efectúan los pagos totales a los alumnos imputándose a la operación no presupuestaria. Cuando la Universidad conoce el reparto, se formaliza el gasto presupuestario con abono en la operación no presupuestaria.

Asimismo, cabe mencionar el concepto “Provisión de fondos Anticipos de Caja Fija”, fondos concedidos a las diferentes unidades de gasto, por importe de 3.101.943 euros

En el cuadro 6 del Anexo puede verse el movimiento durante el ejercicio de Deudores por operaciones no presupuestarias.

## **6.2 Acreedores no presupuestarios**

A diferencia de los anteriores, los acreedores incluyen operaciones que se caracterizan porque nacen como consecuencia de la entrega a la tesorería de cantidades en depósito, correspondiendo el pago por acreedores a la devolución o cancelación de lo previamente depositado.

Al cierre del ejercicio 2009, el saldo de acreedores no presupuestarios asciende a 11.162.977 euros. Dentro de este saldo acreedor, cabe destacar el concepto “IRPF Retenciones por trabajo personal” por valor de 8.733.385 euros, que recoge las retenciones practicadas pendientes de ingresar al Tesoro Público, correspondientes a la liquidación del mes de diciembre del ejercicio 2009.

En el cuadro 7 del Anexo puede verse el movimiento durante el ejercicio de Acreedores por operaciones no presupuestarias.



## 7. Fondos Líquidos

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades de la misma para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas.

En el movimiento de fondos producido durante el ejercicio se incluyen todos los cobros y pagos presupuestarios y no presupuestarios de 2009, así como los de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio, el saldo de tesorería es de 83.449.763 euros.

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2009 en la tesorería se reflejan en el cuadro siguiente, así como en el cuadro 8 del Anexo.

<b>ESTADO DE LA TESORERÍA. EJERCICIO 2009</b>			
<b>CONCEPTOS</b>	<b>IMPORTES</b>		
<b>1. COBROS</b>		<b>490.551.892</b>	
- del Presupuesto corriente	351.717.562		
- de Presupuestos cerrados	59.880.883		
- de operaciones no presupuestarias	78.953.447		
<b>2. PAGOS</b>		<b>541.822.410</b>	
- del Presupuesto corriente	417.953.964		
- de Presupuestos cerrados	41.973.677		
- de operaciones no presupuestarias	81.894.769		
<b>I. FLUJO NETO DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO (1-2)</b>		<b>-51.270.518</b>	<b>-51.270.518</b>
<b>3. SALDO INICIAL DE TESORERÍA</b>			<b>134.720.281</b>
<b>II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (1+3)</b>			<b>83.449.763</b>

Euros



## 8. Contratación administrativa

En el cuadro 9 del Anexo se facilita la siguiente información referida al ejercicio 2009:

Importes adjudicados según los diferentes procedimientos y formas establecidos en la normativa sobre contratación.

Importes convocados y adjudicados en el ejercicio y pendientes de adjudicar al comenzar y finalizar el mismo.

## 9. Pasivos Financieros

Con fecha 3 de julio de 2003 se firmó un Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía, para el Saneamiento de su Situación Financiera. En dicho Convenio, con objeto de poder hacer frente a la deuda existente a fecha 1 de enero de 2003 en las Universidades, se autorizó la formalización de operaciones de crédito por un límite, que en el caso de la Universidad de Sevilla asciende a 49.760.443 euros.

Al cierre del ejercicio 2009, la Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamos por importe de 50.350.746 euros, correspondiendo 46.400.000 euros a un préstamo formalizado con el Banco Santander S.A. y 3.950.746 euros a un préstamo formalizado con el Instituto de Crédito Oficial. Asimismo, en el estado de pasivos financieros figuran Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación por importe de 5.760.757 euros y por la Junta de Andalucía por importe de 5.600.000 euros.

El importe de la amortización acumulada asciende a 38.242.676 euros, siendo el saldo vivo o endeudamiento a 31 diciembre, de 23.468.827 euros. El importe amortizado durante el ejercicio 2009 ha sido de 10.394.271 euros.





Detalle:

Entidad prestamista	Fecha de formalización	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe dispuesto	Amortización 2009	Amortización acumulada	Importe saldo vivo a 31/12/09
Instituto de Crédito Oficial	16/04/2000	31/12/2027	Fijo	3.950.746	3.950.746	93.683	552.024	3.398.722
Banco Santander S.A.	12/08/2003	31/12/2013	Variable	46.400.000	46.400.000	10.000.000	37.390.064	9.009.936
Ministerio de Ciencia e Innovación	21/12/2007	02/02/2018	Cero	3.005.880	3.005.880	300.588	300.588	2.705.292
Ministerio de Ciencia e Innovación	21/09/2009	31/10/2019	Cero	2.754.877	2.754.877	0	0	2.754.877
Junta de Andalucía	12/11/2009	31/12/2023	Cero	5.600.000	5.600.000	0	0	5.600.000
<b>TOTALES</b>				<b>61.711.503</b>	<b>61.711.503</b>	<b>10.394.271</b>	<b>38.242.676</b>	<b>23.468.827</b>

Euros

Vencimientos:

Vencimiento	Instituto de Crédito Oficial	Banco Santander S.A.	Ministerio de Ciencia e Innovación	Ministerio de Ciencia e Innovación	Junta de Andalucía
2010	101.193	0	300.588	275.488	0
2011	109.072	0	300.588	275.488	0
2012	117.335	121.940	300.588	275.488	466.667
2013	125.999	8.887.996	300.588	275.488	466.667
2014	135.081		300.588	275.488	466.667
2015	144.600		300.588	275.488	466.667
2016	154.576		300.588	275.488	466.667
2017	165.027		300.588	275.487	466.667
2018	175.974		300.588	275.487	466.667
2019	187.441			275.487	466.667
2020	199.448				466.666
2021	212.019				466.666
2022	225.180				466.666
2023	238.955				466.666
2024	253.372				
2025	268.457				
2026	284.241				
2027	300.752				
<b>Importe saldo vivo</b>	<b>3.398.722</b>	<b>9.009.936</b>	<b>2.705.292</b>	<b>2.754.877</b>	<b>5.600.000</b>

Euros



### **Instituto de Crédito Oficial**

La Universidad ha actuado como promotora de 114 viviendas de protección oficial, en Régimen Especial de Alquiler, que conforman la "Residencia Rector Ramón Carande". Con fecha 9 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por el cual esta Sociedad actuaba como gestora de la promoción. Para la financiación de dichas viviendas se formalizó un crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 3.950.746 euros, con un tipo convenio de interés del 4,69% y un tipo subsidiado del 3,96%, con carácter revisable; el período de duración es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produjeron entre el coste de la inversión y la financiación recibida fueron asumidas por EPSA. Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto, con una amortización acumulada de 552.024 euros y un saldo vivo de 3.398.722 euros.

Tanto el nominal del préstamo como los intereses del mismo han sido subvencionados íntegramente por la Junta de Andalucía. Las transferencias anuales así como el reconocimiento de ingresos por parte de la Universidad se realizan cuando el pago de intereses o la amortización de capital es exigible por la entidad financiera.

### **Banco de Santander. S.A.**

Con relación al préstamo a largo plazo formalizado por la Universidad con el Banco Santander S.A., por importe de 46.400.000 euros, se ha realizado durante el ejercicio 2009 una amortización anticipada por importe de 10.000.000 euros. Al cierre del ejercicio la amortización acumulada es de 37.390.064 euros y el saldo vivo asciende a 9.009.936 euros.

Por otra parte, la Universidad tiene suscrita con el Banco Santander S.A., una operación de futuro para la cobertura de los intereses del préstamo a largo plazo que mantiene con dicha entidad. Hasta el momento de esta operación, el interés del préstamo era el euribor a 3 meses más una diferencia del 0,25%.



Los términos de la operación de cobertura de riesgo son los siguientes:

1. Pasar de euribor a 3 meses a euribor a 1 año.
2. De 30/06/2004 hasta 30/06/2008: euribor in arrears (fijado a vencimiento) + 0,25%.
3. De 30/06/2008 hasta 31/12/2013:
  - Si euribor Año < 2,50%, la Universidad pagará 2,50%
  - Si euribor Año se sitúa entre 2,50% y 3,50%, pagará euribor Año
  - Si euribor Año se sitúa entre 3,50% y 4,25%, pagará 3,50%
  - Si euribor Año > 4,25%. Pagará euribor Año – 0,75%

En cada tramo +0,25% (diferencial)

### **Ministerio de Ciencia e Innovación**

*El Real Decreto 432/2008, de 12 de abril suprime el Ministerio de Educación y Ciencia y crea el Ministerio de Ciencia e Innovación.*

La Resolución de 16 de julio de 2008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, hace público el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Universidad de Sevilla de fecha 21 de diciembre de 2007, para colaborar en la realización de actuaciones de investigación y desarrollo a través de la construcción y el equipamiento del Centro de Experimentación Animal (CEA) del Campus de Biomedicina de la Universidad de Sevilla con un presupuesto de 10.019.600 euros.

El Convenio recoge que el Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a cofinanciar la actuación citada con fondos FEDER asignados a la Dirección General de Investigación en concreto con cargo al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Economía basada en el Conocimiento, hasta un máximo del 70% del importe del gasto total elegible de las actuaciones presupuestadas. Con el fin de garantizar la ejecución de los proyectos y evitar la posible pérdida de recursos del Estado Español, el Ministerio anticipa el 100% del coste elegible de los proyectos.



La Universidad de Sevilla devuelve la parte correspondiente a la cofinanciación nacional, 3.005.880 euros y el FEDER compensa la parte de anticipo correspondiente a cofinanciación comunitaria, 7.013.720 euros, siendo la fecha límite de amortización el 31 de diciembre de 2015. La parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo de amortización: diez años mediante reembolsos anuales sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: 0%.

El importe amortizado en el ejercicio 2009 ha sido de 300.588 euros quedando un saldo vivo al cierre del mismo por importe de 2.705.292 euros.

Por otra parte, la Resolución definitiva del Ministerio de Ciencia e Innovación, de 21 de septiembre de 2009, de la convocatoria del año 2008 para la concesión de ayudas del Programa Nacional de infraestructuras científico-tecnológicas dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, concedió a la Universidad de Sevilla subvenciones FEDER y anticipos reembolsables por importe total de 9.182.923 euros. La parte del anticipo correspondiente a la financiación nacional, por importe de 2.754.877 euros está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: diez años mediante reembolsos anuales de la misma cuantía sin periodo de carencia. El pago de la primera cuota de amortización se realizará el 31 de octubre de 2010, venciendo las restantes el 31 de octubre de los años siguientes hasta el 31 de octubre de 2019 en que vencerá la última cuota.
- Tipo de interés: 0%
- Garantía: no se exige la presentación de garantías financieras.

El incumplimiento de las obligaciones de reembolso dará lugar a la revocación del anticipo y al reintegro del importe percibido más los intereses de demora.



La parte de financiación FEDER, por importe de 6.428.046 euros está incluida en el importe de 10.556.992 euros que la Universidad ha reconocido en el capítulo IX.

### **Junta de Andalucía**

El importe de 5.600.000 euros corresponde a una ayuda concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Orden de 12 de noviembre de 2009) de acuerdo con el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa firmado el 23 de diciembre de 2008 por el que el MICINN concede a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de un préstamo sin interés de 27.997.117 euros a la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización por parte de la Comunidad Autónoma de ayudas para conceder subvenciones o préstamos, para la financiación de proyectos de mejora de campus universitarios de Andalucía que servirán para mejorar su situación y reforzar en su caso la financiación que dichos campus puedan obtener en las convocatorias que se realice por el MICINN en el ámbito del Programa Campus de Excelencia Internacionales.

Dicha ayuda está destinada al Programa Campus de Excelencia Internacional, Proyecto "Centro de Transferencia Tecnológica en la Isla de la Cartuja (Edificio Universitario de Espacios Tecnológicos)". El abono de la financiación a la Universidad se realiza mediante transferencia por el importe correspondiente al pago de la anualidad 2009, previa remisión de los proyectos a realizar, plazo de ejecución y planificación temporal de los proyectos financiados. La amortización de la financiación se realizará entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización detrayéndose del crédito presupuestario asignado a la Universidad dentro del modelo de Financiación. El saldo vivo al cierre del ejercicio asciende a 5.600.000 euros.

### **Anticipos reembolsables. FEDER**

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional financia a través de la Administración General del Estado distintas convocatorias de proyectos científico tecnológicos singulares. Para la gestión de estas ayudas, la Administración General del Estado concede un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER. Dicha ayuda se aplicará a la

devolución del anticipo reembolsable concedido, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías. El plazo máximo de amortización es de quince años, graduable en las respectivas resoluciones de concesión atendiendo a la naturaleza y a las características de los proyectos. En el ejercicio 2009 la Universidad ha reconocido por este concepto un total de 10.556.992 euros.

Vencimientos:

Vencimientos	ORIGEN 2008	ORIGEN 2009	TOTALES
2011	44.846	0	44.846
2012	12.698	12.446	25.144
2013	102.298	23.892	126.190
2014	12.698	23.892	36.590
2015	7.026.418	6.451.938	13.478.356
2016	3.632.952	4.010.484	7.643.437
2017	0	11.446	11.446
2018	0	11.446	11.446
2019	0	11.446	11.446
<b>TOTALES</b>	<b>10.831.910</b>	<b>10.556.992</b>	<b>21.388.902</b>

Euros



## 10. Remanente de Tesorería

El remanente de tesorería constituye el conjunto de recursos con que cuenta la Universidad en un momento determinado una vez cobrados todos los derechos pendientes de cobro y pagadas todas las obligaciones pendientes de pago. Representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad. El remanente de tesorería al cierre presupuestario de 2009 asciende a 174.330.019 euros.

Su composición se refleja en el siguiente cuadro:

<b>ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2009</b>		
<b>CONCEPTOS</b>	<b>IMPORTES</b>	
<b>1. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>		<b>135.939.107</b>
(+) del Presupuesto corriente	107.426.624	
(+) de Presupuestos cerrados	16.088.265	
(+) de operaciones no presupuestarias	12.424.218	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
<b>2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>		<b>45.058.851</b>
(+) del Presupuesto corriente	33.895.874	
(+) de Presupuestos cerrados	0	
(+) de operaciones no presupuestarias	11.162.977	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>		<b>83.449.763</b>
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>		<b>115.459.116</b>
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>		<b>58.870.903</b>
<b>III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) = (I+II)</b>		<b>174.330.019</b>

Euros

El desglose de la formación del remanente de tesorería total del ejercicio es el siguiente:

Saldo del remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	168.438.564
Saldo presupuestario del ejercicio 2009	7.294.348
Anulaciones de derechos de presupuestos cerrados	-1.316.279
Modificaciones en deudores no presupuestarios	-409.031
Modificaciones en acreedores no presupuestarios	322.417
<b>REMANENTE DE TESORERIA TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>	<b>174.330.019</b>

Euros

Se distinguen dos componentes de este remanente:

**Remanente de tesorería afectado:** Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

**Remanente de tesorería no afectado:** Se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total y el afectado. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto. Supone un recurso de autofinanciación, en caso de ser positivo, o insuficiencia financiera, cuando es negativo.

Remanente a 31 de diciembre de 2009 en función de la fuente de financiación:

Remanente de tesorería afectado	115.459.116
Remanente de tesorería no afectado	58.870.903
<b>REMANENTE DE TESORERIA TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>	<b>174.330.019</b>

Euros





## 11. Situación fiscal y otros aspectos legales

### 11.1 Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Universidad de Sevilla viene aplicando, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), el régimen de sectores diferenciados de la actividad, siendo el primero de ellos el que engloba a la actividad de enseñanza como principal, y el segundo, la actividad de investigación como principal. Sin embargo, no venía aplicando el correspondiente porcentaje de prorrata a las cuotas de IVA soportado comunes a ambos sectores diferenciados, lo que ha ocasionado la deducción de un importe de IVA soportado inferior al que debería haberse deducido.

Mediante escritos de 11 de diciembre de 2009, dirigidos a la Unidad de Gestión de Grandes Empresas de la Delegación Especial de Andalucía de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Universidad ha solicitado la rectificación de las declaraciones-liquidaciones de IVA de los ejercicios 2006 a 2008 y la devolución de los importes no deducidos para cada ejercicio por la no aplicación de la prorrata mencionada en el párrafo anterior, además de los intereses de demora correspondientes, según el siguiente cuadro:

Ejercicio	% prorrata	Importe solicitado
2006	15	2.960.768,59
2007	16	1.976.873,28
2008	14	3.101.134,91

La situación del ejercicio 2009 está siendo analizada al cierre de estas cuentas, estando previsto efectuar una nueva solicitud, en el sentido de las anteriores, en fechas próximas.



## 11.2 Temas legales

La Resolución de 10 de diciembre de 2009 de la Dirección General de Universidades, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por la que conceden subvenciones a las Universidades Públicas de Andalucía para financiar el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010, concedía a la Universidad de Sevilla, entre otras, una subvención por 23.040 miles de euros para la construcción de la Biblioteca General de la Universidad de Sevilla.

Actualmente, las obras se encuentran paralizadas en virtud de un auto del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), por el que ejecuta provisionalmente la sentencia de 4 de julio de 2009, del mismo Tribunal por la que anulaba las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Sevilla relativas a la calificación de los jardines del Prado de San Sebastián como equipamiento de uso educativo.

Contra este auto, la Universidad de Sevilla ha presentado el Recurso de Casación 6796/09, de forma independiente de la sentencia de origen.

## 11.3 Otros

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

De acuerdo a la normativa fiscal vigente, la Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.

## 12. Desviaciones negativas de financiación

Se han producido desviaciones negativas de financiación por importe de 18.753 miles de euros.

Las actuaciones correspondientes al Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades Públicas



de Andalucía para los años 2006-2010, cuyas bases reguladoras se establecieron por Orden de 7 de julio de 2006 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, han generado desviaciones negativas de financiación por importe de 11.525 miles de euros, siendo la más relevante la construcción y equipamiento de las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo en Pirotecnia, por importe de 11.484 miles de euros.

El resto de las desviaciones negativas de financiación se corresponden con las generadas, principalmente, por diversas actividades de investigación que deben ser financiadas por agentes externos estatales y autonómicos.

## 13. Inversiones financieras

### 13.1 Entidades y Fundaciones

La Universidad tiene participación financiera en las siguientes entidades:

Entidad/Fundación	Coste de la participación (Miles de euros)	% de participación
Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR)	102	100,00%
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)	30	100,00%
Sevilla Seed Capital S.A., Sociedad de Capital de Riesgo	39	3,25%
Cartuja 93 S.A.	12	0,19%
Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA)	18	3,15%
Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS)	5	6,33%
Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)	6	20,00%
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	3	5,00%
Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial (FADA)	15	12,5%



El **Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR)** tiene como objeto social la investigación, docencia y formación especializada, prestación de asesoramiento, publicación de estudios y trabajos y cualquier otra actividad dirigida al desarrollo económico y social de Andalucía. La aportación anual que la Universidad destina a esta institución para contribuir a la financiación de sus gastos corrientes asciende a 30.051 euros.

La **Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)** tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito. La aportación inicial de la Universidad para la Fundación de Investigación asciende a 30.000 euros.

**Sevilla Seed Capital, S.A. Sociedad de Capital de Riesgo** tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras, cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad de Capital-riesgo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso, únicamente, para sociedades participadas. De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento.

**Cartuja 93, S.A.** es la sociedad que dirige y gestiona el Parque Científico y Tecnológico de Sevilla puesto en marcha para reutilizar los activos herederos de la Exposición Universal de 1992. Tiene como objetivo incrementar la riqueza de la comunidad promoviendo la cultura de la Innovación y la competitividad de las empresas e instituciones con alto contenido en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) instaladas en el recinto o asociadas a él. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 31 de octubre de 2006 (Acuerdo CS 10/2006 31-10), la autorización a la Universidad a participar en la ampliación de capital de Cartuja 93 S.A., en la cifra de 12.020 euros, así como a formar parte de su Consejo de Administración.

La **Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA)** tiene como objeto incorporar la Innovación al sector turístico andaluz. Se constituye en 2006 a iniciativa de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de



2006 (Acuerdo CS 19/2006 21-12) la autorización a la Universidad a incorporarse al Patronato de la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía, con una aportación de 18.000 euros al capital fundacional de la misma.

La **Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS)** promueve la aglutinación de los diferentes trabajos científicos que se realizan en Andalucía en relación con los efectos del consumo de aceite sobre la salud, fomenta el desarrollo y potencia la colaboración y cooperación entre los centros y equipos de investigación vinculados al proyecto. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 18/2006 21-12) la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación con una aportación de 5.000 euros al capital fundacional de la misma.

La **Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)** tiene como finalidad la colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y las Universidades integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se crea en 2007 a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2007 (Acuerdo CS 24/2007 19-12) la autorización de la participación de la Universidad en la Fundación, con una aportación de 6.000 euros al capital fundacional de la misma.

La sociedad **Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.** tiene como objeto esencial la gestión de los terrenos, infraestructuras, edificaciones, instalaciones, proyectos y programas del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, como instrumento de desarrollo urbano en su expresión territorial, de desarrollo humano en su expresión social, de desarrollo intelectual en su acceso igualitario a la educación y a las nuevas tecnologías de la comunicación y de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructuras eficaces y respetuosas con el medio ambiente. Se constituyó en 2007. Con fecha 17 de abril de 2008 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2008) aprobó la autorización de la incorporación de la Universidad al accionariado de Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. mediante una aportación de 3.010 euros, que



supone una participación del 5% en el capital social, y a su Consejo de Administración.

La **Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial (FADA)** es una entidad sin ánimo de lucro que se encarga de la Gestión y Desarrollo del **Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales** (CATEC). Su objetivo es brindar un soporte a la industria en tareas de investigación y desarrollo en el sector aeroespacial, facilitando el acceso tanto de investigadores como de empresas a la tecnología necesaria. Con fecha 28 de marzo de 2007 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2007) aprobó la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial, aprobando una aportación a la misma por importe no superior a 18.000 euros. En el ejercicio 2009 la Universidad ha realizado dicha aportación a la Fundación por importe de 15.000 euros.

Otra institución en la que la Universidad es miembro del Patronato es la **Fundación Cámara Urzáiz**, constituida en base a un legado, otorgado a favor de la Universidad de Sevilla. El objetivo de esta Fundación se concreta, principalmente, en conceder becas a estudiantes con escasez de recursos económicos y notable aprovechamiento académico de Sevilla, Huelva y Badajoz, que estén matriculados en la Licenciatura de Ciencias (actualmente Facultades de Biología, Física, Matemáticas y Química) a partir del 2º curso y doctorado.

## 13.2 Asociaciones

La asociación **AICIA, Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía**, es una asociación sin ánimo de lucro ligada a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros. Es un Centro de Investigación y Tecnología (CIT) reconocido por el Ministerio de Ciencia e Innovación y por la Junta de Andalucía. Se constituyó en 1982 y su finalidad es impulsar, orientar y desarrollar la investigación industrial, haciendo especial énfasis en la publicación y difusión de sus resultados para favorecer el avance tecnológico en Andalucía, y colaborar a una mejor capacitación profesional de los ingenieros andaluces y, en general, de otros titulados implicados en las diversas ramas de la industria.

En enero de 1992, AICIA firmó con la Universidad de Sevilla un convenio marco de colaboración en



materia de investigación y desarrollo tecnológico, para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a facilitar a ambas Instituciones la consecución de sus objetivos. El Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla, el Director de la OTRI y el Director del Secretariado de Investigación forman parte de su Junta General

La **Asociación para la Formación, Investigación y Asistencia Médica de Andalucía “Federico Rubio”, AFIAMA**, es una asociación sin ánimo de lucro creada con el fin de impulsar y desarrollar la investigación médica, colaborar en una mejor capacitación de los profesionales de la Ciencia de la Salud y favorecer el establecimiento de relaciones de cooperación con organismos y entidades para la prestación de servicios y para la ejecución de los anteriores fines. Con esta finalidad, ha agrupado a Doctores Titulados Superiores y Profesores Universitarios de reconocida competencia en el campo de las Ciencias de la Salud, contando al efecto con organización y medios propios.

Con fecha 11 de marzo de 1994, AFIAMA firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla para colaborar en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, estudios, investigación, formación y prestación de servicios específicos de las Ciencias de la Salud estableciendo para ello unas líneas de actuación conjunta para facilitar a ambas Instituciones la consecución de sus objetivos. La Universidad participa directamente en la Junta General de AFIAMA mediante la presencia del Vicerrector de Investigación, el de Relaciones con las Instituciones de Salud, y el Decano de la Facultad de Medicina, incardinados en la finalidad investigadora que se pretenda.

La **Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía, FIDETIA**, es una asociación sin ánimo de lucro constituida con el deseo de cooperar con la Universidad contribuyendo activamente al desarrollo sostenible de la sociedad a través de la Investigación y la Transferencia Tecnológica y potenciando la colaboración Universidad-Empresa en el campo de la I+D+I de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Con fecha 25 de septiembre de 2007, FIDETIA, firmó un convenio marco de colaboración con la Universidad de Sevilla para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en



Andalucía. Ambas Instituciones, cada una dentro de sus respectivos ámbitos de actuación, coordinan esfuerzos y actividades que sirvan al desarrollo y cumplimiento de los fines que les son propios y comunes, colaborando en la gestión de la investigación, la promoción del empleo de los alumnos y egresados universitarios, la docencia no reglada, la creación de empresas de base tecnológica y spin-off, la transferencia de conocimiento a la sociedad o de tecnología al tejido productivo, y cualquiera otros dentro de sus respectivos fines estatutarios.

### **13.3 Otras inversiones**

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola, derivadas del Legado José Vallejo. Al cierre del ejercicio el valor de dichas acciones asciende a 88.924 euros.

Con fecha 6 de julio de 2004, el Banco Santander Central Hispano cedió y transmitió gratuitamente a la Universidad de Sevilla la plena propiedad de 33.487 acciones de clase B de la sociedad "Portal Universia, S.A.". El valor nominal es de 4 euros cada acción.



## 14. Otra información

### 14.1 Detalle de la plantilla

El detalle de la plantilla al cierre del ejercicio 2009 es como sigue:

		Número de trabajadores
<b>PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:</b>		<b>4.478</b>
<b>FUNCIONARIOS:</b>		<b>2.275</b>
Hombres	1.542	
Mujeres	733	
<b>CONTRATADOS:</b>		<b>2.203</b>
Hombres	1.393	
Mujeres	810	
<b>PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:</b>		<b>2.399</b>
<b>FUNCIONARIOS:</b>		<b>1.153</b>
Hombres	308	
Mujeres	845	
<b>LABORALES:</b>		<b>1.246</b>
Hombres	693	
Mujeres	553	
<b>TOTAL PLANTILLA:</b>		<b>6.877</b>

### 14.2 Otros

La Universidad, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma, por lo que no se incluyen en la memoria desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas de la Universidad asciende a 28.504 euros.





## Anexo. Cuentas anuales 2009

<b>Modificaciones presupuestarias</b>	<b>Cuadro 1</b>
<b>Devoluciones de ingresos</b>	<b>Cuadro 2</b>
<b>Operaciones de presupuestos cerrados</b>	
<b>Obligaciones</b>	<b>Cuadro 3</b>
<b>Derechos</b>	<b>Cuadros 4 y 5</b>
<b>Operaciones no presupuestarias</b>	
<b>Deudores</b>	<b>Cuadro 6</b>
<b>Acreedores</b>	<b>Cuadro 7</b>
<b>Estado de la Tesorería</b>	<b>Cuadro 8</b>
<b>Contratación administrativa</b>	<b>Cuadro 9</b>
<b>Estado del Remanente de Tesorería</b>	<b>Cuadro 10</b>
<b>Liquidación del Presupuesto de Gastos</b>	
<b>Programa 422D Enseñanzas universitarias</b>	<b>Cuadro 11</b>
<b>Programa 541A Investigación universitaria</b>	<b>Cuadro 12</b>



MODIFICACIONES DE CRÉDITO  
EJERCICIO 2009

(Importes en euros)

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	564.099,52	1.950,75	1.950,75	564.099,52
13	LABORALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	CUOTAS, PRESTAC.,Y G. SOCIALES A CARGO	0,00	0,00	0,00	0,00	-56.208,77	1.276.963,41	0,00	9.574,56	9.574,56	1.220.754,64
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-56.208,77</b>	<b>1.276.963,41</b>	<b>564.099,52</b>	<b>11.525,31</b>	<b>11.525,31</b>	<b>1.784.854,16</b>
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	1.011.120,75	-3.178.758,80	5.550.307,59	1.238.037,40	7.764.491,88	7.764.491,88	4.620.706,94
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.011.120,75</b>	<b>-3.178.758,80</b>	<b>5.550.307,59</b>	<b>1.238.037,40</b>	<b>7.764.491,88</b>	<b>7.764.491,88</b>	<b>4.620.706,94</b>
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.254,04	1.254,04	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.254,04</b>	<b>1.254,04</b>	<b>0,00</b>
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMVOS.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
45	A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	276.891,27	-328.949,42	5.230.183,67	1.647.113,67	2.509.295,42	2.509.295,42	6.825.239,19
49	AL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>276.891,27</b>	<b>-328.949,42</b>	<b>5.230.183,67</b>	<b>1.648.113,67</b>	<b>2.509.295,42</b>	<b>2.509.295,42</b>	<b>6.826.239,19</b>
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	1.814.899,75	-587.965,33	7.444.445,40	7.062.626,80	6.821.985,58	6.719.553,04	15.631.574,08
62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.039.803,24	11.237.269,61	63.086.703,07	63.086.703,07	41.277.072,85
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	841.562,49	-394.057,52	84.232.147,65	24.236.421,57	92.772.123,51	92.875.556,05	109.019.506,73
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	489.055,06	-52.211,50	0,00	0,00	1.000,00	0,00	435.843,56
68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.145.517,30</b>	<b>-1.034.234,35</b>	<b>121.716.396,29</b>	<b>42.536.317,98</b>	<b>162.681.812,16</b>	<b>162.681.812,16</b>	<b>166.363.997,22</b>
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMVOS.	0,00	0,00	0,00	45.769,00	0	76.500,00	0,00	76.500,00	76.500,00	122.269,00
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	60.396,36	0	0,00	0,00	0,00	0,00	60.396,36
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	58.456,66	0	0,00	0,00	0,00	0,00	58.456,66
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>164.622,02</b>	<b>0,00</b>	<b>76.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>76.500,00</b>	<b>76.500,00</b>	<b>241.122,02</b>
85	ADQUIS. ACCIONES Y PARTICIPACIONES S. PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87	APORTACIONES PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.300.588,00	0,00	0,00	0,00	10.300.588,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.300.588,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.300.588,00</b>
	<b>TOTAL (euros)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.598.151,34</b>	<b>-4.598.151,34</b>	<b>144.150.938,96</b>	<b>45.986.568,57</b>	<b>173.044.878,81</b>	<b>173.044.878,81</b>	<b>190.137.507,53</b>

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO 2009



(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PAGADAS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
30	TASAS	0,00	0,00	15.441,94	15.441,94	15.441,94	0,00
31	PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	861.574,07	861.574,07	861.574,07	0,00
32	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00	0,00	238.883,00	238.883,00	238.883,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.115.899,01</b>	<b>1.115.899,01</b>	<b>1.115.899,01</b>	<b>0,00</b>
40	T. CORR. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	142.000,00	142.000,00	142.000,00	0,00
41	T. CORR. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	265.817,00	265.817,00	265.817,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>407.817,00</b>	<b>407.817,00</b>	<b>407.817,00</b>	<b>0,00</b>
70	T. CAP. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	489.445,83	489.445,83	489.445,83	0,00
71	T. CAP. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	42.171,02	42.171,02	42.171,02	0,00
75	T. CAP. DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	527.978,88	527.978,88	527.978,88	0,00
78	T. CAP. DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	3,04	3,04	3,04	0,00
79	T. CAP. DEL EXTERIOR	0,00	0,00	5.202,42	5.202,42	5.202,42	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.064.801,19</b>	<b>1.064.801,19</b>	<b>1.064.801,19</b>	<b>0,00</b>
92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0,00	0,00	70.527,24	70.527,24	70.527,24	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70.527,24</b>	<b>70.527,24</b>	<b>70.527,24</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL (euros)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.659.044,44</b>	<b>2.659.044,44</b>	<b>2.659.044,44</b>	<b>0,00</b>



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS  
EJERCICIO 2009

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

(Importes en euros)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTAC., Y G. SOCIALES A CARGO</b>		<b>7.099.509,49</b>	<b>0,00</b>	<b>7.099.509,49</b>	<b>7.099.509,49</b>	<b>0,00</b>
160	Cuotas Sociales	2008	7.092.045,19	0,00	7.092.045,19	7.092.045,19	0,00
162	Prestaciones y Gastos Sociales del Personal	2008	7.464,30	0,00	7.464,30	7.464,30	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>		<b>7.099.509,49</b>	<b>0,00</b>	<b>7.099.509,49</b>	<b>7.099.509,49</b>	<b>0,00</b>
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>		<b>1.606.097,56</b>	<b>0,00</b>	<b>1.606.097,56</b>	<b>1.606.097,56</b>	<b>0,00</b>
202	Edificios y otras construcciones	2008	3.928,92	0,00	3.928,92	3.928,92	0,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2008	7.840,26	0,00	7.840,26	7.840,26	0,00
204	Elementos de transporte	2008	1.032,44	0,00	1.032,44	1.032,44	0,00
206	Sistemas para procesos información	2008	1.583.972,50	0,00	1.583.972,50	1.583.972,50	0,00
208	Otro inmovilizado material	2008	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
209	Cánones	2008	8.323,44	0,00	8.323,44	8.323,44	0,00
<b>21</b>	<b>REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN</b>		<b>1.148.664,18</b>	<b>0,00</b>	<b>1.148.664,18</b>	<b>1.148.664,18</b>	<b>0,00</b>
212	Edificios y otras construcciones	2008	524.631,10	0,00	524.631,10	524.631,10	0,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2008	193.664,91	0,00	193.664,91	193.664,91	0,00
214	Elementos de transporte	2008	2.619,58	0,00	2.619,58	2.619,58	0,00
215	Mobiliario y enseres	2008	46.975,14	0,00	46.975,14	46.975,14	0,00
216	Sistemas para procesos información	2008	360.567,06	0,00	360.567,06	360.567,06	0,00
219	Otro inmovilizado material	2008	20.206,39	0,00	20.206,39	20.206,39	0,00
<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>		<b>7.526.431,43</b>	<b>0,00</b>	<b>7.526.431,43</b>	<b>7.526.431,43</b>	<b>0,00</b>
220	Material de oficina	2008	1.045.766,20	0,00	1.045.766,20	1.045.766,20	0,00
221	Suministros	2008	2.044.339,94	0,00	2.044.339,94	2.044.339,94	0,00
222	Comunicaciones	2008	453.390,20	0,00	453.390,20	453.390,20	0,00
223	Transportes	2008	137.817,51	0,00	137.817,51	137.817,51	0,00
224	Primas de seguro	2008	18.621,04	0,00	18.621,04	18.621,04	0,00
225	Tributos	2008	7.492,16	0,00	7.492,16	7.492,16	0,00
226	Gastos diversos	2008	1.166.710,73	0,00	1.166.710,73	1.166.710,73	0,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2008	2.652.293,65	0,00	2.652.293,65	2.652.293,65	0,00

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS  
EJERCICIO 2009

## OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

(Importes en euros)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>		<b>220.753,74</b>	<b>0,00</b>	<b>220.753,74</b>	<b>220.753,74</b>	<b>0,00</b>
230	Dietas	2008	92.589,62	0,00	92.589,62	92.589,62	0,00
231	Locomoción	2008	102.319,56	0,00	102.319,56	102.319,56	0,00
233	Otras indemnizaciones	2008	25.844,56	0,00	25.844,56	25.844,56	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		<b>10.501.946,91</b>	<b>0,00</b>	<b>10.501.946,91</b>	<b>10.501.946,91</b>	<b>0,00</b>
<b>41</b>	<b>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	2008	<b>112.730,41</b>	<b>0,00</b>	<b>112.730,41</b>	<b>112.730,41</b>	<b>0,00</b>
410	A Organismos Autónomos Estatales	2008	112.730,41	0,00	112.730,41	112.730,41	0,00
<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>		<b>394.551,39</b>	<b>0,00</b>	<b>394.551,39</b>	<b>394.551,39</b>	<b>0,00</b>
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	2008	115.596,20	0,00	115.596,20	115.596,20	0,00
481	Becas y ayudas a estudiantes con financ. externa	2008	54.420,00	0,00	54.420,00	54.420,00	0,00
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	2008	143.626,48	0,00	143.626,48	143.626,48	0,00
484	Convenios con otras instituciones	2008	25.558,53	0,00	25.558,53	25.558,53	0,00
485	A otras instituciones sin fines de lucro	2008	55.350,18	0,00	55.350,18	55.350,18	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>507.281,80</b>	<b>0,00</b>	<b>507.281,80</b>	<b>507.281,80</b>	<b>0,00</b>
<b>60</b>	<b>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</b>		<b>13.181.166,55</b>	<b>0,00</b>	<b>13.181.166,55</b>	<b>13.181.166,55</b>	<b>0,00</b>
602	Edificios y otras construcciones	2008	8.553.178,21	0,00	8.553.178,21	8.553.178,21	0,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2008	1.161.833,19	0,00	1.161.833,19	1.161.833,19	0,00
605	Mobiliario y enseres	2008	592.686,44	0,00	592.686,44	592.686,44	0,00
606	Sistemas para procesos información	2008	1.881.423,69	0,00	1.881.423,69	1.881.423,69	0,00
608	Otro inmovilizado material	2008	992.045,02	0,00	992.045,02	992.045,02	0,00
<b>62</b>	<b>PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS</b>		<b>3.635.085,75</b>	<b>0,00</b>	<b>3.635.085,75</b>	<b>3.635.085,75</b>	<b>0,00</b>
622	Edificios y otras construcciones	2008	1.489.228,03	0,00	1.489.228,03	1.489.228,03	0,00
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2008	669.299,22	0,00	669.299,22	669.299,22	0,00
625	Mobiliario y enseres	2008	778.772,26	0,00	778.772,26	778.772,26	0,00
626	Sistemas para procesos de información	2008	35.449,25	0,00	35.449,25	35.449,25	0,00
628	Otro inmovilizado material	2008	662.336,99	0,00	662.336,99	662.336,99	0,00





# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2009

CUADRO 3

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

(Importes en euros)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>64</b>	<b>GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL</b>		<b>4.705.695,16</b>	<b>0,00</b>	<b>4.705.695,16</b>	<b>4.705.695,16</b>	<b>0,00</b>
640	Gastos en inversiones inmateriales	2008	839.581,68	0,00	839.581,68	839.581,68	0,00
645	Gastos en Investig. y desarrollo. Plan Nacional 08/11	2008	30.564,34	0,00	30.564,34	30.564,34	0,00
646	Otros gastos en Investigación y desarrollo	2008	370.287,37	0,00	370.287,37	370.287,37	0,00
648	Postgrado y Doctorado	2008	782.525,87	0,00	782.525,87	782.525,87	0,00
649	Gastos en investigación y desarrollo	2008	2.682.735,90	0,00	2.682.735,90	2.682.735,90	0,00
<b>66</b>	<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN</b>		<b>2.242.046,59</b>	<b>0,00</b>	<b>2.242.046,59</b>	<b>2.242.046,59</b>	<b>0,00</b>
662	Edificios y otras construcciones	2008	1.822.462,81	0,00	1.822.462,81	1.822.462,81	0,00
663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2008	195.187,29	0,00	195.187,29	195.187,29	0,00
665	Mobiliario y enseres	2008	153.573,43	0,00	153.573,43	153.573,43	0,00
666	Sistemas para procesos de información	2008	42.680,43	0,00	42.680,43	42.680,43	0,00
668	Otro inmovilizado material	2008	28.142,63	0,00	28.142,63	28.142,63	0,00
<b>68</b>	<b>PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN</b>		<b>100.944,53</b>	<b>0,00</b>	<b>100.944,53</b>	<b>100.944,53</b>	<b>0,00</b>
682	Edificios y otras construcciones	2008	100.944,53	0,00	100.944,53	100.944,53	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>		<b>23.864.938,58</b>	<b>0,00</b>	<b>23.864.938,58</b>	<b>23.864.938,58</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL (euros)</b>		<b>41.973.676,78</b>	<b>0,00</b>	<b>41.973.676,78</b>	<b>41.973.676,78</b>	<b>0,00</b>



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PRESUPUESTOS CERRADOS

## EJERCICIO 2009

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

## I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
<b>30</b>	<b>TASAS</b>		<b>89.215,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>89.215,65</b>
303	Tasas académicas	2006	41.877,58	0,00	0,00	41.877,58
303	Tasas académicas	2007	209,73	0,00	0,00	209,73
303	Tasas académicas	2008	47.128,34	0,00	0,00	47.128,34
<b>31</b>	<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>		<b>1.636.216,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.636.216,65</b>
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	2006	23,10	0,00	0,00	23,10
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	2007	754,69	0,00	0,00	754,69
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	2008	1.635.438,86	0,00	0,00	1.635.438,86
<b>32</b>	<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>3.501.041,57</b>	<b>0,00</b>	<b>407.501,62</b>	<b>3.093.539,95</b>
320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñ. propias	2005	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00
320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñ. propias	2006	1.036,00	0,00	1.036,00	0,00
320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñ. propias	2008	377.764,68	0,00	197.479,50	180.285,18
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2005	80.501,96	0,00	35.223,41	45.278,55
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2006	274.668,83	0,00	7.694,87	266.973,96
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2007	287.602,92	0,00	0,00	287.602,92
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2008	1.794.424,82	0,00	21.896,45	1.772.528,37
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investig.	2005	788,47	0,00	788,47	0,00
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investig.	2006	8.246,84	0,00	2.373,00	5.873,84
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investig.	2007	17.557,86	0,00	614,49	16.943,37
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investig.	2008	141.756,65	0,00	10.542,33	131.214,32
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2006	273,83	0,00	227,10	46,73
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2007	70,09	0,00	0,00	70,09
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2008	4,34	0,00	0,00	4,34
326	Servicios deportivos universitarios	2006	729,35	0,00	729,35	0,00
326	Servicios deportivos universitarios	2007	2.984,86	0,00	24,00	2.960,86
326	Servicios deportivos universitarios	2008	2.850,00	0,00	2.850,00	0,00
328	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2004	1.420,43	0,00	1.420,43	0,00
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2003	2.919,04	0,00	2.919,04	0,00
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2004	70.719,69	0,00	70.719,69	0,00



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2009

CUADRO 4

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2005	37.923,56	0,00	36.689,49	1.234,07
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2006	23.613,54	0,00	5.692,03	17.921,51
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2007	78.911,00	0,00	1.045,77	77.865,23
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2008	292.172,81	0,00	5.436,20	286.736,61
<b>33</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>		<b>36.003,45</b>	<b>0,00</b>	<b>684,18</b>	<b>35.319,27</b>
330	Venta de publicaciones propias	2006	3.016,75	0,00	132,13	2.884,62
330	Venta de publicaciones propias	2007	14,42	0,00	14,42	0,00
330	Venta de publicaciones propias	2008	32.972,28	0,00	537,63	32.434,65
<b>39</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>25.244,08</b>	<b>0,00</b>	<b>8.192,23</b>	<b>17.051,85</b>
399	Ingresos diversos	2005	6.705,22	0,00	6.705,22	0,00
399	Ingresos diversos	2006	2.219,17	0,00	1.487,01	732,16
399	Ingresos diversos	2007	1.771,29	0,00	0,00	1.771,29
399	Ingresos diversos	2008	14.548,40	0,00	0,00	14.548,40
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		<b>5.287.721,40</b>	<b>0,00</b>	<b>416.378,03</b>	<b>4.871.343,37</b>
<b>40</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>		<b>2.725.501,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.725.501,45</b>
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2008	2.700.501,45	0,00	0,00	2.700.501,45
401	De otros Ministerios	2008	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
<b>41</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>15.108,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.108,77</b>
410	De Organismos Autónomos Estatales	2008	9.058,77	0,00	0,00	9.058,77
411	De Organismos Autónomos Junta de Andalucía	2008	6.050,00	0,00	0,00	6.050,00
<b>42</b>	<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERV. ANDALUZ SALUD</b>		<b>1.893.063,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.893.063,60</b>
421	Del Servicio Andaluz de Salud	2008	1.893.063,60	0,00	0,00	1.893.063,60
<b>45</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>		<b>13.523.401,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.523.401,58</b>
450	De la Consejería de Innov., Ciencia y Empresa Junta Andal.	2008	13.414.162,52	0,00	0,00	13.414.162,52



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2009

CUADRO 4

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS  
I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2008	109.239,06	0,00	0,00	109.239,06
<b>46</b>	<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>		<b>98.742,72</b>	<b>0,00</b>	<b>8.024,11</b>	<b>90.718,61</b>
460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	2008	21.078,71	0,00	0,00	21.078,71
461	De Ayuntamientos	2005	8.024,11	0,00	8.024,11	0,00
461	De Ayuntamientos	2007	16.798,27	0,00	0,00	16.798,27
461	De Ayuntamientos	2008	52.841,63	0,00	0,00	52.841,63
<b>47</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>		<b>4.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.600,00</b>
470	De entidades financieras	2006	4.600,00	0,00	0,00	4.600,00
<b>48</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>		<b>200.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200.600,00</b>
481	De instituciones sin fines de lucro	2007	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
481	De instituciones sin fines de lucro	2008	100.600,00	0,00	0,00	100.600,00
<b>49</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>		<b>85.112,85</b>	<b>0,00</b>	<b>24.700,00</b>	<b>60.412,85</b>
492	Otras transferencias de la Unión Europea	2004	24.700,00	0,00	24.700,00	0,00
497	Aportaciones derivadas de Convenios Intern. de Cooper.	2007	57.968,18	0,00	0,00	57.968,18
497	Aportaciones derivadas de Convenios Intern. de Cooper.	2008	2.444,67	0,00	0,00	2.444,67
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>18.546.130,97</b>	<b>0,00</b>	<b>32.724,11</b>	<b>18.513.406,86</b>
<b>52</b>	<b>INTERESES DE DEPÓSITOS</b>		<b>2.526.449,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.526.449,68</b>
520	Intereses de cuentas bancarias	2008	2.526.449,68	0,00	0,00	2.526.449,68
<b>53</b>	<b>DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS</b>		<b>1.557,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.557,56</b>
533	De empresas privadas	2008	1.557,56	0,00	0,00	1.557,56
<b>54</b>	<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>		<b>97.622,03</b>	<b>0,00</b>	<b>27.937,91</b>	<b>69.684,12</b>
541	Alquiler y productos de inmuebles	2005	8.057,43	0,00	8.057,43	0,00
541	Alquiler y productos de inmuebles	2006	3.592,76	0,00	987,93	2.604,83



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2009

CUADRO 4

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
541	Alquiler y productos de inmuebles	2007	29.882,98	0,00	2.474,83	27.408,15
541	Alquiler y productos de inmuebles	2008	56.088,86	0,00	16.417,72	39.671,14
<b>55</b>	<b>PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESP.</b>		<b>325,00</b>	<b>0,00</b>	<b>325,00</b>	<b>0,00</b>
551	De concesiones administrativas	2005	325,00	0,00	325,00	0,00
<b>59</b>	<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>		<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>
599	Otros Ingresos Patrimoniales	2008	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>		<b>2.631.954,27</b>	<b>0,00</b>	<b>28.262,91</b>	<b>2.603.691,36</b>
<b>70</b>	<b>DE LA AMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>		<b>3.395.553,31</b>	<b>0,00</b>	<b>285.068,51</b>	<b>3.110.484,80</b>
700	Del Ministerio de Ciencia y Tecnología	2004	73.256,80	0,00	73.256,80	0,00
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2005	75.290,83	0,00	24.013,00	51.277,83
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2006	332.121,05	0,00	71.932,86	260.188,19
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2007	408.117,55	0,00	24.047,74	384.069,81
700	Del Ministerio de Ciencia e Innovación	2008	2.043.723,66	0,00	68.898,08	1.974.825,58
701	Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	2004	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00
701	De otros Ministerios	2005	1.900,00	0,00	1.900,00	0,00
701	De otros Ministerios	2006	31.934,57	0,00	0,00	31.934,57
701	De otros Ministerios	2007	194.238,79	0,00	0,00	194.238,79
701	De otros Ministerios	2008	213.950,03	0,00	0,00	213.950,03
702	De otros Ministerios	2004	12.020,03	0,00	12.020,03	0,00
<b>71</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>541.182,22</b>	<b>0,00</b>	<b>78.931,96</b>	<b>462.250,26</b>
710	De Organismos Autónomos Admvs. estatales	2005	35.640,00	0,00	35.640,00	0,00
710	De Organismos Autónomos Admvs. estatales	2006	41.694,00	0,00	41.694,00	0,00
710	De Organismos Autónomos Admvs. estatales	2007	18.339,17	0,00	0,00	18.339,17
710	De Organismos Autónomos Admvs. estatales	2008	292.620,36	0,00	0,00	292.620,36
711	De Organismos Autónomos Admvs. Junta Andalucía	2006	1.597,96	0,00	1.597,96	0,00
711	De Organismos Autónomos Admvs. Junta Andalucía	2008	151.290,73	0,00	0,00	151.290,73



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2009

CUADRO 4

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
<b>74</b>	<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>		<b>112.279,40</b>	<b>0,00</b>	<b>1.268,04</b>	<b>111.011,36</b>
740	De empresas públicas	2006	3.000,00	0,00	43,71	2.956,29
740	De empresas públicas	2007	43.300,00	0,00	479,00	42.821,00
740	De empresas públicas	2008	10.000,00	0,00	745,33	9.254,67
741	De Universidades	2006	10.354,40	0,00	0,00	10.354,40
741	De Universidades	2007	6.800,00	0,00	0,00	6.800,00
741	De Universidades	2008	38.825,00	0,00	0,00	38.825,00
<b>75</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>		<b>44.766.425,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.766.425,18</b>
750	De la Consej. de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta And.	2008	44.551.305,16	0,00	0,00	44.551.305,16
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2008	192.011,27	0,00	0,00	192.011,27
759	De otras Comunidades Autónomas	2008	23.108,75	0,00	0,00	23.108,75
<b>76</b>	<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>		<b>486.528,90</b>	<b>0,00</b>	<b>196.195,76</b>	<b>290.333,14</b>
760	De Ayuntamientos	2004	10.289,20	0,00	10.289,20	0,00
760	De Diputaciones y Cabildos Insulares	2007	3.010,00	0,00	0,00	3.010,00
761	De Diputaciones y Cabildos Insulares	2004	3.005,06	0,00	3.005,06	0,00
761	De Ayuntamientos	2005	79.301,50	0,00	63.101,50	16.200,00
761	De Ayuntamientos	2006	199.450,00	0,00	119.800,00	79.650,00
761	De Ayuntamientos	2007	186.973,14	0,00	0,00	186.973,14
761	De Ayuntamientos	2008	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
<b>77</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>		<b>358.756,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.008,18</b>	<b>355.747,82</b>
770	De empresas privadas	2004	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
770	De entidades financieras	2008	25.350,00	0,00	0,00	25.350,00
779	De empresas privadas	2006	12.060,00	0,00	60,00	12.000,00
779	De empresas privadas	2008	320.346,00	0,00	1.948,18	318.397,82
<b>78</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>		<b>106.575,43</b>	<b>0,00</b>	<b>25.484,74</b>	<b>81.090,69</b>
780	De Familias e Inst. sin fines de lucro	2005	7.584,00	0,00	7.584,00	0,00



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2009

CUADRO 4

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

#### I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
781	De Instituciones sin fines de lucro	2006	13.698,41	0,00	13.698,41	0,00
781	De Instituciones sin fines de lucro	2007	41.160,00	0,00	4.202,33	36.957,67
781	De Instituciones sin fines de lucro	2008	44.133,02	0,00	0,00	44.133,02
<b>79</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>		<b>597.265,36</b>	<b>0,00</b>	<b>248.956,89</b>	<b>348.308,47</b>
792	Otras transferencias de la Unión Europea	2004	140.303,23	0,00	130.031,03	10.272,20
795	Otras transferencias de la Unión Europea	2005	50.974,99	0,00	43.382,26	7.592,73
795	Otras transferencias de la Unión Europea	2006	91.073,91	0,00	9.402,31	81.671,60
795	Otras transferencias de la Unión Europea	2007	201.928,57	0,00	0,00	201.928,57
795	Otras transferencias de la Unión Europea	2008	112.068,45	0,00	65.225,08	46.843,37
796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	2005	916,21	0,00	916,21	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>		<b>50.364.565,80</b>	<b>0,00</b>	<b>838.914,08</b>	<b>49.525.651,72</b>
<b>92</b>	<b>PRÉSTAMOS RECIBIDOS</b>		<b>455.055,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>455.055,00</b>
921	Préstamos recibidos en moneda nacional	2008	455.055,00	0,00	0,00	455.055,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>		<b>455.055,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>455.055,00</b>
	<b>TOTAL (euros)</b>		<b>77.285.427,44</b>	<b>0,00</b>	<b>1.316.279,13</b>	<b>75.969.148,31</b>



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### PRESUPUESTOS CERRADOS

#### EJERCICIO 2009

CUADRO 5

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
<b>30</b>	<b>TASAS</b>		<b>89.215,65</b>	<b>58.179,96</b>	<b>0,00</b>	<b>31.035,69</b>
303	Tasas académicas	2006	41.877,58	41.877,58	0,00	0,00
303	Tasas académicas	2007	209,73	209,73	0,00	0,00
303	Tasas académicas	2008	47.128,34	16.092,65	0,00	31.035,69
<b>31</b>	<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>		<b>1.636.216,65</b>	<b>1.052.610,32</b>	<b>0,00</b>	<b>583.606,33</b>
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	2006	23,10	23,10	0,00	0,00
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	2007	754,69	754,69	0,00	0,00
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	2008	1.635.438,86	1.051.832,53	0,00	583.606,33
<b>32</b>	<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>3.093.539,95</b>	<b>2.207.569,83</b>	<b>0,00</b>	<b>885.970,12</b>
320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñ. propias	2005	0,00	0,00	0,00	0,00
320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñ. propias	2006	0,00	0,00	0,00	0,00
320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñ. propias	2008	180.285,18	118.986,51	0,00	61.298,67
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2005	45.278,55	0,00	0,00	45.278,55
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2006	266.973,96	43.808,28	0,00	223.165,68
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2007	287.602,92	25.895,86	0,00	261.707,06
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2008	1.772.528,37	1.650.772,67	0,00	121.755,70
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investig.	2005	0,00	0,00	0,00	0,00
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investig.	2006	5.873,84	181,13	0,00	5.692,71
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investig.	2007	16.943,37	1.036,00	0,00	15.907,37
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investig.	2008	131.214,32	113.997,08	0,00	17.217,24
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2006	46,73	0,00	0,00	46,73
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2007	70,09	0,00	0,00	70,09
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2008	4,34	4,34	0,00	0,00
326	Servicios deportivos universitarios	2006	0,00	0,00	0,00	0,00
326	Servicios deportivos universitarios	2007	2.960,86	0,00	0,00	2.960,86
326	Servicios deportivos universitarios	2008	0,00	0,00	0,00	0,00
328	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2004	0,00	0,00	0,00	0,00
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2003	0,00	0,00	0,00	0,00
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2004	0,00	0,00	0,00	0,00





# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2009

CUADRO 5

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS  
II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2005	1.234,07	1.234,07	0,00	0,00
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2006	17.921,51	140,00	0,00	17.781,51
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2007	77.865,23	11.256,63	0,00	66.608,60
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2008	286.736,61	240.257,26	0,00	46.479,35
<b>33</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>		<b>35.319,27</b>	<b>29.944,51</b>	<b>0,00</b>	<b>5.374,76</b>
330	Venta de publicaciones propias	2006	2.884,62	0,00	0,00	2.884,62
330	Venta de publicaciones propias	2007	0,00	0,00	0,00	0,00
330	Venta de publicaciones propias	2008	32.434,65	29.944,51	0,00	2.490,14
<b>39</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>17.051,85</b>	<b>11.395,79</b>	<b>0,00</b>	<b>5.656,06</b>
399	Ingresos diversos	2005	0,00	0,00	0,00	0,00
399	Ingresos diversos	2006	732,16	240,75	0,00	491,41
399	Ingresos diversos	2007	1.771,29	214,49	0,00	1.556,80
399	Ingresos diversos	2008	14.548,40	10.940,55	0,00	3.607,85
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		<b>4.871.343,37</b>	<b>3.359.700,41</b>	<b>0,00</b>	<b>1.511.642,96</b>
<b>40</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>		<b>2.725.501,45</b>	<b>2.725.501,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2008	2.700.501,45	2.700.501,45	0,00	0,00
401	De otros Ministerios	2008	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00
<b>41</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>15.108,77</b>	<b>8.738,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.370,77</b>
410	De Organismos Autónomos Estatales	2008	9.058,77	2.688,00	0,00	6.370,77
411	De Organismos Autónomos Junta de Andalucía	2008	6.050,00	6.050,00	0,00	0,00
<b>42</b>	<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERV. ANDALUZ SALUD</b>		<b>1.893.063,60</b>	<b>1.893.063,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
421	Del Servicio Andaluz de Salud	2008	1.893.063,60	1.893.063,60	0,00	0,00
<b>45</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>		<b>13.523.401,58</b>	<b>13.523.401,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
450	De la Consejería de Innov., Ciencia y Empresa Junta Andal.	2008	13.414.162,52	13.414.162,52	0,00	0,00



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2009

CUADRO 5

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS  
II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2008	109.239,06	109.239,06	0,00	0,00
<b>46</b>	<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>		<b>90.718,61</b>	<b>37.080,29</b>	<b>0,00</b>	<b>53.638,32</b>
460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	2008	21.078,71	21.078,71	0,00	0,00
461	De Ayuntamientos	2005	0,00	0,00	0,00	0,00
461	De Ayuntamientos	2007	16.798,27	4.778,27	0,00	12.020,00
461	De Ayuntamientos	2008	52.841,63	11.223,31	0,00	41.618,32
<b>47</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>		<b>4.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.600,00</b>
470	De entidades financieras	2006	4.600,00	0,00	0,00	4.600,00
<b>48</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>		<b>200.600,00</b>	<b>200.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
481	De instituciones sin fines de lucro	2007	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
481	De instituciones sin fines de lucro	2008	100.600,00	100.600,00	0,00	0,00
<b>49</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>		<b>60.412,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.412,85</b>
492	Otras transferencias de la Unión Europea	2004	0,00	0,00	0,00	0,00
497	Aportaciones derivadas de Convenios Intern. de Cooper.	2007	57.968,18	0,00	0,00	57.968,18
497	Aportaciones derivadas de Convenios Intern. de Cooper.	2008	2.444,67	0,00	0,00	2.444,67
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>18.513.406,86</b>	<b>18.388.384,92</b>	<b>0,00</b>	<b>125.021,94</b>
<b>52</b>	<b>INTERESES DE DEPÓSITOS</b>		<b>2.526.449,68</b>	<b>2.526.449,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
520	Intereses de cuentas bancarias	2008	2.526.449,68	2.526.449,68	0,00	0,00
<b>53</b>	<b>DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS</b>		<b>1.557,56</b>	<b>1.557,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
533	De empresas privadas	2008	1.557,56	1.557,56	0,00	0,00
<b>54</b>	<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>		<b>69.684,12</b>	<b>34.941,98</b>	<b>0,00</b>	<b>34.742,14</b>
541	Alquiler y productos de inmuebles	2005	0,00	0,00	0,00	0,00
541	Alquiler y productos de inmuebles	2006	2.604,83	60,00	0,00	2.544,83



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2009

CUADRO 5

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS  
II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
541	Alquiler y productos de inmuebles	2007	27.408,15	90,15	0,00	27.318,00
541	Alquiler y productos de inmuebles	2008	39.671,14	34.791,83	0,00	4.879,31
<b>55</b>	<b>PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESP.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
551	De concesiones administrativas	2005	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>59</b>	<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>		<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
599	Otros Ingresos Patrimoniales	2008	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>		<b>2.603.691,36</b>	<b>2.568.949,22</b>	<b>0,00</b>	<b>34.742,14</b>
<b>70</b>	<b>DE LA AMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>		<b>3.110.484,80</b>	<b>2.301.317,24</b>	<b>0,00</b>	<b>809.167,56</b>
700	Del Ministerio de Ciencia y Tecnología	2004	0,00	0,00	0,00	0,00
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2005	51.277,83	29.000,00	0,00	22.277,83
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2006	260.188,19	12.075,01	0,00	248.113,18
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2007	384.069,81	200.747,23	0,00	183.322,58
700	Del Ministerio de Ciencia e Innovación	2008	1.974.825,58	1.845.360,58	0,00	129.465,00
701	Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	2004	0,00	0,00	0,00	0,00
701	De otros Ministerios	2005	0,00	0,00	0,00	0,00
701	De otros Ministerios	2006	31.934,57	0,00	0,00	31.934,57
701	De otros Ministerios	2007	194.238,79	184,39	0,00	194.054,40
701	De otros Ministerios	2008	213.950,03	213.950,03	0,00	0,00
702	De otros Ministerios	2004	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>71</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>462.250,26</b>	<b>405.721,73</b>	<b>0,00</b>	<b>56.528,53</b>
710	De Organismos Autónomos Admvs. estatales	2005	0,00	0,00	0,00	0,00
710	De Organismos Autónomos Admvs. estatales	2006	0,00	0,00	0,00	0,00
710	De Organismos Autónomos Admvs. estatales	2007	18.339,17	0,00	0,00	18.339,17
710	De Organismos Autónomos Admvs. estatales	2008	292.620,36	254.431,00	0,00	38.189,36
711	De Organismos Autónomos Admvs. Junta Andalucía	2006	0,00	0,00	0,00	0,00
711	De Organismos Autónomos Admvs. Junta Andalucía	2008	151.290,73	151.290,73	0,00	0,00

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PRESUPUESTOS CERRADOS

## EJERCICIO 2009



## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

## II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
<b>74</b>	<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>		<b>111.011,36</b>	<b>32.731,96</b>	<b>0,00</b>	<b>78.279,40</b>
740	De empresas públicas	2006	2.956,29	2.956,29	0,00	0,00
740	De empresas públicas	2007	42.821,00	20.521,00	0,00	22.300,00
740	De empresas públicas	2008	9.254,67	9.254,67	0,00	0,00
741	De Universidades	2006	10.354,40	0,00	0,00	10.354,40
741	De Universidades	2007	6.800,00	0,00	0,00	6.800,00
741	De Universidades	2008	38.825,00	0,00	0,00	38.825,00
<b>75</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>		<b>44.766.425,18</b>	<b>31.950.819,38</b>	<b>0,00</b>	<b>12.815.605,80</b>
750	De la Consej. de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta And.	2008	44.551.305,16	31.743.199,36	0,00	12.808.105,80
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2008	192.011,27	184.511,27	0,00	7.500,00
759	De otras Comunidades Autónomas	2008	23.108,75	23.108,75	0,00	0,00
<b>76</b>	<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>		<b>290.333,14</b>	<b>13.713,14</b>	<b>0,00</b>	<b>276.620,00</b>
760	De Ayuntamientos	2004	0,00	0,00	0,00	0,00
760	De Diputaciones y Cabildos Insulares	2007	3.010,00	3.010,00	0,00	0,00
761	De Diputaciones y Cabildos Insulares	2004	0,00	0,00	0,00	0,00
761	De Ayuntamientos	2005	16.200,00	0,00	0,00	16.200,00
761	De Ayuntamientos	2006	79.650,00	0,00	0,00	79.650,00
761	De Ayuntamientos	2007	186.973,14	6.203,14	0,00	180.770,00
761	De Ayuntamientos	2008	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00
<b>77</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>		<b>355.747,82</b>	<b>240.201,82</b>	<b>0,00</b>	<b>115.546,00</b>
770	De empresas privadas	2004	0,00	0,00	0,00	0,00
770	De entidades financieras	2008	25.350,00	25.350,00	0,00	0,00
779	De empresas privadas	2006	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
779	De empresas privadas	2008	318.397,82	214.851,82	0,00	103.546,00
<b>78</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>		<b>81.090,69</b>	<b>19.047,67</b>	<b>0,00</b>	<b>62.043,02</b>
780	De Familias e Inst. sin fines de lucro	2005	0,00	0,00	0,00	0,00



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2009

CUADRO 5

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS  
II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
781	De Instituciones sin fines de lucro	2006	0,00	0,00	0,00	0,00
781	De Instituciones sin fines de lucro	2007	36.957,67	18.597,67	0,00	18.360,00
781	De Instituciones sin fines de lucro	2008	44.133,02	450,00	0,00	43.683,02
<b>79</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>		<b>348.308,47</b>	<b>168.513,03</b>	<b>0,00</b>	<b>179.795,44</b>
792	Otras transferencias de la Unión Europea	2004	10.272,20	10.272,20	0,00	0,00
795	Otras transferencias de la Unión Europea	2005	7.592,73	0,00	0,00	7.592,73
795	Otras transferencias de la Unión Europea	2006	81.671,60	487,65	0,00	81.183,95
795	Otras transferencias de la Unión Europea	2007	201.928,57	157.753,18	0,00	44.175,39
795	Otras transferencias de la Unión Europea	2008	46.843,37	0,00	0,00	46.843,37
796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	2005	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>		<b>49.525.651,72</b>	<b>35.132.065,97</b>	<b>0,00</b>	<b>14.393.585,75</b>
<b>92</b>	<b>PRÉSTAMOS RECIBIDOS</b>		<b>455.055,00</b>	<b>431.782,10</b>	<b>0,00</b>	<b>23.272,90</b>
921	Préstamos recibidos en moneda nacional	2008	455.055,00	431.782,10	0,00	23.272,90
	<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>		<b>455.055,00</b>	<b>431.782,10</b>	<b>0,00</b>	<b>23.272,90</b>
	<b>TOTAL (euros)</b>		<b>75.969.148,31</b>	<b>59.880.882,62</b>	<b>0,00</b>	<b>16.088.265,69</b>



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

EJERCICIO 2009

## ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

(Importes en euros)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFIC. AL SALDO INICIAL	BAJAS Y PRESCRIP.	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PDTES. COBRO EN 31 DICIEMBRE
310.003	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	6.086,98	0,00	0,00	0,00	6.086,98	1.178,72	4.908,26
310.004	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	12.085,85	0,00	0,00	2.820,00	14.905,85	1.260,00	13.645,85
310.005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	119.584,05	0,00	0,00	407.493,95	527.078,00	478.326,95	48.751,05
310.006	REINTEGROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	0,00	0,00	9.225,60	9.225,60	2.731,41	6.494,19
310.012	DEUDORES IVA REPERCUTIDO	467.212,87	0,00	0,00	987.785,79	1.454.998,66	1.083.810,19	371.188,47
310.013	ANTICIPOS AL HABILITADO	1.402.472,67	0,00	0,00	0,00	1.402.472,67	0,00	1.402.472,67
310.080	H.P. DEUDORA IVA	328.912,38	730,30	0,00	768.906,21	1.098.548,89	341.190,08	757.358,81
310.142	PAGO BECARIOS FPI POR CUENTA DE LA JUNTA ANDALUCIA	93.984,28	0,00	103.815,28	10.913,00	1.082,00	1.082,00	0,00
310.143	SENECA. AYUDAS MOVILIDAD A ESTUDIANTES	125.940,00	0,00	0,00	397.680,00	523.620,00	531.740,00	-8.120,00
310.144	ERASMUS. AYUDA COMPLEMENTARIA CURSO 09/10	0,00	0,00	0,00	8.856.275,00	8.856.275,00	2.030.967,00	6.825.308,00
310.200	PLAN NACIONAL. PROGRAMA JOSE CASTILLEJO	85.500,00	0,00	0,00	244.329,99	329.829,99	491.477,01	-161.647,02
310.201	P.N. MOV. RR.HH. INVEST. POSTDOCTORAL EXTRANJERO	10.332,00	0,00	0,00	443.763,38	454.095,38	347.451,37	106.644,01
310.202	PLAN NACIONAL FPU	0,00	0,00	0,00	128.948,08	128.948,08	173.677,29	-44.729,21
350.004	PROVISIÓN DE FONDOS ANTICIPOS DE CAJA FIJA	3.060.958,07	0,00	0,00	50.000,00	3.110.958,07	9.015,18	3.101.942,89
390.001	IVA SOPORTADO	97,87	-305.946,37	0,00	1.858.921,47	1.553.072,97	1.553.072,97	0,00
	<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>5.713.167,02</b>	<b>-305.216,07</b>	<b>103.815,28</b>	<b>14.167.062,47</b>	<b>19.471.198,14</b>	<b>7.046.980,17</b>	<b>12.424.217,97</b>



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 7

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA  
EJERCICIO 2009

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

(Importes en euros)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFIC. AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. PAGO EN 31 DICIEMBRE
320.001	IRPF. RETENCIONES TRABAJO PERSONAL	6.335.953,34	0,00	52.491.858,80	58.827.812,14	50.094.427,17	8.733.384,97
320.004	CUOTAS DERECHOS PASIVOS	-37,70	0,00	3.289.169,75	3.289.132,05	3.289.169,75	-37,70
320.005	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	-7.606,79	0,00	7.440.978,82	7.433.372,03	7.442.955,65	-9.583,62
320.008	MUFACE	-64,61	0,00	1.440.112,82	1.440.048,21	1.440.112,82	-64,61
320.010	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	-439.173,37	0,00	1.211.240,00	772.066,63	782.800,00	-10.733,37
320.014	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE DISTRIBUCIÓN	531.989,52	0,00	502.021,13	1.034.010,65	540.288,40	493.722,25
320.016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	53.074,66	0,00	157.112,08	210.186,74	130.992,32	79.194,42
320.018	IVA INTRACOMUNITARIO	0,00	-22.541,46	105.128,76	82.587,30	82.587,30	0,00
320.019	ACREEDORES. IVA SOPORTADO	287.447,98	0,00	1.860.919,15	2.148.367,13	1.980.001,64	168.365,49
320.020	IMPORTES TRANSITARIOS	0,00	0,00	21.282,31	21.282,31	21.282,31	0,00
320.051	SEGURO ESCOLAR	0,00	0,00	54.836,32	54.836,32	54.836,32	0,00
320.063	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO POR OBRAS	210.745,78	0,00	0,00	210.745,78	210.745,78	0,00
320.064	FIANZAS PORTÁTILES	0,00	0,00	844.300,00	844.300,00	0,00	844.300,00
320.080	H.P. ACREEDORA IVA	0,00	0,00	177.841,28	177.841,28	177.841,28	0,00
320.137	MOVILIDAD DOCTORADO. MENCIÓN CALIDAD	0,00	0,00	133.273,43	133.273,43	110.452,18	22.821,25
320.138	MOVILIDAD MÁSTER OFICIAL	0,00	0,00	183.700,99	183.700,99	175.667,45	8.033,54
320.216	H.P. ACREEDORA IMPUESTO SOCIEDADES	0,00	0,00	307,80	307,80	307,80	0,00
320.327	NO RESIDENTES. RETENCIÓN POR IRPF	191,71	0,00	5.835,27	6.026,98	5.835,27	191,71
321.002	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	322.380,52	0,00	806.704,39	1.129.084,91	295.702,00	833.382,91
391.001	IVA REPERCUTIDO	11.732,98	-299.874,95	1.179.843,67	891.701,70	891.701,70	0,00
	<b>TOTAL ACREEDORES</b>	<b>7.306.634,02</b>	<b>-322.416,41</b>	<b>71.906.466,77</b>	<b>78.890.684,38</b>	<b>67.727.707,14</b>	<b>11.162.977,24</b>



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### ESTADO DE LA TESORERÍA EJERCICIO 2009

CUADRO 8

(Importes en euros)

CONCEPTOS	IMPORTES	
<b>1. COBROS</b>		<b>490.551.892,15</b>
- del Presupuesto corriente	351.717.562,59	
- de Presupuestos cerrados	59.880.882,62	
- de operaciones no presupuestarias	78.953.446,94	
<b>2. PAGOS</b>		<b>541.822.410,17</b>
- del Presupuesto corriente	417.953.963,78	
- de Presupuestos cerrados	41.973.676,78	
- de operaciones no presupuestarias	81.894.769,61	
<b>I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)</b>		<b>-51.270.518,02</b>
<b>3. Saldo inicial de tesorería</b>		<b>134.720.280,52</b>
<b>II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (I+3)</b>		<b>83.449.762,50</b>



I. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Importes en euros)

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
- De obras	3.872.488				3.814.072	2.607.131			10.293.691
- De suministro	14.548.306				273.679	3.401.489			18.223.474
- Patrimoniales									
- De gestión de servicios públicos									
- De servicios	16.660.647				99.876	4.664.686			21.425.209
- De concesión de obra pública									
- De colaboración entre el sector público y el sector privado									
- De carácter administrativo especial									
- Otros									

99

II. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS

(Importes en euros)

TIPO DE CONTRATO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE
- De obras	3.823.559	10.293.691	4.128.629	6.165.062
- De suministro	531.142	18.223.474	13.414.291	4.809.183
- Patrimoniales				
- De gestión de servicios públicos				
- De servicios	571.964	21.425.209	18.819.797	2.606.412
- De concesión de obra pública				
- De colaboración entre el sector público y el sector privado				
- De carácter administrativo especial				
- Otros				



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2009

CUADRO 10

(Importes en euros)

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
<b>1. (+) Derechos pendientes de cobro</b>		<b>135.939.107,55</b>		<b>82.998.594,46</b>
- (+) del Presupuesto corriente	107.426.623,89		73.741.485,12	
- (+) de Presupuestos cerrados	16.088.265,69		3.543.942,32	
- (+) de operaciones no presupuestarias	12.424.217,97		5.713.167,02	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
<b>2. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>45.058.851,54</b>		<b>49.280.040,80</b>
- (+) del Presupuesto corriente.	33.895.874,30		41.973.676,78	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	11.162.977,24		7.306.364,02	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
<b>3. (+) Fondos líquidos</b>		<b>83.449.762,50</b>		<b>134.720.280,52</b>
<b>I. Remanente de tesorería total (1-2+3)</b>		<b>174.330.018,51</b>		<b>168.438.834,18</b>
<b>II. Exceso de financiación afectada</b>				
<b>III. Saldos de dudoso cobro</b>				
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA = (I-II-III)</b>		<b>174.330.018,51</b>		<b>168.438.834,18</b>
Remanente de tesorería afectado		115.459.116,08		105.357.551,32
Remanente de tesorería no afectado		58.870.902,43		63.081.282,86
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>		<b>174.330.018,51</b>		<b>168.438.834,18</b>

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2009

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 422D ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<b>CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL</b>									
12	FUNCIONARIOS	152.506.546,17	564.099,52	153.070.645,69	145.249.726,77	145.249.726,77	7.820.918,92	145.249.726,77	0,00
13	LABORALES	71.676.864,85	0,00	71.676.864,85	72.933.670,23	72.933.670,23	-1.256.805,38	72.933.670,23	0,00
14	OTRO PERSONAL	3.016.604,60	0,00	3.016.604,60	4.721.531,38	4.721.531,38	-1.704.926,78	4.721.531,38	0,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	21.358.383,91	0,00	21.358.383,91	19.772.110,61	19.772.110,61	1.586.273,30	19.772.110,61	0,00
16	CUOTAS, PRESTAC.,Y G. SOCIALES A CARGO	37.859.176,47	1.220.754,64	39.079.931,11	37.633.949,60	37.633.949,60	1.445.981,51	29.726.331,77	7.907.617,83
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>		<b>286.417.576,00</b>	<b>1.784.854,16</b>	<b>288.202.430,16</b>	<b>280.310.988,59</b>	<b>280.310.988,59</b>	<b>7.891.441,57</b>	<b>272.403.370,76</b>	<b>7.907.617,83</b>
<b>CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>									
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	4.620.706,94	4.620.706,94	0,00	0,00	4.620.706,94	0,00	0,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	1.997.087,53	1.997.087,53	-1.997.087,53	306.159,58	1.690.927,95
21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	8.671.504,00	0,00	8.671.504,00	7.038.108,04	7.038.108,04	1.633.395,96	6.052.539,50	985.568,54
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	44.689.162,00	0,00	44.689.162,00	42.105.263,26	42.105.263,26	2.583.898,74	36.393.930,65	5.711.332,61
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.481.692,00	0,00	2.481.692,00	1.664.198,56	1.664.198,56	817.493,44	1.444.775,41	219.423,15
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		<b>55.842.358,00</b>	<b>4.620.706,94</b>	<b>60.463.064,94</b>	<b>52.804.657,39</b>	<b>52.804.657,39</b>	<b>7.658.407,55</b>	<b>44.197.405,14</b>	<b>8.607.252,25</b>
<b>CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS</b>									
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.528.405,00	0,00	1.528.405,00	839.405,86	839.405,86	688.999,14	839.405,86	0,00
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	130.498,00	0,00	130.498,00	30.595,58	30.595,58	99.902,42	30.595,58	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		<b>1.658.903,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.658.903,00</b>	<b>870.001,44</b>	<b>870.001,44</b>	<b>788.901,56</b>	<b>870.001,44</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>									
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	365.319,00	0,00	365.319,00	365.319,00	365.319,00	0,00	270.028,53	95.290,47
44	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
45	A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	21.000,00	0,00	21.000,00	14.000,00	14.000,00	7.000,00	14.000,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.469.623,00	6.825.239,19	14.294.862,19	7.183.710,21	7.183.710,21	7.111.151,98	6.760.367,01	423.343,20
49	AL EXTERIOR	4.800,00	0,00	4.800,00	4.515,00	4.515,00	285,00	4.515,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>7.860.742,00</b>	<b>6.826.239,19</b>	<b>14.686.981,19</b>	<b>7.568.544,21</b>	<b>7.568.544,21</b>	<b>7.118.436,98</b>	<b>7.049.910,54</b>	<b>518.633,67</b>

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2009

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

## PROGRAMA 422D ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<i>CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES</i>									
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	13.012.568,00	15.631.574,08	28.644.142,08	16.341.271,22	16.341.271,22	12.302.870,86	11.084.421,67	5.256.849,55
62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	21.610.244,00	41.277.072,85	62.887.316,85	28.428.180,70	28.428.180,70	34.459.136,15	20.763.503,93	7.664.676,77
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.615.145,00	640.346,50	2.255.491,50	1.988.737,49	1.988.737,49	266.754,01	1.390.900,93	597.836,56
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.814.177,00	435.843,56	3.250.020,56	4.936.408,85	4.936.408,85	-1.686.388,29	4.108.594,30	827.814,55
68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	285.489,85	285.489,85	-285.489,85	197.982,18	87.507,67
TOTAL CAPÍTULO 6		39.052.134,00	57.984.836,99	97.036.970,99	51.980.088,11	51.980.088,11	45.056.882,88	37.545.403,01	14.434.685,10
<i>CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>									
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	122.269,00	122.269,00	45.769,00	45.769,00	76.500,00	45.769,00	0,00
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	60.396,36	60.396,36	60.396,36	60.396,36	0,00	60.396,36	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	58.456,66	58.456,66	58.456,66	58.456,66	0,00	58.456,66	0,00
TOTAL CAPÍTULO 7		0,00	241.122,02	241.122,02	164.622,02	164.622,02	76.500,00	164.622,02	0,00
<i>CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS</i>									
87	APORTACIONES PATRIMONIALES	36.000,00	0,00	36.000,00	15.000,00	15.000,00	21.000,00	15.000,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 8		36.000,00	0,00	36.000,00	15.000,00	15.000,00	21.000,00	15.000,00	0,00
<i>CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS</i>									
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	93.683,00	10.300.588,00	10.394.271,00	10.394.270,60	10.394.270,60	0,40	10.394.270,60	0,00
TOTAL CAPÍTULO 9		93.683,00	10.300.588,00	10.394.271,00	10.394.270,60	10.394.270,60	0,40	10.394.270,60	0,00
TOTAL PROGRMA 422D ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS		390.961.396,00	81.758.347,30	472.719.743,30	404.108.172,36	404.108.172,36	68.611.570,94	372.639.983,51	31.468.188,85



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2009

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

## PROGRAMA 541A INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<i>CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES</i>									
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	69.579.884,00	108.379.160,23	177.959.044,23	47.741.665,72	47.741.665,72	130.217.378,51	45.313.980,27	2.427.685,45
	TOTAL CAPÍTULO 6	69.579.884,00	108.379.160,23	177.959.044,23	47.741.665,72	47.741.665,72	130.217.378,51	45.313.980,27	2.427.685,45
	TOTAL PROGRAM 541A INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	69.579.884,00	108.379.160,23	177.959.044,23	47.741.665,72	47.741.665,72	130.217.378,51	45.313.980,27	2.427.685,45



## CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2009

Diligencia: Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el sistema de información contable de la Universidad de Sevilla, con imputación al ejercicio 2009, han sido fielmente reflejadas en las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

En Sevilla, a 5 de abril de 2010

El Jefe del Servicio de Contabilidad



---

El Gerente



El Rector









# Informe de auditoría

---

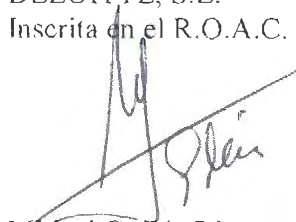


## INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS

A la Universidad de Sevilla:

- 1 Hemos auditado los estados contables presupuestarios adjuntos de la Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) que comprenden la liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, cuya formulación es responsabilidad de la Gerencia de la Universidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados contables presupuestarios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría del Sector Público, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados contables presupuestarios, de la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. En nuestra opinión, los estados contables presupuestarios del ejercicio 2009 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación presupuestaria y del resultado presupuestario de la Universidad de Sevilla correspondientes al ejercicio 2009, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas de contabilidad pública y presupuestaria que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Miguel García Pérez

28 de abril de 2010

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente  
DELOITTE, S.L.

Año: 2010 N° 07/10/00163  
COPIA GRATUITA

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre  
.....





# Indicadores

---



	<i>Pág.</i>
<b>Índice Gráfico de Indicadores</b> .....	115
<b>Índice de Indicadores de Gestión Económica</b> .....	117
Estructura y Procedencia de los Recursos Presupuestarios Liquidados.....	117
Transferencias Corrientes de las Administraciones Públicas sobre el total de Ingresos Corrientes .....	118
Precios Públicos de las Enseñanzas Regladas sobre el total Ingresos Corrientes .....	119
Ingresos generados por Prestación de Servicios y Venta de Bienes sobre el total de Ingresos Corrientes .....	120
Ingresos generados por la Actividad Investigadora sobre el total de Ingresos No Financieros .....	121
Tasa de Recaudación .....	122
Estructura de los Estados Presupuestarios de Gastos Liquidados.....	123
Gastos de Personal sobre el total de Gastos Corrientes .....	124
Carga Financiera.....	125
Gastos Corrientes por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas .....	126
Esfuerzo Presupuestario Público por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas .....	127
Porcentaje de cobertura de los Gastos Corrientes .....	128
Tasa de Pago.....	129
Transferencias de Capital sobre Inversiones Reales .....	130
Ahorro Bruto y Tasa de Ahorro.....	131
<b>Índice de Indicadores de Gestión Académica</b> .....	132
Distribución interna de la Oferta de Titulaciones .....	132
Estructura del Número de Programas de Doctorado ofertados por Área Temática .....	133
Dedicación Lectiva del alumnado en créditos .....	134
Número de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado .....	135

	<i>Pág.</i>
Número de Alumnos de Nuevo Ingreso Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado.....	136
Número de Alumnos Matriculados en Másteres Universitarios .....	137
Número de Alumnos Matriculados en Doctorado .....	138
<b><i>Índice de Indicadores de Recursos Humanos.....</i></b>	<b>139</b>
Número de PDI.....	139
Número de PDI a Tiempo Completo / Número Total de PDI.....	140
Número de PDI Funcionario / Número Total de PDI .....	141
Estructura del PDI Funcionario .....	142
Estructura del PDI Contratado Laboral.....	143
Número de PDI Contratado Laboral / Número de PDI Contratado Administrativo .....	144
Número de Quinquenios reconocidos / Número de PDI Funcionario a Tiempo Completo.....	145
Número de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Número Total de PDI .....	146
Número de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Número Total de PDI Equivalente a TC.....	147
Número de PAS .....	148
Número de PAS Funcionario / Número Total de PAS .....	149
Número de PAS Laboral / Número Total de PAS .....	150
Número de PAS / Número de PDI.....	151
Número de PAS / Número de PDI a Tiempo Completo .....	152
Número de PAS / Número de PDI Equivalente a Tiempo Completo .....	153





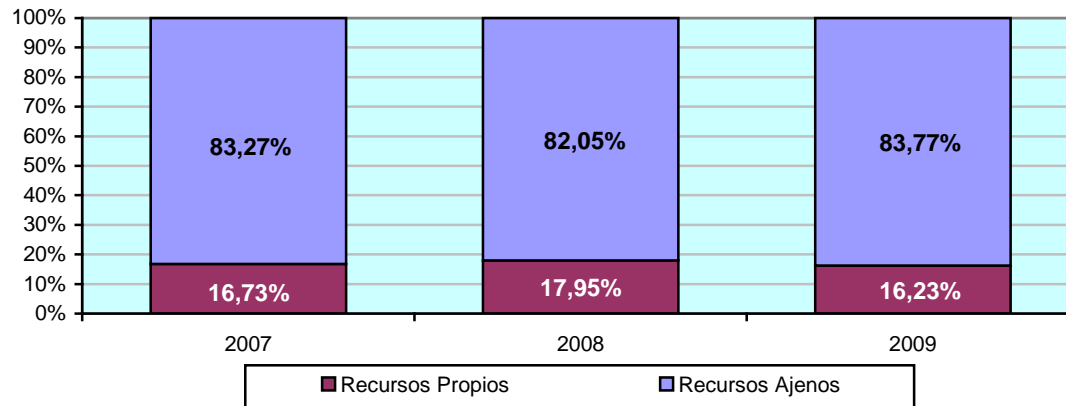


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-01**

DENOMINACIÓN: **Estructura y Procedencia de los Recursos Presupuestarios Liquidados**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual de los Derechos Reconocidos por Ejercicio y Capítulo de la clasificación económica de ingresos.

### CÁLCULO:

$$1) \frac{\text{Derechos Reconocidos para el Capítulo X}}{\text{Total de Derechos Reconocidos}} \times 100$$

$$2) \frac{\text{Ingresos no Financieros por Recursos Propios}}{\text{Total de Ingresos por operaciones no financieras}} \times 100$$

$$3) \frac{\text{Ingresos no Financieros por Recursos Ajenos}}{\text{Total de Ingresos por operaciones no financieras}} \times 100$$

### OBSERVACIONES:

117

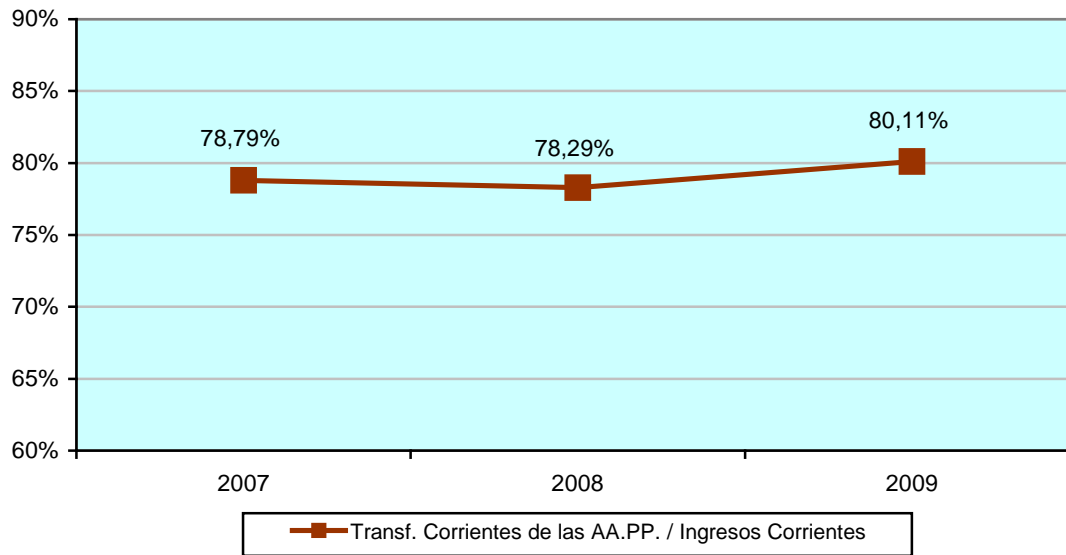
	2007	2008	2009
Cap. 3	15,70%	16,14%	15,02%
Cap. 4	65,25%	65,44%	65,64%
Cap. 5	1,02%	1,27%	0,52%
Cap. 6	0,00%	0,00%	0,02%
Cap. 7	18,03%	14,18%	14,69%
Cap. 9	0,00%	2,97%	4,12%
Total de Ingresos	429.019.712	465.406.539	459.144.186
Recursos Propios	16,73%	17,95%	16,23%
Recursos Ajenos	83,27%	82,05%	83,77%

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-02

DENOMINACIÓN: Transferencias Corrientes de las AA.PP. sobre el total de Ingresos Corrientes



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual de la participación financiera de las Administraciones Públicas en el conjunto de los ingresos corrientes de la Universidad.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de transferencias corrientes procedentes de las Administraciones Públicas, y en el denominador el total de ingresos corrientes.

### OBSERVACIONES:

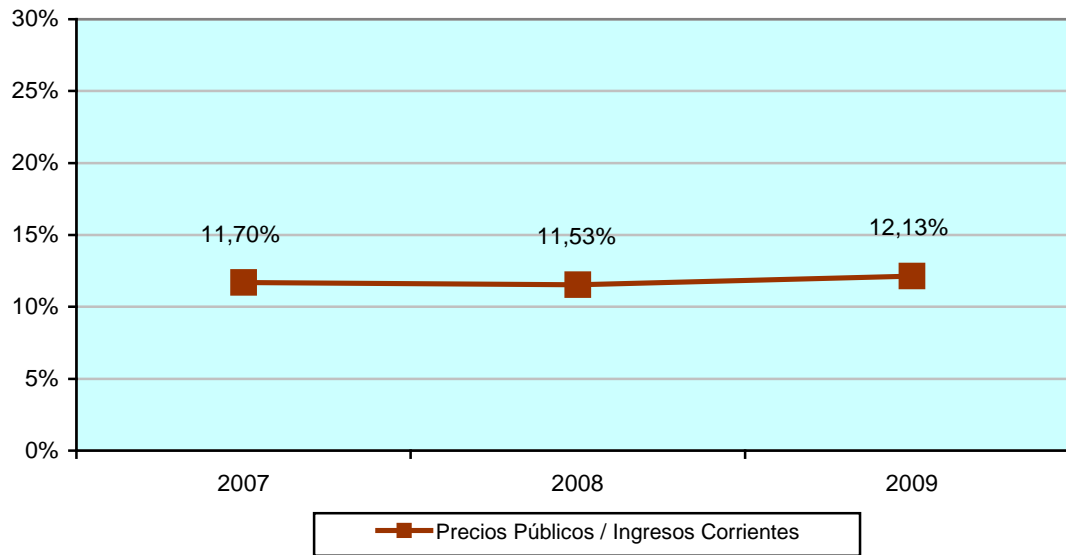
	2007	2008	2009
Transferencias Corrientes de las AA. PP.	277.088.368	301.871.456	298.579.917
Total de Ingresos Corrientes	351.674.287	385.571.079	372.710.515
<b>Transf. Corrientes AA.PP. / Ingresos Corrientes</b>	<b>78,79%</b>	<b>78,29%</b>	<b>80,11%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-03

DENOMINACIÓN: Precios Públicos de las Enseñanzas de 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios sobre el total de Ingresos Corrientes



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a los derechos de matrícula de los alumnos que cursan las enseñanzas oficiales universitarias de 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios y el conjunto de los ingresos corrientes.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Precios Públicos de las enseñanzas de 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios, y en el denominador el total de ingresos corrientes.

### OBSERVACIONES:

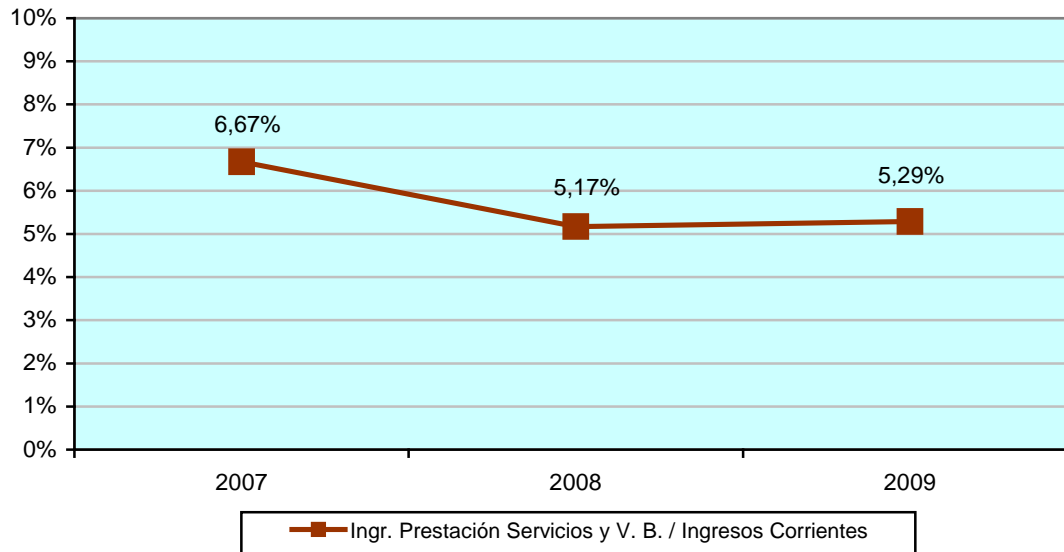
	2007	2008	2009
Precios Públicos 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios	41.159.358	44.444.832	45.205.046
Total de Ingresos Corrientes	351.674.287	385.571.079	372.710.515
<b>Precios Públicos / Ingresos Corrientes</b>	<b>11,70%</b>	<b>11,53%</b>	<b>12,13%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-04**

DENOMINACIÓN: **Ingresos generados por Prestación de Servicios y Venta de Bienes sobre el total de Ingresos Corrientes**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a la venta de bienes y a los derechos generados por la prestación de servicios docentes distintos y complementarios a las enseñanzas oficiales universitarias, la investigación aplicada y servicios de carácter cultural, residencial y otros y el conjunto de los ingresos corrientes de la Universidad.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Ingresos generados por prestación de servicios y venta de bienes, y en el denominador el total de ingresos corrientes.

### OBSERVACIONES:

	2007	2008	2009
Total ingresos Prestación Serv. y Venta Bienes	23.455.989	19.923.106	19.730.159
Total de Ingresos Corrientes	351.674.287	385.571.079	372.710.515
<b>Ingr. Prest. Serv. y V.B. / Ingr. Corrientes</b>	<b>6,67%</b>	<b>5,17%</b>	<b>5,29%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-05**

DENOMINACIÓN: **Ingresos generados por la Actividad Investigadora sobre el total de Ingresos No Financieros**

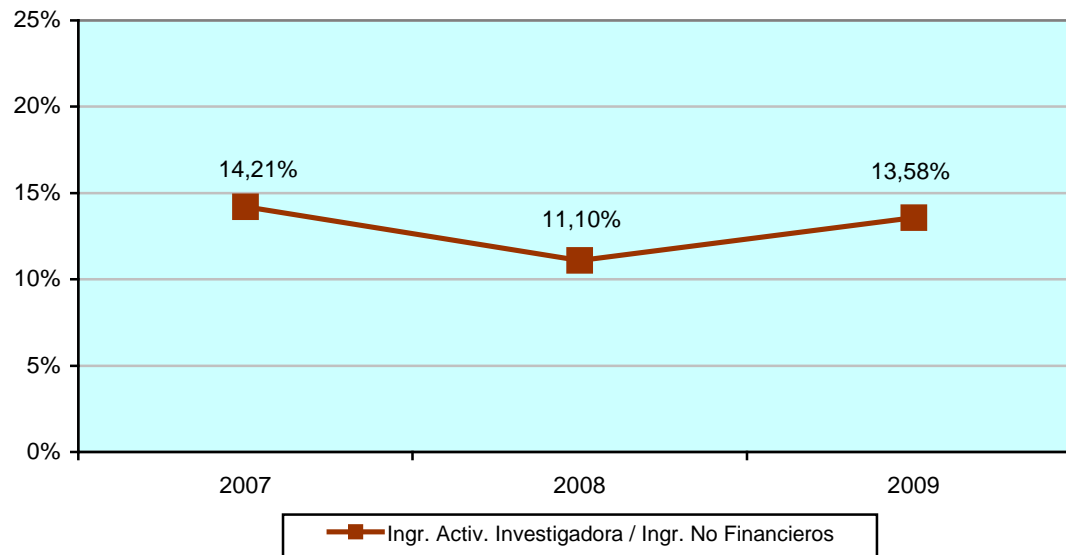
### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a los derechos generados por la actividad investigadora y el conjunto de los ingresos no financieros de la Universidad.

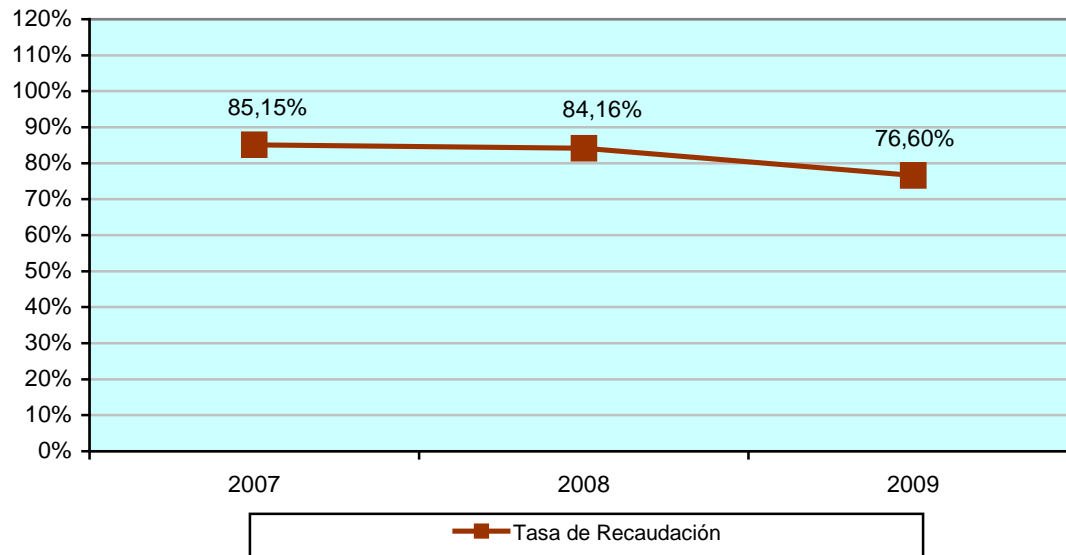
### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Ingresos generados por la actividad investigadora, y en el denominador el total de ingresos por operaciones no financieras.

### OBSERVACIONES:



	2007	2008	2009
Total ingresos Actividad Investigadora	60.975.454	50.120.968	59.768.715
Total de Ingresos no Financieros	429.019.712	451.568.749	440.232.318
<b>Ingr. Activ. Invest. / Ingr. No Financieros</b>	<b>14,21%</b>	<b>11,10%</b>	<b>13,58%</b>



**DEFINICIÓN:**

Expresa la relación porcentual entre el total de Derechos Cobrados y el total de Derechos Liquidados.

**CÁLCULO:**

En el numerador se recoge el total de Derechos Cobrados, y en el denominador el total de Derechos Liquidados.

**OBSERVACIONES:**

	2007	2008	2009
Total de Derechos Cobrados	365.312.981	391.665.054	351.717.563
Total de Derechos Liquidados	429.019.712	465.406.539	459.144.186
<b>Tasa de Recaudación</b>	<b>85,15%</b>	<b>84,16%</b>	<b>76,60%</b>

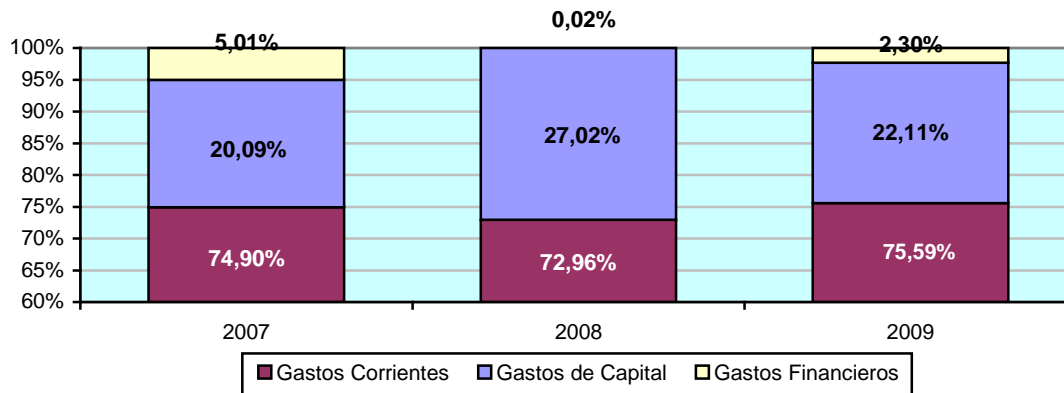


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-07

DENOMINACIÓN: Estructura de los Estados Presupuestarios de Gastos Liquidados



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual de las Obligaciones Reconocidas por Ejercicio y Capítulo de la clasificación económica de gastos.

### CÁLCULO:

$$1) \frac{\text{Obligaciones Reconocidas para el Capítulo X}}{\text{Total de Obligaciones Reconocidas}} \times 100$$

### OBSERVACIONES:

	2007	2008	2009
Cap. 1	61,95%	59,32%	62,04%
Cap. 2	10,78%	10,75%	11,69%
Cap. 3	0,50%	0,31%	0,19%
Cap. 4	1,67%	2,59%	1,68%
Total de Gastos Corrientes	74,90%	72,96%	75,59%
Cap. 6	19,97%	26,05%	22,07%
Cap. 7	0,12%	0,97%	0,04%
Total de Gastos de Capital	20,09%	27,02%	22,11%
Cap. 8	0,01%	0,00%	0,00%
Cap. 9	5,00%	0,02%	2,30%
Total de Gastos de Activos y Pasivos Financieros	5,01%	0,02%	2,30%
Total de Gastos	391.782.254	441.136.337	451.849.838

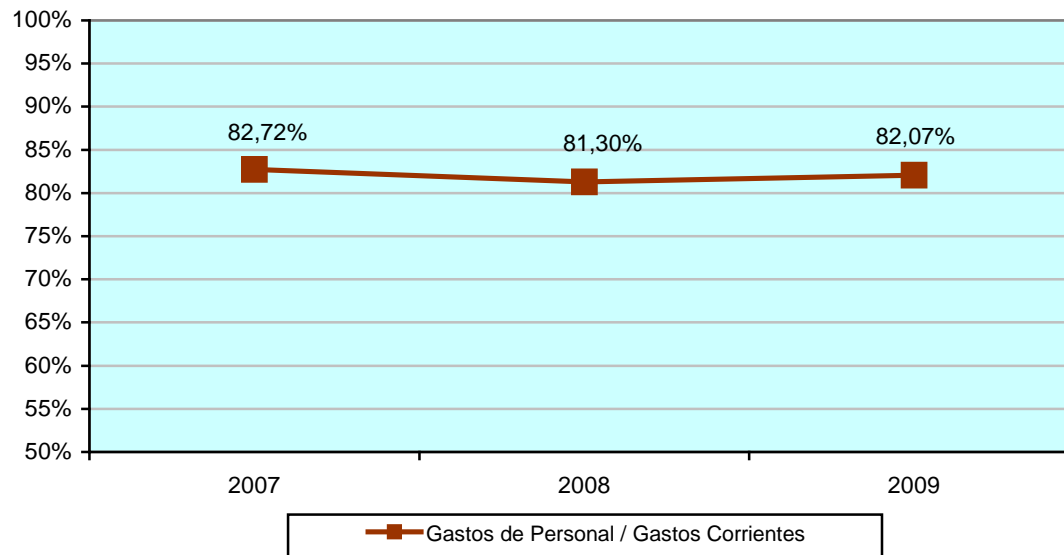


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-08**

DENOMINACIÓN: **Gastos de Personal sobre el total de Gastos Corrientes**



### DEFINICIÓN:

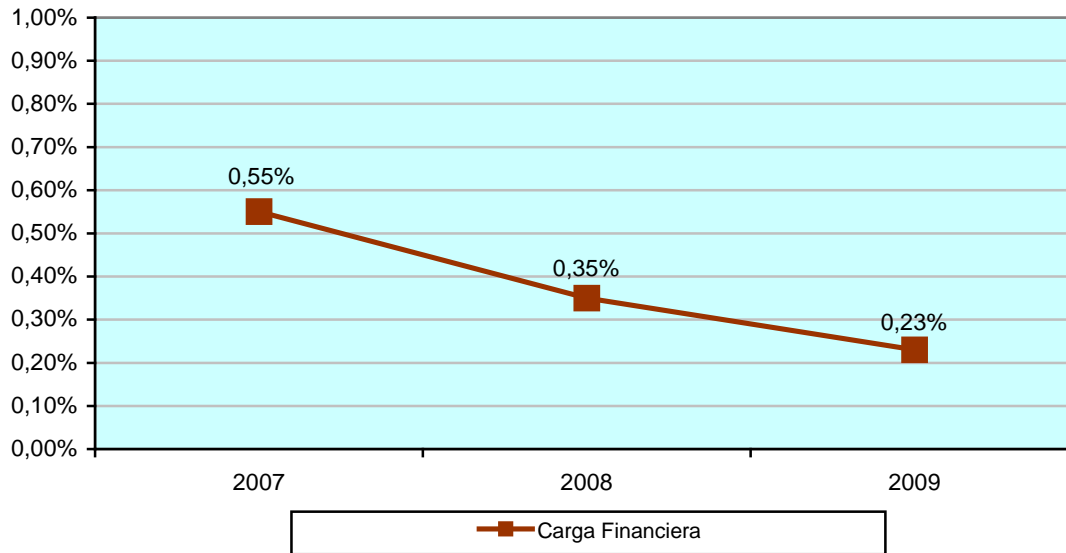
Expresa la participación financiera que en el conjunto de los gastos corrientes de la Universidad representan las obligaciones contraídas con el conjunto de personas que prestan servicios en la misma y que están sujetas a una relación laboral directa con ella.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos de Personal imputable a Capítulo I, y en el denominador el total de Gastos Corrientes.

### OBSERVACIONES:

	2007	2008	2009
Total Gastos de Personal	242.699.081	261.663.979	280.310.989
Total de Gastos Corrientes	293.391.548	321.856.641	341.554.192
<b>Gastos Personal / Gastos Corrientes</b>	<b>82,72%</b>	<b>81,30%</b>	<b>82,07%</b>



**DEFINICIÓN:**

Expresa la relación porcentual entre el total de gastos financieros y el total de ingresos corrientes.

**CÁLCULO:**

En el numerador se recoge el total de Gastos Financieros, y en el denominador el total de Ingresos Corrientes.

**OBSERVACIONES:**

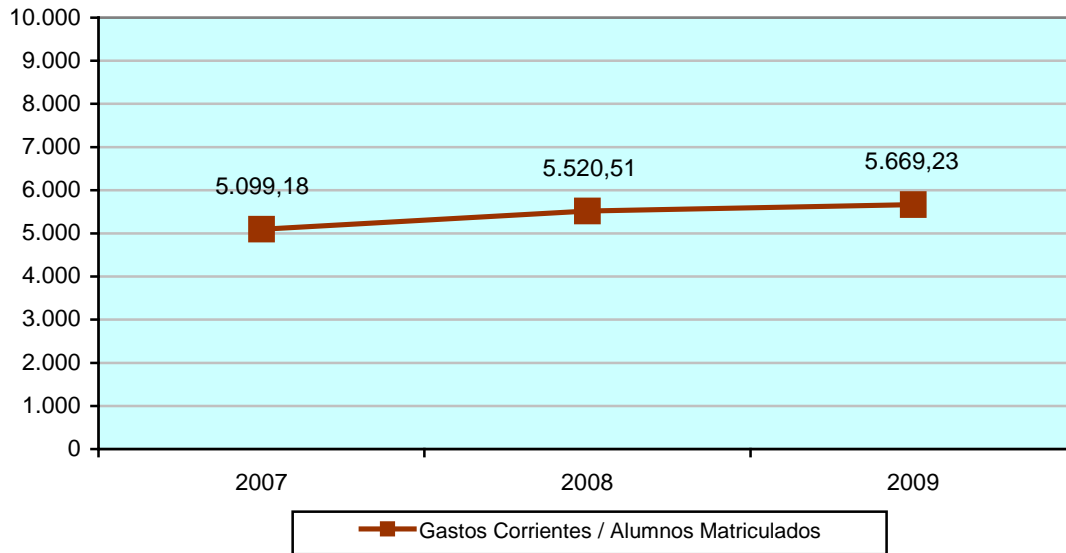
	2007	2008	2009
Total de Gastos Financieros	1.937.818	1.348.604	870.001
Total de Ingresos Corrientes	351.674.287	385.571.079	372.710.515
<b>Carga Financiera</b>	<b>0,55%</b>	<b>0,35%</b>	<b>0,23%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-10**

DENOMINACIÓN: **Gastos Corrientes por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el gasto corriente anual que ha contraído la universidad en un ejercicio dado y el número total de alumnos matriculados en enseñanzas oficiales de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos Corrientes, y en el denominador el total de Alumnos matriculados en titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

Los datos de alumnos para cada curso académico fueron extraídos a 15 de mayo de cada curso.

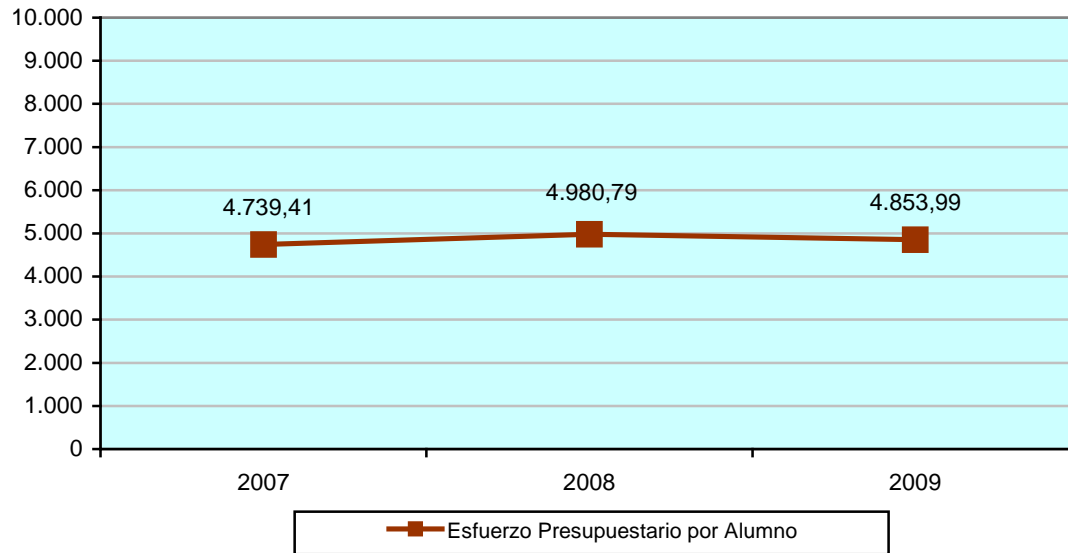
	2007	2008	2009
Total de Gastos Corrientes	293.391.548	321.856.641	341.554.192
Núm. de Alumnos Matriculados	57.537	58.302	60.247
<b>Gastos Corrientes / Alumnos Matriculados</b>	<b>5.099,18</b>	<b>5.520,51</b>	<b>5.669,23</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-11**

DENOMINACIÓN: **Esfuerzo Presupuestario Público por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas**



### DEFINICIÓN:

Recoge el esfuerzo presupuestario realizado por la Comunidad Autónoma en relación al número de alumnos matriculados en las enseñanzas oficiales de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Transferencias Corrientes de la administración educativa, y en el denominador el número total de Alumnos matriculados en titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

Los datos de alumnos para cada curso académico fueron extraídos a 15 de mayo de cada curso.

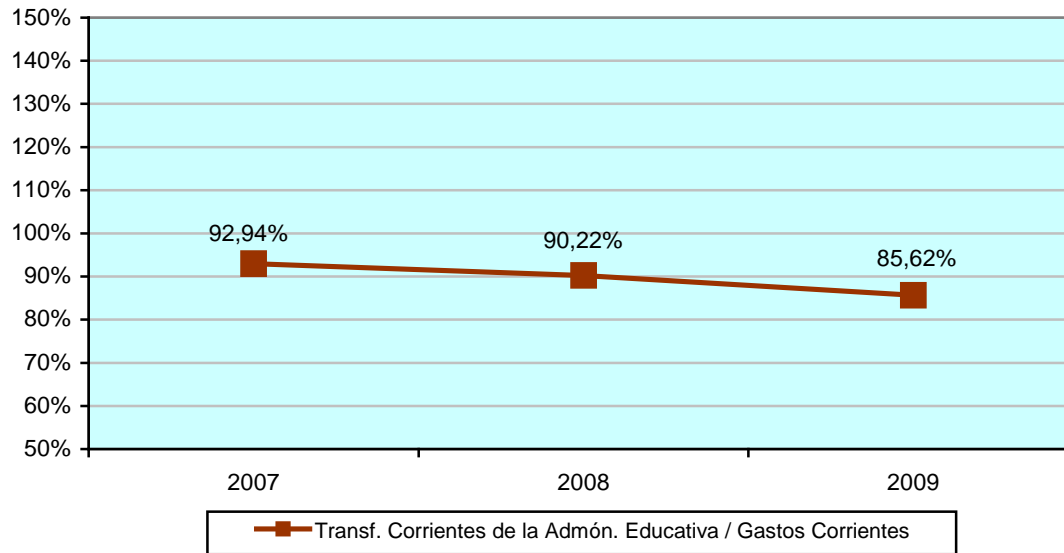
	2007	2008	2009
Transf. Corrientes de la Admón. Educativa	272.691.146	290.390.070	292.438.389
Núm. de Alumnos Matriculados	57.537	58.302	60.247
<b>Esfuerzo Presupuestario</b>	<b>4.739,41</b>	<b>4.980,79</b>	<b>4.853,99</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-12**

DENOMINACIÓN: **Porcentaje de cobertura de los Gastos Corrientes**



### DEFINICIÓN:

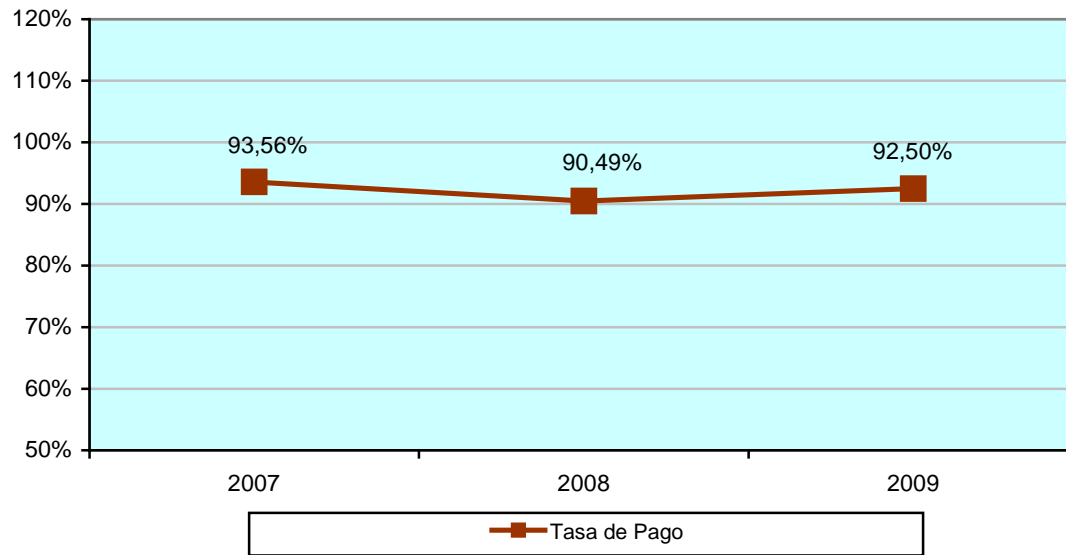
Expresa la relación porcentual entre el total de Transferencias Corrientes de la administración educativa y los Gastos Corrientes.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Transferencias Corrientes de la administración educativa, y en el denominador el total de Gastos Corrientes.

### OBSERVACIONES:

	2007	2008	2009
Transf. Corrientes de la Admón. Educativa	272.691.146	290.390.070	292.438.389
Total de Gastos Corrientes	293.391.548	321.856.641	341.554.192
<b>Transf.. Corrientes A.E. / Gastos Corrientes</b>	<b>92,94%</b>	<b>90,22%</b>	<b>85,62%</b>



**DEFINICIÓN:**

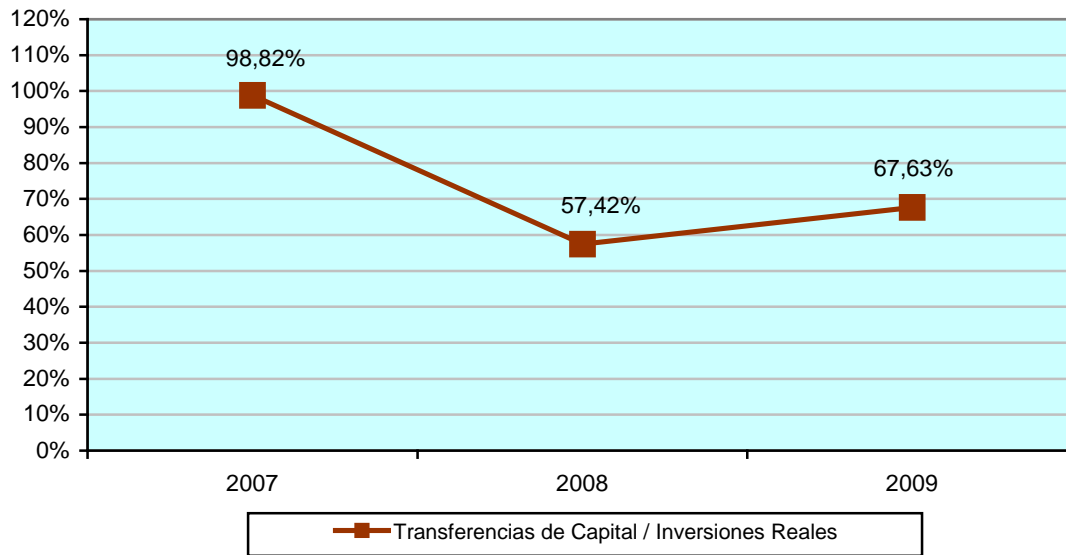
Expresa la relación porcentual entre el total de Obligaciones Pagadas y el total de Obligaciones Reconocidas.

**CÁLCULO:**

En el numerador se recoge el total de Obligaciones Pagadas, y en el denominador el total de Obligaciones Reconocidas.

**OBSERVACIONES:**

	2007	2008	2009
Total de Obligaciones Pagadas	366.548.293	399.162.660	417.953.964
Total de Obligaciones Reconocidas	391.782.254	441.136.337	451.849.838
<b>Tasa de Pago</b>	<b>93,56%</b>	<b>90,49%</b>	<b>92,50%</b>



**DEFINICIÓN:**

Expresa la relación porcentual entre el total de Transferencias de Capital y el total de Inversiones Reales.

**CÁLCULO:**

En el numerador se recoge el total de Transferencias de Capital, y en el denominador el total de Inversiones Reales.

**OBSERVACIONES:**

	2007	2008	2009
Transferencias de Capital	77.329.097	65.978.218	67.440.719
Inversiones Reales	78.249.261	114.903.970	99.721.754
<b>Transf. Capital / Inversiones Reales</b>	<b>98,82%</b>	<b>57,42%</b>	<b>67,63%</b>

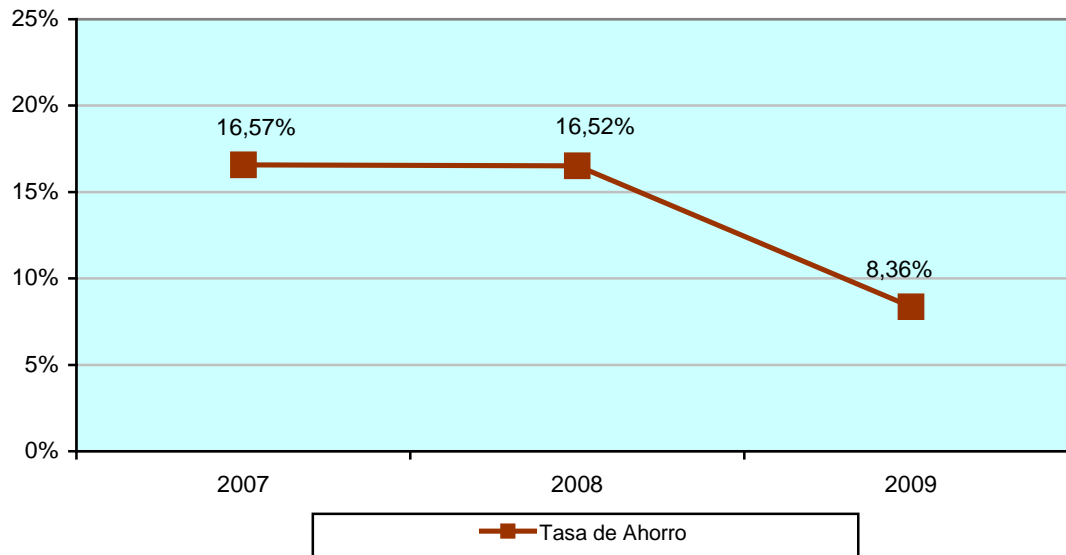


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-15**

DENOMINACIÓN: **Ahorro Bruto y Tasa de Ahorro**



### DEFINICIÓN:

Comparativa entre los ingresos y gastos corrientes por ejercicio.

### CÁLCULO:

1) Ahorro Bruto = Total de ingresos corrientes - Total de gastos corrientes

2) T.A. =  $\frac{\text{Total de ingresos corrientes} - \text{Total de gastos corrientes}}{\text{Total de ingresos corrientes}} \times 100$

### OBSERVACIONES:

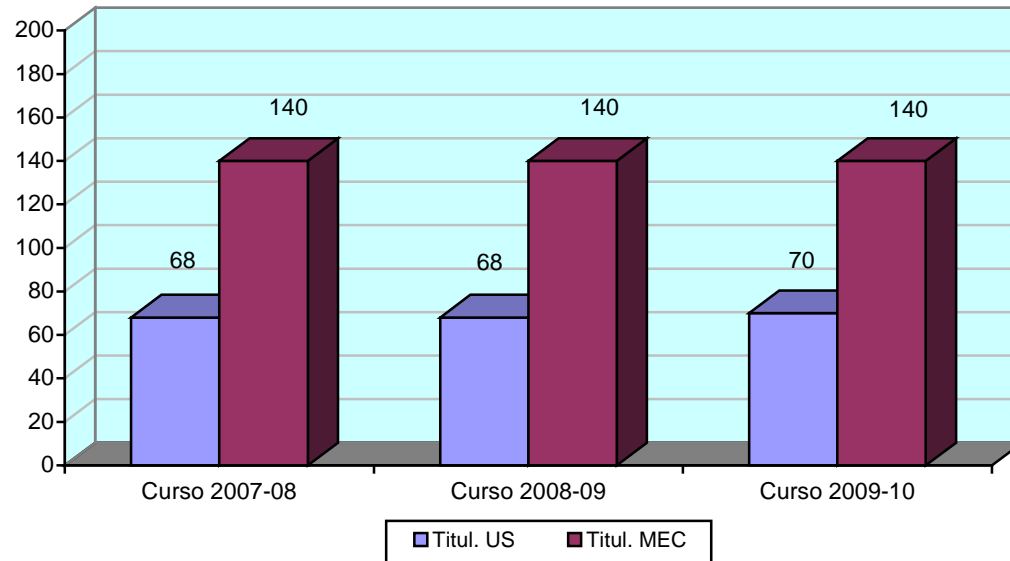
	2007	2008	2009
Total de Ingresos Corrientes	351.674.287	385.571.079	372.710.515
Total de Gastos Corrientes	293.391.548	321.856.641	341.554.192
Ahorro Bruto	58.282.739	63.714.438	31.156.323
<b>Tasa de Ahorro</b>	<b>16,57%</b>	<b>16,52%</b>	<b>8,36%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-01**

DENOMINACIÓN: **Distribución interna de la Oferta de Titulaciones**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el número total de Titulaciones Oficiales de 1er y 2º Ciclo y de Grado ofertadas por la US y el total de Titulaciones relacionadas en el Catálogo Oficial del MEC.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Titulaciones Oficiales de 1er y 2º Ciclo y de Grado ofertadas por la US, y en el denominador el número total de Titulaciones del Catálogo Oficial del MEC.

### OBSERVACIONES:

No se incluyen las dobles titulaciones ofertadas por la US al no existir titulación oficial correspondiente en el Catálogo del MEC.

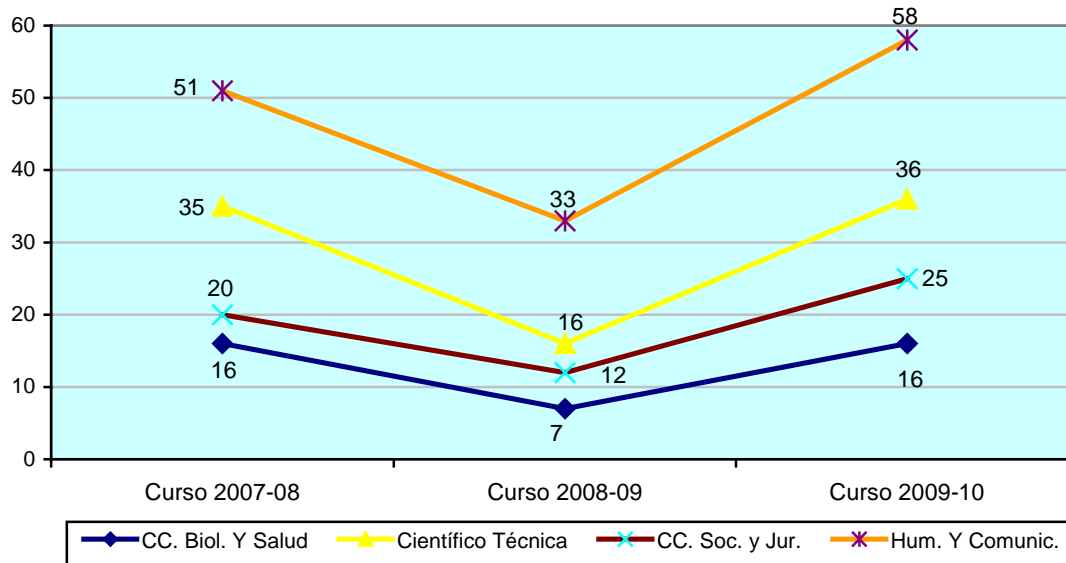
	2007-08	2008-09	2009-10
Total de Titulaciones ofertadas por US	68	68	70
Total de Titulaciones Catálogo del MEC	140	140	140
<b>% Titulaciones US / Total Titulaciones MEC</b>	<b>48,57%</b>	<b>48,57%</b>	<b>50,00%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-02

DENOMINACIÓN: Estructura del núm. de Programas de Doctorado ofertados por Área Temática



### DEFINICIÓN:

Ofrece la estructura del número de Programas de Doctorado Ofertados distribuidos por Áreas Temáticas.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Fuente: Anuario Estadístico de la US.

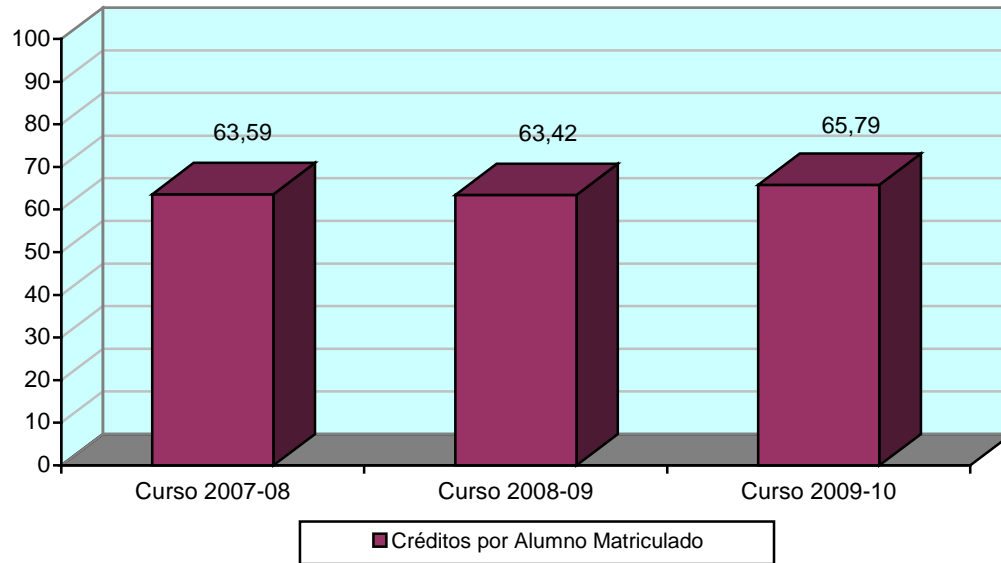
ÁREA TEMÁTICA	2007-08		2008-09		2009-10	
CC. Biológicas y de la Salud	16	13,12%	7	10,29%	16	11,85%
Científico Técnica	35	28,69%	16	23,53%	36	26,67%
CC. Sociales y Jurídicas	20	16,39%	12	17,65%	25	18,52%
Humanidades-Comunicación	51	41,80%	33	48,53%	58	42,96%
<b>Totales</b>	<b>122</b>	<b>100,00%</b>	<b>68</b>	<b>100,00%</b>	<b>135</b>	<b>100,00%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-03

DENOMINACIÓN: Dedicación Lectiva del alumnado en créditos



### DEFINICIÓN:

Muestra el promedio del número de créditos matriculados de los alumnos de 1er y 2º Ciclo y Grado con respecto al número total de alumnos matriculados en 1er y 2º Ciclo y Grado.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de créditos matriculados por los alumnos de 1er y 2º Ciclo y Grado, y en el denominador el número total de alumnos matriculados en 1er y 2º Ciclo y Grado

### OBSERVACIONES:

Se computan los créditos de materias troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración, no teniéndose en cuenta los créditos adaptados, reconocidos y convalidados.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

Los datos para cada curso académico fueron extraídos a 15 de mayo de cada curso.

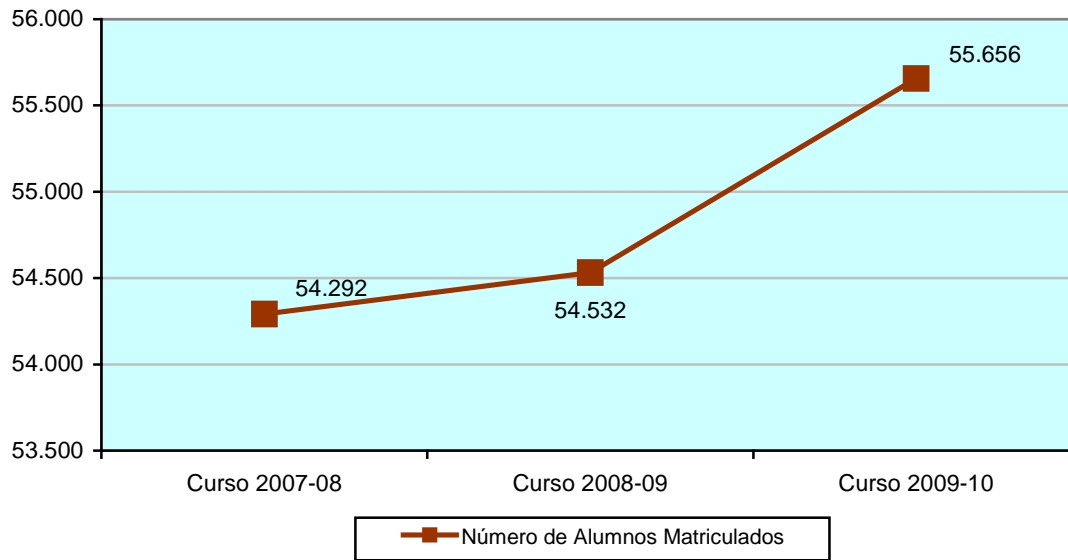
	2007-08	2008-09	2009-10
Total de créditos matriculados	3.452.402	3.458.582	3.661.810
Núm. de Alumnos Matriculados	54.292	54.532	55.656
<b>Promedio de Créditos por Alumno matriculado</b>	<b>63,59</b>	<b>63,42</b>	<b>65,79</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-04**

DENOMINACIÓN: **Número de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado**



### DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en 1er y 2º Ciclo y Grado.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

Los datos para cada curso académico fueron extraídos a 15 de mayo de cada curso.

	2007-08	2008-09	2009-10
Total de alumnos matriculados	54.292	54.532	55.656

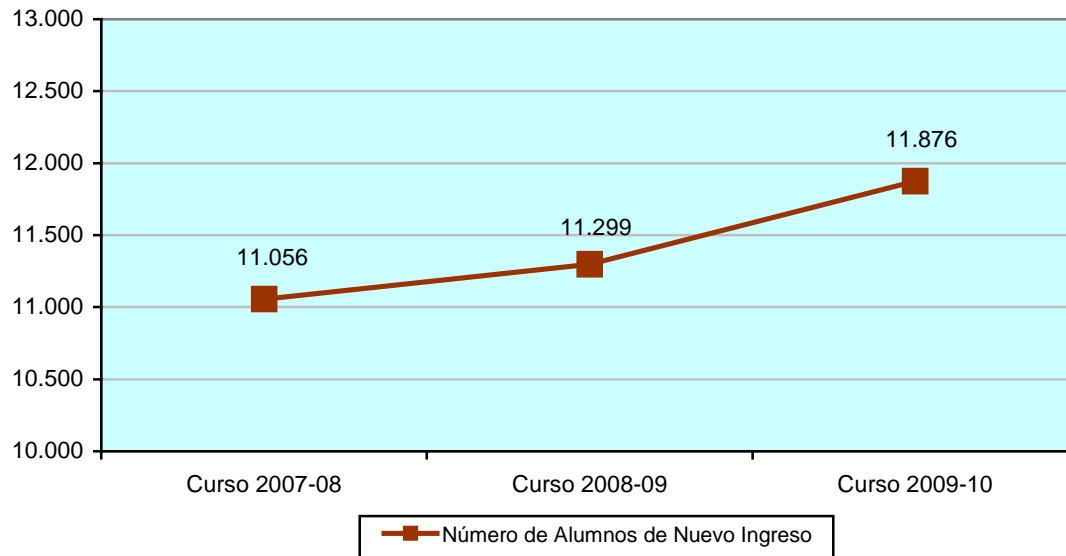


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-05

DENOMINACIÓN: Número de Alumnos de Nuevo Ingreso Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado



### DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1er y 2º Ciclo y Grado.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

Se considera nuevo ingreso en el estudio, es decir, se computa al alumno que ingresa por primera vez en un estudio independientemente de si ha estado matriculado anteriormente en otra titulación en la universidad.

Fuente: Anuario Estadístico de la US. Datos facilitados por el Área de Alumnos a 30 de noviembre de 2009.

	2007-08	2008-09	2009-10
Total de alumnos de nuevo ingreso	11.056	11.299	11.876

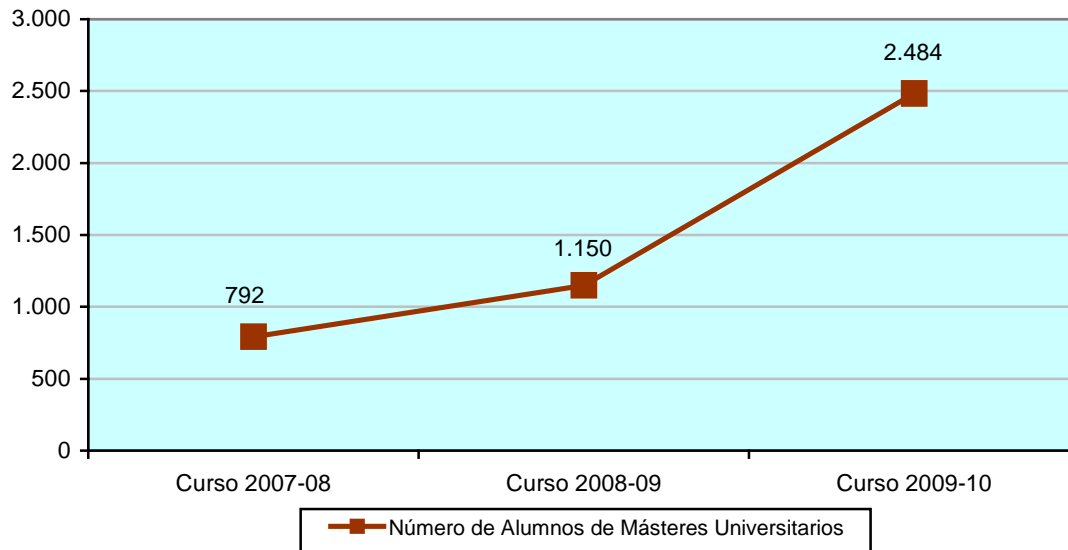


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-06

DENOMINACIÓN: Número de Alumnos Matriculados en Másteres Universitarios



### DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en Másteres Universitarios.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varios Másteres Universitarios se computan tantas veces como número de Másteres diferentes en los que se hayan matriculado.

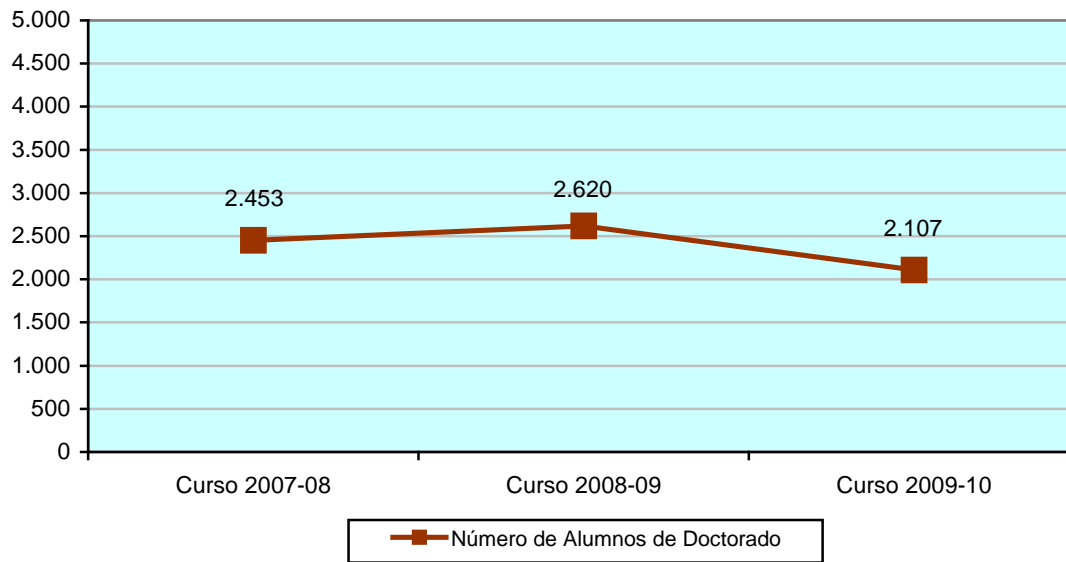
Fuente: Anuario Estadístico de la US.

	2007-08	2008-09	2009-10
Total de alumnos de Másteres Universitarios	792	1.150	2.484



## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

**ÁREA:** Gestión Académica  
**CÓDIGO:** GA-07  
**DENOMINACIÓN:** Número de Alumnos Matriculados en Doctorado



**DEFINICIÓN:**  
Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en Programas de Doctorado.

**CÁLCULO:**

**OBSERVACIONES:**  
Los alumnos matriculados en varios Programas de Doctorado se computan tantas veces como número de Programas diferentes en los que se hayan matriculado.  
  
Fuente: Anuario Estadístico de la US.

	2007-08	2008-09	2009-10
Total de alumnos de Doctorado	2.453	2.620	2.107





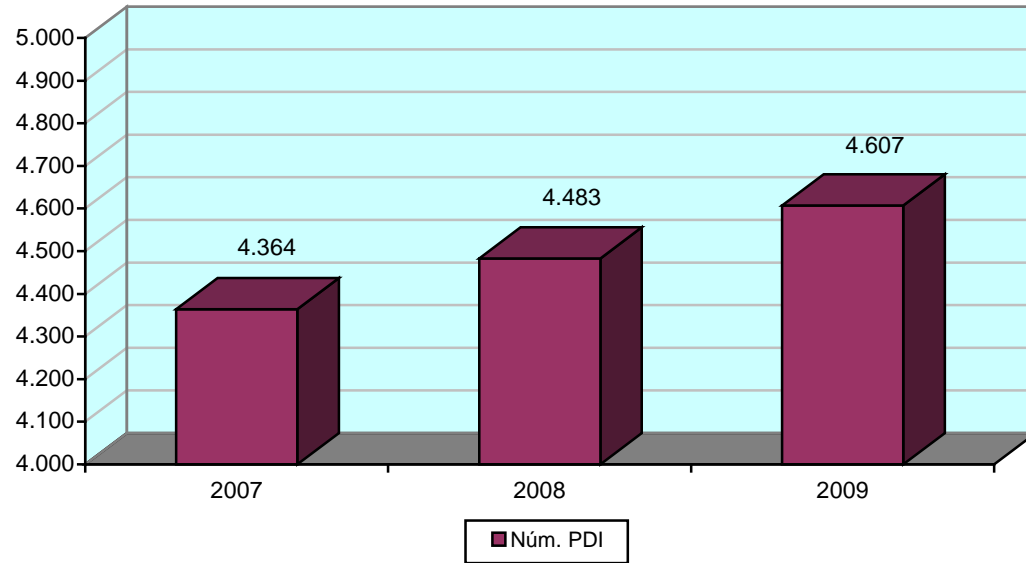


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-01

DENOMINACIÓN: Número de PDI



### DEFINICIÓN:

Evolución del número de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

	2007	2008	2009
Total de Personal Docente e Investigador	4.364	4.483	4.607

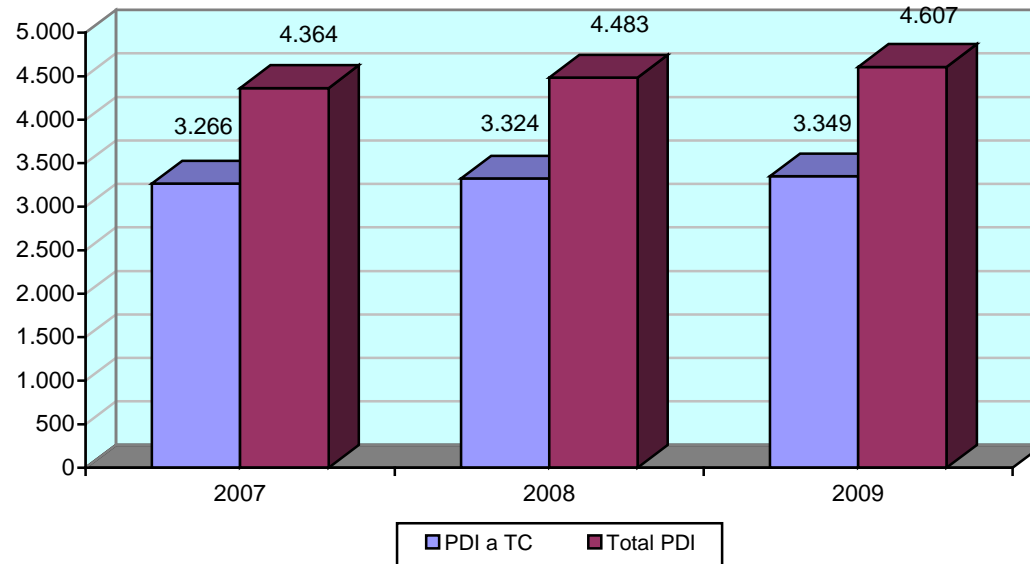


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-02

DENOMINACIÓN: Núm. de PDI a Tiempo Completo /  
Núm. Total de PDI



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador con dedicación a Tiempo Completo y el total de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI a Tiempo Completo, y en el denominador el número total de PDI.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

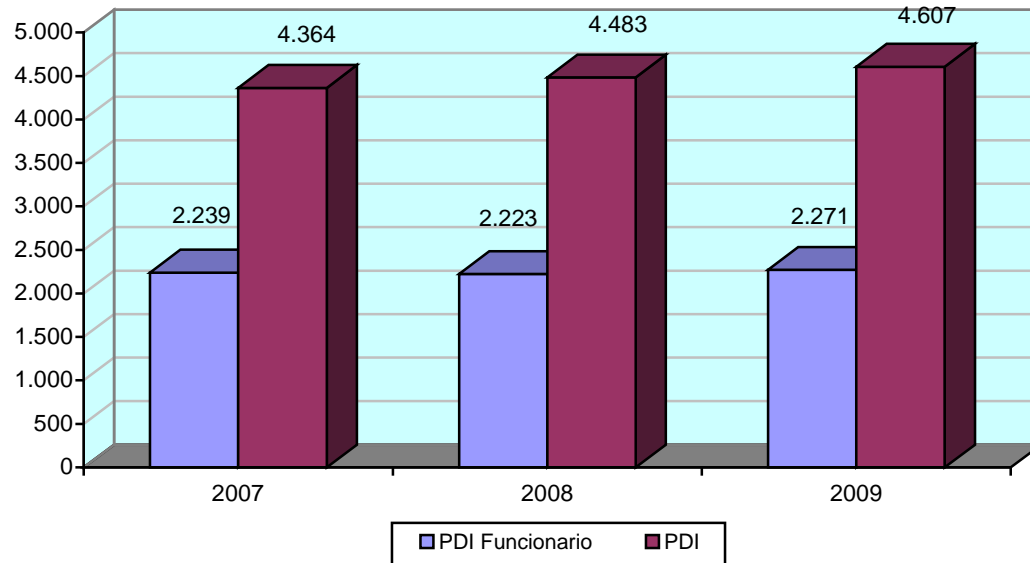
	2007	2008	2009
Total de PDI a Tiempo Completo	3.266	3.324	3.349
Total de Personal Docente e Investigador	4.364	4.483	4.607
<b>% PDI a TC / Total de PDI</b>	<b>74,84%</b>	<b>74,15%</b>	<b>72,69%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-03

DENOMINACIÓN: Núm. PDI Funcionario / Núm. Total de PDI



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador Funcionario y el total de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI Funcionario, y en el denominador el número total de PDI.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

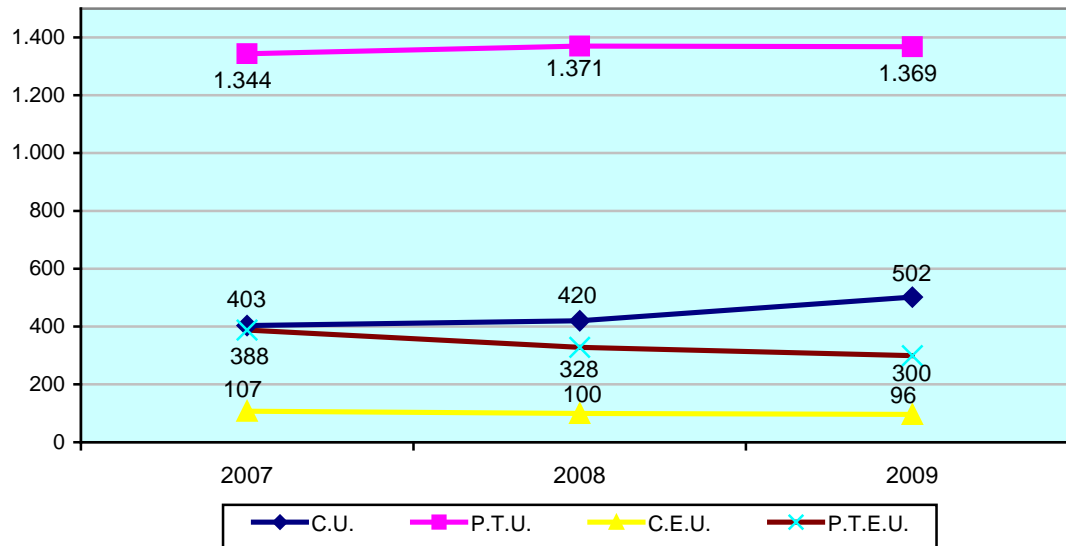
	2007	2008	2009
Total de PDI Funcionario	2.239	2.223	2.271
Total de Personal Docente e Investigador	4.364	4.483	4.607
<b>% PDI Funcionario / Total de PDI</b>	<b>51,31%</b>	<b>49,59%</b>	<b>49,29%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-04

DENOMINACIÓN: Estructura del PDI Funcionario



### DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución del número de efectivos de las principales categorías de PDI Funcionario.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

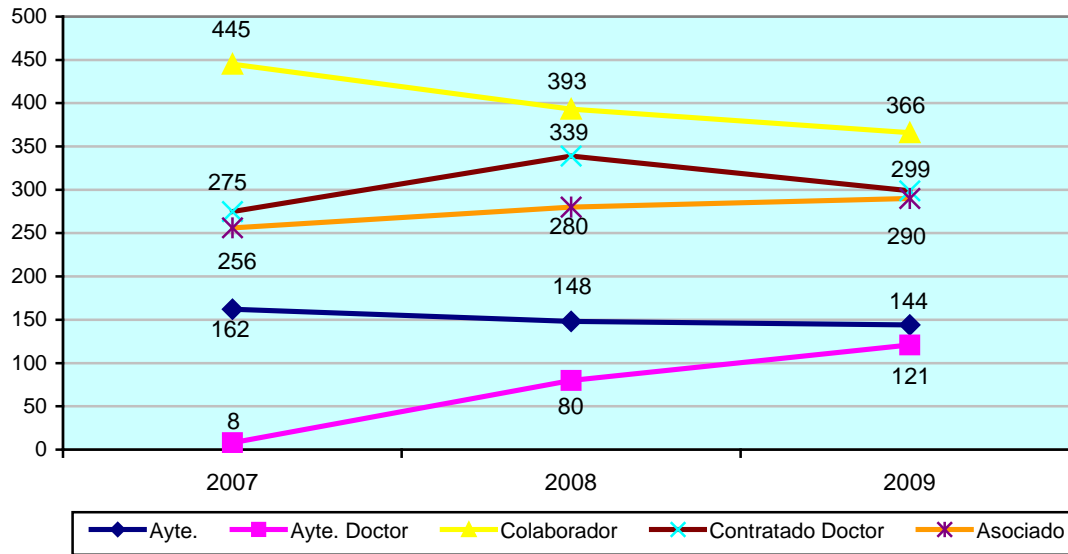
CATEGORÍA	2007	2008	2009
Catedrático de Universidad	403	420	502
Prof. Titular de Universidad	1.344	1.371	1.369
Catedrático de Escuela Universitaria	107	100	96
Prof. Titular de Escuela Universitaria	388	328	300

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-05

DENOMINACIÓN: Estructura del PDI Contratado Laboral



### DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución del número de efectivos de las principales categorías de PDI Contratado Laboral.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

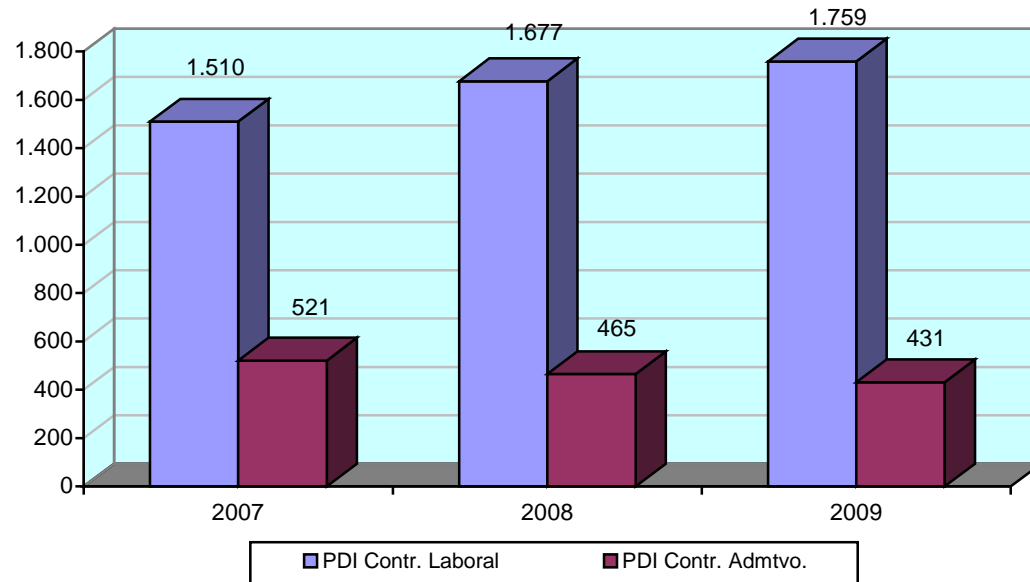
Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-06

DENOMINACIÓN: Núm. PDI Contratado Laboral /  
Núm. PDI Contratado Administrativo



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador contratado en régimen Laboral frente al contratado en régimen administrativo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI Contratado Laboral, y en el denominador el número de PDI Contratado Administrativo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

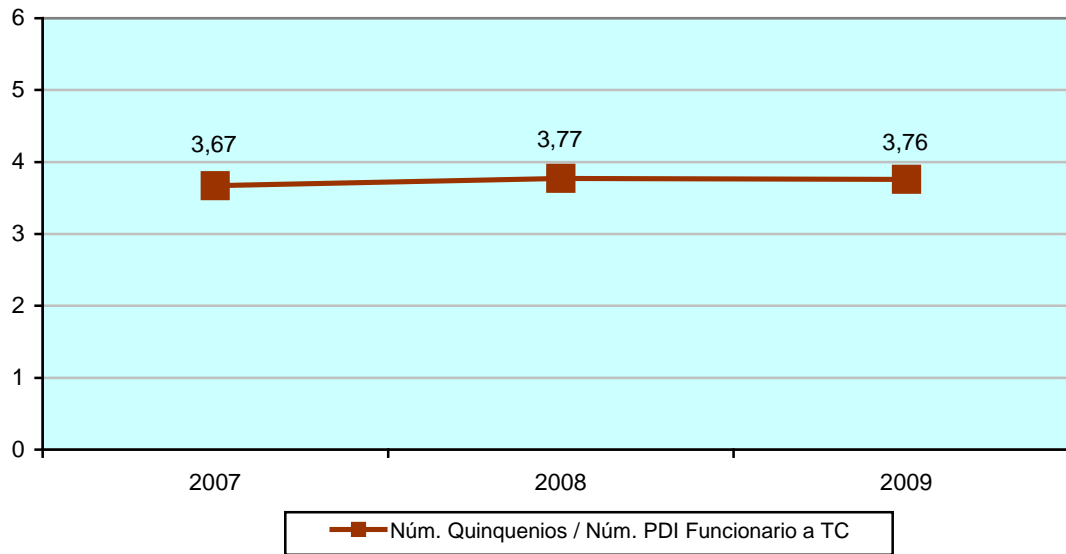
	2007	2008	2009
Total de PDI Contratado Laboral	1.510	1.677	1.759
Total de PDI Contratado Administrativo	521	465	431
<b>PDI Contr. Laboral / PDI Contr. Admtvo.</b>	<b>2,90</b>	<b>3,61</b>	<b>4,08</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-07

DENOMINACIÓN: Núm. Quinquenios reconocidos /  
Núm. PDI Funcionario a Tiempo Completo



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el total de Quinquenios reconocidos frente al número de PDI Funcionario con dedicación a tiempo completo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de Quinquenios reconocidos, y en el denominador el número de PDI Funcionario a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

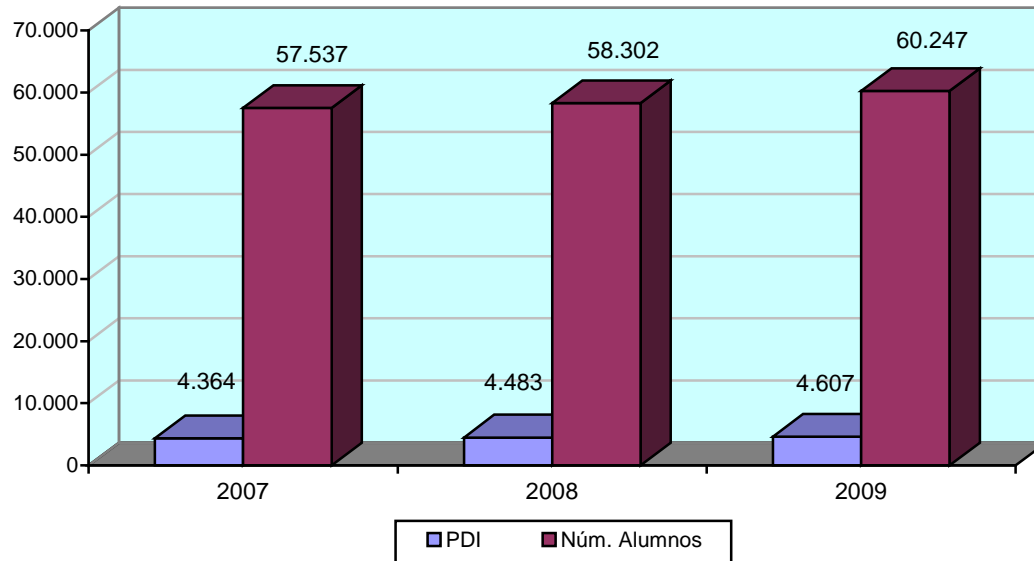
	2007	2008	2009
Número de Quinquenios reconocidos	8.211	8.332	8.498
Total de PDI Funcionario a TC	2.237	2.208	2.258
<b>Núm. Quinquenios / Núm. PDI Funcionario a TC</b>	<b>3,67</b>	<b>3,77</b>	<b>3,76</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-08

DENOMINACIÓN: Núm. de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Núm. Total de PDI



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Alumnos Matriculados en Centros Propios en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado y el total de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado y en el denominador el número total de PDI.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos de PDI se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

Los datos para cada curso académico fueron extraídos a 15 de mayo de cada curso.

	2007	2008	2009
Núm. de Alumnos Matriculados	57.537	58.302	60.247
Total de PDI	4.364	4.483	4.607
<b>Núm. Alumnos / Total de PDI</b>	<b>13,18</b>	<b>13,01</b>	<b>13,08</b>

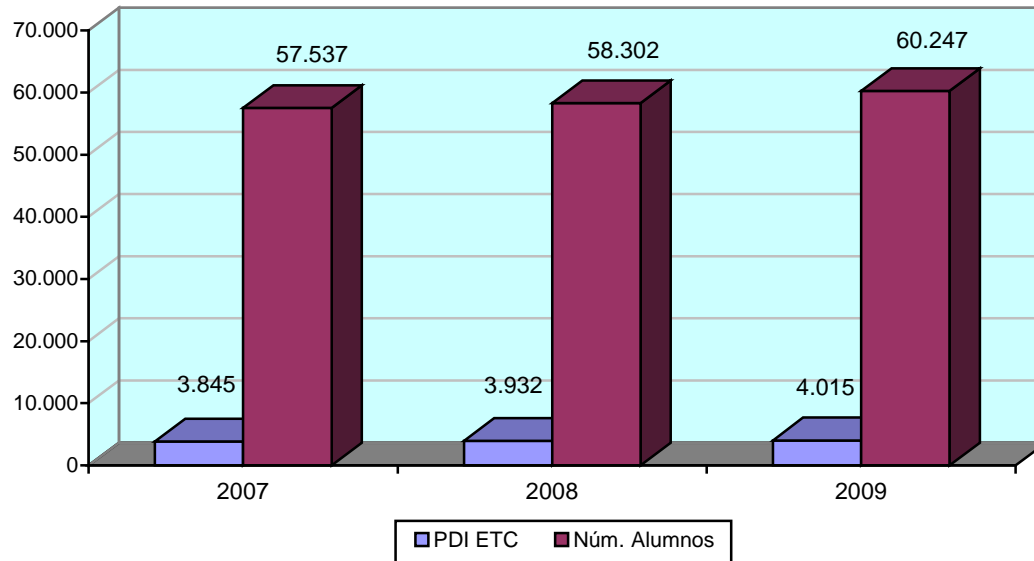


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-09

DENOMINACIÓN: Núm. de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Núm. Total de PDI Equivalente a Tiempo Completo



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Alumnos Matriculados en Centros Propios en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado y el total de Personal Docente e Investigador Equivalente a Tiempo Completo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado y en el denominador el número total de PDI Equivalente a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo" o en otras situaciones administrativas que impliquen reserva de plaza, con excepción del PDI con Contrato Provisional.

Los datos de PDI se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

Los datos para cada curso académico fueron extraídos a 15 de mayo de cada curso.

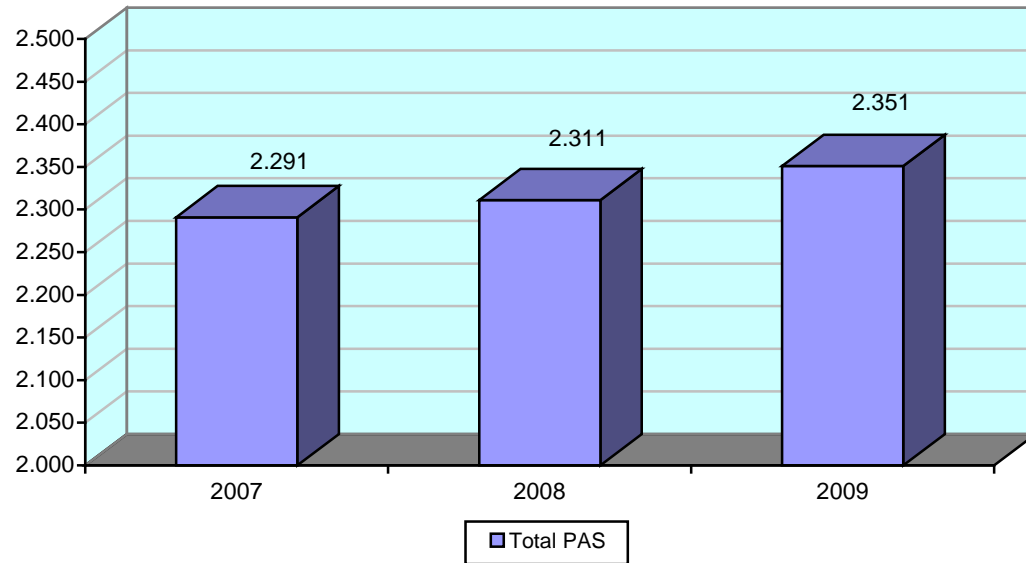
	2007	2008	2009
Núm. de Alumnos Matriculados	57.537	58.302	60.247
Total PDI Equivalente a Tiempo Completo	3.845	3.932	4.015
<b>Núm. Alumnos / Total PDI ETC</b>	<b>14,96</b>	<b>14,83</b>	<b>15,01</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-10

DENOMINACIÓN: Número de PAS



### DEFINICIÓN:

Evolución del número de Personal de Administración y Servicios.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

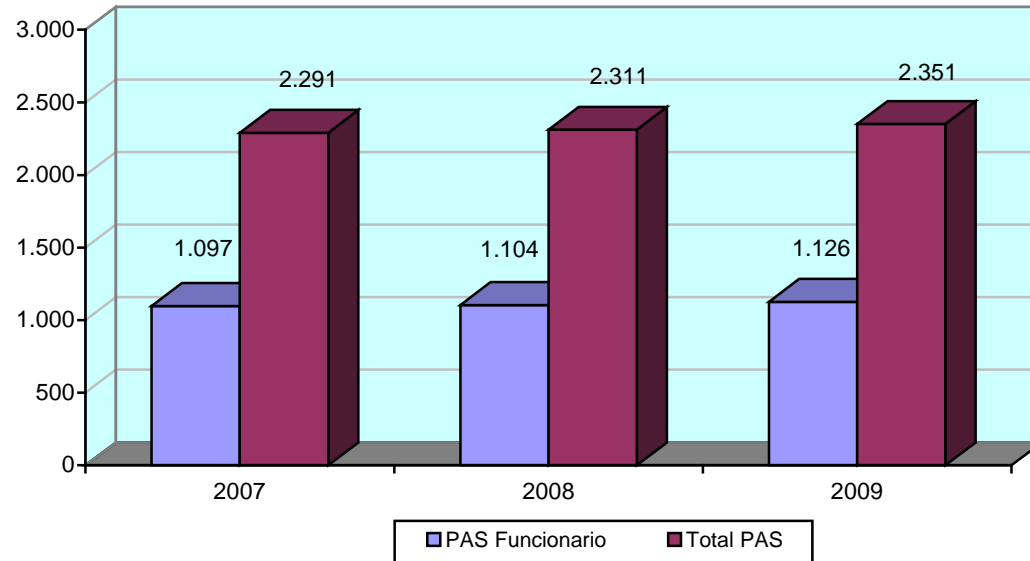
	2007	2008	2009
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.291	2.311	2.351

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-11

DENOMINACIÓN: Núm. de PAS Funcionario / Núm. Total de PAS



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal de Administración y Servicios Funcionario y el total de Personal de Administración y Servicios.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PAS Funcionario, y en el denominador el número total de PAS.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

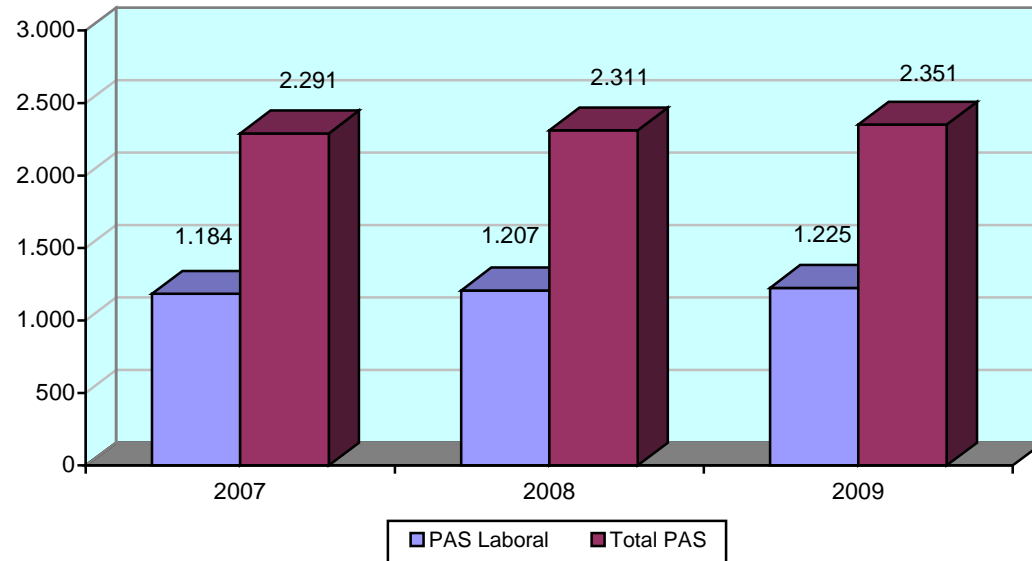
	2007	2008	2009
Total de PAS Funcionario	1.097	1.104	1.126
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.291	2.311	2.351
<b>% PAS Funcionario / Total PAS</b>	<b>47,88%</b>	<b>47,77%</b>	<b>47,89%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-12

DENOMINACIÓN: Núm. de PAS Laboral / Núm. Total de PAS



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal de Administración y Servicios Laboral y el total de Personal de Administración y Servicios.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PAS Laboral, y en el denominador el número total de PAS.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

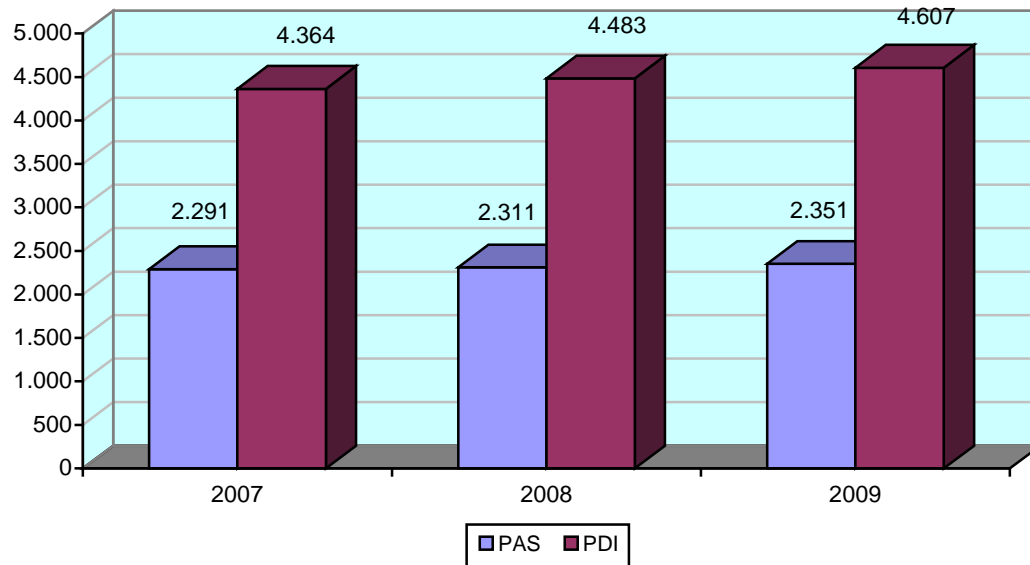
	2007	2008	2009
Total de PAS Laboral	1.184	1.207	1.225
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.291	2.311	2.351
<b>% PAS Laboral / Total PAS</b>	<b>51,68%</b>	<b>52,23%</b>	<b>52,11%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-13

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI).

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Se incluye el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

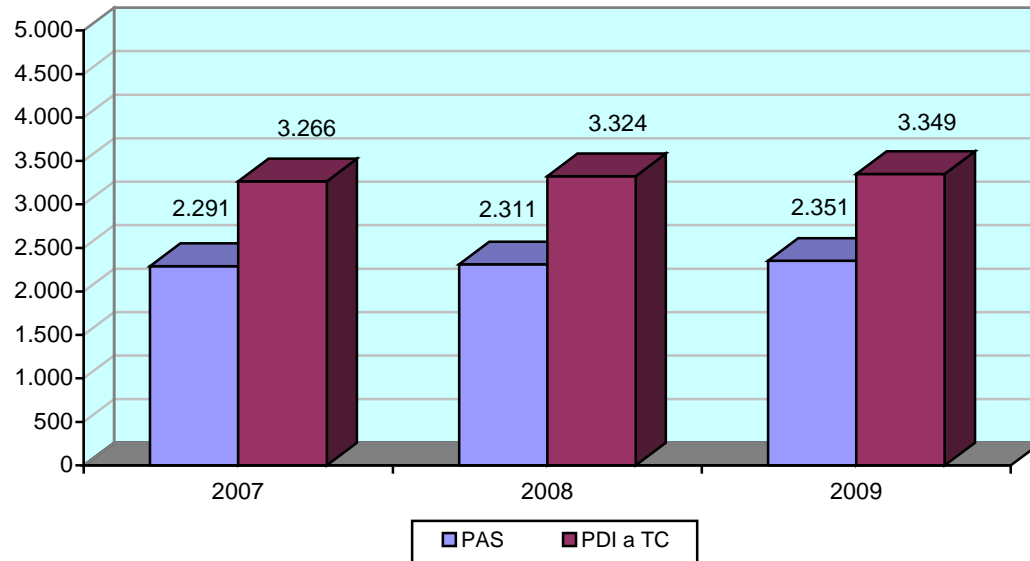
	2007	2008	2009
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.291	2.311	2.351
Total de Personal Docente e Investigador	4.364	4.483	4.607
<b>PAS / PDI</b>	<b>0,52</b>	<b>0,52</b>	<b>0,51</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-14

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI a Tiempo Completo



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI con dedicación a Tiempo Completo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI) con Dedicación a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Se incluye el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

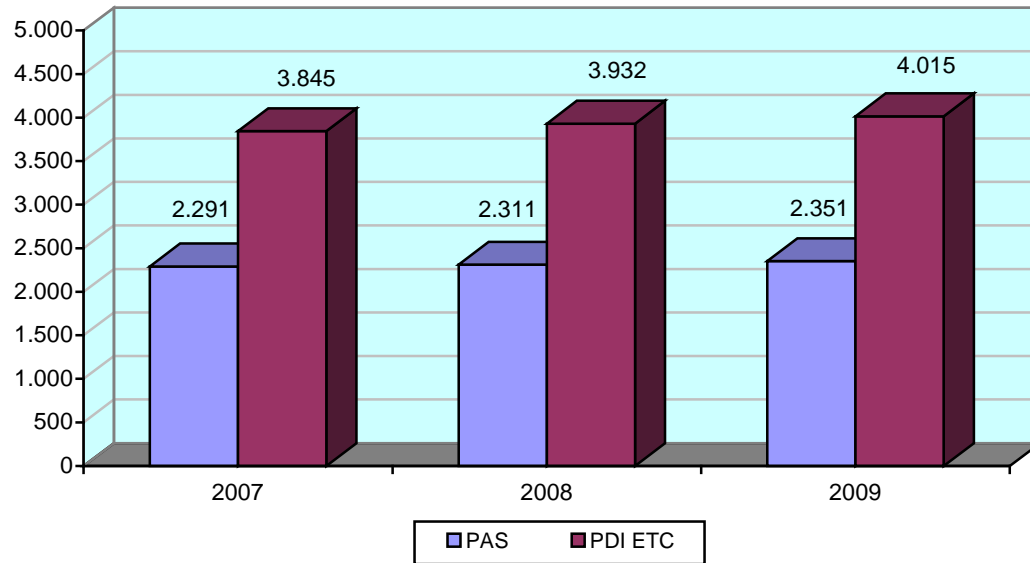
	2007	2008	2009
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.291	2.311	2.351
Total de PDI a Tiempo Completo	3.266	3.324	3.349
<b>PAS / PDI a TC</b>	<b>0,70</b>	<b>0,70</b>	<b>0,70</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH 15

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI Equivalente a Tiempo Completo



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI Equivalente a Tiempo Completo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI) Equivalente a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Se incluye el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

	2007	2008	2009
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.291	2.311	2.351
Total PDI Equivalente a Tiempo Completo	3.845	3.932	4.015
<b>PAS / PDI ETC</b>	<b>0,60</b>	<b>0,59</b>	<b>0,59</b>









# **ANEXO XII**



*Fundación de Investigación  
de la Universidad de Sevilla*

---

# **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2009**

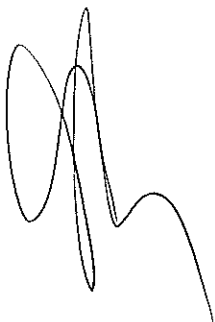
**Nº DE REGISTRO SE-1059**

Del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009

---

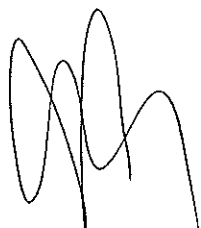
**EL Patronato de FIUS aprobó estas Cuentas Anuales en sesión celebrada el 11 de  
junio de 2010**

- a) Balance de Situación
- b) Cuenta de Resultados
- c) Memoria
- d) Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail stroke.

## Balance de Situación

ACTIVO	
DESCRIPCIÓN	Euros
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>103.964,38</b>
<i>I. Inmovilizado Intangible</i>	1.640,29
5. Aplicaciones informáticas.	1.640,29
<i>III. Inmovilizado material</i>	102.324,09
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.	89.461,45
3. Inmovilizado en curso y anticipos.	12.862,64
<i>V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</i>	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5.578.155,48</b>
<i>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	2.892.901,59
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	2.878.072,25
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	14.829,34
<i>V. Inversiones financieras a corto plazo.</i>	600.000,00
5. Otros activos financieros	600.000,00
<i>VI. Periodificaciones.</i>	2.795,30
<i>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</i>	2.082.458,59
1. Tesorería.	2.082.458,59
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>5.682.119,86</b>



<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	
DESCRIPCIÓN	Euros
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>279.357,88</b>
<b>A-I) Fondos Propios.</b>	<b>139.393,50</b>
<i>I. Dotación Fundacional / Fondo Social</i>	<i>30.000,00</i>
1. Fondo Social	30.000,00
<i>V. Excedente negativo de ejercicios anteriores.</i>	<i>37.273,49</i>
1. Remanente.	44.080,48
2. (Excedente negativos de ejercicios anteriores).	(6.806,99)
<i>VII. Excedente del ejercicio (positivo o negativo).</i>	<i>72.120,01</i>
<b>A-III) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>139.964,38</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5.402.761,98</b>
<i>II. Provisiones a corto plazo.</i>	<i>4.226.917,70</i>
<i>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</i>	<i>1.175.844,28</i>
1. Proveedores.	328.054,52
3. Acreedores varios.	296.194,93
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	0,03
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	551.594,80
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>5.682.119,86</b>

## Cuenta de Resultado

DEBE		
DESCRIPCIÓN	EUROS	
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>72.120,01</b>	
2. Ventas y otros Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	6.259.314,48	
6. Aprovisionamientos.	(172.611,68)	
7. Otros ingresos.	65.532,32	
b) Otras subvenciones afectas a la actividad mercantil	65.532,32	
8. Gastos de personal,	(2.360.272,80)	
a) Sueldos, salarios y asimilados.	(1.992.198,74)	
b) Cargas sociales.	(105.834,29)	
c) Provisiones.	(262.239,77)	
9. Otros gastos de explotación.	(3.694.918,72)	
a) Servicios exteriores.	(3.692.971,24)	
b) Tributos.	(1.947,48)	
10. Amortización del inmovilizado.	(29.453,19)	
<b>A.1) Resultado de explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>67.590,41</b>	
14. Ingresos financieros.	6.039,57	
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado.	6.039,57	
b2) De terceros.	6.039,57	
<b>A.2) Resultado financiero (14+15+16+17+18).</b>	<b>6.039,57</b>	
<b>A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2).</b>	<b>73.629,98</b>	
19. Impuesto sobre beneficios.	(1.509,97)	
<b>A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (A.3+19).</b>	<b>72.120,01</b>	
<b>A.5) Resultado del ejercicio (A.4+20)</b>	<b>72.120,01</b>	



**FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2009  
(Expresada en euros)**

**1. IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACION**

Los primeros estatutos fueron aprobados por la Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2001, siendo elevados a escritura pública en fecha 8 de enero de 2002. No llegó a ser inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía a la espera de la subsanación de determinadas observaciones que se formularon en el acto constitutivo.

Posteriormente, y debido a las normas legislativas de carácter sectorial que entraron en vigor, se procedió a la adaptación de los Estatutos de la Fundación a la ley 50/2002 de Fundaciones y a la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta última adaptación se realizó en enero del año 2007.

Durante el ejercicio 2007 se procedió a la regularización registral de la Fundación en el Registro de Fundaciones de Andalucía. Una vez adaptados los Estatutos, todos los patronos aceptaron notarialmente los cargos, comenzaron las reuniones del Consejo Ejecutivo según establecen los Estatutos. En la primera reunión del Patronato celebrada el 11 de diciembre del 2006, se nombró al Director General, recayendo dicho cargo en Don Luis Onieva Giménez.

Por todo ello, el ejercicio 2007 supuso un punto de inflexión importante en la normalización de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, al solventarse todas las barreras administrativas anteriores que culminaron en el comienzo efectivo de sus actividades en junio de 2007, tras la firma de un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla y el primer Convenio de naturaleza específica para la canalización de los contratos suscritos por el personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla, al amparo de los artículos 68 y 83 de la L.O.U.

La Fundación tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito.

La Fundación llevará a cabo cuantas actividades sirvan al desarrollo y cumplimiento de los fines que le son propios, que serán establecidas reglamentariamente.

Los primeros objetivos a alcanzar serán:

- Consolidar la Fundación como institución de apoyo a la Universidad.



- Continuar con las actividades que venían desarrollando cada una de las áreas, mediante un traspaso ordenado y su adaptación a la nueva situación.
- Incluir nuevas actividades o aplazar alguna de las previstas de acuerdo a las prioridades o previsiones presupuestarias.
- Ordenar la gestión de una forma eficiente.
- Servir de puente entre la Universidad de Sevilla y su entorno social: instituciones, organizaciones, empresas, otras fundaciones, etc

La Fundación tiene su sede social en el Pabellón de Brasil Paseo de las Delicias s/n. Dicho edificio así como las instalaciones donde la Fundación realiza su actividad pertenecen a la Universidad de Sevilla.

La Fundación de la Universidad de Sevilla tiene un margen fijo del 10% de los ingresos correspondientes a los proyectos que gestiona.

La Universidad de Sevilla facturará periódicamente a FIUS una cantidad en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador generado en su seno. Dicha cantidad se determinará, garantizando en todo caso el equilibrio presupuestario de FIUS, mediante la aplicación del seis por ciento (6%) al importe total de los ingresos cobrados de los proyectos gestionados por FIUS en cada periodo considerado, descontado el I.V.A. (ver nota 13).

El ejercicio contable comprende el periodo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

La moneda funcional utilizada en su proceso contable así como en la presentación de sus cuentas anuales es el Euro.

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con la Ley 50/2002 de Fundaciones, la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de las mismas, en lo que no contradice al plan general contable aprobado mediante Real Decreto 1514/2007.

### **2.2 Principios contables**

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes cuentas anuales no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio.



### 2.3 Reconocimiento de ingresos

La Fundación utiliza el método del porcentaje de realización en la contabilidad de los convenios (ver nota 4.9). El uso de este método exige estimar los servicios realizados a la fecha como una proporción del total de servicios a realizar. La Fundación realiza dicha estimación en base al grado de avance confirmado por los investigadores responsables para cada uno de los proyectos asignados a cargo de cada uno de los convenios.

### 2.4 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente, en especial la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

## 4. CRITERIOS CONTABLES

Las principales utilizadas por la Fundación en la elaboración de las presentes Cuentas Anuales, han sido:

### 4.1 Inmovilizado Material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y

siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos. La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

<b>Elemento</b>	<b>%</b>
Utillaje	30
Mobiliario	10
Equipos para el proceso de información	25
Otro Inmovilizado Material	12

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable .

Las pérdidas y ganancias por la venta del inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.2 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.



#### 4.3 Activos Financieros

##### Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor se existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.


El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

#### 4.4 Pasivos financieros

##### Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Fundación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.



Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### 4.5 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos o inversiones para cuya adquisición se ha concedido la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

#### 4.6 Impuestos corrientes y diferidos

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que derogaba el Título II y las disposiciones adicionales cuarta a séptima, novena a duodécima y decimoquinta y

decimosexta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General

Por ello, el régimen fiscal aplicable es el establecido con carácter general en el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades y, concretamente, se encuentra sometida al régimen contemplado en el Capítulo XV "Régimen de Entidades Parcialmente Exentas", debido a su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro.

La aplicación de este régimen especial, supone que se encuentran exentas de tributación, aquellos ingresos que procedan de la actividad que constituya su objeto social o finalidad específica, tributando, por ello, al tipo del 25% tan sólo los ingresos de naturaleza financiera y aquellos otros provenientes de actividades o ingresos no motivadas en el objeto social de la Fundación.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

#### 4.7 Prestaciones a los empleados

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Fundación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Fundación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

#### 4.8 Reconocimiento de ingresos

En la contabilización de los ingresos y gastos de la entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Fundación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades, tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

El margen que la Fundación obtiene en concepto de canon de gestión se refleja en la cuenta de resultados en el momento del devengo de cada proyecto, en la medida de la evolución de éstos y conforme al reconocimiento de ingresos realizado según el criterio que se explica en el apartado a) siguiente.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.





a) Convenios

Los convenios suscritos por la Fundación con las Administraciones Públicas, así como con entidades privadas, para el desarrollo de programas de investigación y de asistencia científica o técnica se caracterizan por lo siguiente:

- Pueden tener proyección plurianual.
- Son suscritos por la Fundación utilizando su capacidad de entidad de derecho privado.

Los anticipos concedidos a los directores de los convenios hasta la completa ejecución del proyecto, se que son objeto de ejecución del proyecto, se imputan a los mismos en el momento de su pago efectivo, que son objeto de justificación con documentación soporte.

El criterio utilizado para registrar los convenios es el siguiente:

Durante el ejercicio, los gastos e ingresos asociados a los mencionados convenios, se clasifican dentro del epígrafe de provisiones, siempre que el convenio tiene fondos a su disposición.

Adicionalmente, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos e ingresos de cada convenio en función de los gastos incurridos en el desarrollo o ejecución de los mismos cuyo importe se reconoce como ingreso en la cuenta de resultados.

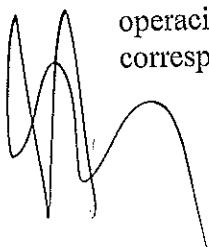
Los proyectos correspondientes a convenios terminados o en curso, con cumplimiento de determinados hitos claramente diferenciados en virtud de las cláusulas convenidas en el convenio, se registran como ingresos y, en el caso que no se haya recibido el documento soporte de una parte del coste asociado a los mismos, se registra en el epígrafe de provisiones. Los gastos de convenios se distribuyen en la cuenta de resultados de acuerdo a su naturaleza.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo.

4.9 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.



**5. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO**

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no dispone de elementos patrimoniales muebles o inmuebles de interés artístico, histórico o antropológico.

**6. INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material es el siguiente:

Para el ejercicio 2008:

Elemento	Saldo al 31/12/07	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/08
Equipos Informáticos	---	106.911,33	---	106.911,33
A.A. Equipos Informáticos	---	-7.532,18		-7.532,18
<b>Valor neto.....</b>	---	<b>99.379,15</b>		<b>99.379,15</b>

Para el ejercicio 2009:

Elemento	Saldo al 31/12/08	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/09
Uillaje	---	817,38	---	817,38
Mobiliario	---	1.064,65	---	1.064,65
Equipos Informáticos	106.911,33	17.336,60	---	124.247,93
Otro Inmovilizado	---	12.862,64	---	12.862,64
A.A. Uillaje	---	-95,85	---	-95,85
A.A. Mobiliario	---	-8,87	---	-8,87
A.A. Equipos Informáticos	-7.532,18	-28.368,12	---	-35.900,30
A.A. Otro inmovilizado	---	-663,49	---	-663,49
<b>Valor neto.....</b>	<b>99.379,15</b>	<b>2.944,94</b>	---	<b>102.324,09</b>

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado inmaterial es el siguiente:

Para el ejercicio 2008:

Elemento	Saldo al 31/12/07	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/08
Aplicaciones Informáticas	---	---	---	---
A.A. Aplicaciones Inform	---	---	---	---
<b>Valor neto.....</b>	---	---	---	---

Para el ejercicio 2009:

Elemento	Saldo al 31/12/08	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/09
Aplicaciones Informáticas	---	1.957,15	---	1.957,15
A.A. Aplicaciones Inform	---	-316,86	---	-316,86
<b>Valor neto.....</b>	---	<b>1.640,29</b>	---	<b>1.640,29</b>

De acuerdo con la cláusula quinta del convenio firmado con la Universidad de Sevilla con fecha 29 de mayo de 2007, se establece que el titular en última instancia del material inventariable, será la Universidad de Sevilla, permaneciendo en régimen de cesión temporal en uso a favor de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, tal y como se ha contemplado en otros acuerdos firmados por esta institución con otras Fundaciones o Entidades no Lucrativas existentes en la Comunidad Universitaria. Por ello, en la práctica habitualmente aceptada en el mundo universitario, se ha considerado sistemáticamente como cesiones temporales mientras el elemento inventariable se encuentre en fase de amortización, pasando al Patrimonio de la Universidad, mediante la relación de bienes traspasados, una vez que se ha amortizado por completo.

## 7. ANALISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 8.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros"

#### Activos Financieros:

Activos financieros a corto plazo	Derivados y Otros	
	2009	2008
Préstamos y partidas a cobrar	2.892.901,59	1.403.441,16
Inversiones mantenidas vto	600.000,00	--
<b>Total.....</b>	<b>3.492.901,59</b>	<b>1.403.441,16</b>

#### Pasivos Financieros:

Pasivos financieros a corto plazo	Derivados y Otros	
	2009	2008
Débitos y partidas a pagar	5.402.761,98	2.226.632,33
<b>Total.....</b>	<b>5.402.761,98</b>	<b>2.226.632,33</b>

### 8. PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

Los créditos por proyectos con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial, como posteriormente por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

El detalle para los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

Préstamos y partidas a cobrar	Euros	
	2009	2008
Clientes	2.878.072,25	1.403.441,16
Otros créditos con la Administración Pública	14.829,34	2.593,40
<b>Total.....</b>	<b>2.892.901,59</b>	<b>1.406.034,56</b>

No se ha realizado al cierre de ejercicio ninguna corrección valorativa por deterioro de valor, al no existir evidencia objetiva de que no se cobren todos los importes que se adeudan.

### 9. CAPITAL Y PRIMA DE EMISION

El movimiento habido en los fondos propios de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla durante el ejercicio 2008 fue el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/07	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/08
Fondo social	30.000,00			30.000,00
Aplicación resultado anterior			-6.806,99	-6.806,99
Excedente del ejercicio	-6.806,99	44.080,48	6.806,99	44.080,48
<b>Total Fondos Propios....</b>	<b>23.193,01</b>	<b>44.080,48</b>	<b>0,00</b>	<b>67.273,49</b>

El movimiento habido en los fondos propios de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/08	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/09
Fondo social	30.000,00			30.000,00
Aplicación resultado anterior	-6.806,99		6.806,99	---
Reservas	---	37.273,49		37.273,49
Excedente del ejercicio	44.080,48	72.120,01	44.080,48	72.120,01
<b>Total Fondos Propios....</b>	<b>67.273,49</b>			<b>139.393,50</b>

Con fecha 8 de enero de 2002 se constituye la Fundación con una aportación inicial de 3.005,06 euros, cuya inscripción en el Registro de Fundaciones se ha producido el 21 de marzo de 2007. Asimismo, el 23 de febrero de 2007, mediante escritura pública se

subsana, el defecto que adolecía la escritura de constitución, en el sentido de hacer constar que la dotación inicial asciende a 30.000,00 euros.

### **10. PROVISION PARA OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD**

Al cierre del ejercicio 2008, se registró en este epígrafe un importe de 1.641.403,39 euros, que corresponde a la provisión de costes incurridos en función del grado de avance de cada uno de los proyectos (ver nota 4.9 a).

Al cierre del ejercicio 2009, se ha registrado en este epígrafe un importe de 4.226.917,70 euros, que corresponde a la provisión de costes incurridos en función del grado de avance de cada uno de los proyectos (ver nota 4.9 a).

### **11. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

Propuesta de distribución del excedente del ejercicio

<b>Bases del reparto</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Excedente del ejercicio	72.120,01	44.080,48
<b>Total.....</b>	<b>72.120,01</b>	<b>44.080,48</b>
<b>Aplicación</b>		
A reservas Voluntarias	72.120,01	37.273,49
A compensar excedentes negativos anteriores		6.806,99
<b>Total.....</b>	<b>72.120,01</b>	<b>44.080,48</b>

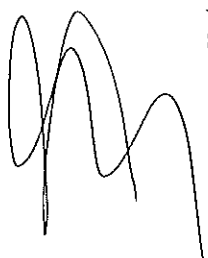
### **12. DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**

El detalle de las donaciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

<b>Entidad concesionaria</b>	<b>Importe</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Ejercicio</b>
Universidad de Sevilla	106.911,33	Cesión de uso de activos	2008
Universidad de Sevilla	34.038,42	Cesión de uso de activos	2009
Consejería Turismo	36.000,00	Máster en Dirección Hotelera	2009

Tal y como se describe en la nota 6, la Universidad de Sevilla cede en uso el material inventariable que se ha adquirido en los diferentes proyectos que la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla ha gestionado en el presente ejercicio.

El movimiento de estas subvenciones durante los ejercicios 2008 y 2009 ha sido el siguiente:



Conceptos	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Saldo inicial	99.379,15	0,00
Aumentos	70.038,42	106.911,33
Imputación al resultado	-29.453,19	-7.532,18
Otros	---	---
<b>Saldo final.....</b>	<b>139.964,38</b>	<b>99.379,15</b>

Al finalizar la vida útil de los activos cedidos en uso, estos se reintegrarán en el Patrimonio de la Universidad de Sevilla

### **13. DEBITOS Y PARTIDAS A PAGAR**

El detalle para los ejercicio 2008 y 2009 es el siguiente:

Débitos y partidas a pagar a c.p.	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Acreedores varios	624.249,45	297.314,01
Remuneraciones pendientes de pago	0,03	108,28
Otras deudas con al Admón Pública	551.594,80	287.806,65
Otros		0,00
<b>Total.....</b>	<b>1.175.844,28</b>	<b>585.228,94</b>

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no tiene otras deudas que no sean derivadas de la actividad propia. Tampoco tiene deudas a largo plazo, ni pertenece a ningún grupo empresarial, ni está asociada con otras entidades.

Según el compromiso alcanzado con la Universidad de Sevilla, ésta facturará a la Fundación una cantidad en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador generado en su seno, por importe del 6%. Dicha cantidad en todo caso respetará el equilibrio presupuestario de la Fundación.

Este porcentaje se calcula sobre el importe de los cobros de los proyectos gestionados en la Fundación, siendo para el ejercicio 2008 el importe siguiente:

Conceptos	2009	2008
Importe de los proyectos cobrados por la Fundación	4.936.582,16	2.876.300,00
Aplicación 6% a Universidad de Sevilla	296.194,93	172.578,00

Los importe devengados a favor de la Universidad de Sevilla por este concepto, aparecen el pasivo del balance de situación clasificados dentro del epígrafe de Acreedores Varios.

**14. SITUACION FISCAL**

El régimen fiscal aplicable es el establecido con carácter general en el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades.

Atendiendo a la naturaleza de los gastos e ingresos reflejados en las cuentas de pérdidas y ganancias, no se establecen que existan diferencias, ni de carácter permanente ni temporal, que generen ajustes de naturaleza extracontable entre el resultado contable contenido en la memoria y el resultante de aplicar normas de naturaleza tributaria.

Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto de Sociedades

Para el ejercicio 2008:

	Cta. de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Importes
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
Resultados del ejercicio					44.080,48
Impuesto sobre sociedades					---
Diferencias permanentes	3.124.725,87	3.154.194,62			-29.468,75
Diferencias temporarias:					
-Con origen en el ejercicio					
-Con origen en ej. anteriores					
Base Imponible (Rdo. Fiscal)					14.611,73
Tipo de gravamen (25%)					3.652,93
Retenciones practicadas					2.633,22
Importe a pagar					1.019,71

Para el ejercicio 2009:

	Cta. de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Importes
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
Resultados del ejercicio					72.120,01
Impuesto sobre sociedades					
Diferencias permanentes	6.258.766,36	6.324.846,80			-66.080,44
Diferencias temporarias:					
-Con origen en el ejercicio					
-Con origen en ej. anteriores					
Base Imponible (Rdo. Fiscal)					6.039,88
Tipo de gravamen (25%)					1.509,97
Retenciones practicadas					-1.087,12
Importe a pagar					422,85

La Fundación tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales todos los ejercicios desde su constitución para la totalidad de impuestos que le son de aplicación.

Según se establece en la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Presidente del Patronato de la Fundación estima que, en caso de inspección, no surgirían pasivos relevantes que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2009 adjuntas.

### **15. INGRESOS Y GASTOS**

#### Ingresos por actividad propia

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla ha obtenido la totalidad de los ingresos del ejercicio 2009 a través de Convenios de colaboración firmados con distintas entidades tal como se describe en la nota 4.9.a

#### Gastos de la actividad propia

Siguiendo la normativa vigente en la elaboración de las Cuentas Anuales de las Fundaciones, se desglosan a continuación las partidas del Debe de la Cuenta de Resultados más relevantes:

<b>Detalle gastos de personal</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>A) Gastos de personal propio de la Fundación</b>	124.173,08	80.188,45
- Sueldos y Salarios	97.759,89	60.526,59
- Cargas Sociales	26.413,19	19.661,86
<b>B) Gastos de personal laboral con cargo a proyectos concretos</b>	367.853,20	36.693,27
- Sueldos y Salarios	288.432,10	28.168,62
- Cargas Sociales	79.421,10	8.524,65
<b>C) Gastos de personal propio de la Universidad de Sevilla (equipo investigador y personal becarios)</b>	1.868.246,52	624.482,73
- Sueldos y Salarios	1.868.246,52	624.482,73
- Cargas Sociales		
<b>Total.....</b>	<b>2.360.272,80</b>	<b>741.364,45</b>





Detalle de la composición de la plantilla de personal propio (Categorías)	2009		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores				
Licenciados		1		1
Técnicos				
Administrativos	1	3	0	2
Otros				
<b>Total.....</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

- Servicios exteriores

Del importe total que figura en el epígrafe de “Servicios Exteriores” por importe de 3.692.971,23 euros, corresponden a gastos afectos a proyectos 3.339.384,01 euros, siendo el importe restante de 57.392,29 euros en concepto de gastos de estructura propia de la Fundación. El resto del gasto por importe de 296.194,93 euros corresponde a la cesión de la explotación del potencial investigador por parte de la Universidad de Sevilla (ver nota 14).

### 16.1. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

#### Destino de Rentas e Ingresos

El Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, establece en su artículo 32 que deberá destinarse a la realización de actividades fundacionales, al menos, el 70 por ciento de las rentas o ingresos netos obtenidos en el ejercicio.

Determinación de la Base de Cálculo y cuantía a destinar

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable Ingresos no computables (B° venta de inmuebles en los que se realiza actividad propia y de bienes y derechos de dotación fundacional)	Diferencia: Base del Artículo 27 Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotación amortización y provisiones afectas a cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	Total Gastos No Deducibles			Importe	%
2007	-6.806,99		302.491,88			295.684,89	206.979,42	70%
2008	44.080,48		3.121.072,94			3.165.153,42	2.215.607,39	70%
2009	72.120,01		6.258.766,36			6.330.886,37	4.431.620,46	70%
<b>Total</b>	<b>109.393,50</b>		<b>9.682.331,18</b>			<b>9.791.724,68</b>	<b>6.854.207,27</b>	

Ejercicio	Base del Artículo 27 Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art.27 Ley 50/2002)	Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines				Diferencia: Recursos destinados en exceso(+) o defecto(-) s/ 70% mínimo	Recursos destinados a cumplimiento de fines hechos efectivos en el ejercicio	Total recursos hechos efectivos	% Art. 27 Ley 50/2002
			Gastos de actividad propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Total Recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27				
2007	295.684,89	206.979,42	302.491,88	0,00	302.491,88	102,30%	95.512,46	302.491,88	302.491,88	102,30%
2008	3.165.153,42	2.215.607,39	3.121.072,94	0,00	3.121.072,94	98,61%	905.465,55	3.121.072,94	3.121.072,94	98,61%
2009	6.330.886,37	4.431.620,46	6.258.766,36	0,00	6.258.766,36	98,86%	1.827.145,90	6.258.766,36	6.258.766,36	98,86%
Tot.	9.791.724,68	6.854.207,27	9.682.331,18		9.682.331,18	98,88%	2.828.123,91	9.682.331,18	9.682.331,18	98,88%

Partidas significativas contenidas en los recursos aplicados a fines fundacionales			
Gastos devengados en cumplimiento de fines			
Cuenta	Concepto	Detalle del gasto	Importe
640	Personal	Sueldos y salarios	139.760,79
642	Personal	Cargas sociales	37.353,76
62	Servicios exteriores	Otros gastos	59.272,70

Gastos de administración:

Ejercicio	Límites alternativos art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total Gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+) No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2004 y art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005				
2007	1.159,65	59.136,98	37.119,32		37.119,32	-22.017,66
2008	3.363,67	633.030,68	104.439,23		104.439,23	-528.591,45
2009	6.969,68	1.266.177,27	168.406,25		168.406,25	-1.097.771,02

**16. INFORMACION SOBRE EL ORGANO DE GOBIERNO**

a) Remuneración del Patronato

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009. Asimismo, la Fundación no tiene concedido anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones con los miembros del Patronato.

b) Composición del Órgano de Gobierno (Patronato)

La composición del Órgano de Gobierno a 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

<b>Cargo del patronato</b>	<b>Nombres</b>
Presidente	Joaquín Luque Rodríguez
Secretario	Concepción Horgué Baena
<b>Patronos Natos</b>	Juan Ignacio Ferraro García
	María Luisa García García
	Inmaculada García López
<b>Patronos Designados Comunidad Universitaria</b>	Teresa García Gutiérrez
	Ramón González Carvajal
	Isabel Ramón Román
	Elena Cano Bazaga
	Agustín Luque Fernández
<b>Patronos Designados</b>	Julián Martínez Fernández
	Carlos Arias Martín
	Juan José Toledo Aral
	Emma Falque Rey
	José Miguel Toro Bonilla

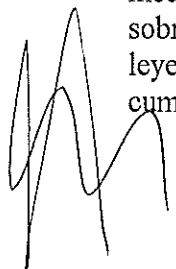
**17. OTRA INFORMACION**

18.1. Remuneración de los Auditores Externos

Los honorarios facturados por Auren Sevilla, S.L. por la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009, ascendieron a un total de 6.500,00 euros.

18.2. Medioambiente y Seguridad laboral

Las operaciones globales de la Fundación se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). La Fundación considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.



**18. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

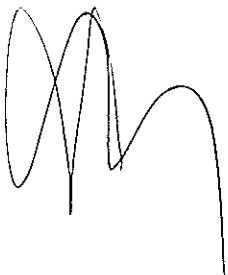
El presupuesto anual de la Fundación se elabora a partir de las previsiones de ingresos y gastos referentes a las distintas actividades programadas para el ejercicio, imputando en cada caso el importe de los ingresos y costes directos realizables así como el importe de los costes indirectos razonablemente incurridos en la concreción de dichas actividades.

Al final de la presente memoria, en la nota 20, se presenta la liquidación del presupuesto para los dos últimos ejercicios.

**19. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonable en el momento de la formulación de las cuentas

A la fecha de cierre del ejercicio, en opinión del órgano de administración, no existen incertidumbres ni riesgos importantes, distintos de los propios del mercado en que la entidad opera, que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la entidad en el ejercicio siguiente.



**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
EJERCICIO 2008**

Epígrafes	Gastos presupuestados			Epígrafes	Ingresos presupuestados		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
1. Ayudas monetarias	---	---	---	1. Rdo. De la explotación mercantil	---	---	---
2 Gasto colaboraciones y órgano de gobierno	---	---	---	2. Cuotas de usuarios y afiliados	---	---	---
3. Consumo de la explotación	15.000	---	-15.000,00	3. Ingresos por convenios	2.200.000	3.127.892,25	927.892,25
4. Gastos de personal	320.000	741.364,45	421.364,45	4. Subvenciones donaciones y legados imputados a resultados	---	26.302,37	26.302,37
5. Amortizaciones provisiones y otros gastos	1.067.500	2.383.361,42	1.304.676,31	5. Otros ingresos	---	16,96	16,96
6 Gastos financieros y asimilados	---	---	---	6. Ingresos financieros	---	14.594,77	14.594,77
7. Gastos extraordinarios	---	---	---	7. Ingresos extraordinarios	---	---	---
Total gastos de funcionamiento	1.402.500	3.124.725,87	1.722.225,87	Total ingresos de funcionamiento	2.200.000	3.168.806,35	968.789,39
Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)					<b>Presupuesto</b>	<b>Realización</b>	<b>Desviación</b>
					797.500,00	44.080,48	-753.419,52

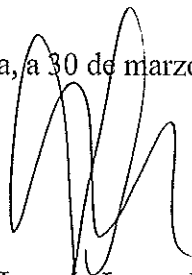
**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
EJERCICIO 2009**

Epígrafes	Gastos presupuestados			Epígrafes	Ingresos presupuestados		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
1. Ayudas monetarias				1. Rdo. De la explotación mercantil			
2 Gasto colaboraciones y órgano de gobierno				2. Cuotas de usuarios y afiliados			
3. Consumo de la explotación	100.000,00	172.611,68	72.611,68	3. Ingresos por convenios	4.000.000,00	6.259.314,48	2.259.314,48
4. Gastos de personal	2.300.000,00	2.360.272,80	60.272,80	4. Subvenciones donaciones y legados imputados a resultados		65.532,32	65532,32
5. Amortizaciones provisiones y otros gastos	1.002.000,00	3.725.881,88	2.723.881,88	5. Otros ingresos			
6 Gastos financieros y asimilados				6. Ingresos financieros		6.039,57	6.039,57
7. Gastos extraordinarios				7. Ingresos extraordinarios			
Total gastos de funcionamiento	3.402.000,00	6.258.766,36	2.856.766,36	Total ingresos de funcionamiento	4.000.000,00	6.330.886,37	2.330.886,37
Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)					<b>Presupuesto</b>	<b>Realización</b>	<b>Desviación</b>
					598.000,00	72.120,01	(525.879,99)

El Presidente del Patronato de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos de la Fundación, procede a la formulación de la Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, así como la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de dicho ejercicio.

El Presidente del Patronato de la Fundación firma el presente documento, en conformidad con la citada formulación a efectos de identificación, todas la hojas integrantes de la Cuentas Anuales y Liquidación del Presupuesto.

Sevilla, a 30 de marzo de 2010



Fdo.: Joaquín Luque Rodríguez  
Excmo. Rector de la Universidad de Sevilla.  
Presidente del Patronato

# **ANEXO XIII**





## ÍNDICE

<b>Balance de Situación Abreviado de los Ejercicios 2009 y 2008 (en euros)</b> .....	1
<b>Cuentas de Resultados Abreviada Correspondientes a los Ejercicios Anuales Terminados el 31 De Diciembre de 2.009 y 2.008</b> .....	3
<b>Memoria Correspondiente al Ejercicio 2.009</b> .....	5

Cuentas Anuales del ejercicio 2009, aprobadas por unanimidad en el Patronato de la Fundación, celebrado el 26 de mayo de 2010.

## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (EN EUROS)

ACTIVO	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>	<b>29.301,54</b>	<b>35.261,40</b>
Inmovilizaciones inmateriales	1.444,06	1.823,23
Inmovilizaciones materiales	21.211,66	26.792,35
Inmovilizaciones financieras	6.645,82	6.645,82
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>	<b>1.386.265,72</b>	<b>2.111.785,73</b>
Existencias	105.962,70	107.929,45
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	78.913,24	78.913,24
Deudores derivados de la actividad y otras cuentas a cobrar	1.191.428,65	1.259.592,84
Inversiones financieras a corto plazo	4.527,12	3.491,02
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	5.434,01	661.859,18
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.415.567,26</b>	<b>2.147.047,13</b>

PASIVO	Ejercicio 2.009	Ejercicio 2.008
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>	<b>204.378,81</b>	<b>380.882,30</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>204.378,81</b>	<b>380.882,30</b>
Dotación fundacional	102.172,06	102.172,06
Reservas	314.813,52	314.813,52
Excedente de ejercicios anteriores	(36.103,28)	(68.031,28)
Excedente del ejercicio	(176.503,49)	31.928,00
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>	<b>364.537,13</b>	<b>629.882,42</b>
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>364.537,13</b>	<b>629.882,42</b>
Subvenciones de capital a la actividad fundacional	2.684,95	2.684,95
Subvenciones pendientes de aplicación	361.852,18	627.197,47
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>	<b>846.651,32</b>	<b>1.136.282,41</b>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>846.651,32</b>	<b>1.136.282,41</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.415.567,26</b>	<b>2.147.047,13</b>



CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTES A LOS  
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.009 Y  
2.008

(En euros)

	2009	2008
<b>1 Ingresos de la entidad por actividad propia</b>	<b>782.411,52</b>	<b>1.233.269,59</b>
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	782.411,52	1.233.269,59
<b>3 Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad</b>	<b>293.554,51</b>	<b>773.228,76</b>
<b>4 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>(1.966,75)</b>	<b>44.617,11</b>
<b>6 Aprovisionamientos</b>	<b>(29.488,89)</b>	<b>(221.024,41)</b>
Trabajos realizados por otras empresas	(29.488,89)	(221.024,41)
<b>7 Otros ingresos de explotación</b>	<b>192,89</b>	<b>2.475,57</b>
<b>8 Gastos de personal</b>	<b>(885.373,67)</b>	<b>(1.130.699,54)</b>
Sueldos y salarios	(658.355,28)	(865.933,67)
Cargas sociales	(227.018,39)	(264.765,87)
<b>9 Otros gastos de explotación</b>	<b>(302.724,06)</b>	<b>(620.385,58)</b>
<b>10 Amortización del Inmovilizado</b>	<b>(5.959,86)</b>	<b>(6.333,40)</b>
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACION</b>	<b>(149.354,31)</b>	<b>75.148,10</b>
<b>15 Ingresos financieros</b>	<b>8,76</b>	<b>12,65</b>
<b>16 Gastos financieros</b>	<b>(27.157,94)</b>	<b>(43.232,75)</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>(27.149,18)</b>	<b>(43.220,10)</b>
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(176.503,49)</b>	<b>31.928,00</b>



## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.009

---

### 1. ACTIVIDAD

La entidad INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL - FUNDACION UNIVERSITARIA (en adelante la FUNDACIÓN), se constituyó por la Universidad de Sevilla mediante escritura pública, el día 16 de Julio de 1.993, siendo el objeto social de la misma **"La transformación y el progreso de la sociedad andaluza, en coordinación con la Administración Pública, colaborando activamente con las universidades andaluzas en investigación, docencia, formación especializada, prestación de asesoramientos, proyectos, publicación de estudios y trabajos en materias propias de su objeto"**.

Con fecha 10 de Abril de 1.996, la FUNDACIÓN, obtuvo de la Consejería de Educación y Ciencia, órgano que asume las competencias del Protectorado de Fundaciones Docentes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la calificación de Fundación Docente Privada.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el nuevo Plan General de Contabilidad (R.D. 1514/2007 y 1515/2007) adaptadas a las entidades sin fines lucrativos, según el Real Decreto 776/1998 de 30 de Abril, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

#### b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en el apartado 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

#### c) Comparación de la información

Las estructuras de los balances de situación y de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, correspondientes a los ejercicios 2.009 y 2.008, son perfectamente homogéneas y comparables entre si.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta del excedente del ejercicio que se presenta al Patronato, es la siguiente:

Base de reparto	Euros
- Excedente NEGATIVO del ejercicio	(176.503,49)
<b>Distribución</b>	
Reservas	(176.503,49)

### 4. NORMAS DE VALORACIÓN.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

#### a) Inmovilizado inmaterial

En el epígrafe "*Aplicaciones informáticas*" se registran los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Estos elementos figuran valorados por el precio de adquisición. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

La amortización se realiza de modo lineal en un periodo de 3 años, a contar desde el momento en que queda en condiciones de entrar en funcionamiento.

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por el concepto de amortización del inmovilizado inmaterial ha ascendido a 379,17.

#### b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes de amortización aplicados han sido los siguientes:

	<b>Coeficientes</b>
Maquinaria	16%
Mobiliario	10%
Equipos procesos información	25%
Otro inmovilizado	12%

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 5.580,69.

#### **c) Inmovilizado financiero**

El inmovilizado financiero está constituido íntegramente por fianzas prestadas al arrendador de las oficinas que ocupa la Fundación y a Endesa.

#### **d) Existencias**

Se han valorado a coste de producción, considerándose como tal el de imprenta.

#### **e) Subvenciones**

La Fundación recibe anualmente para su sostenimiento y realización de sus fines sociales, diversas subvenciones, que son contabilizadas en función de la finalidad a que se hayan asignado.

Sin embargo, debido a la ejecución temporal de las mismas en uno o varios ejercicios, el importe de dichas subvenciones puede ser destinado en un solo ejercicio a:

1. una parte a sufragar los gastos corrientes propios de su actividad fundacional.
2. otra parte, para hacer frente a inversiones necesarias o convenientes para el desarrollo de su propia actividad.
3. y otra parte quedando pendiente de aplicación en el ejercicio de su obtención, siendo materializada en el ejercicio económico posterior o posteriores, tal como contempla la normativa vigente que admite hasta un plazo máximo de tres años.



Considerando la mejor aplicación posible del principio de correlación de ingresos y gastos, para que las cuentas presenten la imagen fiel de la situación financiera patrimonial de la Entidad, durante el ejercicio 2.009, estas subvenciones han sido contabilizadas atendiendo al destino de las mismas, en función de las siguientes consideraciones:

1. el importe de las subvenciones destinado a sufragar los gastos corrientes propios de la actividad Social, se imputa al resultado del ejercicio como subvención corriente o de explotación.
2. el importe de las subvenciones pendiente de aplicar a la actividad fundacional, se contabiliza en el pasivo del balance dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" como "Subvenciones pendientes de aplicación" hasta tanto se materializa su aplicación en cuyo momento se procede a imputar al resultado del ejercicio el importe que corresponda según la naturaleza del destino asignado.

#### **f) Ayudas concedidas**

La Fundación registra el gasto de las ayudas concedidas en el ejercicio, por el importe acordado en el momento que se aprueba su concesión, contabilizándose en el epígrafe "Acreedores por beneficiarios de la actividad propia" del pasivo del balance de situación, el importe pendiente de pago al cierre del ejercicio.

#### **g) Deudas**

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso, considerándose como "largo plazo", aquellas deudas con vencimiento superior a 12 meses desde la fecha del balance.

#### **h) Ingresos a distribuir en varios ejercicios**

- **Por las subvenciones de capital a la actividad fundacional.**

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en la misma cuantía que la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados por dichas subvenciones.

- **Por las subvenciones a la actividad fundacional pendientes de aplicación.**

Incluye las subvenciones concedidas a la Fundación, cuya materialización total o parcial, no se ha producido al cierre del ejercicio, de acuerdo con lo expuesto en el apartado e) anterior.

**i) Contabilización de ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

**j) Impuesto sobre beneficios.**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

No obstante, a la entidad le es de aplicación la normativa fiscal específica contenida en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos.

## 5. Inmovilizado Inmaterial

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el Inmovilizado Inmaterial y sus correspondientes Amortizaciones Acumuladas son los siguientes:

Coste	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	6.707,22				6.707,22
<b>TOTAL</b>	<b>6.707,22</b>				<b>6.707,22</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Aplicaciones informáticas	4.883,99	379,17			5.263,16
<b>TOTAL</b>	<b>4.883,99</b>	<b>379,17</b>			<b>5.263,16</b>

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

a) Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el Inmovilizado Material y sus correspondientes Amortizaciones Acumuladas son los siguientes:

Coste	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Maquinaria	1.789,00	0	0	0	1.789,00
Mobiliario	36.207,09	0	0	0	36.207,09
Equipos para procesos de información	104.271,96	0	0	0	104.271,96
Otro inmovilizado material	33.297,21	0	0	0	33.297,21
<b>TOTAL</b>	<b>175.565,26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>175.565,26</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
<b>Maquinaria</b>	1.626,53	227,08	0	0	1.853,61
<b>Mobiliario</b>	31.584,54	395,60	0	0	31.980,14
<b>Equipos para procesos de información</b>	86.021,91	4.776,76	0	0	90.798,67
<b>Otro inmovilizado material</b>	29.539,93	181,25	0	0	29.721,18
<b>TOTAL</b>	<b>148.772,91</b>	<b>5.580,69</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>154.353,60</b>

b) Debido a la legislación específica a que están sujetas las Fundaciones, se requiere autorización previa del Protectorado para la enajenación o gravamen de los bienes y derechos que:

1. forman parte de la dotación fundacional.
2. estén directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.

Asimismo para los restantes actos de disposición de aquellos bienes y derechos fundacionales distintos a los anteriores, cuyo importe sea superior al 20% del Activo de la Fundación que resulte del último balance aprobado, deberá ser comunicado al Protectorado en el plazo de 30 días hábiles siguientes a su realización.

## 7. INMOVILIZADO FINANCIERO

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado financiero y las inversiones financieras temporales, son las siguientes:

Inmovilizado financiero	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Fianzas constituidas a largo plazo	6.645,82				6.645,82
<b>TOTAL</b>	<b>6.645,82</b>				<b>6.645,82</b>
Inversiones financieras Temporales					
Fianzas constituidas a corto plazo	4.527,12				4.527,12
<b>TOTAL</b>	<b>4.527,12</b>				<b>4.527,12</b>

## 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el epígrafe Usuarios y otros deudores de la actividad propia, son las siguientes:

	Saldo inicial	Entradas	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Patrocinadores y otros deudores	78.913,24	3.005,08	0,00	3.005,08	78.913,24
<b>TOTAL</b>	<b>78.913,24</b>	<b>3.005,08</b>	<b>0,00</b>	<b>3.005,08</b>	<b>78.913,24</b>

La entrada registrada se corresponde con una subvención de Abengoa y la salida con el cobro de la misma.

El saldo de este epígrafe se corresponde con saldos pendientes de cuotas patronales de la Fundación El Monte. En el ejercicio 2.004 causó baja como Patrono estando pendiente de inscripción en el Registro de Fundaciones.

## 9. FONDOS PROPIOS

El importe de los movimientos habidos en las cuentas que los integran, durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.009, ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Traspasos	Retiros	Aplicación de excedentes	Resultado del ejercicio	Saldo final
Dotación fundacional	102.172,06		0	0	0	102.172,06
Reservas	314.813,52		0		0	314.813,52
Excedente de ejercicios anteriores	(36.103,28)		0		0	(36.103,28)
Excedente del ejercicio			0	0	(176.503,49)	(176.503,49)
<b>TOTAL</b>	<b>380.882,30</b>		<b>0</b>		<b>(176.503,49)</b>	<b>204.378,81</b>

La Dotación Fundacional efectuada en la constitución de la entidad, ascendió a 102.172,06 euros. De este importe, 12.020,24 euros fueron aportados mediante entrega de determinados elementos del inmovilizado material.

## 10. SUBVENCIONES

- a) Las subvenciones concedidas a la Fundación durante el ejercicio 2.009, para contribuir todas ellas al desarrollo de las actividades fundacionales, han sido las siguientes:

Ente concedente	FECHA CONCESIÓN	Euros
<b>Consejería de Empleo</b>		<b>350.000,00</b>
Análisis del impacto de la crisis en los mercados de trabajo urbanos Andaluces en la Globalización	DICIEMBRE 2009	100.000,00
Oportunidades de empleo en los Parques Naturales de Andalucía	DICIEMBRE 2009	140.000,00
Retos y oportunidades de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Andalucía	DICIEMBRE 2009	110.000,00
<b>Consejería de Medio Ambiente</b>		<b>80.000,00</b>
El turismo sostenible a partir de los elementos geomorfológicos. Estudio socioeconómicos de las LIC en Andalucía y propuesta de gestión de la Red Natura 2000.	ENERO 2009	80.000,00
<b>Ayuntamiento de Sevilla</b>		<b>30.050,61</b>
Aportación	ENERO-2009	30.050,61
<b>Universidad de Sevilla</b>		<b>30.050,61</b>
Aportación	ENERO-2009	30.050,61
<b>Diputación de Sevilla</b>		<b>30.050,61</b>
Aportación	ENERO-2009	30.050,61
<b>Agencia de Desarrollo Económico de Andalucía (IDEA)</b>		<b>30.050,61</b>
Aportación	ENERO-2009	30.050,61
<b>Consejería de Economía (Junta de Andalucía)</b>		<b>30.050,61</b>
Aportación	ENERO-2009	30.050,61
<b>Abengoa</b>		<b>3.005,08</b>
	<b>Total</b>	<b>1.163.511,18</b>

b) El registro contable de las subvenciones aplicadas en el ejercicio, ha sido el siguiente:

CONCEPTO	CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	BALANCE DE SITUACION			
		ACTIVO		PASIVO	
		Administraciones Públicas	Entidades deudoras por subvenciones	Subvenciones de capital	Subvenciones a la actividad fundacional pendientes de aplicación
Por el importe destinado a gastos corrientes de la actividad propia	782.411,52	----	----	----	----
Por las subvenciones pendientes de cobro de los entes concedentes	----	869.101,22	78.913,24	----	----
Por el importe destinado a inmovilizados e inversiones necesarias para la actividad fundacional	----	----	----	2.684,95	
Por el importe de las subvenciones pendientes de aplicación en el ejercicio	----	----	----	----	361.852,18
Por el importe de las subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		----	----	----	----
<b>Total</b>	<b>782.411,52</b>	<b>869.101,22</b>	<b>78.913,24</b>	<b>2.684,95</b>	<b>361.852,18</b>

c) El saldo de las subvenciones pendientes de cobro a 31 de Diciembre de 2.009 corresponde a:

Administraciones Públicas	Euros
Consejería de Economía y Hacienda	7.511,58
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico	715.240,57
Universidad de Sevilla	56.419,91
Gobierno de Cantabria	9.989,19
Consejería Turismo, Comercio y Deporte	24.939,97
Diputación de Sevilla	35.000,00
Consejería de Medioambiente	20.000,00
<b>Total</b>	<b>869.101,22</b>
Entidades Privadas	Euros
Fundación El Monte	78.161,97
Abengoa	751,27
<b>Total</b>	<b>78.913,24</b>

- d) La Fundación considera que ha cumplido las condiciones asociadas a la concesión de las subvenciones antes indicadas, no habiendo destinado importe alguno a otras actividades distintas de las propias fundacionales.

## 11. SITUACIÓN FISCAL

Con la entrada en vigor de la ley 49/2002 de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, a la Fundación le es aplicable para el ejercicio 2009 el régimen fiscal de la misma, por reunir los requisitos establecidos en su art. 3.

Dicho régimen fiscal especial abarca exenciones en los impuestos sobre Sociedades, Actividades Económicas, Bienes Inmuebles, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Respecto del Impuesto sobre Sociedades, se encuentran exentos los donativos y donaciones, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas, los rendimientos derivados del patrimonio mobiliario e inmobiliario, de la adquisición y transmisión de bienes y derechos y las explotaciones económicas enumeradas en la ley.

La base imponible del impuesto se compone exclusivamente de las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas, no resultando deducibles los gastos relacionados con ingresos exentos, la amortización de los bienes afectos a actividades exentas y las cantidades que constituyan aplicación de resultados.

Los gastos parcialmente imputables a las rentas sujetas son deducibles en el porcentaje que representan los ingresos sujetos al impuesto respecto de los ingresos totales de la entidad.

Por último, la cuota del impuesto se calcula aplicando a la base imponible el tipo del 10%.

## 12. INGRESOS Y GASTOS

### a) Gastos de Administración

Durante el ejercicio, no ha habido gasto devengado por la administración del patrimonio de la entidad, entendiendo éste como aquel gasto ocasionado a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran dicho patrimonio.



**b) Cargas sociales**

La composición del saldo de este epígrafe del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

<b>Seguridad social a cargo de la empresa</b>	214.700,72
<b>Otros gastos sociales</b>	12.317,67
<b>Total</b>	<b>227.018,39</b>

**c) Subvenciones corrientes**

Los ingresos de la actividad fundacional por las subvenciones corrientes registradas en el ejercicio, se han destinado a la realización de las siguientes actividades:

<b>Actividad</b>	<b>Euros</b>
Análisis de estrategias de prolongación de la Vida Activa e impacto en el tejido productivo de Andalucía	181.571,44
Elaboración de las bases para una estrategia de Flexiguridad en la Comunidad Autónoma de Andalucía	148.482,02
La población activa de las Ciudades Medias	167.308,67
El turismo sostenible a partir de los elementos geomorfológicos. Estudio socioeconómicos de las LIC en Andalucía y propuesta de gestión de la Red Natura 2000.	80.000,00
Análisis del desarrollo potencial del agroturismo en Andalucía	28.308,26
Análisis del impacto de la crisis en los mercados de trabajo urbanos Andaluces en la Globalización	7.500,00
Oportunidades de empleo en los Parques Naturales de Andalucía	8.175,00
Retos y oportunidades de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Andalucía	7.808,00
<b>Total</b>	<b>629.153,39</b>

**d) Prestaciones de servicios y otros ingresos**

La Fundación ha llevado a cabo durante el ejercicio 2009 las siguientes actividades:

- SEGUIMIENTO ANUAL DE INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS AREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LOS PARQUES NATURALES DE ANDALUCÍA. Acuerdo específico de colaboración firmado con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía el 21 de noviembre de 2007.

Importe total suscrito 244.750,00 €. En el ejercicio 2.009 se ha ejecutado un importe de 91.558,08 €

- SISTEMA DE INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE ANDALUCIA. Convenio de Colaboración firmado con el Instituto de Estadística de Andalucía con fecha 29 de abril de 2008.

Importe total suscrito: 153.448,28 €. En el ejercicio 2.009 se ha ejecutado un importe de 66.191,90€

- REVISIÓN METODOLÓGICA Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PREVIOS AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE CAMPO DEL PROYECTO ESTADÍSTICO "EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE EN ANDALUCÍA". Contrato firmado con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía con fecha 15 de diciembre de 2008.

Importe total suscrito y devengado en 2009: 59.913,79 €

- REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA, acuerdo de colaboración firmado con EXTENDA (Agencia Andaluza de Promoción Exterior)

Importe total suscrito y devengado en 2009: 18.000,00 €

- ELABORACIÓN DE UN INFORME SOBRE EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, acuerdo de colaboración firmado con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

Importe total suscrito y devengado en 2009: 17.990,00 €

- DISEÑO, TABULACIÓN, CÁLCULOS ESTADÍSTICOS E INFORME DE RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DELPHI A EXPERTOS SOBRE EL SECTOR ESPAÑOL DEL ACEITE DE OLIVA. ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE DISCUSIÓN EN EL ESPACIO INNOVA DE EXPOLIVA 2009, acuerdo de colaboración firmado con el Instituto de Economía, Geografía y Demografía del C.S.I.C.

Importe total suscrito y devengado en 2009: 16.999,14 €

- ELABORACIÓN DEL ESTUDIO ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA SIERRA DE HUELVA. EXPEDIENTE 2009/2268 (806/09), acuerdo de colaboración firmado con la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Importe total suscrito y devengado en 2009: 6.767,24 €

- APLICACIÓN DE UN ESTUDIO DE RESIDUOS EN SEVILLA Y SU ENTORNO, Convenio firmado con EMASESA y LIPASAM con fecha 22 de diciembre de 2009  
Importe total suscrito: 85.775,00 €. En el ejercicio 2.009 se ha ejecutado un importe de 16.134,36 €

#### e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros
Gastos contabilizados en el ejercicio de devengo con signo acreedor por estar duplicados en ejercicios anteriores	(132,10)
<b>Total</b>	<b>(132,10)</b>

### 13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Como toda la actividad a desarrollar por la Fundación persigue sus fines fundacionales, todos los bienes y derechos incluidos en el activo del balance de situación, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

*La Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones, establece en su artículo 27 que: "A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán ser integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.*

*En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de la constitución o en un momento posterior, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad*

*específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia”.*

Todas las actividades y gastos efectuados por la Fundación en el ejercicio 2.009, han estado encuadrados dentro de los fines fundacionales. Por esta razón, la entidad está cumpliendo con la legalidad vigente respecto de lo establecido por el citado artículo 27, dado que todos los remanentes obtenidos por ella, ya sean procedentes de resultados de explotaciones económicas o de ingresos por otros conceptos, si no son aplicados a los fines fundacionales, son destinados a Reservas.

La Fundación al 31 de Diciembre de 2.009 ha cumplido con la legalidad vigente en este aspecto.

#### 14. OTRA INFORMACIÓN

No existen anticipos ni préstamos concedidos a miembros del Patronato.

#### 15. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACION

##### **a) Normas legales de aplicación**

La Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones, sustituye la obligación legal anterior de elaborar un Presupuesto Anual por la realización de un “Plan de Actuación”, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente, incluyéndose posteriormente en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de dicho “Plan”, información sobre el grado de cumplimiento del mismo.

La Fundación elaboró en Diciembre de 2008, el Presupuesto para el ejercicio 2009 junto con su Plan de Actuación, conforme a criterios de realización propios, el cual fue aprobado por el Patronato con fecha 25/11/2008.

De este modo, el presupuesto puede entenderse como el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemáticamente la previsión de gastos de la entidad para el período considerado y los ingresos previstos con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

En el presupuesto se registran los ingresos y los gastos presupuestarios en función de los derechos y obligaciones a devengar en el ejercicio, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



## b) Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2009

INGRESOS 2009	EUROS	EUROS
EPIGRAFES	PRESUPUESTADO	DEVENGADO A 31/12/09
<b>Operaciones de Funcionamiento</b>		
<b>1. Ingresos de la Entidad por actividad propia</b>	<b>935.158,13</b>	<b>782.411,52</b>
<b>1.1 Patronato</b>	<b>150.253,05</b>	<b>150.253,05</b>
1.1.1. Universidad de Sevilla	30.050,61	30.050,61
1.1.2. Excmo. Ayuntamiento de Sevilla	30.050,61	30.050,61
1.1.3. Excmo. Diputación Provincial de Sevilla	30.050,61	30.050,61
1.1.4. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	30.050,61	30.050,61
1.1.5. Junta de Andalucía	30.050,61	30.050,61
<b>1.2. Donaciones</b>	<b>3.005,08</b>	<b>3.005,08</b>
1.2.1. Abengoa	3.005,08	3.005,08
<b>1.3. Investigación</b>	<b>781.900,00</b>	<b>629.153,39</b>
1.3.1. Análisis de estrategias de prolongación de la Vida Activa e impacto en el tejido productivo de Andalucía	193.300,00	181.571,44
1.3.2. Elaboración de las bases para una estrategia de Flexiguridad en la Comunidad Autónoma de Andalucía	156.800,00	148.482,02
1.3.3. La población activa de las Ciudades Medias	171.800,00	167.308,67
1.3.4. El turismo sostenible a partir de los elementos geomorfológicos. Estudio socioeconómicos de las LIC en Andalucía y propuesta de gestión de la Red Natura 2000.	80.000,00	80.000,00
1.3.5. Análisis del desarrollo potencial del agroturismo en Andalucía	60.000,00	28.308,26
1.3.6. Análisis de factores y necesidades de la demanda de formación continua en la Comunidad Autónoma de Andalucía	120.000,00	0,00
1.3.7. Análisis del impacto de la crisis en los mercados de trabajo urbanos Andaluces en la Globalización		7.500,00
1.3.8. Oportunidades de empleo en los Parques Naturales de Andalucía		8.175,00
1.3.9. Retos y oportunidades de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Andalucía		7.808,00
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios</b>	<b>322.000,00</b>	<b>293.554,51</b>
<b>2.1. Convenios y Contratos de Investigación</b>	<b>320.000,00</b>	<b>293.554,51</b>
2.1.1. Apoyo técnico en el seguimiento anual de indicadores de resultados de los Planes de Desarrollo Sostenible de las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Naturales de Andalucía	120.000,00	91.558,08
2.1.2. Sistema de indicadores de desarrollo sostenible de Andalucía	100.000,00	66.191,90

<b>INGRESOS 2009</b>	<b>EUROS</b>	<b>EUROS</b>
<b>EPÍGRAFES</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>DEVENGADO A 31/12/09</b>
2.1.3. Definición y diseño de indicadores de desarrollo y evaluación de la educación ambiental y Diagnóstico de la relevancia de la educación ambiental en la situación socioeconómica y ambiental de Andalucía	100.000,00	0,00
2.1.4. Revisión metodológica y realización de los trabajos previos al desarrollo de los trabajos de campo del proyecto estadístico "Empleo y Medio Ambiente en Andalucía"		59.913,79
2.1.5. Realización de trabajos en el ámbito de actuación de la elaboración del Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza		18.000,00
2.1.6. Elaboración de un Informe sobre el estudio y Análisis de la Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía		17.990,00
2.1.7. Diseño, tabulación, cálculos estadísticos e informe de resultados de los análisis Delphi a expertos sobre el sector español del aceite de oliva. Organización de grupos de discusión en el Espacio Innova de Expoliva 2009		16.999,14
2.1.8. Elaboración del estudio Orientaciones para el desarrollo económico del ámbito del Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Huelva. Expediente 2009/2268 (806/09)		6.767,24
2.1.9. Aplicación de un estudio de residuos en Sevilla y su entorno		16.134,36
<b>2.2. Venta de publicaciones</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Ingresos por operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.257.158,13</b>	<b>1.075.966,03</b>

<b>GASTOS 2009</b>	<b>EUROS</b>	<b>EUROS</b>
<b>EPÍGRAFES</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>DEVENGADO A 31/12/09</b>
<b>Operaciones de funcionamiento</b>		
<b>1. Ayudas monetarias y otros</b>	<b>0,00</b>	<b>3.854,00</b>
<b>2. Consumos de explotación</b>	<b>144.000,00</b>	<b>142.787,39</b>
2.1. Colaboraciones externas (Dirección y Asistencias técnicas proyectos, Contratos 68 y 83 de la LOU, Tutorías.....)	144.000,00	142.787,39
<b>3. Gastos de personal</b>	<b>900.900,00</b>	<b>907.486,17</b>
3.1. Personal administrativo	133.000,00	138.932,12
3.2. Personal investigador	560.000,00	541.535,66
3.3. Seguridad social	207.900,00	214.700,72
3.4. Formación	0,00	6.970,21
3.5. Otros gastos sociales		5.347,46
<b>4. Dotación para amortizaciones de inmovilizado</b>	<b>8.000,00</b>	<b>5.959,86</b>
4.1. Amortización inmovilizado material	8.000,00	5.959,86
<b>5. Otros gastos</b>	<b>182.758,13</b>	<b>160.069,48</b>
5.1. Alquileres	54.000,00	64.648,70
5.2. Reparación y conservación	9.000,00	6.690,88
5.3. Asesoramiento jurídico, fiscal, contable y laboral	18.000,00	17.007,06
5.4. Gastos de correos y mensajería	6.000,00	6.153,70
5.5. Teléfono	12.000,00	11.477,87
5.6. Electricidad	4.500,00	3.785,44
5.7. Material de oficina	15.000,00	17.736,71
5.8. Limpieza	5.000,00	5.024,49
5.9. Desplazamientos y dietas (Trabajo de campo proyectos, Celebración y/o asistencias a Conferencias, seminarios, talleres.....)	49.000,00	18.807,94
5.10. Publicidad (catalogo publicaciones, calendario, folletos, anuncios.....)	6.000,00	3.253,11
5.11. Varios	758,13	2.215,62
5.12. Renting equipos informáticos	3.500,00	3.267,96
<b>6. Gastos financieros y gastos asimilados</b>	<b>20.000,00</b>	<b>28.333,08</b>
6.1. Gastos financieros	20.000,00	28.333,08
<b>7. Variación de existencias</b>		<b>1.966,75</b>
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.255.658,13</b>	<b>1.250.456,73</b>
<b>Operaciones de fondo</b>		
<b>7. Aumento de Inmovilizado</b>	<b>1.500,00</b>	<b>2.214,44</b>
7.1. Equipos Informáticos/Telefonía	0,00	
7.2. Documentación bibliográfica	1.500,00	2.214,44
7.3. Edición de publicaciones	0,00	
<b>Total Gastos Operaciones de fondo</b>	<b>1.500,00</b>	<b>2.214,44</b>
<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>1.257.158,13</b>	<b>1.252.671,17</b>





**c )Información sobre grado de cumplimiento**

## 1. Ingresos de la Entidad por actividad propia

**1.1. Patronato**

Se han materializado todos los ingresos previstos correspondientes a la aportación del Patronato.

**1.2. Donaciones**

Se ha materializado el ingreso previsto correspondiente a la aportación Abengoa.

**1.3. Investigación**

Los siguientes epígrafes de ingresos corresponden a subvenciones que no estaban presupuestadas y que nos han sido concedidas con posterioridad a la elaboración y aprobación del presupuesto/plan de actuación de 2009.

1.3.7. Análisis del impacto de la crisis en los mercados de trabajo urbanos Andaluces en la Globalización

1.3.8. Oportunidades de empleo en los Parques Naturales de Andalucía

1.3.9. Retos y oportunidades de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Andalucía

## 2. Ventas y otros ingresos ordinarios

**2.1. Convenios y Contratos de Investigación**

El siguiente epígrafe de ingresos no se ha devengado nada debido a un proyecto que teníamos previsto y que finalmente no se ha realizado

2.1.3. Definición y diseño de indicadores de desarrollo y evaluación de la educación ambiental y Diagnóstico de la relevancia de la educación ambiental en la situación socioeconómica y ambiental de Andalucía

Los siguientes epígrafes de ingresos corresponden a proyectos negociados y firmados con posterioridad a la elaboración y aprobación del presupuesto/plan de actuación de 2009.

2.1.4. Revisión metodológica y realización de los trabajos previos al desarrollo de los trabajos de campo del proyecto estadístico “Empleo y Medio Ambiente en Andalucía”

2.1.5. Realización de trabajos en el ámbito de actuación de la elaboración del Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza

2.1.6. Elaboración de un Informe sobre el estudio y Análisis de la Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía

2.1.7. Diseño, tabulación, cálculos estadísticos e informe de resultados de los análisis Delphi a expertos sobre el sector español del aceite de oliva. Organización de grupos de discusión en el Espacio Innova de Expoliva 2009

2.1.8. Elaboración del estudio Orientaciones para el desarrollo económico del ámbito del Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Huelva. Expediente 2009/2268 (806/09)

2.1.9. Aplicación de un estudio de residuos en Sevilla y su entorno

## GASTOS 2009

### 1. Operaciones de funcionamiento

#### 1. Ayudas monetarias y otros

La desviación se debe a:

- Aportación realizada a la Asociación de Fundaciones Andaluzas como asociado
- Patrocinio como entidad colaboradora del V Congreso Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

y que no estaban presupuestados.

### 3.4. Formación

La desviación se debe a:

- Beca concedida a un becario del IDR para financiar la matrícula del Experto en Planificación y desarrollo a escala subregional, organizado por el IDR.
- Cursos de Formación Continua realizados por personal del IDR financiados parcialmente por las cuotas de S.S.

y que no estaban presupuestados.

### 3.5 Otros gastos sociales

La desviación se debe a:

- Implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- Cuotas depositadas a Planes de Jubilación y Seguros de accidentes en cumplimiento de lo dispuesto en Convenio Colectivo.

y que no estaban presupuestados.

### 5.1. Alquileres

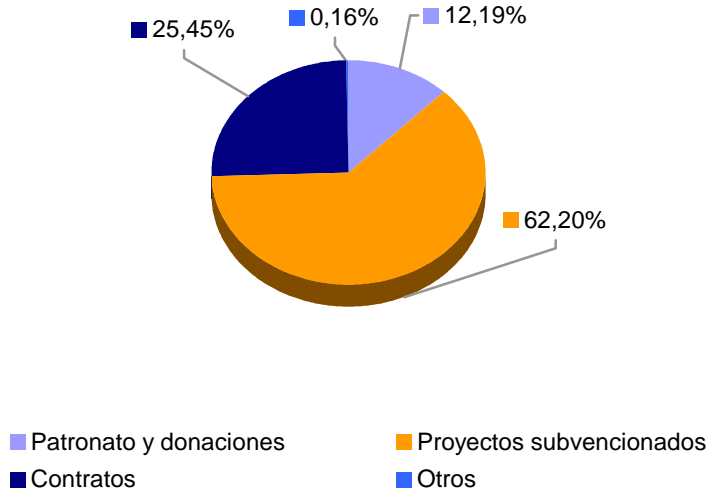
La desviación se debe a que a la fecha de elaboración del presupuesto de 2009, estaba previsto rescindir el contrato de alquiler de 1 módulo de oficinas y posteriormente fue inviable.

### 6.1. Gastos Financieros:

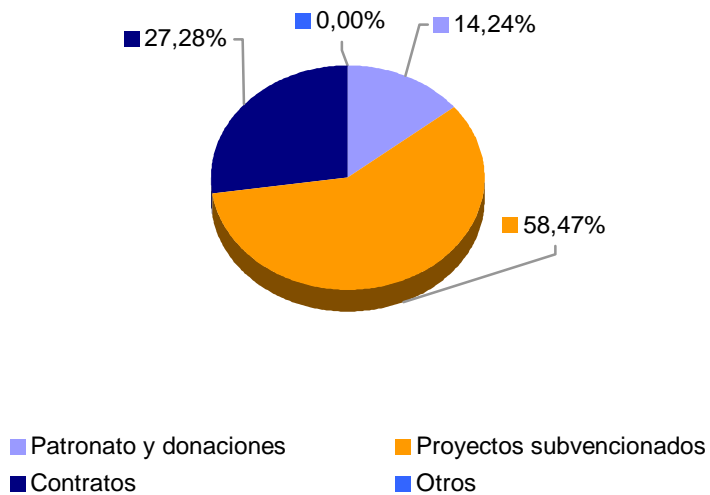
La desviación se debe a que durante el año 2009 hemos mantenido la liquidez de la cuenta corriente con un porcentaje muy elevado de la disposición de la Póliza de Crédito, debido al retraso en los pagos fundamentalmente de las Administraciones Públicas.



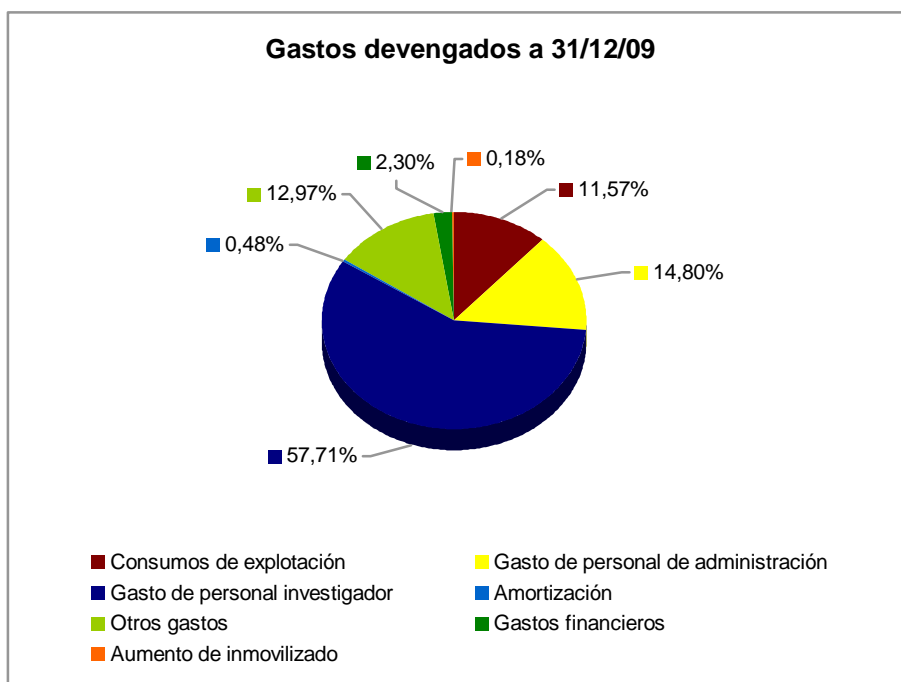
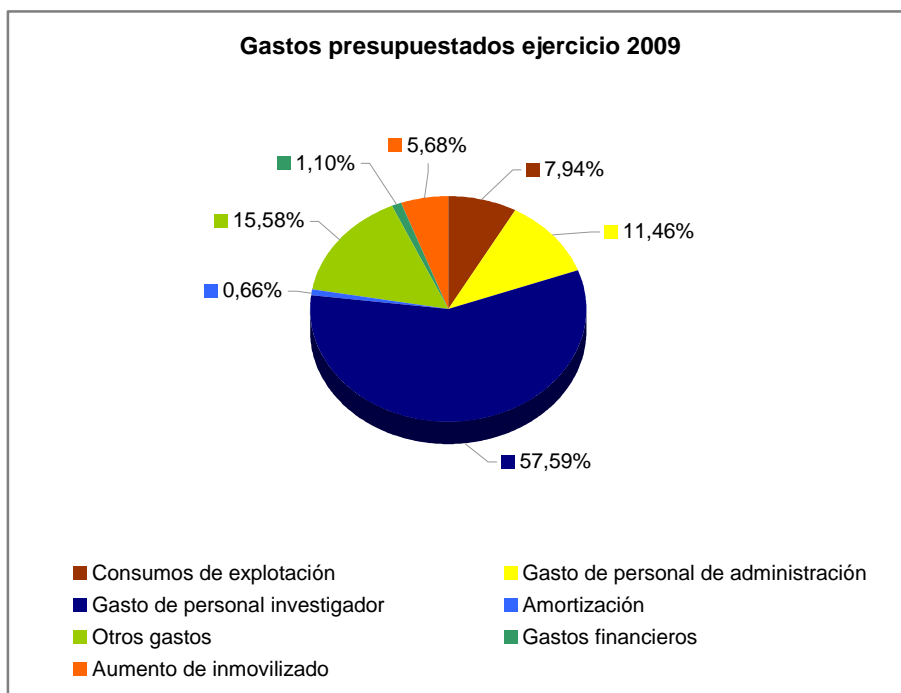
Ingresos presupuestados ejercicio 2009



Ingresos devengados a 31/12/09













# **ANEXO XIV**



**EXPEDIENTES  
DE  
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO  
PARA  
CONSEJO DE GOBIERNO**

**Mayo 2010**

**Sección de Planificación del Presupuesto  
Servicio de Presupuesto**



## Expedientes de Transferencias de Crédito 2010.

Sección de Planificación del Presupuesto.  
Servicio de Presupuesto.

*Órgano competente*

*Consejo Gobierno*

<u>Expediente</u>	<u>Fecha(*)</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
2	11/02/2010	VDO. RELACIONES INTERNACIONALES.CODE. BECAS COLABORACION	DEL CAPITULO IV AL CAPITULO IV. PAGO BECARIOS OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	5.400,00
3	15/02/2010	RECTORADO. IMPREVISTOS	DEL CAPITULO II AL CAPITULO IV. GASTOS CONVOCATORIA BECAS PARA ATENCIÓN A MAYORES	8.304,00
4	26/02/2010	BECAS PLAN DE APOYO MASTER OFICIAL	DEL CAPITULO IV AL CAPITULO IV. PAGO BECARIOS FUNDACIÓN CAROLINA	3.000,00
8	08/04/2010	VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	DEL CAPITULO IV AL CAPITULO IV. BECAS GUIA VISITAS ORGANIZADAS UNIVERSIDAD	1.600,00
7	08/04/2010	VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	DEL CAPITULO IV AL CAPITULO IV. BECAS GUIA VISITAS ORGANIZADAS UNIVERSIDAD	5.000,00
18	12/04/2010	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN. PROGRAMA CONSOLIDER	DEL CAPITULO VI AL CAPITULO VII. PAGO A UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	18.506,64

(\*) Fecha aprobación provisional por el Rector

Página 1 de 2



## Expedientes de Transferencias de Crédito 2010.

Sección de Planificación del Presupuesto.  
Servicio de Presupuesto.

*Órgano competente*

*Consejo Gobierno*

<u>Expediente</u>	<u>Fecha(*)</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
14	12/04/2010	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN. PROGRAMA CONSOLIDER	DEL CAPITULO VI AL CAPITULO VII. PAGO A LOS SOCIOS DE SUBCONTRATACIONES EN EL PROYECTO CONSOLIDER	146.546,32
26	16/04/2010	CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES C.I.C.U.S.	DEL CAPITULO IV AL CAPITULO IV. PAGO BECARIOS FOTOTECA DEL LABORATORIO DE ARTE	3.000,00
27	19/04/2010	PLAN DE INNOVACION DOCENTE	DEL CAPITULO II AL CAPITULO IV. PAGO BECARIOS DE APOYO EN ACCIONES DEL PLAN PROPIO DE DOCENCIA	50.000,00
36	18/05/2010	SERVICIO ACCION SOCIAL	DEL CAPITULO I AL CAPITULO IV. ABONO SUBVENCIONES	58.932,00
38	24/05/2010	CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES C.I.C.U.S.	DEL CAPITULO IV AL CAPITULO IV. ABONO BECARIOS EXPOSICIONES ACTIVIDADES CULTURALES	3.000,00

(\*) Fecha aprobación provisional por el Rector

Página 2 de 2

## PROGRAMAS DE DOCTORADO PARA EL CURSO 2010-2011

- Programas regulados por el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, en extinción de acuerdo al calendario aprobado por Acuerdo 7.4/CG 21-12-09.
  
- Programas regulados conforme a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Normativa por la que se establece la regulación transitoria de los programas regulados conforme a lo establecido en Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de los que se impartirán el Periodo Formativo (60 ECTS no incluido en máster oficial) y el Periodo de Investigación:
  1. ANALISIS ECONOMICO APLICADO E HISTORIA ECONÓMICA
  2. ANÁLISIS SOCIOLOGICO DE LAS SOCIEDADES AVANZADAS
  3. ARTES VISUALES Y EDUCACIÓN. UN ENFOQUE CONSTRUCCIONISTA
  4. COMPETENCIAS EDUCATIVAS Y MEDIACIÓN SOCIAL
  5. DERECHO PENAL Y PROCESAL
  6. EL FLAMENCO: ACERCAMIENTO MULTIDISCIPLINAR A SU ESTUDIO
  7. EL PERIODISMO EN EL CONTEXTO DE LA SOCIEDAD
  8. ELECTROQUÍMICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
  9. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
  10. ESTUDIOS FRANCESES
  11. FILOLOGÍA ALEMANA
  12. HISTORIA DE LAS IDEAS Y ESTÉTICA CONTEMPRÁNEA
  13. HISTORIA, IDEOLOGÍAS Y CULTURAS POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS
  14. HUMANIDADES Y FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL HUMANISMO: METAFÍSICA, ÉTICA Y POLÍTICA EN EL PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO.
  15. INTERCULTURALIDAD Y MUNDO ÁRABO-ISLÁMICO
  16. INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVAS
  17. LITERATURA Y LENGUAS CLASICAS
  18. MATEMÁTICA DISCRETA
  19. MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS, ESTRUCTURA E INGENIERÍA DEL TERRENO



20. METODOLOGÍA, TÉCNICA Y ANÁLISIS DE DESARROLLO REGIONAL
  21. MUJER, ESCRITURAS Y COMUNICACIÓN
  22. QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL
  23. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
  24. SER HUMANO, NATURALEZA Y CULTURA
- Programas regulados conforme a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Normativa por la que se establece la regulación transitoria de los programas regulados conforme a lo establecido en Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de los que se impartirá únicamente el Periodo de Investigación, dado que el Periodo Formativo lo constituirán en el curso 2010/11 másteres universitarios que han obtenido Resolución de verificación del Ministerio de Educación:
1. ACTUALIZACIÓN EN ESTOMATOLOGÍA
  2. DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
  3. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE
  4. ESTUDIOS AVANZADOS EN PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO
  5. FÍSICA NUCLEAR
  6. INFORMÁTICA INDUSTRIAL
  7. INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA
  8. LA LITERATURA EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: PROGRAMA DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES
  9. LENGUA Y LINGÜÍSTICA INGLESA
  10. LINGÜÍSTICA DE LA ENUNCIACIÓN Y SU APLICACIÓN AL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA
  11. LITERATURA EN LENGUA INGLESA
  12. LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA
  13. LÓGICA, COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
  14. PATRIMONIO ARTÍSTICO ANDALUZ Y SU PROYECCIÓN IBEROAMERICANA
  15. TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA POLÍTICA





➤ Programas regulados conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cuyo periodo formativo es un Máster Oficial:

1. ARQUEOLOGIA
2. ARQUITECTURA
3. AUTOMÁTICA, ,ROBÓTICA Y TELEMÁTICA
4. BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOMEDICINA
5. CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES
6. DERECHO CONSTITUCIONAL
7. DISEÑO AVANZADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
8. DOCTORADO EN MICROELECTRÓNICA
9. ECONOMÍA DE LA EMPRESA
10. ELECTRÓNICA , TRATAMIENTO DE SEÑAL Y COMUNICACIONES
11. FARMACIA
12. FÍSICA MÉDICA
13. GEOGRAFÍA
14. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
15. HISTORIA, LITERATURA Y PODER: PROCESOS INTERETNICO Y CULTURALES EN AMERICA
16. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DEL SOFTWARE
17. MATEMÁTICAS
18. NUEVAS TENDENCIAS ASISTENCIALES Y DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD
19. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS



20. PROCESOS DE DESARROLLO E INTERVENCIÓN FAMILAR
21. PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL: CEREBRO Y CONDUCTA
22. QUÍMICA
23. RECURSOS HUMANOS
24. SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
25. SISTEMAS DE ENERGÍA TÉRMICA
26. TECNOLOGÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL
27. TENOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
28. TURISMO